



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Proyecto de resupuestos

Ejercicio 2016

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



**TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**VOLUMEN II
TOMO 5**

ÍNDICE

Página

1.- PRESENTACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

A.-	DATOS RELATIVOS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (IG-100)	
1.-	Normativa que regula su creación y funcionamiento.....	7
2.-	Organigrama.....	13
3.-	Dependencias de la Tesorería General.....	19
4.-	Prestaciones y servicios que gestiona	27
B.-	GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DE LA TGSS (IG-101)	
1.-	Clasificación por programas.....	35
2.-	Grandes líneas de acción	36
3.-	Metas sectoriales	43
C.-	EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (IG-102)	53
D.-	JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (IG-103)	55
E.-	EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS (IG-104)	59
F.-	JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA (IG-105)	61
G.-	SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS (IG-106)	89
H.-	MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL (IG-107).....	91

2.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS

A.-	VERTIENTE FUNCIONAL POR PROGRAMAS	
I.-	ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN (PG 200)	97
II.-	PROYECTO DE PRESUPUESTOS POR ÁREAS, GRUPOS Y PROGRAMAS.....	99
ÁREA	1 Prestaciones económicas	101
GRUPO 11	Gestión de prestaciones económicas contributivas.....	107
11.02	Incapacidad temporal y otras prestaciones	113
ÁREA	4 Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes.....	127
GRUPO 41	Gestión de cotización y recaudación	137
41.61	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria.....	143
41.62	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación.....	181
GRUPO 42	Gestión financiera	201
42.63	Gestión financiera	207
GRUPO 43	Gestión del patrimonio	227
43.64	Administración del patrimonio.....	233
GRUPO 44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social (GISS)	253
44.81	Infraestructura informática de la Seguridad Social	261
44.82	Aplicaciones de afiliación, cotización y recaudación de la Seguridad Social	281
44.83	Centro informático contable	295
44.84	Aplicaciones de prestaciones económicas de la Seguridad Social	309
44.85	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos	323
44.86	Apoyo, aplicaciones internas, coordinación informática y gestión de recursos	337
GRUPO 45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes.....	357
45.91	Dirección y servicios generales	365
45.92	Información y atención personalizada	393
GRUPO 46	Control interno y contabilidad (IGSS)	411
46.93	Control interno y contabilidad	419
GRUPO 47	Dirección y coordinación de Asistencia Jurídica de la Admón. de la Seguridad Social.....	449
47.94	Dirección y coordinación de Asistencia Jurídica de la Admón. de la Seguridad Social	457
GRUPO 48	Fondo de investigación de la Protección Social.	479
48.95	Fondo de investigación de la Protección Social.	485
III.-	RESUMEN GENERAL DE GASTOS.....	495
	General de gastos por Áreas y categorías económicas	497
	General de gastos por Grupos de Programas y categorías económicas	503
	General de gastos por Programas y categorías económicas.....	511
B.-	VERTIENTE ECONÓMICA	
	Pormenor de gastos por categorías económicas.....	525
	Resumen general de gastos por Entidades y categorías económicas	533
	Resumen General de prestaciones económicas.....	537
ANEXOS.....		541

PRESENTACIÓN GLOBAL DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>1.-NORMATIVA QUE REGULA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p> <p>Real Decreto 2318/1978, de 15 de septiembre, por el que se crea la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL como instrumento racionalizador y simplificador de la administración financiera de ésta, configurándose como Servicio Común con personalidad jurídica propia al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre.</p> <p>Real Decreto 1245/1979, de 25 de mayo, por el que la Tesorería General de la Seguridad Social asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>Orden de 17 de enero de 1980, sobre el régimen de funcionamiento de los Consejos Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de los entonces Instituto Nacional de la Salud e Instituto Nacional de Servicios Sociales, estableciendo en su artículo 2º.2 que la participación, control y vigilancia de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social se desarrollará a través del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social.</p> <p>Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, que atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social.</p> <p>Orden de 27 de enero de 1981, sobre asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de las funciones que correspondían al extinguido Servicio de Reaseguro de Accidentes de Trabajo.</p> <p>Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, sobre estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, que introduce como principal novedad en cuanto a las últimas, la atribución a la Tesorería de las competencias en materia de inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores, así como la gestión de los regímenes de previsión voluntaria a que se refería el Decreto 1716/1974, de 25 de abril, hoy derogado.</p> <p>Orden Comunicada de 30 de abril de 1986, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establece la estructura orgánica de las Administraciones de la Seguridad Social, integrantes de la Tesorería General.</p> <p>Orden de 11 de marzo de 1987, por la que se implantan las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Orden de 7 de marzo de 1990, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social y reordenación de las existentes.</p> <p>Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, regulador del Patrimonio de la Seguridad Social, cuya titularidad corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Orden de 22 de marzo de 1993, sobre implantación de nuevas Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Orden de 17 de enero de 1994, sobre presentación, ante la Tesorería General de la Seguridad Social, de las solicitudes de afiliación y altas de los trabajadores en la Seguridad Social y de afiliación, altas y bajas relativas a determinados trabajadores contratados a tiempo parcial.</p> <p>Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en todos aquellos preceptos relativos a las competencias y funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 23 de mayo de 1995, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se desarrolla la Orden de 3 de abril de 1995, sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación.</p> <p>Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto.</p> <p>Resolución de 1 de diciembre de 1995, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se determina el ámbito territorial de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre.</p> <p>Orden de 17 de enero de 1996, sobre control de acceso al sistema informático de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 17 de enero de 1996, de la entonces Secretaria General para la Seguridad Social, por la que se establecen nuevas medidas de mejora de la gestión de la Seguridad Social y de la atención e información prestada al ciudadano.</p> <p>Reglamento General sobre Inscripción de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.</p> <p>Orden de 22 de febrero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto.</p> <p>Resolución de 30 de abril de 1996, de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la asignación y exigibilidad del número de la Seguridad Social y para la expedición de la tarjeta individual de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 7 de mayo de 1996, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre nombramiento y funciones de los Ordenadores Secundarios de Pagos.</p> <p>Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, cuya disposición adicional sexta declara de aplicación a la Tesorería General las previsiones de dicha Ley relativas a los organismos autónomos, salvo en una serie de materias.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Resolución de 1 de diciembre de 1997, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se garantiza la identificación única de las personas físicas y jurídicas en el Sistema de Información de la Seguridad Social.</p> <p>Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen los criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado.</p> <p>Orden de 29 de marzo de 2000, sobre establecimiento, reorganización y funciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social.</p> <p>Orden de 9 de abril de 2001, sobre el pago de deudas por cuotas y otros recursos de la Seguridad Social respecto del personal de la Administración General del Estado en situación de alta en el Régimen General o en el Régimen Especial correspondiente de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 17 de julio de 2001, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para efectuar por medios telemáticos el embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de depósito.</p> <p>Orden de 10 de septiembre de 2001, sobre actualización de los inventarios de bienes y derechos de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 21 de diciembre de 2001, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se incorpora al Sistema de Información Contable de la Seguridad Social el Subsistema de Contabilidad Auxiliar para el registro de los Pagos que se realicen con cargo al fondo de maniobra, y se dictan las correspondientes normas de actuación.</p> <p>Resolución de 20 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se regula el procedimiento para la declaración de la extinción de créditos y derechos de la Seguridad Social incobrables o no exigibles en vía de apremio.</p> <p>Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p> <p>Orden TAS/2865/2003, de 13 de octubre, por la que se regula el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p> <p>Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.</p> <p>Resolución de 16 de julio de 2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones en materia de gestión recaudatoria de la Seguridad Social.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Orden TAS/1562/2005, de 25 de mayo, por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio.</p> <p>Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General de Estado.</p> <p>Orden TAS/3486/2005, de 31 de octubre, sobre composición y funciones del Consejo General de Administración Electrónica de la Seguridad Social.</p> <p>Orden TAS/4054/2005, de 27 diciembre, por la que se desarrollan los criterios técnicos para la liquidación de capitales coste de pensiones y otras prestaciones periódicas de la Seguridad Social.</p> <p>Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, que afecta al campo de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al regular la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente.</p> <p>Orden TAS/2862/2007, de 26 de septiembre, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Orden PRE/360/2007, de 20 de febrero, por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Estepona (Málaga).</p> <p>Orden PRE/3865/2007, de 26 de diciembre, por la que se crea una Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Granada.</p> <p>Orden TIN/3518/2009, de 29 de diciembre, por la que se crea el registro electrónico de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social</p> <p>Resolución de 30 de diciembre de 2009, conjunta de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Direcciones Generales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Instituto de Mayores y servicios Sociales, Instituto social de la Marina y Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago "A justificar".</p> <p>Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.</p> <p>Orden TIN/1459/2010, de 28 de mayo, por la que se crea la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.</p> <p>Orden TIN/2076/2010, de 27 de julio, por la que se determina el ejercicio de funciones en materia de actas de liquidación y de imposición de sanciones por infracciones de Seguridad Social en el ámbito de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social</p>	

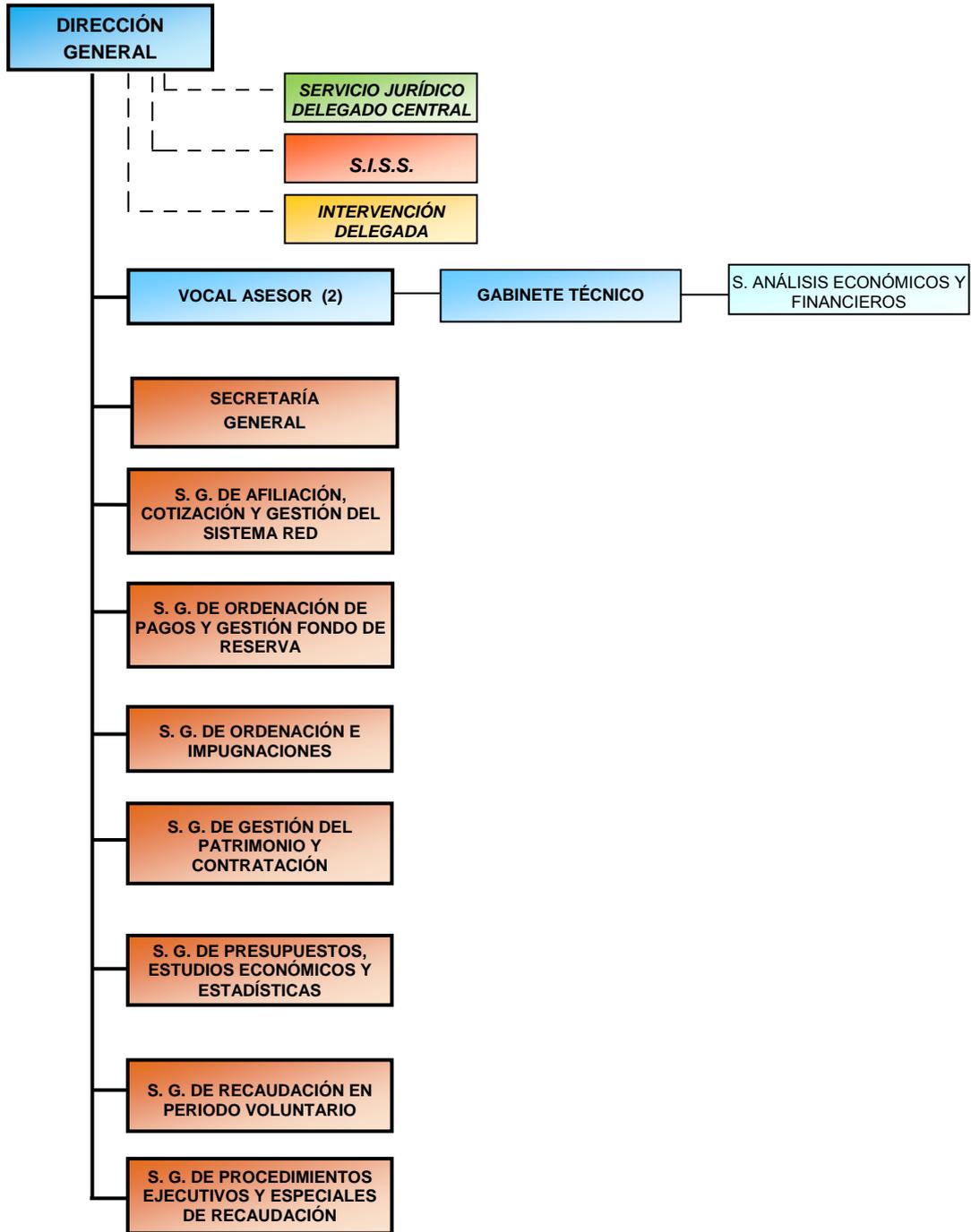
PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, donde se regula la realización de notificaciones de actos administrativos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos en la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se determinan las condiciones de prestación de un servicio de apoyo para facilitar el cumplimiento de obligaciones en materia de cotización a la Seguridad Social.</p> <p>Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, que desarrolla la Ley 32/2010, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.</p> <p>Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo, por la que se delegan y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y sus organismos públicos.</p> <p>Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.</p> <p>Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y en otros servicios comunes de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 18 de julio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se designan miembros permanentes de la Mesa Central de Contrataciones.</p> <p>Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, donde se declara en suspenso lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p> <p>Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social.</p> <p>Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.</p> <p>Orden ESS/485/2013, de 26 de marzo, por la que se regulan las notificaciones y comunicaciones por medios electrónicos en el ámbito de la Seguridad Social.</p> <p>Orden ESS/486/2013, de 26 de marzo, por la que se crea y regula el registro electrónico de apoderamientos de la Seguridad Social para la realización de trámites y actuaciones por medios electrónicos.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Resolución de 17 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se fija la fecha a partir de la cual determinadas actuaciones de exacción forzosa emitidas por la Tesorería General de la Seguridad Social en su procedimiento recaudatorio se notificarán electrónicamente.</p> <p>Resolución de 6 de junio de 2013, de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba la Carta de servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 20 de enero de 2014, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.</p> <p>Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre creación del sello electrónico de la misma.</p> <p>Resolución de 27 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se fija la fecha a partir de la cual los actos del procedimiento administrativo de aplazamiento del pago de deudas con la Seguridad Social dirigidos a determinados sujetos se notificarán electrónicamente.</p> <p>Resolución de 11 de noviembre de 2014, de la Subsecretaría de Empleo y Seguridad Social, por la que se aprueba la Carta de Servicios electrónicos de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de 26 de diciembre de 2014, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se autoriza la utilización de tarjetas, tanto de débito como de crédito, como medio de pago de las deudas con la Seguridad Social en vía voluntaria no ingresadas dentro del plazo reglamentario, de las deudas en vía ejecutiva y de las deudas que hayan sido objeto de reclamación de deuda.</p> <p>Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en cuyo artículo 103 se establecen las bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante dicho ejercicio.</p> <p>Resolución de 8 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se fija la fecha a partir de la cual las resoluciones por las que de acuerde la incorporación al sistema de liquidación directa de cuotas de los sujeto responsables del cumplimiento de las obligación de cotizar, se notificarán electrónicamente.</p> <p>Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2015.</p> <p>Resolución de 3 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio 2016 de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.</p> <p>Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 5 de junio de 2015, por la que se establecen los modelos e instrucciones para su cumplimentación, para la elaboración de los</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>presupuestos para el ejercicio 2016 de las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus entidades y centros mancomunados.</p> <p>Orden ESS/1222/2015, de 22 de junio, por la que se regula el tablón de anuncios de la Seguridad Social.</p> <p>Orden ESS/1250/2015, de 25 de junio, por la que se regula la disposición transitoria, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, de los fondos depositados en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 7 de julio de 2015, por la que se determinan los tomos que han de conformar el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2016 y se dictan instrucciones para unificar el contenido y la presentación de los correspondientes a las entidades gestoras de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social.</p> <p>Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 24 de julio de 2015, por la que se modifican o crean determinadas rúbricas de la estructura presupuestaria de la Seguridad Social para el ejercicio 2016.</p> <p>2.- ORGANIGRAMA</p> <p>El Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, por el que se modifica la estructura y competencias de los Centros Directivos y de determinados Organismos dependientes de la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, dispone en el artículo 3º, punto 1, la inclusión de dos nuevos apartados en el artículo 5º del Real Decreto 1314/1984, lo que supone la creación de dos Subdirecciones Generales nuevas: Subdirección General de Recaudación Ejecutiva y Subdirección General de Planificación y Coordinación de la Gestión Recaudatoria (Por Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, pasa a denominarse Subdirección General de Procedimientos Especiales, a la vez que se reorganizan las competencias de las distintas Subdirecciones Generales).</p> <p>Igualmente, en el artículo 3º, punto 2, se establece la nueva redacción de la rúbrica y del artículo 7º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, modificando con ello la denominación de los servicios provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El Ministerio para las Administraciones Públicas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría, publica la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, con aplicación a la propia Tesorería General, tanto sus servicios centrales como territoriales, determinando con ello la actual estructura orgánica de las mismas, siendo incrementada la relación de puestos de trabajo de la Tesorería por el contenido de la Disposición Final primera del Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, por</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>el que se integra en el Régimen General de la Seguridad Social el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local.</p> <p>El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y adscribe la Gerencia de Informática de la Seguridad Social a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, dependiendo funcionalmente de las Entidades Gestoras, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El Real Decreto 1384/2008, de 1 de agosto, modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, creándose dos nuevas Subdirecciones Generales a costa de otras dos existentes. Así desaparecen la Subdirección General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en periodo voluntario y la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, y en su lugar se crean la Subdirección General de Afiliación y Procedimientos Especiales y la Subdirección General de Recaudación.</p> <p>El Real Decreto 693/2010, de 20 de mayo, modifica el Real Decreto 1314/1984, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, otorgando competencias a la Tesorería General para elevar a definitivas las actas de liquidación de cuotas y las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como en materia de imposición de sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social a los trabajadores, y se concreta el órgano directivo al que corresponderá el ejercicio de las nuevas funciones en el ámbito de los servicios centrales (Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones).</p> <p>Finalmente, el Real Decreto 448/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social establece una nueva distribución de competencias entre los órganos directivos centrales, creándose cuatro nuevas Subdirecciones Generales a costa de otras tantas existentes. Así desaparece la Subdirección General de Recursos Humanos y Materiales, pasando sus funciones a la Secretaría General, también desaparecen la Subdirección General de Afiliación y Procedimientos Especiales y la Subdirección General de Recaudación y en su lugar se crea la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED, la Subdirección de Recaudación en Periodo Voluntario y la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación, por último, se suprime la Subdirección General de Gestión del Patrimonio, Inversiones y Obras y en su lugar se crea la Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación.</p> <p>2.1.- ESTRUCTURA CENTRAL</p> <p>Por Resolución de 15 de febrero de 1988 se fijó inicialmente la estructura orgánica de los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social. estructura que se modificó posteriormente por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de fecha 17 de julio de 1991, produciéndose desde entonces múltiples adaptaciones, hasta quedar establecida, en la forma que se indica a continuación:</p>	

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL



PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>La Disposición transitoria única del R.D. 448/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, establece que las unidades y puestos de trabajo con nivel orgánico inferior a Subdirección General que resulten afectados por las modificaciones establecidas en el mismo continuarán subsistentes y serán retribuidos con cargo a los mismos créditos presupuestarios, hasta que se aprueben las relaciones de puestos de trabajo adaptadas a la estructura orgánica de este real decreto.</p> <p>- Presidencia Consejo General del I.N.S.S.:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consejeros Técnicos - Servicio Informático B - Asesor Técnico <p>2.2.- ESTRUCTURA PROVINCIAL</p> <p>Por Orden de 5 de octubre de 1983 se fijan las estructuras orgánicas de las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. Introduce como principal novedad, la configuración de una Secretaría Provincial unificada en base a criterios objetivos de racionalización del trabajo, agrupando en un solo órgano a las Unidades Administrativas que desarrollan funciones comunes al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General.</p> <p>Como consecuencia de la asunción por la Tesorería General de las competencias relativas a inscripción y afiliación, la entonces Secretaría General para la Seguridad Social, en Resolución de fecha 11 de junio de 1985, dispuso la adscripción a las Direcciones Provinciales de las Unidades Administrativas afectadas, quedando modificadas en este sentido las estructuras orgánicas provinciales fijadas por la Orden antes mencionada.</p> <p>El Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, en el artículo 3º, punto 2 establece la nueva redacción a la rúbrica y al artículo 7º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social en los siguientes términos:</p> <p>En el ámbito provincial, la gestión de la Tesorería de la Seguridad Social se realizará a través de las correspondientes Direcciones Provinciales y de las Administraciones de la Seguridad Social dependientes de las mismas.</p> <p>Es por ello, que a partir de la entrada en vigor del citado Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, las Tesorerías Territoriales pasan a denominarse Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>	

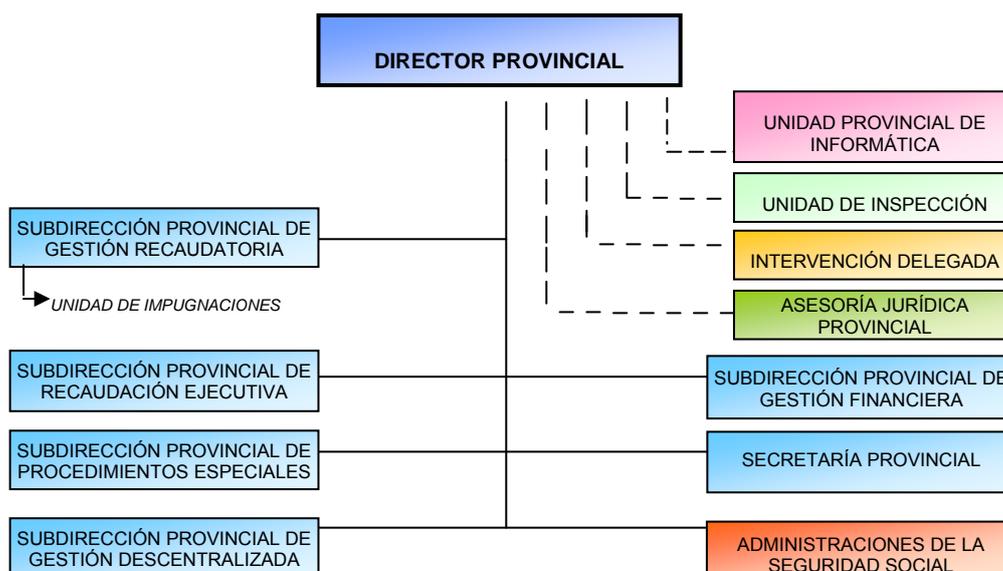
AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Estas Direcciones Provinciales se clasifican en base a las categorías siguientes:

- Categoría A: Barcelona y Madrid
- Categoría B-1: Valencia
- Categoría B-2: Alicante, Asturias, Illes Balears, Cádiz, A Coruña, Gipuzkoa, Málaga, Murcia, Pontevedra, Sevilla, Bizkaia y Zaragoza.
- Categoría B-3: Badajoz, Cantabria, Castellón, Córdoba, Girona, Granada, Jaén, León, Lugo, Navarra, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Tarragona.
- Categoría C: Araba/Álava, Albacete, Almería, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Huelva, Lleida, Ourense, La Rioja, Salamanca, Toledo y Valladolid.
- Categoría D: Ávila, Ceuta, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Melilla, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

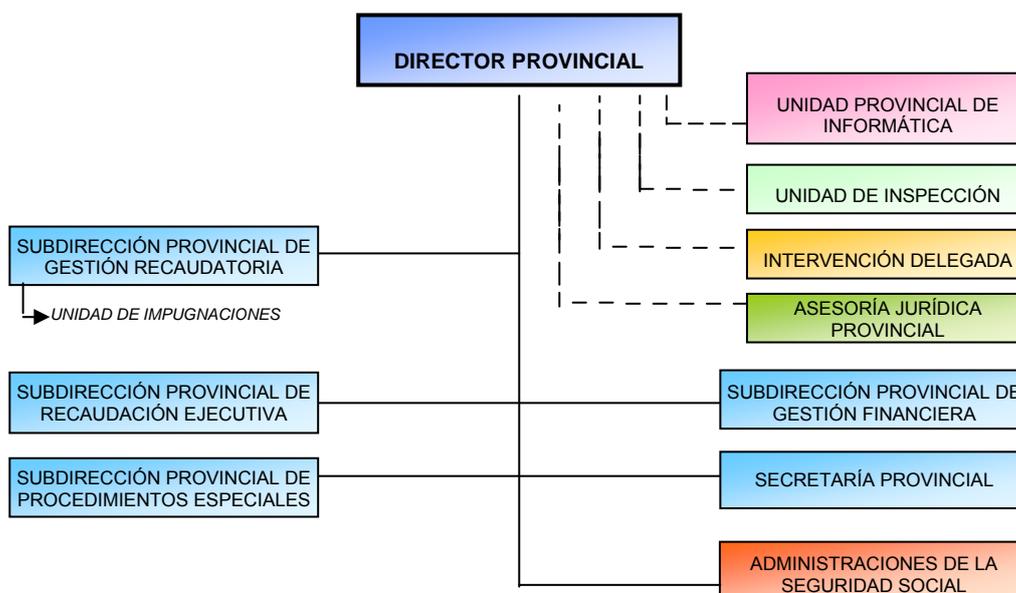
Las estructuras tipo que se contemplan en la Resolución de 15 de febrero de 1988 y en los Acuerdos de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31-5-95 y 6-6-97, según las Categorías, son las siguientes:

DIRECCIONES PROVINCIALES CATEGORÍAS "A" y "B-1"



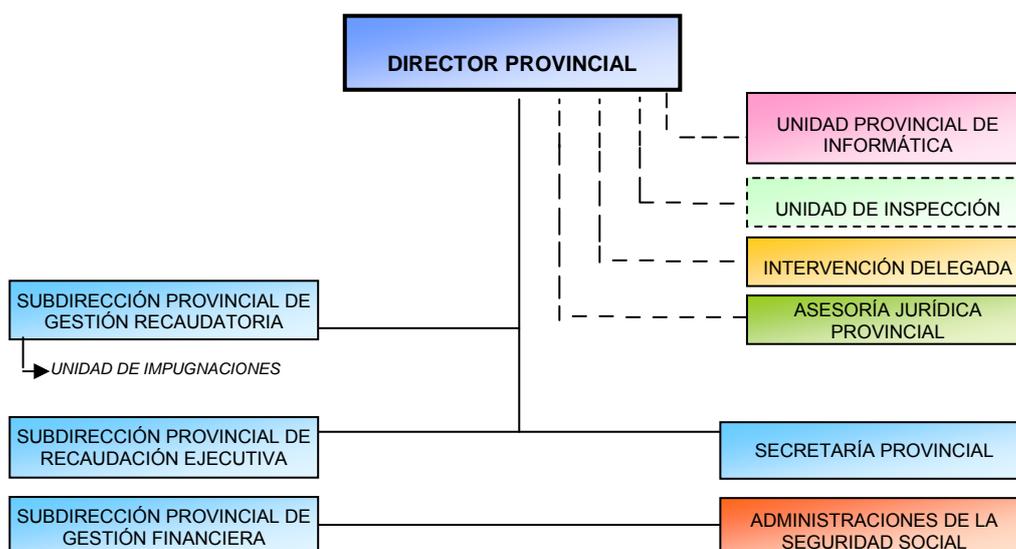
AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL CATEGORÍA "B-2"



Nota: Las Direcciones Provinciales de Cádiz, Gipuzkoa, Murcia y Pontevedra no disponen de Asesoría Jurídica, solamente tienen asignados Letrados.

DIRECCIONES PROVINCIALES CATEGORÍA "B-3" y "C"

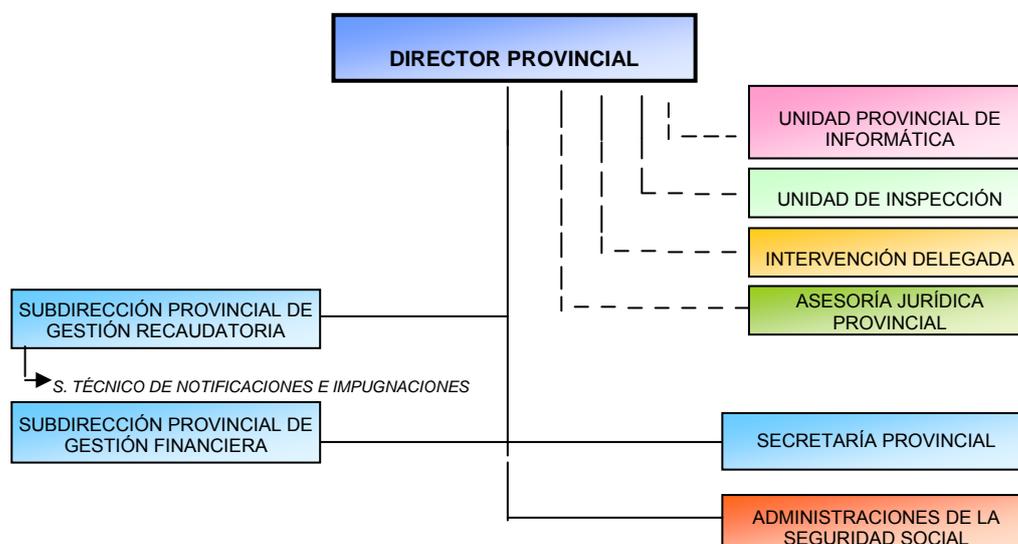


Nota: En las Direcciones Provinciales de Castellón, Córdoba, Lugo y Cantabria el puesto de Jefe de Asesoría Jurídica Provincial es compartido con el INSS. El resto de DDPP segregadas (Categoría "B-3"), no cuenta con puesto de Jefe de Asesoría Jurídica y los Letrados dependen del Director Provincial.

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las Direcciones Provinciales segregadas de Araba/Álava, Almería, Lleida y Toledo (Categoría "C"), no cuentan con puesto de Jefe de Asesoría Jurídica y los Letrados dependen del Director Provincial. El resto cuenta con el puesto de Jefe de Asesoría Jurídica compartido con el INSS.

DIRECCIÓN PROVINCIAL CATEGORÍA "D"



Nota: En las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla no figura ninguna Subdirección. El puesto de Jefe de Asesoría Jurídica provincial es compartido con el INSS.

3.- DEPENDENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL

Además de las dependencias de Servicios Centrales, así como de las 52 Direcciones Provinciales, esta Tesorería cuenta con los siguientes Centros:

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Araba/Álava	2	Vitoria	2	Vitoria	1	Vitoria
	1	Llodio	1	Llodio		
Albacete	2	Albacete (Capital)	2	Albacete (Capital)		
	1	Almansa	1	Almansa		
Alicante	1	Alicante (Capital)	1	Alicante (Capital)	1	Alicante (Capital)
	1	Alcoy	1	Alcoy		
	1	Benidorm	1	Benidorm		
	2	Elche	2	Elche		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	Elda	1	Elda		
	1	Denia	1	Denia		
	1	Orihuela	1	Orihuela		
					1	Torrevieja
Almería	3	Almería (Capital)	2	Almería (Capital)		
			1	Huerca - Overa		
	1	El Ejido	1	El Ejido		
Ávila	1	Ávila (Capital)	1	Ávila (Capital)		
Badajoz	2	Badajoz (Capital)	2	Badajoz (Capital)		
	1	Don Benito	1	Don Benito		
	1	Mérida	1	Mérida		
					1	Zafra
Illes Balears	3	Palma de Mallorca	4	Palma de Mallorca		
	1	Ibiza	1	Ibiza		
	1	Inca	1	Inca		
					1	Mahón
					1	Manacor
Barcelona	7	Barcelona (Capital)	7	Barcelona (Capital)	1	Barcelona (Capital)
	1	Badalona	1	Badalona	1	Barcelona (Drassanes)
	1	Berga	1	Berga		
			1	Calella		
	1	Cerdañola	1	Cerdañola		
					1	Cornellá de Llobregat
	1	Granollers	1	Granollers	1	Granollers
	1	Hospitalet de Llobregat	1	Hospitalet de Llobregat		
	1	Igualada	1	Igualada		
	1	Manresa	1	Manresa		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
					1	Mataró
			1	Mollet del Vallés	1	Mollet del Vallés
	1	Sabadell	1	Sabadell		
	1	S. Feliú de Llobregat	1	S. Feliú de Llobregat		
	1	Terrasa	1	Terrasa		
	1	Vic	1	Vic		
	1	Villafranca del Penedés	1	Villafranca del Penedés		
	1	Vilanova y la Geltrú	1	Vilanova y la Geltrú		
Burgos					1	Burgos (Capital)
					1	Aranda de Duero
					1	Miranda de Ebro
Cáceres	1	Cáceres (Capital)	1	Cáceres (Capital)		
					1	Trujillo
	1	Plasencia	1	Plasencia		
Cádiz	1	Cádiz (Capital)	1	Cádiz (Capital)		
					1	Algeciras
	1	Jerez de la Frontera	1	Jerez de la Frontera		
	1	Puerto de Sta. Mª	1	Puerto de Sta. Mª		
					1	Chiclana de la Frontera
			1			
Castellón	2	Castellón (Capital)	2	Castellón (Capital)		
	1	Benicarló	1	Benicarló		
	1	Onda	1	Onda		
Ciudad Real					1	Ciudad Real (Capital)
			1	Puertollano		
					1	Valdepeñas
					1	Alcázar de S. Juan

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
Córdoba	3	Córdoba (Capital)	3	Córdoba (Capital)		
	1	Lucena	1	Lucena		
			1	Pozoblanco		
A Coruña	3	A Coruña (Capital)	3	A Coruña (Capital)		
	1	Carballo	1	Carballo		
	1	Ferrol	1	Ferrol		
					1	Santiago Compostela
					1	Corcubión
Cuenca	1	Cuenca (Capital)	1	Cuenca (Capital)		
Girona	2	Girona (Capital)	2	Girona (Capital)		
	1	Figueras	1	Figueras		
			1	Ripoll		
Granada	3	Granada (Capital)	3	Granada (Capital)		
	1	Guadix	1	Guadix		
	1	Motril	1	Motril		
	1	Loja	1	Loja		
Guadalajara	1	Guadalajara (Capital)	1	Guadalajara (Capital)		
Gipuzkoa	2	Donostia-San Sebastián	3	Donostia-San Sebastián		
	1	Éibar	1	Éibar		
	1	Tolosa	1	Tolosa		
Huelva	1	Huelva (Capital)	2	Huelva (Capital)		
	1	Aracena	1	Aracena		
			1	Lepe		
Huesca	1	Huesca (Capital)	1	Huesca (Capital)		
			1	Monzón		
Jaén	2	Jaén (Capital)	2	Jaén (Capital)		
					1	Linares

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
			1	Andújar		
	1	Úbeda	1	Úbeda		
León	2	León (Capital)	2	León (Capital)		
	1	Ponferrada	1	Ponferrada		
Lleida	2	Lleida (Capital)	2	Lleida (Capital)		
	1	Balaguer	1	Balaguer		
La Rioja			1	Logroño	1	Logroño
	1	Calahorra	1	Calahorra		
Lugo	2	Lugo (Capital)	2	Lugo (Capital)		
			1	Mondoñedo		
Madrid	12	Madrid (Capital)	19	Madrid (Capital)	2	Madrid
	1	Majadahonda	1	Mahadahonda		
			1	Alcalá de Henares	1	Alcalá de Henares
					1	Alcobendas
	1	Alcorcón	1	Alcorcón		
	1	Aranjuez	1	Aranjuez		
	1	Colmenar Viejo	1	Colmenar Viejo		
	1	S.Fernando de Henares	1	S.Fernando de Henares		
	1	Fuenlabrada	1	Fuenlabrada		
	1	Getafe	1	Getafe		
					1	Móstoles
	1	S.L. del Escorial	1	S.L. del Escorial		
					1	Pozuelo de Alarcón
	1	Torrejón de Ardoz	1	Torrejón de Ardoz		
Málaga	3	Málaga (Capital)	3	Málaga (Capital)		
	1	Antequera	1	Antequera		
	1	Marbella	1	Marbella		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	Benalmádena - Arroyo de la Miel	1	Benalmádena - Arroyo de la Miel		
	1	Fuengirola - Mijas	1	Fuengirola- Mijas		
					1	Estepona
	1	Vélez Málaga	1	Vélez Málaga		
					1	Ronda
					1	Coín
Murcia	3	Murcia (Capital)	3	Murcia (Capital)		
	1	Cartagena	1	Cartagena		
	1	Cieza	1	Cieza		
	1	Lorca	1	Lorca		
			1	San Javier		
Navarra	3	Pamplona	2	Pamplona		
	1	Tudela	1	Tudela		
			1	Estella		
Ourense	2	Ourense (Capital)	2	Ourense (Capital)		
Asturias	2	Oviedo	2	Oviedo		
	1	Avilés	1	Avilés		
	1	Cangas de Onís	1	Cangas de Onís		
	1	Gijón	1	Gijón	1	Gijón
	1	Luarca	1	Luarca		
Palencia					1	Palencia (Capital)
Las Palmas	2	Las Palmas	2	Las Palmas		
	1	Arrecife	1	Arrecife		
	1	Gáldar	1	Gáldar		
	1	Telde	1	Telde		
	1	Puerto Rosario	1	Puerto Rosario		
Pontevedra	1	Pontevedra (Capital)	1	Pontevedra (Capital)		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
	1	La Estrada	1	La Estrada		
	1	Porriño	1	Porriño		
	3	Vigo	3	Vigo		
Salamanca	2	Salamanca (Capital)	2	Salamanca (Capital)		
			1	Béjar		
Tenerife	1	Sta. C. de Tenerife	1	Sta. C. de Tenerife		
	1	Arona	2	Arona		
					1	San Cristóbal de La Laguna
	1	Santa Cruz de La Palma	1	Santa Cruz de La Palma		
	1	Puerto de la Cruz	1	Puerto de la Cruz		
Cantabria	1	Santander	1	Santander	1	Santander
	1	Laredo	1	Laredo		
					1	Torrelavega
Segovia	1	Segovia (Capital)	1	Segovia (Capital)		
Sevilla	6	Sevilla (Capital)	5	Sevilla (Capital)	5	Sevilla (Capital)
	1	Alcalá de Guadaira	1	Alcalá de Guadaira		
	1	Dos Hermanas	1	Dos Hermanas		
	1	Osuna	1	Osuna		
			1	Camas		
Soria	1	Soria (Capital)	1	Soria (Capital)		
Tarragona	1	Tarragona (Capital)	2	Tarragona (Capital)	1	Tarragona (Capital)
	1	Reus	1	Reus		
	1	Tortosa	1	Tortosa		
	1	Vendrell	1	Vendrell		
Teruel	1	Teruel (Capital)	1	Teruel (Capital)		
Toledo	1	Toledo (Capital)	1	Toledo (Capital)		
	1	Talavera de la Reina	1	Talavera de la Reina		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO
2016

DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR

IG-100

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL	ADMINISTRACIONES		U.R.E.		OFICINAS INTEGRALES	
	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación	Nº	Ubicación
			1	Madridejos		
Valencia	7	Valencia (Capital)	7	Valencia (Capital)		
	1	Alzira	1	Alzira		
	1	Gandía	1	Gandía		
	1	Xàtiva	1	Xàtiva		
	1	Paterna	1	Paterna		
	1	Requena	1	Requena		
	1	Sagunt	1	Sagunt		
	1	Catarroja	1	Catarroja		
					1	Sueca
	1	Torrent	1	Torrent		
Valladolid	2	Valladolid (Capital)	2	Valladolid (Capital)	1	Valladolid (Capital)
	1	Medina del Campo	1	Medina del Campo		
Bizkaia	5	Bilbao	5	Bilbao		
	1	Durango	1	Durango		
	1	Las Arenas-Guetxo	1	Las Arenas-Guetxo		
	1	Sestao	1	Sestao		
Zamora	1	Zamora (Capital)	1	Zamora (Capital)		
			1	Benavente		
Zaragoza	5	Zaragoza (Capital)	5	Zaragoza (Capital)		
					1	Calatayud
Ceuta	1	Ceuta	1	Ceuta		
Melilla	1	Melilla	1	Melilla	1	Melilla
TOTAL	215		243		48	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>4.- PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE GESTIONA</p> <p>Las competencias de la Tesorería General quedan reflejadas en el artículo 1º del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, en el artículo 3º del Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre, en el artículo 1º del Real Decreto 1391/1995 (Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social), en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, el artículo 16 del Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, que reorganiza las Subdirecciones Generales y sus competencias, y en el artículo único del Real Decreto 693/2010, por el que asume competencias en materia de actas de liquidación e imposición de sanciones. Son, entre otras las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La inscripción de empresas y la afiliación, altas y bajas de los trabajadores. b) La gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del sistema de la Seguridad Social. c) El aplazamiento o fraccionamiento de las cuotas de la seguridad Social, en la forma, condiciones y requisitos establecidos. d) La titularidad, gestión y administración de los bienes y derechos que constituyen el patrimonio único de la Seguridad Social, en la forma y condiciones que se establezcan por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sin perjuicio de las facultades que las Entidades de la Seguridad Social y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social tienen atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 255/1980, de 1 de febrero, y con las reservas de la disposición adicional primera del Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, y las entonces atribuidas al Instituto Nacional de la Salud, materia hoy regulada por el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social. e) La ordenación del pago de las obligaciones de la Seguridad Social y la distribución en el tiempo y en el territorio de las disponibilidades dinerarias para satisfacer puntualmente dichas obligaciones y evitar los desajustes financieros. f) La elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de Recursos y Aplicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social. g) La elaboración del presupuesto monetario, en el que se incluirán, con la debida especificación, las previsiones necesarias para atender al cumplimiento de las obligaciones del Sistema. h) La tramitación de las operaciones de crédito y anticipos de tesorería que, en su caso, sean necesarias para atender los desajustes financieros del Sistema. i) La autorización de la apertura de cuentas en instituciones financieras destinadas a situar los fondos de la Seguridad Social. j) La gestión de la función reaseguradora de accidentes de trabajo. k) La gestión de los regímenes de previsión voluntaria a que se refería el Decreto 1716/1974, de 25 de abril, hoy derogado. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>l) La recaudación de las cuotas de desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, en tanto aquélla se efectúe conjuntamente con la de las cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>m) La elevación a definitivas de las actas de liquidación de cuotas y de las actas de liquidación conjuntas con las actas de infracción, así como la imposición de sanciones a los trabajadores por infracciones en materia de Seguridad Social que afecten a su ámbito de competencias, en ambos casos a propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>n) La realización de cuantas otras funciones de naturaleza análoga le sean encomendadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.</p> <p>Con posterioridad al Real Decreto 1314/1984, determinadas normas han venido a atribuir nuevas competencias, como son:</p> <p>ñ) La recaudación ejecutiva, de modo directo, de los débitos a la Seguridad social, conforme al procedimiento que para su cobranza en vía de apremio se regula en el Reglamento General de Recaudación.</p> <p>o) La determinación de los capitales-coste de pensiones y de las demás cantidades que deben ingresar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y las empresas responsables por prestaciones a su cargo.</p> <p>p) Registro de los contratos administrativos de las Entidades de la Seguridad Social (Orden Ministerial de 9 de septiembre de 1985).</p> <p>q) Adquisición de los bienes inmuebles con destino al patrimonio único de la Seguridad Social. Artículo 13 de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre de 1987). Presupuestos generales del Estado para 1988, materia hoy regulada por el citado Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre.</p> <p>r) Coordinación y control de todas las actuaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social en el ámbito de la recaudación ejecutiva de la Seguridad Social (Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre).</p> <p>s) Análisis y detección de las situaciones de morosidad al objeto de planificar y coordinar programas específicos de lucha contra el fraude (Real Decreto 1619/1990, de 30 de noviembre).</p> <p>COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS</p> <p>Las competencias y denominaciones de los distintos órganos directivos de la Tesorería General, establecidas por el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, y sus modificaciones de R.D. 291/2002, 22 marzo, R.D. 1384/2008, 1 agosto, R.D. 693/2010, de 20 de mayo y R.D. 448/2012, de 5 de marzo, se describen a continuación:</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Dirección General. La Dirección General de la Tesorería General asumirá las competencias de dirección, gestión e inspección de las actividades de la misma para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, se le atribuye el desarrollo de los programas de lucha contra el fraude que correspondan a la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El Director General de la Tesorería asumirá la representación legal de la misma y desempeñará las funciones de Tesorero General y Ordenador General de Pagos.</p> <p>A la Dirección General se adscribirá la Intervención Delegada en los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social, sin perjuicio de su dependencia de la Intervención General de la Administración del Estado a través de la Intervención General de la Seguridad Social.</p> <p>Secretaría General. La Secretaría General, con nivel orgánico de subdirección general, tiene atribuidas las funciones de información y relaciones públicas; propuesta de la planificación estratégica del organismo y de los elementos organizativos de sus servicios; planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control y evaluación de los servicios, así como el análisis, propuesta y desarrollo de actuaciones en materia de calidad de los mismos; valoración y propuesta de mejoras en la atención a los ciudadanos; programación, ordenación y control de la red de administraciones de la Seguridad Social e instalaciones; planificación y gestión en materia de régimen interior y administración de personal de la Tesorería General, incluidas las impugnaciones en dicha materia; planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de formación; elaboración de los planes de necesidades de recursos materiales y mantenimiento de las instalaciones de los servicios centrales, incluida la gestión de su funcionamiento y de la calidad de los mismos; gestión de la actividad preventiva y de la salud del personal; gestión del registro y archivo generales y del fondo documental central, y coordinación de las subdirecciones generales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El titular de la Secretaría General sustituirá al de la Dirección General en los casos de ausencia, enfermedad o vacante.</p> <p>Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED, a la que se atribuyen las funciones de dirección, impulso, control e impartición de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores; gestión de convenios especiales; cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, y gestión del Sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED).</p> <p>Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva. a la que se atribuyen las funciones que, en materia de cobros, pagos y demás actos de gestión financiera del sistema de la Seguridad Social, determine el Ordenador General de Pagos de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.g) del Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto, y demás disposiciones de desarrollo, así como la autorización de apertura y cancelación de cuentas en las entidades financieras colaboradoras. Asimismo, asumirá la gestión del reaseguro y demás competencias en</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>materia de gestión recaudatoria, en periodo voluntario, de los recursos del sistema de la Seguridad Social cuyo ingreso corresponda a las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como las funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social respecto a la gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p> <p>Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones. a la que se atribuyen las funciones de dirección, impulso, control y, en su caso, resolución de reclamaciones previas y recursos administrativos, salvo en materia de personal; el trámite de las discrepancias con la Intervención General de la Seguridad Social; la organización, tramitación y control de los expedientes de responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de los servicios de la Tesorería General; la elevación a definitivas de las actas de liquidación y la imposición de sanciones por infracciones en materia de Seguridad Social a los trabajadores, cuando tales funciones correspondan a la Dirección General de la Tesorería General; el trámite y resolución de consultas; la elaboración de proyectos normativos en materias de la competencia de la Tesorería General y la emisión de informes sobre normas y proyectos de ámbito nacional e internacional que afecten a la gestión del organismo; la ordenación administrativa; el informe y tramitación de instrucciones de servicio y la impartición de éstas en las materias de su competencia; la emisión de propuestas e informes sobre los procedimientos administrativos del organismo, así como el apoyo técnico y la colaboración en materia de acuerdos, convenios, tratados y organizaciones de ámbito internacional.</p> <p>Subdirección General de Gestión de Patrimonio y Contratación. a la que corresponde la gestión del patrimonio inmobiliario y de los valores mobiliarios de la Seguridad Social distintos de aquellos en los que se materialicen las dotaciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y cuantas otras funciones se deriven de las competencias que en esta materia corresponden a la Tesorería General, sin perjuicio de las facultades atribuidas a otras entidades y administraciones por las normas reguladoras de dicho patrimonio. Asimismo, asumirá la planificación y gestión en materia de contratación de la Tesorería General, así como las funciones que correspondan a la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos.</p> <p>Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas. Le corresponden la formulación y seguimiento, en términos de objetivos y programas de gastos, de los planes de actuación de la Tesorería General; confección del anteproyecto de presupuesto de gastos de la Tesorería y de los recursos del Sistema; tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias; seguimiento y evaluación de los programas de gastos y sobre la ejecución de presupuestos; realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales; elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos; elaboración y propuesta de alternativas que mejoren la eficacia del gasto; optimización de los recursos; racionalización de la gestión económica, así como la administración del sistema de información de los datos registrados en las bases de datos y demás ficheros propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos estadísticos.</p> <p>Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario, a la que se atribuyen las funciones de dirección, impulso, control e impartición de instrucciones de servicio en materia de</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>generación y seguimiento de los procesos asociados al tratamiento de las deudas por recursos del sistema de la Seguridad Social; reclamaciones de deuda y providencias de apremio; sistema simplificado de liquidación y pago de cuotas y otros recursos de la Seguridad Social; devolución de ingresos indebidos, así como cualesquiera otras funciones de gestión recaudatoria en período voluntario no atribuidas expresamente a otra subdirección general. Asimismo, le corresponde la coordinación y colaboración de la Tesorería General con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y el estudio y elaboración de propuestas a la Dirección General respecto a los programas de lucha contra el fraude.</p> <p>Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación. Tiene atribuidas las funciones de dirección, impulso, control e impartición de instrucciones de servicio en materia de recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social en período ejecutivo; aplazamientos de pago y derivaciones de responsabilidad; fraccionamiento de reintegros de prestaciones indebidamente percibidas; gestión de las moratorias legalmente previstas que supongan pago aplazado de deuda ya devengada; gestión y coordinación de los procedimientos concursales en que intervenga la Tesorería General de la Seguridad Social y del procedimiento de deducción sobre entidades públicas; adopción de medidas cautelares; gestión recaudatoria respecto a las empresas que, por razón de su número de trabajadores u otras circunstancias concurrentes, se determinen por el Director General, así como cualquier otra función que las normas atribuyan, en el procedimiento recaudatorio ejecutivo, a los servicios centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>COMPETENCIAS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES</p> <p>Las competencias de las Direcciones Provinciales, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recaudar las cotizaciones y demás derechos de la Seguridad Social, directamente o a través del Banco de España y otras Entidades Financieras y de crédito que cuenten con autorización. b) Ordenar el pago de las obligaciones de la Seguridad Social, bien directamente a favor de los titulares de prestaciones, del personal y de los acreedores en general, bien mediante la oportuna provisión de fondos a las Entidades Gestoras, Colaboradoras y Servicios Comunes del Sistema o a sus Delegaciones, en base a un documento uniforme de propuesta de pago debidamente autorizada e intervenida c) Disponer las movilizaciones de fondos precisas para la atención de las obligaciones cuyo pago les este encomendado, dentro del ámbito territorial a que alcance su competencia. d) Llevar cuenta separada de sus operaciones financieras con cada una de las Entidades Gestoras y Colaboradoras y Servicios Comunes del Sistema, enviéndoles extracto mensual de dicha cuenta. e) Confeccionar, para su remisión a los Servicios Centrales de la Tesorería General, el presupuesto mensual integrado de tesorería, el cual deberá redactarse en base a los presupuestos 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>de tesorería recibidos de las Entidades Gestoras y Colaboradoras y Servicios Comunes, o de sus Delegaciones.</p> <p>f) Informar mensualmente a los Servicios Centrales de la Tesorería de todas las operaciones realizadas con los distintos Agentes gestores provinciales o centrales, de las operaciones propias de la Tesorería y de las que mantenga con las distintas Entidades Financieras y de crédito.</p> <p>g) Llevar el control tanto de los ingresos por cotización como de su falta, dando cuenta, en este último caso, a los órganos responsables de la reclamación o de la iniciación de los procedimientos ejecutivos para su cobro.</p> <p>h) Llevar el control de los débitos e ingresos respecto de los demás recursos de la Seguridad Social, así como de las propuestas de pago recibidas y de su realización.</p> <p>i) Tramitar los expedientes de solicitud de aplazamiento y fraccionamiento en el pago de cuotas.</p> <p>j) Cuantas otras funciones o de análoga naturaleza les sean expresamente encomendadas por el Director General de la Tesorería.</p> <p>A estas competencias han de agregarse las delegadas por la Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio, y por la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como las derivadas de la asunción por la Tesorería General de la Seguridad Social de la inscripción de empresas, afiliación de trabajadores y previsión voluntaria en el ámbito provincial.</p> <p>GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>La Gerencia de Informática de la Seguridad Social fue creada por la Orden de 8 de enero de 1980, (modificada por la de 7 de mayo de 1981), como Servicio Común, sin personalidad jurídica propia.</p> <p>El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su disposición adicional tercera suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y en su lugar, en la disposición adicional segunda, crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con naturaleza de Servicio Común, sin personalidad jurídica propia y con nivel orgánico de Subdirección General, y la adscribe a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciéndola depender funcionalmente de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Este Real decreto atribuye las siguientes funciones a la Gerencia de Informática en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social:</p> <p>A) La elaboración y proposición a las Entidades Gestoras, Tesorería General de la Seguridad Social e Intervención General de la Seguridad Social de los planes directivos de sistemas de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, para su posterior presentación ante el</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Consejo General de la Administración Electrónica y la Comisión Ministerial de Administración Electrónica de la Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.</p> <p>B) La propuesta de creación, desarrollo y modificación de los sistemas de información.</p> <p>C) La evaluación, auditoria e inventario de los sistemas de información vigentes y la propuesta de modificaciones a estos, a fin de garantizar su perfecta coordinación en el esquema general de actuación.</p> <p>D) La aprobación de las normas de carácter técnico y metodológico que garanticen la homogeneidad, compatibilidad, interrelación y transmisibilidad de todos los sistemas de información, presentes y futuros, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría al respecto.</p> <p>E) La creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, así como los sistemas de seguridad y de confidencialidad.</p> <p>F) El mantenimiento y actualización de los medios telemáticos utilizados para la transmisión de información, así como los correspondientes sistemas informáticos.</p> <p>G) El mantenimiento del inventario de recursos de la totalidad de los sistemas de información.</p> <p>H) El informe de los expedientes de adquisición de bienes y servicios informáticos, los expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo de carácter informático y los planes de formación en tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>I) Aquellas otras que le estén encomendadas o se le encomienden en el futuro.</p> <p>Asimismo, establece que el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática, en el que figurará de forma diferenciada la consignación presupuestaria de las partidas específicas del Centro Informático Contable de la Seguridad Social, se integrará en el de la Tesorería General, con la debida separación orgánica y funcional, al que se imputarán todas las adquisiciones informáticas correspondientes al capítulo de inversiones del presupuesto de la Seguridad Social.</p> <p>A estas funciones es preciso añadir las que en materia de personal y de contratación, gestión económica, presupuestaria de los créditos consignados en los programas propios de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social se delegan en el Gerente de Informática de la Seguridad Social, por la Orden TIN/195/2009, de 17 de julio y por la por la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>El Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, creó el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social como Servicio Común sin personalidad jurídica propia dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a cuyo frente el Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de Agosto, sitúa con nivel orgánico de Subdirección General, la Dirección del Servicio Jurídico de la</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
DATOS RELATIVOS AL AGENTE GESTOR	IG-100
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p data-bbox="341 443 1406 555">Administración de la Seguridad Social, con la principal finalidad de desarrollar las funciones de coordinación y dirección bajo la tutela y superior dirección del Secretario de Estado de la Seguridad Social</p> <p data-bbox="341 607 1406 882">La Orden TAS/2268/2006/, 11 de julio, por la que se delega y se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos públicos dependientes, se delega en la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, determinadas competencias del Ministro y de la Subsecretaria relativas a la gestión en materia de recursos humanos y las Ordenes TIN/1540/2008, de 30 de mayo, y TIN/1965/2009, de 17 de julio, que mantienen el ejercicio de las competencias en los mismos términos que los establecidos en la precitada Orden.</p> <p data-bbox="341 936 1406 1048">Asimismo el Secretario de Estado de la Seguridad Social delega en el Directora del Servicio Jurídico en la Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio y Resolución de 30 de mayo de 2008, en aplicación del Reglamento del Servicio Jurídico las siguientes competencias:</p> <ul data-bbox="341 1102 1406 1792" style="list-style-type: none"> - La contenida en el artículo 4.1.c) del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto, para autorizar el allanamiento frente a las pretensiones ejercitadas contra la Administración de la Seguridad social, en el ámbito de sus Entidades Gestoras y Servicios Comunes; el desistimiento de las acciones deducidas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social; el desistimiento de recursos y el apartamiento de querellas por el letrado de la Administración de la Seguridad Social, previo informe, en todos los casos, de la Entidad Gestora o Servicio Común correspondiente. - La establecida en el párrafo segundo del artículo 14.1 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social en los supuestos de contraposición de intereses entre Entidades Gestoras o Servicios Comunes. - La prevista en el artículo 18 del Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, para que los letrados de la misma puedan asumir la representación y defensa de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en procedimientos arbitrales. <p data-bbox="341 1803 1406 2038">A estas funciones es preciso añadir las que en materia de personal, contratación, gestión económica, presupuestaria de los créditos consignados en el programa propio de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, se delegan en la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, por la Orden TIN/195/2009, de 17 de julio y por la Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			AÑO 2016		
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR			IG-101		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.- CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS					
La estructura por Programas es la siguiente:					
	<u>ÁREAS</u>		<u>GRUPO DE PROGRAMAS</u>		<u>PROGRAMA</u>
1	Prestaciones económicas	11	Gestión de prestaciones económicas contributivas	11.02	Incapacidad temporal y otras prestaciones
4	Tesorería, informática y otros servicios funcionales	41	Gestión de cotización y recaudación	41.61	Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria
				41.62	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación
		42	Gestión financiera	42.63	Gestión financiera
		43	Gestión del patrimonio	43.64	Administración del patrimonio
		44	Sistema integrado de informática de la Seguridad Social	44.81	Infraestructura informática de la Seguridad Social
				44.82	Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social
				44.83	Centro Informático Contable
				44.84	Seguridad e innovación
				44.85	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social
				44.86	Apoyo y gestión de recursos
		45	Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales comunes	45.91	Dirección y servicios generales
				45.92	Información y atención personalizada
		46	Control interno y contabilidad	46.93	Control interno y contabilidad
		47	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social	47.94	Dirección y coordinación de asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social
		48	Fondo de investigación de la protección social	48.95	Fondo de investigación de la protección social

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>2.- GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>El presupuesto de la Seguridad para 2016 se elabora dentro del marco normativo de referencia en materia presupuestaria que constituye la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, queda encuadrado en las previsiones contenidas en la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España para 2015-2018 y en el Programa Nacional de Reformas de España 2015 y se adecúa al Programa de Objetivos de Estabilidad 2016-2018 y al Límite de Gasto no Financiero del Estado para 2016 aprobado por Consejo de Ministros de 10 de julio de 2015.</p> <p>La Seguridad Social en base a estos criterios asume el control generalizado del gasto, lo que se traduce en plantear, dentro del cuadro macroeconómico, una situación de déficit presupuestario en 2016 de un 0,3% del PIB. Los ingresos y gastos del Presupuesto de la Tesorería General se ajustan para lograr esta capacidad financiera y para colaborar al objetivo común del conjunto del Sector Público que persigue la progresiva corrección del desequilibrio de las cuentas públicas hasta lograr situar el déficit del Reino de España en el entorno del 5,69% del PIB en 2014, del 4,2% en 2015, del 2,8% en 2016, del 1,4% en 2017 y del 0,3% en 2018.</p> <p>Entre las principales medidas que la Tesorería General pretende aplicar a dicho fin pueden destacarse las siguientes:</p> <p>MEDIDA Nº 1 - MEJORA Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p> <p>De acuerdo con el estudio y análisis del modelo de atención al ciudadano así como la línea trazada en los últimos años, la TGSS continuará potenciando e impulsando la administración electrónica durante el año 2015, dadas sus ventajas, el ahorro de costes y sobre todo la gran demanda de los usuarios. Por tanto, se proseguirá con el camino iniciado de facilitar a los ciudadanos otras modalidades de acceso a los servicios electrónicos con nuevos sistemas de autenticación y, además, se incrementará el número de servicios en la Sede Electrónica que supongan una gestión en sí mismos.</p> <p>La TGSS mantendrá el esfuerzo de análisis de la demanda y del nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios prestados, a través de medios presenciales, telefónicos y telemáticos (encuestas, quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora, etc.), Además del diseño de un modelo de oficina más próximo a las expectativas de los ciudadanos.</p> <p>También, se impulsará la innovación y la gestión del conocimiento para la búsqueda de nuevas soluciones para la mejora de los servicios y optimización de los recursos. Se continuará con la consolidación de las mejoras en servicios ya existentes que comporten la reducción de cargas administrativas, así como el más eficiente aprovechamiento de los recursos humanos y financieros.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Por otro lado, se proseguirá con el proceso de apertura a la Sociedad con presencia en colectivos específicos y a través de la participación en foros nacionales e internacionales, así como con el desarrollo de colaboraciones y alianzas con otros organismos para compartir conocimientos y mejores prácticas. Se continuará trabajando en grupos específicos sobre materias competencia de esta TGSS tras la experiencia adquirida en estos dos últimos años con organizaciones internacionales.</p> <p>En aplicación de la Ley 19/2013 de Transparencia, Derecho a la Información Pública y Buen Gobierno, a lo largo del año 2016 la TGSS continuará con las actuaciones necesarias que definen las competencias de las Unidades de Información de Transparencia establecidas en el art. 21 de la citada Ley, teniendo en cuenta la competencia asignada a la TGSS como Unidad de Transparencia Singular de la Seguridad Social.</p> <p>En este sentido, se procederá a la publicación de la información periódica y actualizada de la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de la actividad de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, así como a la gestión administrativa del derecho de acceso a la información pública.</p> <p>Las actuaciones previstas facilitarán otros objetivos previstos como el de potenciar la comunicación y la apertura a los ciudadanos a través de la participación en Redes Sociales.</p> <p>Todo ello, enmarcado en el compromiso de mejora continua de la gestión y prestación de servicios que la TGSS viene impulsando a través de los programas de calidad (RD 951/2005, de 29 de julio) tomando como referencia la aplicación del modelo EFQM de Excelencia versión 2013. Entre otras actuaciones, se promoverán nuevos procesos de autoevaluación, acciones de mejora y sistemas de iniciativas que permiten profundizar en el camino de la mejora continua, desde la experiencia y los resultados obtenidos.</p> <p>MEDIDA 2 - IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DIRECTA (PROYECTO CETA-CONTROL DE RECAUDACIÓN A NIVEL TRABAJADOR).</p> <p>Durante el ejercicio 2016 se continuará avanzando en el proceso de control de la recaudación a nivel de trabajador mediante la introducción de mejoras que permitan una mayor eficacia y rapidez, para evolucionar progresivamente del actual sistema de autoliquidación por los sujetos responsables a un nuevo sistema de liquidación llevado a cabo por la propia Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>El Proyecto de Implantación del Sistema de Liquidación Directa está suponiendo que partiendo de la información disponible en el Fichero General de Afiliación y de aquella que es necesario que proporcione la empresa se pretende llegar a un escenario final de cálculo de las liquidaciones de cada trabajador en cualquier régimen y situación de cotización, lo cual abre el camino a la posibilidad de cambiar todos los procesos de recaudación para que su punto de partida y razón de ser sea la información asociada al trabajador y no sólo la obtenida por código cuenta de cotización o empresa.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Significará un cambio profundo en el modelo de obtención y generación de la información recaudatoria al ser la propia Tesorería General la que generará el detalle de todos y cada uno de sus componentes.</p> <p>La implantación definitiva del Sistema de Liquidación Directa permitirá eliminar la necesidad por parte de las empresas de realizar el cálculo de sus cotizaciones limitándose a proporcionar la información que, por sus características, no resulta conocida con carácter previo al inicio de la relación laboral, por ejemplo, las bases de cotización (a través del sistema Red). Asimismo se mejorará el sistema de control de la recaudación, al favorecer la mayor integración del proceso, la facilidad de mantenimiento y la resolución de incidencias.</p> <p>Para 2016 el objetivo principal del Proyecto de Implantación del Sistema de Liquidación Directa es alcanzar su plena implantación entre las empresas del Régimen General y del resto de regímenes, así como ampliar las funcionalidades del mismo y extender su incorporación a otros colectivos.</p> <p>MEDIDA 3 - REALIZACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS ENCAMINADOS A LA MEJORA DE LA RECAUDACIÓN.</p> <p>Dentro de la recaudación en vía voluntaria, se pretende avanzar en el adelanto de la emisión de los documentos de deuda, esto se logrará mediante la adaptación de los procesos recaudatorios, facilitando la labor de depuración de deuda a las Direcciones Provinciales tratando de automatizar sus procedimientos lo máximo posible y con la culminación de la notificación telemática que supondrá un adelanto importante tanto en la notificación de las Reclamaciones de Deuda y de las Providencias de Apremio que implicará que estas últimas se carguen mucho antes en las Unidades de Recaudación Ejecutiva.</p> <p>En el ejercicio 2015 se ha implementado la comunicación diaria de ingresos en vía voluntaria. La comunicación diaria ha supuesto toda una serie de ventajas entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelanto en las emisiones de deuda y cargas a UURE (Unidades de Recaudación Ejecutiva). • Reducción de plazos de depuración. • Saldo de deudas con los recargos que proceden, gracias a que se conoce el día concreto en que se ha realizado el pago. Por ello, en caso de realizar el pago de una Reclamación de Deuda fuera del plazo para el pago, se reclamará el importe de la diferencia del recargo: 15%, lo que deriva en un incremento de la recaudación. • Disminución de los problemas de gestión (y por tanto no hay necesidad de anular o rectificar). • Contabilidad actualizada: la información contable de deudas de la TGSS sería actualizada, dado que se darían por canceladas las deudas pagadas de forma inmediata, sin necesidad de esperar alrededor de un mes para conocer los importes pagados. • Certificados de estar al corriente actualizados desde el momento en que se realiza el pago, gracias al conocimiento de que los ingresos se han producido y se han podido aplicar. 	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que el usuario solicite una devolución de cuotas, el expediente de devolución puede tramitarse desde el momento en que se ha realizado el pago sin necesidad de esperar a recibir los ingresos un mes más tarde. Gracias a ello, disminuirá el volumen de compensaciones indebidas realizadas. • Este procedimiento permite la aplicación automática de ingresos de Vía Voluntaria, con una notable reducción de carga de trabajo para las Direcciones Provinciales. <p>Todas estas ventajas se culminarán en el ejercicio 2016.</p> <p>En el ejercicio 2016 se pretende mejorar el procedimiento en materia de devolución de cuotas y saldos acreedores. La situación actual de la aplicación Devolving, en la cual todas las notificaciones se realizan de forma manual, incluido el control de las misma hace necesario el establecimiento de un procedimiento centralizado que permita gestionar estas notificaciones de una forma más eficiente, mejorando otros aspectos como la imagen institucional, liberar a las administraciones de unas actuaciones sin valor añadido y un mejor control de las notificaciones y su resultado. Para ello se ha decidido utilizar la aplicación SINT, que permite mediante una gestión integral de las notificaciones, incluidos tramites como la firma, generación del pdf, notificación vía correo o NOTESS, incluido la publicación en el TEASS, en su caso, así como la integración en GDOC y por tanto la generación del expediente electrónico.</p> <p>La utilización de esta herramienta por parte de la aplicación Devolving, va a permitir una mejora de la misma, que redundará en disminución de los trámites que deben de realizarse desde las Direcciones Provinciales, así como una mayor automaticidad lo que va a repercutir en una disminución de costes económicos.</p> <p>El desarrollo de este proceso se inicio a finales del año 2013, en los ejercicios 2014 y 2015 se está trabajando con la Unidad de Desarrollo en diseñar y elaborar las especificaciones técnicas.</p> <p>Una vez desarrollada va a implicar una modificación sustancial de la aplicación Devolving en especial en todas aquellas facetas relacionadas con el modelaje a utilizar ya que, no solo se va a homogenizar la documentación obtenida desde la aplicación, desde un punto de vista formal, también supondrá la homogenización de las textos a utilizar así como un nuevo sistema de notificación y publicación de los documentos devueltos por el interesado.</p> <p>MEDIDA 4 - INTENSIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA ACTUACIÓN EJECUTIVA Y DE SUS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.</p> <p>En el ejercicio 2016 se van a desarrollar nuevos proyectos encaminados a intensificar y simplificar la recaudación en vía ejecutiva en su conjunto. El objetivo principal es dotar al procedimiento administrativo de apremio de una mayor celeridad, con el fin de incrementar la eficacia de los órganos de recaudación de la Seguridad Social.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Con este propósito se intensificará la implantación de una auténtica administración electrónica de la Seguridad Social en vía ejecutiva, que conlleva la digitalización de toda la documentación administrativa generada en vía ejecutiva y la extensión de los procedimientos de embargo por medios telemáticos a todas las entidades y organismos colaboradores en la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de la Seguridad Social. Esto significa que se continuará la mejora y perfeccionamiento de los sistemas de obtención de información patrimonial y sobre el paradero del deudor mediante la colaboración con otras Administraciones y entidades privadas.</p> <p>Además, se implantarán nuevos mecanismos de seguimiento y control de la deuda en vía ejecutiva, que van a afectar de manera especial al tratamiento de la data de los títulos ejecutivos, así como a la homogeneización en el tratamiento de la deuda generada por el Servicio Público de Empleo Estatal, cuyo cobro se encomienda a este Servicio Común, con el resto de la deuda de la Seguridad Social.</p> <p>Todas estas medidas se incorporarán a la aplicación informática SILTGR VE, que verá incrementado su rendimiento, en un camino ya iniciado de continúa adaptación a las necesidades y exigencias de la recaudación ejecutiva y de sus órganos de recaudación, así como a la prestación de un servicio de mayor calidad a los ciudadanos.”</p> <p>Como cuestión relacionada con el aseguramiento del cobro de la deuda con la Seguridad Social mediante la adopción y práctica de medidas cautelares sobre bienes y derechos del deudor, en el año 2016 se pretende la optimización de la aplicación microinformática de medidas cautelares, posibilitando la exportación o volcado de los datos que actualmente se graban en la citada aplicación manualmente por los usuarios de las Unidades de Recaudación Ejecutiva, siempre que los mismos consten en bases de datos de recaudación y afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>MEDIDA 5 - SEGUIMIENTO DE GRANDES Y MEDIANAS EMPRESAS</p> <p>En 2016 se continuará con el control preventivo de las grandes y medianas empresas en sus dos vertientes, la relativa al seguimiento de la primera deuda y la correspondiente a la acumulación de la misma en meses sucesivos antes de su pase a vía ejecutiva, lo que permite, además de una detección inmediata de las deudas, su regularización a través de la figura del aplazamiento, y el consiguiente incremento en las posibilidades de cobro y aseguramiento de los créditos a efectos de la gestión recaudatoria en vía de apremio.</p> <p>MEDIDA 6 - IMPULSO DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>En diciembre de 2012 se aprobó la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, como desarrollo de medidas normativas del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>La TGSS, en el marco de este plan y de acuerdo con las competencias que le corresponden en la lucha contra el fraude ha iniciado un proceso para adecuar su actuación en esta materia.</p> <p>El modelo propuesto para realizar esta adecuación tiene como finalidad principal la de impulsar la prevención y la detección precoz del fraude.</p> <p>Las líneas estratégicas del modelo son el tratamiento integral de la lucha contra el fraude a la Seguridad Social, la organización y gestión del cambio de la TGSS y la concienciación social. Este modelo cuya ejecución se inició en junio 2014, está desarrollándose en el ejercicio 2015 y continuará en el 2016.</p> <p>De ellos, tiene carácter prioritario y fundamental el tratamiento integral de la lucha contra el fraude que se basa en la observación de los focos de fraude más importantes en cada momento, la prevención del fraude durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz de los casos de fraude para evitar un abuso mayor en las prestaciones no devengadas, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones así como su continuo seguimiento y control de los resultados.</p> <p>Asimismo, el desarrollo del proyecto ha supuesto la implantación de sistemas de análisis de los datos mediante el establecimiento de procedimientos que permitan verificar que los actos declarativos de los sujetos responsables se ajustan a la realidad de la actividad que determina la obligación de cotizar. Estos nuevos procedimientos se basan en la definición de patrones de referencia en el ámbito de la afiliación, cotización y recaudación que permitan realizar un análisis de los riesgos de fraude al Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>El modelo contempla el avance en la mejora continua de la coordinación con otros organismos, y en especial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con la elaboración anual del Plan de Objetivos Conjuntos ITSS-TGSS que orienta las actuaciones hacia los grandes sectores de actividad a nivel nacional, destacando la reciente inclusión en el mismo del objetivo de empresas ficticias y altas fraudulentas.</p> <p>Por último, el impulso del Observatorio del Fraude se complementa con un sistema de seguimiento de objetivos implantado en la TGSS en el que se ha establecido un objetivo de gestión para la revisión de expedientes y detección de empresas ficticias y altas fraudulentas de trabajadores en el sistema de la Seguridad Social, incorporándose nuevos objetivos para el 2016 como puede ser la revisión de expedientes con alta probabilidad de fraude, estando previsto el diseño e implantación de un Cuadro de Mando para la lucha contra el fraude a la Seguridad Social.</p> <p>MEDIDA 7 - MEJORAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA TESORERÍA GENERAL Y LA GESTIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>La Tesorería General continúa con la mejora de la gestión financiera a través de la optimización de los procesos de pagos incluyendo procesos telemáticos, buscando con ello una mayor eficacia en la</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>utilización y asignación de los recursos y la óptima rentabilidad de los excedentes generados, así como realizando labores de actualización y depuración de cuentas bancarias.</p> <p>En este sentido una vez que se ha finalizado totalmente el proceso de implantación de pagos telemáticos en las llamadas R03 (ficheros de transferencias) tanto a nivel central como provincial que permite la remisión de ficheros de órdenes de transferencias por EDITRAN firmados por los autorizados en las cuentas corrientes eliminando la remisión en papel, dando agilidad y seguridad al proceso de pago.</p> <p>En 2015 se ha implantado el mismo procedimiento a las denominadas R04 (pagos por relación) como son las nóminas de personal, devoluciones de cuotas, retenciones sobre nóminas, tanto a nivel central como provincial. En el segundo semestre se va iniciar este procedimiento en lo relativo a devoluciones de cuotas y saldos acreedores, esperando que en 2016 esté completamente operativo, tanto a nivel central como provincial, y se vayan incorporando nuevos tipos de pago.</p> <p>Por lo que respecta a la gestión recaudatoria de los capitales coste, se está trabajando en su mejora y desarrollo con la utilización de nuevos procesos telemáticos así como en la optimización del aplicativo existente de gestión de capitales coste. Estos procesos se han planificado pensando en la mayor eficacia y eficiencia posible, con una amplia reducción de costes en la recaudación.</p> <p>En cuanto a la gestión financiera y tesorería se está trabajando en revisión de procesos del circuito financiero de la Tesorería así como en modificaciones normativas que permitan una gestión eficaz y segura de los fondos del Sistema en un entorno de tipos interés muy bajos incluso negativos.</p> <p>Asimismo, realiza las funciones de coordinación de los procesos necesarios de adaptación a la Ley de Servicios de Pago (SEPA) ya finalizada en el año 2014 una primera fase de adaptación de ficheros y se tienen que iniciar los trabajos para las adaptaciones necesarias del año 2016.</p> <p>El Fondo de Reserva y el Fondo de Contingencias Profesionales se seguirán gestionando con la mayor eficacia posible en términos de seguridad y rentabilidad dentro del marco normativo que resulte de aplicación. Todo ello, teniendo en cuenta las necesidades de disposición de los Fondos que se han producido en los últimos años y que obligan asimismo a una gestión de tesorería muy dinámica que se verá condicionada a su vez por las nuevas medidas introducidas por el Banco Central Europeo en relación con la remuneración de las cuentas de las Administraciones Públicas abiertas en los bancos centrales nacionales y que afectan directamente a las cuentas de dichos Fondos abiertas en el Banco de España.</p> <p>SERVICIO JURÍDICO DE LA SEGURIDAD</p> <p>La estructura presupuestaria de la Tesorería General contempla la inclusión en la misma del programa 47.94 correspondiente al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, creado, como</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Servicio Común del Sistema sin personalidad jurídica propia, por el Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo y cuyo Reglamento fue aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de agosto.</p> <p>La creación de dicho Servicio Jurídico tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en su disposición adicional tercera suprime la Subdirección General de Informática de la Tesorería General de la Seguridad Social y en su lugar, en la disposición adicional segunda, crea la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, con naturaleza de Servicio Común, sin personalidad jurídica propia y con nivel orgánico de Subdirección General, y la adscribe a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, haciéndola depender funcionalmente de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, de la Intervención General de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Asimismo, establece que el presupuesto de gastos de la Gerencia de Informática, en el que figurará de forma diferenciada la consignación presupuestaria de las partidas específicas del Centro Informático Contable de la Seguridad Social, se integrará en el de la Tesorería General de la Seguridad Social, con la debida separación orgánica y funcional, al que se imputarán todas las adquisiciones informáticas correspondientes al capítulo de inversiones del presupuesto de la Seguridad Social.</p> <p>INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>Continúa la estructura presupuestaria derivada de la aplicación del artículo 70 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, que establece que dentro del Presupuesto de la Seguridad Social, el Presupuesto de la Intervención General de la Seguridad Social, será único y se integrará en el de los Servicios Comunes de la Seguridad Social.</p> <p>Por lo que antecede y de conformidad con la estructura funcional fijada para el próximo ejercicio, en el presupuesto de la Tesorería General, se integra el programa 46.93 "Control interno y contabilidad", afectando al total Entidad, Funciones y Grupo de Programas.</p> <p>3.- METAS SECTORIALES</p> <p><u>ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS</u></p> <p>Conseguir un alto coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de A.T. y constituir una base de datos lo más real posible con una permanente actualización y un minucioso seguimiento con el objeto de</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>lograr el equilibrio financiero entre las primas que se abonan por reaseguro obligatorio, y las cifras que tendría que asumir la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de exceso de pérdidas..</p> <p><u>ÁREA DE AFILIACIÓN Y GESTIÓN DE LA RECAUDACIÓN</u></p> <p>La realización de los actos de inscripción y afiliación, recogiendo información sobre las personas comprendidas en el Sistema de Seguridad Social, con indicación del Régimen al que se encuentran adscritos, individualizando a los sujetos obligados a contribuir al Sistema y facilitando información sobre la situación en que se encuentran los potenciales beneficiarios, lo que exige la permanente actualización del Fichero General de Afiliación, que, recogiendo los aspectos indicados, facilite un control eficaz de los ingresos y un inmediato reconocimiento de las prestaciones.</p> <p>Unificación de datos de empresas y de afiliados. Acercamiento de la gestión a los administrados. Potenciación de nuevas tecnologías. Lucha contra el Fraude. Comunicación al trabajador de las altas o bajas comunicadas por el empresario, ya sea mediante oficio o mediante SMS. Continuar con la actualización del Fichero General de Afiliación: Mejora de la gestión de empresarios y conexión con personas físicas. Integración de los procedimientos de inscripción y afiliación en el proceso de gestión recaudatoria. Identificación de situaciones asimiladas a la de alta. Control de suplantaciones de personalidad y pluriactividad. Desarrollo reglamentario del Sistema especial Agrario. Adaptación de los procedimientos de gestión a la administración electrónica.</p> <p>Tratamiento de la Recaudación. Optimización del control de la recaudación. Realización de las actuaciones necesarias para eliminar el procedimiento recaudatorio de TR (soporte papel). Acortar los tiempos de tratamiento de la recaudación y detección de deuda. Actualización e incorporación de nuevas funcionalidades en el Fichero General de Recaudación (cuyo principal objetivo será la mejora de la calidad en la deuda emitida introduciéndose nuevos controles de carácter centralizado que supondrán una disminución de la carga de trabajo para las Direcciones Provinciales.</p> <p>Como consecuencia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa se ha creado cuatro nuevos ficheros: Fichero de Seguimiento de Liquidaciones, Fichero de Seguimiento de Ingresos, Fichero de cobros y Fichero de Ingresos no aplicados. La creación de estos ficheros permitirá gestionar de un modo más eficaz el seguimiento de las liquidaciones, una vez finalizado el plazo reglamentario de ingreso, adelantando la emisión de las Reclamaciones de deuda y de las Providencias de apremio y evitando procesos de depuración masivos por parte de las Direcciones Provinciales.</p> <p>Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el Fraude y delincuencia económica, centrandó la atención en sectores y materias en los que la situación económica actual pudiera propiciar la aparición de nuevas bolsas de fraude. Trámite y resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos y de los de saldos acreedores. Emisión centralizada de Reclamaciones de Deuda y Providencias de Apremio. Trámite y seguimiento de bonificaciones, exenciones y moratorias por catástrofes naturales así como de</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>diferimientos en el pago específicos para determinados sectores en función de la norma, en el Fichero General de Recaudación (FGR): Gestión y tratamiento del capital coste renta en el Fichero General de Recaudación (FGR)</p> <p>Control integral de los sectores de artistas y profesionales taurinos: tiene por objeto la gestión automatizada del proceso de control, seguimiento y regularización de las cotizaciones individualizadas de artistas y toreros, así como su remisión al FGA y de las bases de cotización de los datos resultantes de dicha regularización.</p> <p>El Sistema RED, es un servicio que ofrece la TGSS a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales, cuya misión es permitir el intercambio de información y documentos entre ambos (TGSS y usuarios) a través de Internet. Por medio del Sistema RED el usuario puede entrar en contacto directo con la TGSS que, gracias a los medios tecnológicos y elementos de seguridad necesarios, le permite el acceso a los datos de su empresa y de sus trabajadores, así como la remisión de documentos de cotización y afiliación y partes médicos. El RED Directo es un servicio que de manera sencilla, mediante conexión directa con la TGSS a través de Internet y en tiempo real, permite a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores, que aún no están en el Sistema RED, sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas, afiliación de trabajadores y partes médicos.</p> <p>Extender gradualmente el Sistema RED al resto de Regímenes Especiales. Nuevos servicios para Régimen Especial de Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos e incorporación de la transmisión de todas las Liquidaciones y de otros Regímenes al Red Directo. Incorporar en la Sede Electrónica nuevos servicios para obtener información relacionada con el Sistema RED.</p> <p>Implantación para empresas del Régimen General del Sistema SLD. El objetivo del proyecto es establecer un control integrado de la recaudación basado en el cálculo de las cuotas de la Seguridad Social para cada uno de los trabajadores de la empresa.</p> <p>Mejorar el sistema de control de recaudación al alcanzar mayor integración del proceso, facilidad de mantenimiento, reducción de incidencias y el seguimiento de la deuda por trabajador. Adaptación, a las nuevas tecnologías, de todos los Procesos de Recaudación Voluntaria, Ejecutiva y Red a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.</p> <p>La TGSS se encarga de la compra de los suministros necesarios para la realización de los envíos que desde el año 2010 ha asumido la GISS (actuaciones que se venían desempeñando por empresas externas), como la emisión, el envío de los informes de vida laboral solicitados por canal telefónico e internet, los informes de bases de cotización solicitados por internet y otros documentos que se remiten a los trabajadores y empresarios.</p> <p>Impresión documentos formato tríptico. En el año 2001, la TGSS emprendió una campaña de comunicación masiva a los ciudadanos con el envío de información sobre sus Bases de Cotización. Esta campaña de envíos de Bases de Cotización se ha continuado en los años siguientes (2002-2014) con los</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>envíos de Vidas Laborales y Bases de Cotización. Como parte de la comunicación a los ciudadanos, se incluye un tríptico que contiene información de interés y un formulario de actualización de datos, a través del cual el ciudadano puede remitir a la TGSS la información actualizada de los datos personales de trabajador, depurando así, la información que obra en los ficheros de la TGSS.</p> <p>Resolución de impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y todos los recursos administrativos (salvo los relativos a cuestiones de personal).</p> <p>Gestión de los créditos de inversión destinados a la adquisición de inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines administrativos de la Seguridad Social. Continuará el proyecto de generación de nuevas oficinas administrativas orientado a la adquisición de suelo e inmuebles construidos, para, de un lado, sustituir aquellas instalaciones que se han quedado obsoletas, o que no cumplen con los objetivos de calidad en la prestación de servicios públicos y, de otro lado, integrar en nuevas oficinas todos los servicios que presta la Seguridad Social en las distintas provincias. Asimismo, continuará la adquisición de equipamiento logístico destinado al archivo y almacén.</p> <p>Tramitación de contratos administrativos de obras. Control de la ejecución del plan de inversiones en mobiliario, equipamiento y enseres de las Direcciones Provinciales, así como el asesoramiento a éstas en materia de contratación administrativa, montaje y amueblamiento de nuevas oficinas. Elaboración del inventario de bienes muebles y enseres (excepto equipamiento informático) de la Tesorería General de la Seguridad Social y control y seguimiento de estos mismos trabajos.</p> <p>Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda, mediante la mejora de los mecanismos de tramitación de los procedimientos y de intercambio de información con otros organismos públicos o privados a través de la utilización de las nuevas tecnologías.</p> <p>Potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude. En especial, con el seguimiento continuo e individualizado de las grandes y medianas empresas así como su celeridad en las actuaciones ante posibles descubiertos.</p> <p>Continuar proporcionando información centralizada sobre bienes de interés económico-patrimonial de los deudores a la Seguridad Social, a la que tendrán acceso las Unidades de Recaudación a través de cruces de información con diversos organismos públicos, privados y con las propias bases de datos de la Seguridad Social. Incremento de la cooperación con la AEAT y establecimiento de convenios de colaboración con otros organismos.</p> <p>Mantenimiento de operaciones coordinadas de embargos de determinados tipo de bienes a través de procedimientos informáticos de gestión homogéneos, con apoyo centralizado en su tramitación. Potenciación del apoyo informático para la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación y mejora de las aplicaciones informáticas para la gestión integral de los mismos.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>La utilización de tarjetas, tanto de débito como de crédito, como medio de pago para el abono en vía ejecutiva de las deudas con la Seguridad Social. Desarrollo de la información y comunicación a través de Internet e impulso de la Administración Electrónica. Potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude. En especial, con el seguimiento continuo e individualizado de las grandes y medianas empresas así como su celeridad en las actuaciones ante posibles descubiertos.</p> <p><u>ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA</u></p> <p>Homogeneizar tanto los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del Circuito Financiero, como los procesos de gestión de pagos del Fondo de Maniobra y Pagos a Justificar, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos y conseguir la optimización del Circuito Financiero.</p> <p>Utilizar al máximo los recursos disponibles. Conseguir la máxima rotación del Fondo de Maniobra. Homogeneizar los procedimientos de control de la gestión financiera de los procesos en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Establecer criterios de gestión de pagos, en particular para aquellas operaciones realizadas con terceros proveedores y acreedores, en aras a conseguir una gestión más eficaz y eficiente. Conseguir que la gestión de fondos permita mantener posiciones de máxima rentabilidad, compatibilizándolos con una gestión eficaz de cobros y pagos.</p> <p>Gestionar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, sus activos y su cartera, en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía y seguridad y ofrecer información puntual y actualizada.</p> <p>Tareas derivadas de la gestión financiera del actualmente denominado Fondo de Contingencias Profesionales, entre las que está el nuevo sistema de incentivos regulado por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, que establece un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.</p> <p><u>ÁREA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO</u></p> <p>Para mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, se procederá a introducir en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y a dar de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde distintos puntos de vista: Jurídicos-formales, comprobando el título de propiedad, su inscripción registral y alta catastral y, en su caso, emprendiendo las actuaciones precisas para regularizarlos, calificación urbanística, edificabilidad permitida y cargas; Físicos-geométricos para determinar la realidad actual -</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>superficie construida, número de plantas, superficie de cada una, de uso -Entidad o Entidades que lo utilizan y con base en qué título. Dichas actuaciones se llevan a cabo a lo largo de todo el ejercicio.</p> <p><u>ÁREA DE APOYO A LA GESTIÓN</u></p> <p>Dirección, coordinación, inspección y orientación de todas las actividades de Servicios Centrales y de las unidades de ellas dependientes.</p> <p>Actividades relacionadas con la lucha contra el fraude y la delincuencia económica, desarrolladas por otros órganos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Gestión de los Recursos Humanos, Administración y Régimen Interior. Formación del personal del organismo para promover el desarrollo de las capacidades y habilidades potenciales en las personas así como en la organización, y entendida como valor estratégico para conformar perfiles profesionales que abarquen la dimensión humana en su totalidad. Realización de reconocimientos médicos a las personas que trabajan en el organismo y lo soliciten conforme a lo previsto en la normativa sobre Prevención y Salud Laboral.</p> <p>Tramitación de contratos de suministros y de servicios.</p> <p>Auditorías de accesos a las bases de datos de la TGSS. Análisis, evaluación y simplificación de la gestión de las distintas unidades de la TGSS. Seguimiento de las quejas y sugerencias. Tramitación de las denuncias de los ciudadanos por presuntas irregularidades. Área de seguimiento de la red de Administraciones y Centros de Atención de la TGSS. Declaración de los ficheros de la TGSS que contienen datos de carácter personal. Área de Actuaciones no programadas. Área de colaboración con la Inspección General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recepción y valoración del contenido de las actas remitidas por las Direcciones Provinciales.</p> <p>Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos del Sistema y del Anteproyecto de Gastos de la Entidad, así como la gestión y el seguimiento presupuestario. Realización de análisis e informes económico-financieros, estadísticos y actuariales. Elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos. Prestar apoyo técnico en materia económica y jurídica, en orden a la elaboración de normas de Seguridad Social. Realizar estudios e informes en materia de Seguridad Social.</p> <p>Calidad-Iniciativas y mejores prácticas. La Tesorería General de la Seguridad Social tiene un claro compromiso con la calidad y la participación de los empleados públicos en la mejora de los procesos y los servicios. Actualmente, la circular 2/005 de 28 de julio de 2009, por la que se regula el Sistema de Iniciativas de Mejora de Gestión y/o la calidad del servicio, tiene como objetivo reconocer las iniciativas y mejores prácticas presentadas por los empleados públicos, para mejorar la gestión y calidad del servicio de la Tesorería. Este esfuerzo organizador, innovador y de mejora continua de un grupo de personas resulta merecedor de un reconocimiento tanto profesional como económico por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. Potenciar la participación de los empleados en la mejora de los servicios</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>y procedimientos de la TGSS mediante la aportación de sus iniciativas y mejores prácticas, con la finalidad de fomentar su implicación, generando dinámicas de trabajo en equipo.</p> <p>La digitalización de expedientes es un proyecto que está pensado para el tratamiento de los expedientes de la TGSS, y que consiste en su conversión en soporte digital, de tal forma que estén archivados bajo unos criterios determinados, con objeto de posibilitar que sean consultados desde cualquier Dirección Provincial y mediante una búsqueda rápida y cómoda que agilice su gestión. Se trata fundamentalmente de Optimizar el acceso a la información y a la consulta de los expedientes, mediante la realización de búsquedas, localizaciones y visualizaciones inmediatas de documentos, desde cualquier Administración, Unidad Provincial o Servicios Centrales, siempre que sea hayan habilitado los perfiles de consulta y confidencialidad apropiados.</p> <p>El traslado de los expedientes a Walqa está enmarcado en el proyecto de digitalización de expedientes (como una actividad necesaria para el contrato de digitalización constituyéndose en una de las tareas intermedias del proceso), y comprende el transporte de los expedientes pertenecientes al archivo denominado "histórico" (tramitados hasta el 31 de diciembre de 2011) desde los archivos provinciales al centro de digitalización sito en Walqa (Huesca).</p> <p>El estudio y propuesta de la planificación estratégica del Organismo y de los elementos organizativos de sus servicios; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control y evaluación de los servicios, así como el análisis, propuesta y desarrollo de actuaciones en materia de calidad de los mismos; la valoración y propuesta de mejoras en la atención a los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Administraciones de la Seguridad Social e instalaciones.</p> <p>Apoyo administrativo Prontuario GESTE: Realización de las actuaciones necesarias que permitan el desarrollo de una herramienta, en colaboración con la GISS, que dé soporte a la atención al ciudadano y que facilite su mantenimiento, actualización y acceso a la información por parte de los usuarios. Se trata de poner a disposición del personal que atiende al ciudadano la información necesaria para garantizar una atención ágil y de calidad. Garantizar el adecuado mantenimiento de la aplicación así como una actualización rápida y sencilla.</p> <p>Asistencia técnica en Calidad y Comunicación, Atención al ciudadano y eficiencia en la gestión en el Área de la Secretaría General. Realización de actuaciones en materia de calidad, comunicación, atención al ciudadano, gestión documental e impulso de la Administración Electrónica, y las actuaciones relacionadas con la eficiencia de la gestión en el área de competencias de la Secretaría General.</p> <p><u>ÁREA DE INFORMÁTICA</u></p> <p>Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias, definiendo estrategias de crecimiento de la instalación que permitan asumir el crecimiento en los niveles de servicio que demanda la gestión. Mantenimiento en su máximo nivel del centro de respaldo ante contingencias de todo tipo que</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>puedan producirse y la disponibilidad de una infraestructura estable que permita satisfacer todas las necesidades de comunicaciones del sistema, así como obtener y distribuir los documentos de información al ciudadano, los correspondientes a los usuarios corporativos y los generados por las distintas aplicaciones, reduciendo en lo posible el coste de obtención.</p> <p>Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de Afiliación de trabajadores e Inscripción de empresas, control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y vía ejecutiva. Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias para la gestión, control y pago de las prestaciones económicas, cuya competencia corresponde al sistema de Seguridad Social. Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos económicos y de gestión interna de la organización. Desarrollo de nuevos Proyectos basados en procedimientos de gestión (Pros@). Desarrollo de un Sistema de Liquidación Directa. Desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión del Fondo de Reserva de la S.S. (PGFR). Desarrollos necesarios para hacer frente a los trabajos no planificados, atendiendo los requerimientos de las distintas EEGG y Servicio Común.</p> <p>Mantenimiento y optimización de los sistemas en funcionamiento. Desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones, atendiendo los requerimientos que al efecto formule la Intervención General de la Seguridad Social. Mantenimiento y mejora de los equipos que integran los sistemas central y periférico a propuesta del Centro Informático Contable, en el ámbito de su competencia.</p> <p>Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos utilizados en la relación del ciudadano con la Seguridad Social. Investigar en los nuevos sistemas enfocados a los servicios a través de internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio. Realizar todos los estudios técnicos y propuestas de renovación tecnológica conforme a la evolución prevista tanto a nivel estratégico de la organización como de adaptación a la evolución tecnológica a nivel global.</p> <p>Atender los sistemas de comunicaciones y las instalaciones de software y hardware provinciales. Prestar asistencia técnico informática a los usuarios en todas las oficinas de las distintas entidades. Resolver las incidencias que se presenten en el ámbito de la correspondiente Unidad Provincial Informática, relacionadas con las funciones y actividades propias de la Unidad.</p> <p>Formación continuada del personal técnico informático y adaptación del mismo a los nuevos entornos. Mantenimiento, estudio y adecuación de las instalaciones informáticas. Gestión de los recursos humanos. Tramitar las propuestas de adquisición de bienes y servicios informáticos. Mantenimiento operativo de las instalaciones y equipamiento de la Gerencia de Informática. Puesta en marcha y traslado del personal al nuevo edificio para la Gerencia de Informática.</p> <p><u>ÁREA DE CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD</u></p> <p>Ejercer la función interventora en el sistema de la Seguridad Social que se realiza sobre la totalidad de los actos de contenido económico sujetos a la misma, y permite alcanzar un eficaz control sobre el gasto</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>realizado por dichas Entidades permitiendo comprobar que las actuaciones de éstas, se ajustan a la normativa vigente.</p> <p>Ejercer el control financiero permanente (con el que se pretende conseguir que la gestión de los recursos públicos del Sistema de la Seguridad Social cumpla con la normativa y directrices vigentes y se ajuste a los principios de buena gestión financiera), la auditoría pública (caracterizada por su carácter posterior y no permanente, con la que se pretende que la información contable sea fiable, se cumpla la legalidad aplicable y que la actividad desarrollada se adecue a los principios de buena gestión financiera.</p> <p>Ejercer la dirección, planificación y gestión de la contabilidad pública efectuándose sobre todas las operaciones derivadas de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras y Tesorería General y permite comprobar que los registros contables se ajustan a la normativa vigente y que las cuentas anuales representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las citadas Entidades Gestoras y Tesorería General.</p> <p>Llevar a cabo la organización, planificación y dirección de los recursos humanos de la Intervención General.</p> <p><u>ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL</u></p> <p>Asesoramiento jurídico en general y emisión de informes en particular en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>Planificación, programación, gestión y evaluación del plan de formación para el personal del Servicio Jurídico, así como el programa anual de actividades de coordinación de los Servicios Jurídicos y de estudios y dictámenes.</p> <p>Dirección del funcionamiento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>Gestión del personal del Servicio Jurídico.</p> <p>Estudio, propuesta de determinación y aplicación de los recursos humanos propios y medios externos necesarios para prestar asistencia jurídica contenciosa a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes.</p> <p>Análisis de necesidades y suministro de mobiliario, equipos y medios materiales y técnicos para el desempeño de las funciones encomendadas al Servicio Jurídico.</p> <p>Gestión, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Dirección del Servicio Jurídico.</p> <p>Diseño, desarrollo, implantación e incidencias de los sistemas y tecnologías de la información del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>Planificación y programación del plan de inspección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Actuaciones en expedientes de inspección.</p> <p>Planificación, propuesta y desarrollo de los concursos de traslado y procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de letrados de la Seguridad Social.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS SECTORIALES DEL AGENTE GESTOR	IG-101
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p data-bbox="268 443 911 472"><u>ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL</u></p> <p data-bbox="268 497 1409 770">Actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas referidos a la situación, mejora, eficacia y viabilidad de la protección social, tanto en la actualidad como en el futuro. Estímulo y financiación de estudios y trabajos de investigación en el campo de la protección social, mediante la concesión de Premios para su realización. Financiación de estudios y trabajos contratados que se correspondan con necesidades detectadas por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, relevantes para políticas específicas o toma de decisiones. Organización y celebración de reuniones científicas que apoyen la trasmisión del conocimiento en estas materias.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2016
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS										IG-102
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL										Pág. 1
CAPÍTULOS	Liquidación 2014 (*)	EJERCICIO 2015		Consolidaciones	Presupuesto base	Proyecto 2016	VARIACIONES			
		Previsión Liquidación (*)	Presupuesto Inicial (*)				Absoluta	%		
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(6)-(5)	(7x100)/(5)		
Gastos de personal.....	601.312,40	625.684,62	630.650,30		630.650,30	632.686,13	2.035,83	0,32		
Gastos en bienes corrientes y servicios .	267.332,01	288.834,56	332.760,50		332.760,50	313.787,25	-18.973,25	-5,70		
Gastos financieros.....	1.562,95	2.455,50	13.734,00		13.734,00	13.734,00				
Transferencias corrientes.....	84.677,40	800,03	62.278,00		62.278,00	99.748,88	37.470,88	60,17		
Total Operaciones corrientes	954.884,76	917.774,71	1.039.422,80		1.039.422,80	1.059.956,26	20.533,46	1,98		
Inversiones reales.....	82.423,48	76.409,64	91.204,15		91.204,15	100.720,23	9.516,08	10,43		
Transferencias de capital.....	987,89	15.000,00	15.000,00		15.000,00	15.000,00				
Total Operaciones capital	83.411,37	91.409,64	106.204,15		106.204,15	115.720,23	9.516,08	8,96		
Total Operaciones no financieras	1.038.296,13	1.009.184,35	1.145.626,95		1.145.626,95	1.175.676,49	30.049,54	2,62		
Activos financieros.....	23.064,67	3.958,18	666.258,90		666.258,90	781.559,73	115.300,83	17,31		
Pasivos financieros.....			10,00		10,00	10,00				
Total Operaciones financieras	23.064,67	3.958,18	666.268,90		666.268,90	781.569,73	115.300,83	17,31		
TOTALES	1.061.360,80	1.013.142,53	1.811.895,85		1.811.895,85	1.957.246,22	145.350,37	8,02		

Importe en miles de euros con dos decimales

(*) Importes homologados a la estructura de 2014

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL										AÑO 2016	
EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS										IG-102	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL										Pág. 2	
DESGLOSE DEL CAPITULO 4	Liquidación 2014 (*)	EJERCICIO 2015		Consolidaciones	Presupuesto base	Proyecto 2016	VARIACIONES				
		Previsión Liquidación (*)	Presupuesto Inicial (*)				Absoluta	%			
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)+(4)	(6)	(7)=(6)-(5)	(7x100)/(5)			
Pensiones											
. Contributivas											
. No contributivas											
Incapacidad temporal											
. Contingencias comunes											
. Contingencias de A. T. Y E.P.											
Prestaciones familiares											
Prestac. Matern., patern. y riesgo durante embarazo y lactancia natural											
- Prestac. Por cese de actividad de trabajadores autónomos											
Otras prestaciones económicas.....	342,17	351,50	405,00		405,00	352,00	-53,00	-13,09			
LISMI											
Farmacia.....											
-Gestión transferida a CC-AA de Pensiones no contributivas											
- Transferencias corrientes a CC-AA (Gestión no transferida											
Cpiales renta y otras comp. Financieras	65.071,00		29.997,00		29.997,00	67.464,88	37.467,88	124,91			
Otras transferencias corrientes.....	19.264,23	448,53	31.876,00		31.876,00	31.932,00	56,00	0,18			
TOTAL CAPITULO 4	84.677,40	800,03	62.278,00		62.278,00	99.748,88	37.470,88	60,17			

(*) Importes homologados a la estructura de 2014

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

1.- JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS

1.1.- JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS (EXCEPTO EL CAPÍTULO IV)

Con el fin de dar cobertura financiera suficiente que posibilite a la Tesorería General de la Seguridad Social, las actividades que tiene encomendadas, se incluye en este Proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2016 un total de 1.957.246,22 miles de euros, de los cuales 83.388,46 miles corresponden a la Intervención General de la Seguridad Social, y cuyo desglose por capítulos y la justificación de los mismos, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 632.686,13 miles de euros que supone una disminución respecto al presupuesto 2015 del 0,32%.

Se ha incluido en el ejercicio presupuestario 2016 el presupuesto necesario para financiar los posibles deslizamientos del personal dentro de la relación de puestos de la Tesorería General, la Gerencia de Informática y el Servicio Jurídico, así como el incremento motivado por los nuevos trienios así como la Oferta de Empleo Público que es muy superior a la de ejercicios anteriores.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

	TGSS	GISS	IGSS	SJASS	TOTAL
ALTOS CARGOS	1				1
PERSONAL FUNCIONARIO	11.133	1.231	1.767	35	14.166
Subgrupo A1	553	181	208	17	959
Subgrupo A2	1.094	237	425	3	1.759
Subgrupo C1	4.151	659	561	12	5.383
Subgrupo C2	5.316	152	573	3	6.044
Agrupaciones profesionales	19	2	0	0	21
PERSONAL LABORAL	886	47	0	0	933
Laboral Fijo	886	47	0	0	933
Laboral Eventual	0	0	0	0	0
TOTAL	12.020	1.278	1.767	35	15.100

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p style="text-align: center;"><u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 313.787,25 miles de euros, correspondiendo 1.537,52 miles de euros a la Intervención General de la Seguridad Social, lo que supone una disminución del 5,70% con respecto al presupuesto del ejercicio 2015.</p> <p>Distribución por artículos de los créditos asignados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 20 "Arrendamientos".- Los créditos asignados a este artículo, para el ejercicio 2016, ascienden a 1.936,72 miles de euros, frente a los 3.235,18 miles de euros del ejercicio 2015, lo que representa una disminución del 40,14% - Artículo 21 "Reparaciones, mantenimiento y conservación".- El total de créditos asciende a 64.191,90 miles de euros, que representa un incremento respecto al ejercicio 2015 del 5,64%. - Artículo 22 "Material, suministros y otros".- El total de créditos asciende a 244.108,63 miles de euros, lo que representa una disminución respecto al ejercicio 2015 del 7,6%. - Artículo 23 "indemnizaciones por razón de servicio".- El total de créditos asciende a 3.457,66 miles de euros, lo que representa una minoración respecto al ejercicio 2015 del 22,82%. - Artículo 24 "Gastos de publicaciones".- El total de créditos asciende a 92,34 miles de euros, idéntico importe al del ejercicio 2015. <p style="text-align: center;"><u>CAPITULO III "GASTOS FINANCIEROS"</u></p> <p>La cantidad presupuestada para el ejercicio 2016 (13.734,00 miles de euros), no experimenta modificación alguna respecto al ejercicio 2015 y está destinada a los gastos financieros y otras comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva en todo el territorio nacional, y para posibles intereses en caso de incumplimientos en el pago de obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios. También se cuenta con la previsión necesaria para afrontar los gastos de gestión de la cartera de activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p> <p style="text-align: center;"><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El total presupuestado para este capítulo se eleva a 100.720,23 miles de euros, que suponen un aumento del 10,43% respecto al ejercicio 2015.</p> <p>Los principales proyectos necesarios para posibilitar la mejora de las infraestructuras de la Tesorería General, tendentes a la consecución de los objetivos que pretende alcanzar, son los siguientes:</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de edificios, instalaciones y mobiliario en diversas Direcciones Provinciales, Administraciones, oficinas integrales y algunas dependencias de Servicios Centrales. - Mejora en la infraestructura informática, la adquisición y/o sustitución de equipos y ampliación y mejora de las de las redes de comunicación. - Puesta en marcha y traslado de personal al nuevo edificio de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. - Dentro del Presupuesto de la Gerencia de Informática, se incluyen las inversiones informáticas correspondientes al INSS y al ISM. <p><u>CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u></p> <p>El importe total de este capítulo, se eleva a 15.000,00 miles de euros, e incluye créditos de diversas Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la realización de inversiones con cargo al Fondo de Prevención de Contingencias profesionales de la Seguridad Social.</p> <p><u>CAPÍTULOS VIII "ACTIVOS FINANCIEROS" Y IX "PASIVOS FINANCIEROS</u></p> <p>El capítulo VIII "Activos financieros" sufre un incremento respecto al ejercicio 2015, pasando de 666.258,90 de 2015 a 781.559,73 para 2016.</p> <p>En cuanto al artículo 88 "Activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a otros fondos del sistema y a la reserva complementaria de estabilización por cese de actividad" el importe se cifra en 777.577,43 miles de euros frente a los 662.276,60 miles de euros del pasado ejercicio. El importe del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se cifra en 85.633,15 miles de euros, para el Fondo de Prevención de Contingencias profesionales de la Seguridad Social figura una dotación para 2016 de 590.162,68 miles de euros y para la Reserva complementaria de estabilización se presupuesta para 2016 un importe de 101.781,60 miles de euros.</p> <p>Las dotaciones para anticipos de personal se sitúan en 3.928,30 miles de euros, y los importes para constitución de depósitos, imposiciones y fianzas ascienden a 54,00 miles de euros.</p> <p>Las cantidades presupuestadas para el ejercicio 2016 en el capítulo IX "Pasivos financieros" ascienden a 10,00 miles de euros.</p> <p>1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>El total presupuestado para el capítulo en 2016, asciende a 99.748,88 miles de euros, que supone un aumento respecto al ejercicio 2015 del 60,17%.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN POR CAPÍTULOS ECONÓMICOS	IG-103
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>Los gastos imputados por importe de 0,35 millones de euros, comprenden el importe de la participación por reaseguro en las prestaciones de incapacidad, muerte y supervivencia concedidas por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, más los relativos a prestaciones económicas de Regímenes de Previsión Voluntaria.</p> <p>Así mismo, se incluye una dotación de 67,46 millones de euros para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos laborales. Asimismo, incluye, una dotación para la Fundación de la Prevención de Riesgos Laborales (15 millones de euros) y otra dotación para el Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social (15 millones de euros).</p> <p>También se recoge otra dotación para la cobertura de la formación de médicos “MIR” en materia de prevención de riesgos laborales (1 millón de euros) y otra que se destina a la dotación de becas destinadas a fomentar la participación en procesos selectivos de promoción interna (56,00 miles de euros)</p> <p>Finalmente, se recogen créditos (876,00 miles de euros) para el estímulo de estudios y trabajos de investigación en el campo de la protección social, mediante la concesión de premios para su realización. Por Orden Ministerial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se procederá a la convocatoria de premios para financiar durante 2016 la elaboración de proyectos sobre los temas concretos que se propongan, en relación con la protección social, en sus diversas vertientes, económica, jurídica, etc.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL											AÑO 2016
EVOLUCIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS POR PROGRAMAS											IG-104
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL											
CÓDIGO	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	Liquidación 2014 (*) (1)	EJERCICIO 2015		Consolida- ciones (4)	Presupuesto base (5)=(3)+(4)	Proyecto 2016 (6)	VARIACIONES			
			Previsión Liquidación (*) (2)	Presupuesto Inicial (*) (3)				Absoluta (7)=(6)-(5)	% (7x100)/(5)		
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTAC.	688,24	751,01	804,51		804,51	796,57	-7,94	-0,99		
4161	GESTION AFILIAC.,COTIZAC.Y REC.VOLUNTARIA.	277.687,08	265.740,43	275.313,55		275.313,55	281.164,37	5.850,82	2,13		
4162	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN.	154.737,00	148.423,46	147.829,15		147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12		
4263	GESTIÓN FINANCIERA	119.144,47	32.853,43	766.375,53		766.375,53	919.410,35	153.034,82	19,97		
4364	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	8.845,34	14.056,06	26.614,30		26.614,30	17.432,53	-9.181,77	-34,50		
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	122.616,91	123.748,18	131.891,79		131.891,79	131.538,04	-353,75	-0,27		
4482	APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	28.639,07	66.329,78	61.001,47		61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24		
4483	CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE	5.847,89	1.174,26	6.418,37		6.418,37	1.246,23	-5.172,14	-80,58		
4484	APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.665,59	7.409,45	7.350,16		7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75		
4485	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	31.161,12	28.627,17	28.952,35		28.952,35	29.192,76	240,41	0,83		
4486	APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	40.526,48	32.598,16	28.793,80		28.793,80	30.670,01	1.876,21	6,52		
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	176.650,28	200.171,80	229.472,49		229.472,49	221.234,78	-8.237,71	-3,59		
4592	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	12.162,01	13.071,77	15.451,84		15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12		
4693	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	74.009,81	75.573,90	82.012,87		82.012,87	83.388,46	1.375,59	1,68		
4794	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.979,51	2.613,67	2.613,67		2.613,67	2.858,06	244,39	9,35		
4895	FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL			1.000,00		1.000,00	1.000,00				
TOTAL IMPORTES		1.061.360,80	1.013.142,53	1.811.895,85		1.811.895,85	1.957.246,22	145.350,37	8,02		
TOTAL PERSONAS		14.961	14.892	15.479		15.479	15.100	-379	-2,45		

(*) Importes homologados a la estructura de 2015

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS POR PROGRAMAS

Este modelo incluye la justificación de los medios, tanto personales como financieros, asignados a cada uno de los programas que conforman el presupuesto de la Entidad, para poder alcanzar los objetivos previstos en los mismos.

GRUPO DE PROGRAMAS 11: “GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS”

PROGRAMA 11.02: “INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES”

RESPONSABLES: Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario.

Con el fin de dar cobertura financiera suficiente que posibilite las actividades propias del referido programa, se incluye para el ejercicio de 2016 un total de 796,57 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 444,57 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,28% respecto al presupuesto 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla asignada a este programa, cuya configuración prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A2	1
SUBGRUPO C1	2
SUBGRUPO C2	5
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	8

CAPITULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

En este capítulo se recogen las cantidades destinadas a hacer frente a los gastos derivados de la función reaseguradora que compete a la Tesorería General y que se extiende al reaseguro de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en su modalidad de reaseguro obligatorio, fijado actualmente en el 30% de cuota-parte, es decir, el porcentaje máximo previsto en la Ley General de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Asimismo, ampara los conciertos con las Mutuas de Colaboradoras de la Seguridad Social sobre la cobertura de la siniestralidad del exceso de pérdidas, es decir la que en determinadas condiciones de tiempo, lugar y causa, sobrepasa un determinado límite de responsabilidad.

El total presupuestado para estos gastos para el ejercicio 2016, asciende a 352,00 miles de euros, disminuyendo el importe consignado en el ejercicio 2015 en un 13,09%.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	9	8	-1	-11,11
Gastos de personal	399,51	444,57	45,06	11,28
Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	399,51	444,57	45,06	11,28
Transferencias	405,00	352,00	-53,00	-13,09
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	804,51	796,57	-7,94	-0,99
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	804,51	796,57	-7,94	-0,99

GRUPO DE PROGRAMAS 41 - GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

A) PROGRAMA 41.61 “GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA”

RESPONSABLES: Secretaria General, Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema Red, Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación, Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas y Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario.

Para desarrollar las actividades del referido programa, se consigna para el ejercicio de 2016 un total de 281.164,37 miles de euros, lo que supone un aumento del 2,13 %, respecto al presupuesto 2015, cuyo desglose por capítulos, justificación y variaciones es el siguiente:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 226.558,33 miles de euros que supone una disminución del 1,66% respecto del presupuesto 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	93
SUBGRUPO A2	322
SUBGRUPO C1	2.429
SUBGRUPO C2	3.185
TOTAL FUNCIONARIOS	6.029
PERSONAL LABORAL FIJO	55
TOTAL PERSONAL LABORAL	55
TOTAL PROGRAMA	6.084

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", para el ejercicio 2016 se cifra en 7.627,04 miles de euros que representa una minoración del 10,63% respecto al presupuesto del ejercicio 2015, motivada, principalmente, por la disminución en los arrendamientos, servicios contratados administrativos y material de oficina inventariable.

Los principales proyectos a realizar en este programa son: Consultoría de apoyo para la implantación del sistema de liquidación directa, Mantenimiento, migración y ampliación del cuadro de mando integral y el Modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El presupuesto para este capítulo se eleva a 46.979,00 miles de euros, superior al de 2015 en un 29,08%. En cuanto a las inversiones de la Tesorería General de la Seguridad Social están orientadas, fundamentalmente, a la finalización del programa de creación de Oficinas Integrales y a la dotación de los edificios adecuándolos a las necesidades de las Direcciones Provinciales, así como a la agrupación de determinados centros administrativos. Asimismo está prevista la adquisición de diverso mobiliario y enseres.

Las inversiones se han visto incrementadas con respecto a 2015 debido fundamentalmente al importe presupuestado para dar cobertura al posible pago de una indemnización como consecuencia de la sentencia de 29 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 41 de Madrid, por la que se condenó a la TGSS al pago a la entidad ROCAPU, S.L.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		PROYECTO		DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA		
Número de personas	6.321	6.084	-237	-3,75		
Gastos de personal	230.384,87	226.558,33	-3.826,54	-1,66		
Otros gastos de funcionamiento	8.534,18	7.627,04	-907,14	-10,63		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	238.919,05	234.185,37	-4.733,68	-1,98		
Transferencias		0,00	0,00	0,00		
Inversiones	36.394,50	46.979,00	10.584,50	29,08		
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	275.313,55	281.164,37	5.850,82	2,13		
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS PROGRAMA	275.313,55	281.164,37	5.850,82	2,13		

B) PROGRAMA 41.62: "GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN"

RESPONSABLE: Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación.

Los créditos estimados para llevar a cabo las actividades propias de este programa, durante el ejercicio de 2016 se estiman en un total de 147.654,55 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 130.026,73 miles de euros, lo que supone una minoración del 0,88 % sobre el ejercicio 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1.....	68
SUBGRUPO A2.....	315
SUBGRUPO C1	1.138
SUBGRUPO C2	1.170
TOTAL FUNCIONARIOS	2.691
PERSONAL LABORAL FIJO	192
TOTAL PERSONAL LABORAL	192
TOTAL PROGRAMA	2.883

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 17.627,82 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,85 %, motivado principalmente por el incremento producido en las costas del procedimiento ejecutivo.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	2.980	2.883	-97	-3,26
Gastos de personal	131.174,98	130.026,73	-1.148,25	-0,88
Otros gastos de funcionamiento	16.654,17	17.627,82	973,65	5,85
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

GRUPO DE PROGRAMAS 42 - GESTIÓN FINANCIERA.

PROGRAMA 42.63 "GESTIÓN FINANCIERA"

RESPONSABLE: Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el proyecto de presupuestos para el ejercicio de 2016 un total de 919.410,35 miles de euros cuyo desglose por capítulos, justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es el siguiente:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 15.664,04 miles de euros lo que supone un incremento respecto al 2015 del 1,73%.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	34
SUBGRUPO A2	49
SUBGRUPO C1	107
SUBGRUPO C2	185
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	375

CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"

El presupuesto para el ejercicio 2016 se cifra en 13.704,00 miles de euros, idéntica cifra a la recogida en el Presupuesto del ejercicio 2015 y está destinada a los gastos financieros y otras comisiones bancarias de las cuentas especiales restringidas para los ingresos por recaudación ejecutiva en todo el territorio nacional, y para posibles intereses en caso de incumplimientos en el pago de obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios. También se cuenta con la previsión necesaria para afrontar los gastos de gestión de la cartera de activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

El capítulo IV incluye, entre otras, una dotación de 15 millones de euros destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, otra, por igual importe, para la encomienda de gestión con el Instituto de Seguridad e Higiene en el trabajo y otra dotación por valor de 67,46 millones de euros para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales.

CAPÍTULO VII "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL"

El capítulo VII incluye para el ejercicio 2016 incluye una dotación de 15.000,00 miles de euros destinados a las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para la realización de inversiones con cargo al Fondo de Prevención de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.

CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

El total del crédito consignado para el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, asciende 85.633,15 miles de euros. Además, se incluye un importe de 590.162,68 miles de euros para dotar el Fondo de Prevención de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, y 101.781,60 miles de euros para la Reserva Complementaria de Estabilización, por lo que el importe total del capítulo VIII asciende a 777.577,43 miles de euros.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	377	375	-2	-0,53
Gastos de personal	15.397,93	15.664,04	266,11	1,73
Otros gastos de funcionamiento	13.704,00	13.704,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	29.101,93	29.368,04	266,11	0,91
Transferencias	74.997,00	112.464,88	37.467,88	49,96
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	104.098,93	141.832,92	37.733,99	36,25
Activos y pasivos financieros	662.276,60	777.577,43	115.300,83	17,41
TOTAL GASTOS PROGRAMA	766.375,53	919.410,35	153.034,82	19,97

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

GRUPO DE PROGRAMAS 43 - GESTIÓN DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 43.64: "ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO"

RESPONSABLE: Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación.

Con el fin de posibilitar la realización de las actividades contenidas en este programa, se estiman, en el ejercicio de 2016 un total de 17.432,53 miles de euros cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 3.547,59 miles de euros que supone una minoración respecto al presupuesto 2015 del 0,78%.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya distribución prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	9
SUBGRUPO A2	10
SUBGRUPO C1	22
SUBGRUPO C2	30
TOTAL FUNCIONARIOS	71
PERSONAL LABORAL FIJO	10
TOTAL PERSONAL LABORAL	10
TOTAL PROGRAMA	81

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p data-bbox="225 450 954 479"><u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u></p> <p data-bbox="225 517 1406 629">El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 7.394,94 miles de euros, que representa una disminución del 52,23% respecto al presupuesto de 2015, destacando el mantenimiento de edificios y el Impuesto sobre bienes inmuebles.</p> <p data-bbox="225 674 1406 1155">Este descenso es debido fundamentalmente a que en dicho ejercicio se pretendió dar cobertura al posible pago de una indemnización como consecuencia de la sentencia de 29 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 41 de Madrid, por la que se condenó a la TGSS al pago a la entidad ROCAPI, S.L. de la cantidad de 8.290.145,82 euros más los intereses legales desde la fecha de la sentencia y al abono de las costas judiciales. Dado que la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de esta TGSS consideró que el pago de dicha indemnización debía realizarse con cargo al Capítulo 6, no al capítulo 2, no resulta procedente dotar cantidad alguna en dicho capítulo 2 para cubrir el posible pago del resto de la indemnización, una vez que en el ejercicio 2015 se ha abonado el 25% del importe de la misma, a cuenta de la definitiva, y con cargo al Capítulo 6. La disminución en el Capítulo 2 es inferior al importe que se consignó para el pago de la indemnización, debido al aumento previsto por las Direcciones Provinciales, en torno a los 200.000,00 euros, necesario para el pago del incremento del importe de los tributos y otros gastos de mantenimiento de inmuebles, de un ejercicio a otro.</p> <p data-bbox="225 1234 667 1263"><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p data-bbox="225 1301 1406 1615">El presupuesto para este capítulo se eleva a 6.450,00 miles de euros, lo que supone una disminución de 1068,42 miles de euros, minoración debida, principalmente, a que en el ejercicio 2015 se pretendió realizar la demolición del Hospital General Yagüe, de Burgos. Sin embargo, al no resultar posible realizar dicho proyecto enteramente en el ejercicio 2015, es necesario dotar en el ejercicio 2016. Por otra parte, se ha estimado que en el ejercicio 2016 podría llevarse a cabo la demolición del edificio sito en la finca "El Cavero", de Olías del Rey. En cuanto a la demolición del Hospital de Mieres (Asturias) que estaba prevista para el ejercicio 2015, se considera que su realización podría llevarse a cabo en 2016 que se destinarán al derribo de dos hospitales en las Direcciones Provinciales de Asturias y Burgos.</p> <p data-bbox="225 1653 1406 1765">De la cifra presupuestada corresponden 250,00 miles de euros a "Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios" y en "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" se presupuestas 6.200,00 miles de euros.</p> <p data-bbox="225 1872 1059 1901"><u>CAPÍTULOS VIII "ACTIVOS FINANCIEROS" Y IX "PASIVOS FINANCIEROS"</u></p> <p data-bbox="225 1962 1406 2029">La cuantía presupuestada para estos capítulos 40,00 miles de euros, idéntico importe al presupuestado para 2015.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	88	81	-7	-7,95
Gastos de personal	3.575,31	3.547,59	-27,72	-0,78
Otros gastos de funcionamiento	15.480,57	7.394,94	-8.085,63	-52,23
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	19.055,88	10.942,53	-8.113,35	-42,58
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	7.518,42	6.450,00	-1.068,42	-14,21
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	26.574,30	17.392,53	-9.181,77	-34,55
Activos y pasivos financieros	40,00	40,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	26.614,30	17.432,53	-9.181,77	-34,50

GRUPO DE PROGRAMAS 44 - SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE PARA TODOS LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL GRUPO: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

A) PROGRAMA 44.81 “INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

La dotación de créditos prevista para desarrollar las actividades de este programa, se cifra en un total de 131.538,04 miles de euros cuyo desglose por capítulos, su justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es el siguiente:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 7.824,30 miles de euros, lo que supone una disminución del 1,85 % con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015 como consecuencia de la adecuación de los gastos de personal a la situación actual.

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	30
SUBGRUPO A2	23
SUBGRUPO C1	87

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

SUBGRUPO C2	3
TOTAL FUNCIONARIOS	143
PERSONAL LABORAL FIJO	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	2
TOTAL PROGRAMA	145

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto para el ejercicio 2016 se cifra en 81.713,74 miles de euros experimentando una minoración con respecto al ejercicio 2015 del 0,13% y siendo los principales proyectos de este programa los correspondientes a:

- Mantenimiento del hardware, incluido consumibles, y software propiedad de la Seguridad Social.
- Servicio de telecomunicaciones
- Apoyo técnico de producción y sistemas

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 42.000,00 miles de euros, lo que representa una disminución del 0,24% con respecto al presupuesto del ejercicio 2015, siendo las principales inversiones a realizar las destinadas a aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos de movilidad y dar cumplimiento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Este decremento se produce como consecuencia de la imputación al programa 4483, de las inversiones específicas de software para la Intervención General de la Seguridad Social, en aplicación de las directrices de esa entidad.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		PROYECTO		DIFERENCIA	
	2015	2016	2016	ABSOLUTA	RELATIVA	
Número de personas	145	145	145	0	0,00	
Gastos de personal	7.972,05	7.824,30	7.824,30	-147,75	-1,85	
Otros gastos de funcionamiento	81.819,74	81.713,74	81.713,74	-106,00	-0,13	
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	89.791,79	89.538,04	89.538,04	-253,75	-0,28	
Transferencias			0,00	0,00	0,00	
Inversiones	42.100,00	42.000,00	42.000,00	-100,00	-0,24	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	131.891,79	131.538,04	131.538,04	-353,75	-0,27	
Activos y pasivos financieros			0,00	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS PROGRAMA	131.891,79	131.538,04	131.538,04	-353,75	-0,27	

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

B) PROGRAMA 44.82: "DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL"

Con el fin de realizar las actividades propias del referido programa, se estiman, en el ejercicio de 2016 un total de 69.690,29 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 11.734,91 miles de euros, lo que supone un incremento del 2,54 % con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	69
SUBGRUPO A2	55
SUBGRUPO C1	71
SUBGRUPO C2	13
TOTAL FUNCIONARIOS	208
PERSONAL LABORAL FIJO	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	5
TOTAL PROGRAMA	213

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 57.955,38 miles de euros lo que supone un incremento, respecto a lo presupuestado en 2015, del 16,95%. Este importe se destina al apoyo técnico informático necesario para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, base de la gestión encomendada a cada una de las EEGG y Tesorería General de la Seguridad Social. El incremento es debido a que se ha incluido en el presupuesto para 2016 la asistencia técnica del programa 4483 y el contrato de asistencia técnica del INSS que esta entidad incluía en su presupuesto.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	214	213	-1	-0,47
Gastos de personal	11.443,74	11.734,91	291,17	2,54
Otros gastos de funcionamiento	49.557,73	57.955,38	8.397,65	16,95
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24

C) PROGRAMA 44.83: "CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE"

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2016 un total de 1.246,23 miles de euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 1.146,23 miles de euros, lo que supone una disminución del 3,14 % con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	12
SUBGRUPO A2	3
SUBGRUPO C1	3

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

SUBGRUPO C2	1
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	19

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El presupuesto para el ejercicio 2016 se cifra en 100,00 miles de euros, como consecuencia de la imputación a este programa de las inversiones específicas de software para la Intervención General de la Seguridad Social, en aplicación de las directrices de esa entidad.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	2015	PROYECTO 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	20	19	-1	-5,00
Gastos de personal	1.183,43	1.146,23	-37,20	-3,14
Otros gastos de funcionamiento	5.234,94	0,00	-5.234,94	-100,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.418,37	1.146,23	-5.272,14	-82,14
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		100,00	100,00	--
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.418,37	1.246,23	-5.172,14	-80,58
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.418,37	1.246,23	-5.172,14	-80,58

D) PROGRAMA 44.84: "SEGURIDAD E INNOVACIÓN"

Para efectuar las actividades contenidas en este programa, se estima, en el ejercicio de 2016 un total de 6.854,35 miles de euros.

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 2.737,74 miles de euros, lo que supone una disminución del 26,48% con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	24
SUBGRUPO A2	9
SUBGRUPO C1	13
SUBGRUPO C2	4
TOTAL FUNCIONARIOS	50
TOTAL PROGRAMA	50

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 4.116,61 miles de euros, los que supone un incremento del 13,51% con respecto al presupuesto de 2015, y se destina al nuevo concurso de apoyo técnico para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones necesarias para la gestión y control de la seguridad de los sistemas informáticos de la Seguridad Social.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	2015	PROYECTO 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	64	50	-14	-21,88
Gastos de personal	3.723,55	2.737,74	-985,81	-26,48
Otros gastos de funcionamiento	3.626,61	4.116,61	490,00	13,51
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

E) PROGRAMA 44.85: " PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL "

Para efectuar las actividades contenidas en este programa, se estima, en el ejercicio de 2016 un total de 29.192,76 miles de euros.

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada en este capítulo para las Unidades Provinciales Informáticas se eleva a 29.092,76 miles de euros lo que supone un incremento del 0,83% respecto del ejercicio 2015.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
<hr/>	
SUBGRUPO A1	29
SUBGRUPO A2	130
SUBGRUPO C1	438
SUBGRUPO C2	102
TOTAL FUNCIONARIOS	699
PERSONAL LABORAL FIJO	18
TOTAL PERSONAL LABORAL	18
TOTAL PROGRAMA	717
<hr/>	

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 100,00 miles de euros manteniéndose por tanto en idénticas cifras que el ejercicio 2015. Estos gastos van referidos a los desplazamientos del personal de las Unidades Provinciales de Informática.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

AÑO

2016

JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA

IG-105

AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	728	717	-11	-1,51
Gastos de personal	28.852,35	29.092,76	240,41	0,83
Otros gastos de funcionamiento	100,00	100,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83

F) PROGRAMA 44.86: "APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS"

Para llevar a cabo las actividades propias de este programa, se prevén para el ejercicio de 2016 un total 30.670,01 miles de euros, cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 8.247,78 miles de euros lo que supone un incremento del 29,32% con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015.

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	17
SUBGRUPO A2	17
SUBGRUPO C1	47
SUBGRUPO C2	29
AGRUPACIONES PROFESIONALES	2
TOTAL FUNCIONARIOS	112
PERSONAL LABORAL FIJO	22
TOTAL PERSONAL LABORAL	22
TOTAL PROGRAMA	134

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 17.295,15 miles de euros, experimentando un aumento del 0,03% respecto al presupuesto de 2015. Estos gastos van referidos a servicios generales (limpieza, vigilancia, luz,...), así como la parte correspondiente al concurso de apoyo técnico.

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El total presupuestado para este capítulo se eleva a 4.760,00 miles de euros, mismo importe que en el ejercicio 2015 con el objetivo equipar el nuevo edificio, así como hacer frente al mantenimiento del resto de edificios y maquinaria de la GISS.

CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"

Se presupuestan en este capítulo 367,08 miles de euros (sin variación respecto a 2015) para atender a los préstamos y anticipos a corto plazo al personal de la Gerencia de Informática.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	2015	PROYECTO 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	127	134	7	5,51
Gastos de personal	6.377,57	8.247,78	1.870,21	29,32
Otros gastos de funcionamiento	17.289,15	17.295,15	6,00	0,03
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	23.666,72	25.542,93	1.876,21	7,93
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	4.760,00	4.760,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	28.426,72	30.302,93	1.876,21	6,60
Activos y pasivos financieros	367,08	367,08	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	28.793,80	30.670,01	1.876,21	6,52

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

GRUPO DE PROGRAMAS 45 - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES.

A) PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

RESPONSABLES: Secretaria General, Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación, Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas.

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2016 un total de 221.234,78 miles de euros cuyo desglose por capítulos, su justificación y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es el siguiente:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

Respecto al capítulo I “Gastos de personal”, la cantidad presupuestada se eleva a 104.934,25 miles de euros que supone un aumento del 4,16% respecto del presupuesto 2015 incremento que estaría motivado por la Oferta de empleo público que es muy superior a la de ejercicios anteriores y que como personal en prácticas se encuadran en este programa

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del programa, cuya configuración prevista es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
Director General	1
SUBGRUPO A1	349
SUBGRUPO A2	390
SUBGRUPO C1	343
SUBGRUPO C2	640
AGRUPACIONES PROFESIONALES	19
TOTAL FUNCIONARIOS.....	1.742
PERSONAL LABORAL FIJO	628

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO		
		2016		
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA		IG-105		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
TOTAL PERSONAL LABORAL		628		
TOTAL PROGRAMA		2.370		
<hr/>				
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u>				
<p>El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 112.251,53 miles de euros, lo que supone una disminución del 9,97% respecto al ejercicio 2015. Esta minoración se debe principalmente a una disminución en gastos postales, jurídicos contenciosos y gastos en comunicaciones. Los principales proyectos son: la digitalización de expedientes, el prontuario del "Geste", la Asistencia Técnica en calidad y comunicación, y el servicio de consultoría del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.</p>				
<u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u>				
<p>El capítulo IV "Transferencias corrientes" cuenta para el ejercicio 2016 con una dotación de 1.000,00 miles de euros, para la formación de médicos MIR en materia de prevención de riesgos laborales manteniéndose por tanto en idéntica cifra que el ejercicio 2015.</p>				
<u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u>				
<p>El presupuesto para este capítulo se eleva a 3.049,00 miles de euros, idéntica cifra que la correspondiente al presupuesto 2015, destinado principalmente a los anticipos del personal y además se incluye una dotación para la constitución de depósitos y fianzas.</p>				
<u>RESUMEN</u>				
(en miles de euros)				
	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	2.341	2.370	29	1,24
Gastos de personal	100.747,72	104.934,25	4.186,53	4,16
Otros gastos de funcionamiento	124.675,77	112.251,53	-12.424,24	-9,97
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	225.423,49	217.185,78	-8.237,71	-3,65
Transferencias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	226.423,49	218.185,78	-8.237,71	-3,64
Activos y pasivos financieros	3.049,00	3.049,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	229.472,49	221.234,78	-8.237,71	-3,59

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

B) PROGRAMA 45.92 “INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA”

RESPONSABLES: Secretaria General.

El total de créditos asignados para llevar a cabo las actividades contenidas en este programa, durante el ejercicio de 2016, asciende a 13.114,87 miles de euros cuya justificación por capítulos y variaciones respecto al presupuesto de 2015, es como sigue:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 7.781,80 miles de euros que supone una disminución respecto al presupuesto 2015 del 4,16%.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal de la Entidad, cuya configuración prevista es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A2	7
SUBGRUPO C1	110
SUBGRUPO C2	101
TOTAL FUNCIONARIOS	218
PERSONAL LABORAL FIJO	1
TOTAL PERSONAL LABORAL.....	1
TOTAL PROGRAMA.....	219

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 5.333,07 miles de euros, que representa una disminución del 27,26% respecto al presupuesto de 2015 debida a la minoración en los gastos de comunicación; los créditos servirán para financiar, principalmente, el servicio de gestión y atención telefónica.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	232	219	-13	-5,60
Gastos de personal	8.119,73	7.781,80	-337,93	-4,16
Otros gastos de funcionamiento	7.332,11	5.333,07	-1.999,04	-27,26
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12

GRUPO DE PROGRAMAS 46 “CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD”

PROGRAMA: 46.93 “CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD”

RESPONSABLE: Intervención General de la Seguridad Social.

Para desarrollar las actividades propias del programa, se consignan para el ejercicio 2016 un total de 83.388,46 miles de euros, cuya justificación y desglose es el siguiente:

CAPÍTULO I “GASTOS DE PERSONAL”

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 80.929,59 miles de euros, lo que supone un incremento del 1,76% respecto al presupuesto 2015.

La distribución de los medios humanos, por categorías y grupos, en la Intervención General de la Seguridad Social es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	208
SUBGRUPO A2	425
SUBGRUPO C1	561

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

SUBGRUPO C2	573
TOTAL PROGRAMA	1.767

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El crédito asignado en el capítulo II para el año 2016, asciende a 1.537,52 miles de euros, lo que supone una disminución del 4,95 % respecto a lo presupuestado en 2015, dotación necesaria para atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de los edificios y mobiliario del Centro Directivo, así como para la realización de auditorías en las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y Hospitales dependientes del INGESA, en los casos en que sea necesaria la contratación con empresas privadas, las indemnizaciones por razón del servicio necesarias para desarrollar las actuaciones propias del control interno, así como los honorarios percibidos por el personal al servicio de la Administración Pública por colaborar en las actividades de formación y perfeccionamiento

CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"

Se asigna al concepto 352 "Intereses de demora" la cantidad de 30,00 miles de euros para poder hacer frente a posibles intereses en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios.

CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

El crédito asignado en este capítulo se destina a la dotación de becas destinadas a fomentar la participación en procesos selectivos de promoción interna.

CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"

El crédito asignado a este capítulo asciende a 349,23 miles de euros, idéntica cifra respecto al Presupuesto de 2015. Se recoge en este capítulo el crédito para hacer frente a las necesidades de material mobiliario que a lo largo del ejercicio 2016 surjan en el Centro Directivo de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el de otras necesidades al objeto de disponer de presupuesto para la adquisición de los medios materiales con los que cuenta dicho Centro Directivo

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO VIII “ACTIVOS FINANCIEROS”

La dotación asignada en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos de la Intervención General de la Seguridad Social alcanza la cifra de 486,12 miles de euros, crédito destinado a atender las solicitudes de anticipos realizadas por su personal. Esta cantidad no supone variación con respecto al ejercicio anterior.

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	1.800	1.767	-33	-1,83
Gastos de personal	79.530,00	80.929,59	1.399,59	1,76
Otros gastos de funcionamiento	1.647,52	1.567,52	-80,00	-4,86
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	81.177,52	82.497,11	1.319,59	1,63
Transferencias		56,00	56,00	--
Inversiones	349,23	349,23	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	81.526,75	82.902,34	1.375,59	1,69
Activos y pasivos financieros	486,12	486,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	82.012,87	83.388,46	1.375,59	1,68

GRUPO DE PROGRAMAS: 47 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

PROGRAMA: 47.94 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL”

RESPONSABLES: Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

El Servicio Jurídico de la Seguridad Social, creado por Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, tiene como fin la asistencia jurídica, representación y defensa en juicio de los intereses de la Administración de la Seguridad Social.

Para desarrollar las actividades propias del citado programa, se incluye en el presupuesto para el ejercicio de 2015 un total de 2.858,06 miles de euros, cuyo desglose por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 2.015,51 miles de euros lo que supone un incremento del 14,03 % con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2015.

La asignación de esta cantidad es el estado de gastos se justifica en función de los créditos necesarios para financiar los puestos que en la actualidad existen en la RPT de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y que supone su estructura de recursos humanos. Se ha incrementado el presupuesto del ejercicio 2015, para la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente para financiar gastos como consecuencia de la desconcentración de dos plazas de Letrado A, Grupo A1, desde los Servicios Jurídicos delegados por razones de coordinación de las necesidades del servicio y las nuevas funciones asumidas por la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

Con el crédito señalado, se hará frente a los gastos derivados de la plantilla de personal del Programa, cuya configuración prevista es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	17
SUBGRUPO A2	3
SUBGRUPO C1	12
SUBGRUPO C2	3
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	35

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto propuesto para el ejercicio 2016 asciende a 710,45 miles de euros, lo que supone una disminución del 0,50% al presupuesto 2015.

Se ha incrementado el presupuesto dado que se tiene previsto ampliar el contrato de la Base de datos Aranzadi "INSIGNIS", por la incorporación de Letrados A en diversos Servicios Jurídicos delegados por reingreso al servicio activo de personal que estaba en situación de servicios especiales o de servicios en otras Administraciones.

Este presupuesto se considera adecuado y suficiente para financiar los gastos contemplados en el Capítulo 2º, y que permita el adecuado funcionamiento para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
<p>de los objetivos que tiene previstos la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Entre otros gastos se ha previsto los de comunidad y gastos generales que correspondan a la planta 3ª del edificio de la calle Infanta Mercedes 31, mantenimiento y suministro de diverso material para el desempeño diario de sus funciones de cada uno de los funcionarios adscritos y, en su caso los que se prevé se incorporen a la Dirección del Servicio Jurídico durante el ejercicio. Entre estos gastos cabe destacar los créditos destinados al mantenimiento de mobiliario y enseres, servicio de mensajería, suministro de energía eléctrica, combustible, comunicaciones telefónicas, limpieza, seguridad, material de oficina, suministro de material informático, adquisición de libros jurídicos, ediciones de publicaciones propias, suscripciones “on line”, bases de datos específicas, indemnizaciones por razón del servicio, transporte, celebración de reuniones y cursos de formación.</p> <p>Asimismo y como consecuencia de las diversas actividades de coordinación y formación, entre los Servicios Jurídicos tanto de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Servicios Periféricos, se hace imprescindible la programación de diversas jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, coloquios, conferencias, y el establecimiento de un plan anual de formación con la programación precisa para la formación y actualización de conocimientos, así como la realización de viajes a las sedes de los Servicios Jurídicos delegados provinciales con motivo de actividades que se organicen en lugar fuera de la sede de la Dirección y que tengan relación con las competencias asignadas. Actividades de inspección técnico jurídica para el control y seguimiento del adecuado funcionamiento de los Servicios Jurídicos delegados en el marco de los criterios establecidos..</p> <p><u>CAPÍTULO VI “INVERSIONES REALES”</u></p> <p>El crédito propuesto para este capítulo es de 82,00 miles de euros, idéntica cantidad que el ejercicio 2015. Este importe se justifica con la evaluación de las necesidades que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario tanto de reposición como de inversión nueva vinculada al correcto funcionamiento de los servicios.</p> <p><u>CAPÍTULO VIII “ACTIVOS FINANCIEROS”</u></p> <p>Se incluye en el presupuesto del ejercicio 2016, en el subconcepto 830.0, crédito para financiar en su caso, los anticipos al personal destinado en el Servicio Jurídico. El importe solicitado asciende a 50,10 miles de euros, calculado en función del número de efectivos existentes y los que se tiene previsto incorporar. Se considera que es una cantidad adecuada para tener margen de maniobra de gestión y concesión de anticipos que de otro modo y dado el bajo número de efectivos que en la actualidad prestan servicios en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social sería inferior al de otras Entidades u Organismos con mayor número de efectivos y por tanto mayor presupuesto.</p>	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	33	35	2	6,06
Gastos de personal	1.767,56	2.015,51	247,95	14,03
Otros gastos de funcionamiento	714,01	710,45	-3,56	-0,50
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.481,57	2.725,96	244,39	9,85
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	82,00	82,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.563,57	2.807,96	244,39	9,53
Activos y pasivos financieros	50,10	50,10	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	2.613,67	2.858,06	244,39	9,35

GRUPO DE PROGRAMAS: 48 “FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL”

PROGRAMA: 48.95 “FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL”

RESPONSABLES: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

El importe previsto para el cumplimiento de los fines de investigación de este programa durante el ejercicio 2016 es de 1.000,00 miles de euros. Su desglose por capítulo es el siguiente:

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 124,00 miles de euros, sin que suponga variación respecto a lo presupuestado para 2015. A través de este gasto se financiarán los dos estudios que está previsto contratar directamente y las cuatro reuniones científicas a realizar.

CAPÍTULO IV “TRANSFERENCIAS CORRIENTES”

La dotación de este capítulo asciende a 876,00 miles, idéntica cantidad a la presupuestada con respecto a 2015. Con ellos se va a financiar los estudios que se realicen a través de la convocatoria de premios a investigadores. Esta cantidad es igual a la suma de lo que en años anteriores se solicitó en este apartado y en el capítulo 7 de Transferencias de capital.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AÑO 2016
JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS ASIGNADOS A CADA PROGRAMA	IG-105

AGENTE GESTOR: **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

RESUMEN

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas			0	0,00
Gastos de personal		0,00	0,00	0,00
Otros gastos de funcionamiento	124,00	124,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	124,00	124,00	0,00	0,00
Transferencias	876,00	876,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL												AÑO 2016	
SÍNTESIS POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS												IG-106	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													
CÓDIGO	PROGRAMAS DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS	CAPÍTULOS				TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	CAPÍTULOS		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (8 y 9)	TOTAL GENERAL
			1	2	Y	3		4	6				
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	8	444,57				352,00				796,57		796,57
4161	GESTIÓN AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA	6.084	226.558,33	7.627,04					46.979,00		281.164,37		281.164,37
4162	GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN	2.883	130.026,73	17.627,82							147.654,55		147.654,55
4263	GESTIÓN FINANCIERA	375	15.664,04	13.704,00			97.464,88			15.000,00	141.832,92	777.577,43	919.410,35
4364	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	81	3.547,59	7.394,94					6.450,00		17.392,53	40,00	17.432,53
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	145	7.824,30	81.713,74					42.000,00		131.538,04		131.538,04
4482	APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	213	11.734,91	57.955,38							69.690,29		69.690,29
4483	CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE	19	1.146,23						100,00		1.246,23		1.246,23
4484	APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	50	2.737,74	4.116,61							6.854,35		6.854,35
4485	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS	717	29.092,76	100,00							29.192,76		29.192,76
4486	APOYO, APLICACIONES INTERNAS, COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE RECURSOS	134	8.247,78	17.295,15					4.760,00		30.302,93	367,08	30.670,01
4591	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.370	104.934,25	112.251,53			1.000,00				218.185,78	3.049,00	221.234,78
4592	INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA	219	7.781,80	5.333,07							13.114,87		13.114,87
4693	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	1.767	80.929,59	1.567,52			56,00		349,23		82.902,34	486,12	83.388,46
4794	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	35	2.015,51	710,45					82,00		2.807,96	50,10	2.858,06
4895	FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL			124,00			876,00				1.000,00		1.000,00
TOTALES DE PERSONAS Y CAPÍTULOS			632.686,13	327.521,25		99.748,88			100.720,23	15.000,00	1.175.676,49	781.569,73	1.957.246,22

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL															ANO 2016		
MOVIMIENTO DE EFECTIVOS DE PERSONAL															IG-107		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																	
TIPO DE PERSONAL	CATÁLOGO APROBADO	EFECTIVOS REALES A 01-01-2015		INCREMENTOS 2015			DISMINUCIONES 2015		EFECTIVOS PREVISTOS A 31-12-2015		INCREMENTOS 2015		DISMINUCIONES 2016		EFECTIVOS SOLICITADOS 2016	EFECTIVOS EN PRESUP. 2015	DIFERENC. 2016-2015
		2014	2015	O.I.P.	2014	2015	OTROS	JUBILACIÓN	OTRAS	2015	2016	OTROS	JUBILACIÓN	OTRAS			
SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.126	863	33		11		27		880	20	40			960	927	33	
SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.202	1.661	39		28		10	4	1.714	29	14		36	1.759	1.737	22	
SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	6.257	5.396	15		42		103		5.350	225	125		67	5.383	5.590	-207	
SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	8.643	6.061			23		101		5.983	184	116		7	6.044	6.232	-188	
AGRUP. PROF. Y GRUPO E	96	21							21					21	22	-1	
TOTAL FUNCIONARIOS (1)	19.324	14.002	87		104		241	4	13.948	458	295		110	14.167	14.508	-341	
LABORAL FIJO	1.511	959					8	7	944				3	933	971	-38	
LAB. EVENTUAL	1																
TOTAL PERSONAL LABORAL (2)	1.512	959					8	7	944				3	933	971	-38	
OTRO PERSONAL (3)																	
TOTAL EFECTIVOS (4)=(1)+(2)+(3)	20.836	14.961	87		104		249	11	14.892	458	303		113	15.100	15.479	-379	

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

VERTIENTE FUNCIONAL POR PROGRAMAS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL									AÑO 2016
B.II	INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE CADA AGENTE GESTOR								
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS Y DE GESTIÓN									PG-200
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL									
ESTRUCTURA DE GESTIÓN		TIPOS DE CENTROS							
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS		SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS CENTRALES -SUB. GRAL. DE PATRIMONIO-	DIRECCIONES PROVINCIALES	GERENCIA DE INFORMÁTICA	INTERVENCIÓN GENERAL	SERVICIO JURÍDICO	FONDO RESERVA S.S.	CENTRO FORMACIÓN S.S. POZUELO DE A.
CODIGO:	DENOMINACIÓN								
11.02	Incapacidad temporal y otras prestaciones	X		X					
41.61	Gestión de Afiliación, cotización y recaudación voluntaria	X	X	X					X
41.62	Gestión de procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación	X		X					
42.63	Gestión financiera	X		X				X	
43.64	Administración del patrimonio		X	X					
44.81	Infraestructura Informática de la Seguridad Social				X				
44.82	Desarrollo de aplicaciones de la Seguridad Social				X				
44.83	Centro Informático Contable				X				
44.84	Seguridad e innovación				X				
44.85	Gestión y administración de los recursos informáticos periféricos de la Seguridad Social			X	X				
44.86	Apoyo y gestión de recursos				X				
45.91	Dirección y servicios generales	X		X					X
45.92	Información y atención personalizada	X		X					
46.93	Control interno y contabilidad					X			
47.94	Dirección y Coordinación de Asistencia Jurídica de la Administración de la Seguridad Social						X		
48.95	Fondo de investigación de la protección social	X							

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS
POR ÁREAS, GRUPOS Y PROGRAMAS**

ÁREA 1

PRESTACIONES ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1			2016
ÁREA: PRESTACIONES ECONOMICAS							
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						444,57
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						291,12
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				176,09		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	11,51				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	11,51				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	17,28				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	52,22				
	6	TRINIENOS	23,12				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	71,96				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				115,03		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	42,15				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	72,88				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	72,88				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						71,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				71,98		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	53,20				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18,78				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						81,47
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				81,47		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	81,47				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						352,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						352,00
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS				352,00		
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	250,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	250,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							796,57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							796,57
TOTAL PRESUPUESTO							796,57

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 11

GESTIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CONTRIBUTIVAS

PG-201G.- FICHA RESUMEN DE GRUPOS DE PROGRAMAS							
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área 1	Grupo 11	Programa	EJERCICIO 2016
GRUPO: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS							
ACTIVIDADES							
REASEGURO OBLIGATORIO: TRAMITAR Y ELABORAR PROPUESTAS RESOLUCION DE EXPTE.S.LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES, PROTESIS E INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL, AUXILIO POR DEFUNCION, INDEMNIZ. ESPECIAL A TANTO ALZADO E INVALIDEZ PROV.							
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia			
	NÚMERO DE PERSONAS	9	8	-1			
	(Importes en miles de euros)						
	Gastos de personal	399,51	444,57	45,06			
	Otros gastos de funcionamiento						
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	399,51	444,57	45,06			
	Transferencias	405,00	352,00	-53,00			
	Inversiones						
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	804,51	796,57	-7,94			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						
	TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS	804,51	796,57	-7,94			
PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia			
1102	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	804,51	796,57	-7,94			
TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS		804,51	796,57	-7,94			

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	1,1		2016
GRUPO: GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						444,57
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						291,12
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS				176,09		
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	11,51				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	11,51				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	17,28				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	52,22				
	6	TRINIENOS	23,12				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	71,96				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS				115,03		
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	42,15				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	72,88				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	72,88				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						71,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO				71,98		
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	53,20				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18,78				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						81,47
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				81,47		
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	81,47				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						352,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						352,00
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS				352,00		
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	250,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	250,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							796,57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							796,57
TOTAL PRESUPUESTO							796,57

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 1102

INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS							
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	11	11 02	2016
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES				RESPONSABLE: S.G.ORD.DE PAGOS Y GEST.FONDO RESER.Y S.G.DE RECAUD.EN PERIODO VOLUNTARIO			
ACTIVIDADES							
REASEGURO OBLIGATORIO: TRAMITAR Y ELABORAR LAS PROPUESTAS RESOLUCION DE EXPDES DE LESIONES PERMANENTES NO INVALIDANTES, PROTESIS E INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL, AUXILIO POR DEFUNCION, INDEMNIZ. ESPECIAL A TANTO ALZADO E INVALIDEZ PROV.							
OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
14	CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE GESTION DE EXPEDIENTES DE REASEGURO A.T. DEL				100,00	95,33	14
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
MEDIOS				Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia	
NÚMERO DE PERSONAS				9	8	-1	
(En miles de euros)							
Gastos de personal				399,51	444,57	45,06	
Otros gastos de funcionamiento							
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS				399,51	444,57	45,06	
Transferencias				405,00	352,00	-53,00	
Inversiones							
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				804,51	796,57	-7,94	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA				804,51	796,57	-7,94	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN				Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
44	NUMERO EXPEDIENTES (GESTION REASEGURO A.T.) AL PRINCIPIO DEL PERIODO				100	50	44
45	NUMERO DE EXPEDIENTES (GESTION REASEGURO A.T.) INICIADOS EN EL PERIODO				200	100	45
46	NUMERO DE EXPEDIENTES (GESTION REASEGURO A.T.) RESUELTOS EN EL PERIODO EN IMPUTACION PRESUPUESTARIA				300	143	46

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				1	1,1	11,02	2016
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1	GASTOS DE PERSONAL						444,57
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						291,12
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS					176,09	
	1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	11,51				
	0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	11,51				
	3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	17,28				
	4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	52,22				
	6	TRINIENOS	23,12				
	7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	71,96				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS					115,03	
	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	42,15				
	1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	72,88				
	0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	72,88				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						71,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO					71,98	
	0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	53,20				
	1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	18,78				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						81,47
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					81,47	
	0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	81,47				
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						352,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						352,00
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS					352,00	
	1	AUXILIO POR DEFUNCION	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	250,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	250,00				
	4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	1,00				
	7	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00				
	9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				
	1	REGIMEN GENERAL	100,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							796,57
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							796,57
TOTAL PRESUPUESTO							796,57

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02
<p>RESPONSABLES: S. G. de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y S. G. de Recaudación en Período Voluntario.</p>		
<p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>En el Artículo 201 de la LGSS se establece el sistema financiero que ha de regular la materia relativa a la contingencia derivada de Accidentes de Trabajo, y estas funciones se concretan en la obligación de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social de reasegurar en el oportuno Servicio Común de la Seguridad Social, un porcentaje de los riesgos asumidos por éstas.</p> <p>La figura del reaseguro de accidentes de trabajo sigue vigente en materia de capitales coste de pensiones derivados de los riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que las Mutuas asumen respecto de sus trabajadores protegidos, y no está vigente para las prestaciones de pago único y, en compensación, las Empresas asociadas abonan a la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de prima, el porcentaje de las cuotas satisfechas por estos riesgos, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional décima, del Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.</p>		
<p>2.- ACTIVIDADES</p> <p>La función reaseguradora que compete a la Tesorería General se extiende al reaseguro de los riesgos que asumen las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social en una cuantía del 30% de cuota parte.</p> <p>Las actividades a desarrollar para realizar la función aseguradora además incluyen la tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los expedientes de lesiones permanentes no invalidantes, prótesis, incapacidad permanente parcial, auxilio por defunción e indemnización especial a tanto alzado, (prestaciones que quedan pendientes a partir del 1 de enero de 1996 después de la entrada en vigor de la legislación antes citada).</p>		
<p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Los objetivos se dirigen a conseguir un alto coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de A.T. y constituir una base de datos lo más real posible con una permanente actualización y un minucioso seguimiento con el objeto de lograr el equilibrio financiero entre las primas que se abonan por reaseguro obligatorio, y las cifras que tendría que asumir la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de exceso de pérdidas.</p> <p>Este objetivo se concreta en:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016						
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203						
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905						
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02						
<p>- Conseguir un coeficiente de gestión de expedientes de reaseguro de accidente de trabajo del 95,33%</p> <p>4.- ACCIONES</p> <p>En los últimos ejercicios se ha conseguido reducir sensiblemente el tiempo de tramitación de los expedientes, para conseguir este objetivo se informatizaron los procesos correspondientes a las liquidaciones de capitales-coste de pensiones de accidentes de trabajo y las liquidaciones de prestaciones de pago único resueltos por ADOK. Actualmente se continúa depurando y desarrollando la aplicación informática de "Siniestros", cruzándose los datos con los de los ficheros de Pensionistas y de Afiliación respectivamente, consiguiendo con ello un completo y permanente seguimiento del número real de pensiones y prestaciones con cargo a Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social.</p> <p>Igualmente, se está desarrollando el proceso para la grabación de los datos que componen la información.</p> <p>Asimismo, se insistirá con las Mutuas para que su colaboración se extreme en cuanto a la remisión completa de los documentos necesarios para una más rápida tramitación de expedientes, objetivo que será posible alcanzar como consecuencia de la mejora en la gestión de prestaciones y de la operatividad de las Mutuas, derivadas de los correspondientes programas del Plan Integral de Modernización de la Gestión de la Seguridad Social.</p> <p>5.- INDICADORES</p> <p>Los indicadores de este programa, se expresan seguidamente:</p> <table border="0"> <tr> <td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos en el período en en imputación presupuestaria</td> <td>143</td> </tr> </table> <p>6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>El programa 11.02 no presenta necesidades diferenciadas para hombres y mujeres, ni concurren en él diferencias entre las finalidades a lograr desde la perspectiva de género.</p>			- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período	50	- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período	100	- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos en el período en en imputación presupuestaria	143
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo en gestión al principio del período	50							
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo iniciados en el período	100							
- Número de expedientes reaseguro accidente de trabajo resueltos en el período en en imputación presupuestaria	143							

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016	
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S 905	
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES				11.02	
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS	
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado			
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social			
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social			
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social			
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social			
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social			
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"			
		TOTAL SUBGRUPO A1			
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática			
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	1		11,51
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social			
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"			
		TOTAL SUBGRUPO A2	1		11,51
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado			
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática			
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación			
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	2		17,28
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.			
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social			
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"			
		TOTAL SUBGRUPO C1	2		17,28
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado			
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	4		41,78
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1		10,44
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General			
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"			
		TOTAL SUBGRUPO C2	5		52,22
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral			
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social			
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"			
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES			
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		8		81,01
2	TOTAL TRIENIOS				23,12
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS				71,96
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS				176,09

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					11.02
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29					
28					
27					
26	1	8,38	18,16		26,54
25					
24					
23					
22	2	12,24	18,21		30,45
21					
20					
19					
18	3	14,21	22,48		36,69
17					
16					
15					
14	2	7,32	14,03		21,35
13					
TOTALES	8	42,15	72,88		115,03

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2.015	2.016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B	1	1	23,40	14,38	37,78
- Subgrupo C1 y Grupo C	3	2	41,05	28,76	69,81
- Subgrupo C2 y Grupo D	5	5	111,64	71,89	183,53
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO					
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	9	8	176,09	115,03	291,12

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02

RESPONSABLES: Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva y Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios personales incluidos en este programa, que se desarrolla íntegramente en los Servicios Centrales de la Tesorería General, corresponden al personal adscrito a unidades administrativas de la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

Su distribución por grupos es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A2.....	1
SUBGRUPO C1.....	2
SUBGRUPO C2.....	5
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	8

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Por lo que se refiere al capítulo I "Gastos de personal" la cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 444,57 miles de euros que supone un aumento del 11,28% respecto del presupuesto 2015.

En cuanto a los restantes gastos imputados (352,00 miles de euros), comprenden el importe de la participación por reaseguro en las prestaciones de incapacidad, muerte y supervivencia concedidas por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, más los relativos a prestaciones económicas de Regímenes de Previsión Voluntaria.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES		11.02

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	444,57
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	291,12
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	71,98
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	81,47
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	352,00
Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro	352,00
Concepto 486.1.- Auxilio por defunción	1,00
Concepto 486.3.- Indemnización a tanto alzado	250,00
Concepto 486.4.- Indemnización por baremo	1,00
Concepto 486.9.- Otras prestaciones, indemni. y entregas únicas	100,00

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		PROYECTO		DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA		
Número de personas	9	8	-1	-11,11		
Gastos de personal	399,51	444,57	45,06	11,28		
Otros gastos de funcionamiento		0,00	0,00	0,00		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	399,51	444,57	45,06	11,28		
Transferencias	405,00	352,00	-53,00	-13,09		
Inversiones		0,00	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	804,51	796,57	-7,94	-0,99		
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00		
TOTAL GASTOS PROGRAMA	804,51	796,57	-7,94	-0,99		

ÁREA 4

TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4			2016
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES						
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL					632.241,56
1 0	ALTOS CARGOS					54,64
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			54,64		
0	RETRIBUCIONES BASICAS	14,62				
1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40,02				
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					362.606,47
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			203.485,58		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	11.840,85				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	11.840,85				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	19.372,58				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	19.372,58				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	46.686,19				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	43.443,67				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	138,21				
6	TRIENIOS	36.392,74				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	45.611,34				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			155.981,54		
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	73.144,41				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	79.141,75				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	79.141,75				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	2.978,35				
9	OTROS COMPLEMENTOS	717,03				
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00				
9	OTROS COMPLEMENTOS	716,03				
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS			3.139,35		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	867,46				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	409,49				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	201,16				
8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.661,24				
1 3	LABORALES					24.039,57
1 3 0	LABORAL FIJO			24.039,57		
9	OTRO PERSONAL	24.039,57				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	21.057,61				
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	2.981,96				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					124.158,00
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			123.257,60		
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	73.723,85				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	25.928,25				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	23.605,50				
1 5 1	GRATIFICACIONES			900,40		
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					121.382,88
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			110.093,07		
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	110.093,07				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			11.289,81		
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.044,98				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2016
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1 6 2	1	SERVICIOS DE COMEDOR	1.237,70				
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00				
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.035,60				
	4	ACCION SOCIAL	5.166,83				
	5	SEGUROS	794,00				
	9	OTROS	9,70				
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					313.787,25
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES					1.936,72
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.822,42			
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3,00			
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		6,30			
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		105,00			
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					64.191,90
2 1 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		45,87			
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.407,88			
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.969,73			
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		121,38			
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.345,12			
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		46.286,80			
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15,12			
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					244.108,63
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		5.245,97			
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.372,76				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	867,80				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.005,41				
2 2 1		SUMINISTROS		20.834,25			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	19.201,73				
	0	ENERGIA ELECTRICA	16.614,70				
	1	AGUA	824,67				
	2	GAS	1.108,23				
	3	COMBUSTIBLE	654,13				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS		90,58			
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		90,58			
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		13,64			
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		190,75			
	4	LENCERIA Y VESTUARIO		202,95			
	1	VESTUARIO	202,95				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		27,05			
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	27,05				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		776,84			
	9	OTROS SUMINISTROS		330,71			
2 2 2		COMUNICACIONES		50.503,42			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.549,79				
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.547,79				
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	2,00				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2016
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 2 1	POSTALES Y MENSAJERIA		29.936,28				
	9 OTRAS		17,35				
2 2 3	TRANSPORTES					1.035,86	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS					155,04	
	0 EDIFICIOS Y LOCALES		19,13				
	1 VEHICULOS		135,91				
2 2 5	TRIBUTOS					8.354,39	
	0 ESTATALES		15,76				
	1 AUTONOMICOS		7,71				
	2 LOCALES		8.330,92				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS					25.049,98	
	1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		117,90				
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		5.522,80				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	202,39					
	1 DE COMUNICACION	5.320,41					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		1.503,64				
	5 CUOTAS DE ASOCIACION		75,00				
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		753,66				
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	675,19					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	78,47					
	7 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1,00				
	8 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		16.967,95				
	9 OTROS		108,03				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES					132.929,72	
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		1.279,06				
	1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES		146,50				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		17.728,93				
	4 SEGURIDAD		19.544,22				
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		12.942,05				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		79.007,36				
	0 SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	700,49					
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	78.306,87					
	9 OTROS		2.281,60				
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						3.457,66
2 3 0	DIETAS					679,58	
2 3 1	LOCOMOCION					710,30	
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES					2.067,78	
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES						92,34
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION					92,34	
3	GASTOS FINANCIEROS						13.734,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS						13.734,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA					90,00	
	9 OTROS		90,00				
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS					13.644,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						99.396,88

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2016
ÁREA: TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					67.464,88	
4 2 8	APLICACIONES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			67.464,88			
0	PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES			67.464,88			
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					16.000,00	
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS			16.000,00			
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					15.932,00	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.932,00			
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES			15.932,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						1.059.159,69	
6	INVERSIONES REALES					100.720,23	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					70.958,72	
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES			8.490,00			
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			14.850,00			
0	ADQUISICIONES			1.050,00			
1	CONSTRUCCIONES			13.800,00			
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			500,00			
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE			50,00			
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES			4.932,72			
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			20.125,00			
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1,00			
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL			22.010,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					29.761,51	
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			26.259,74			
1	CONSTRUCCIONES			26.259,74			
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			154,92			
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE			306,00			
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES			2.993,43			
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			28,19			
6 3 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			14,31			
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL			4,92			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.000,00	
7 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					15.000,00	
7 2 0	A LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00			
5	A MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						115.720,23	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						1.174.879,92	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					781.559,73	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					3.928,30	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			3.928,30			
0	AL PERSONAL			3.928,30			
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS					54,00	
8 4 0	DEPOSITOS E IMPOSICIONES			22,00			
0	A CORTO PLAZO			11,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4			2016
ÁREA: TESORERIA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO	
8 4 0 1	A LARGO PLAZO			11,00			
8 4 1	FIANZAS				32,00		
0	A CORTO PLAZO			12,00			
1	A LARGO PLAZO			20,00			
8 8	ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						777.577,43
8 8 0	AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				85.633,15		
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO			85.633,15			
8 8 1	AFECTOS AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES				590.162,68		
1	CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO			590.162,68			
8 8 2	AFECTOS A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD				101.781,60		
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO			101.781,60			
9	PASIVOS FINANCIEROS						10,00
9 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL						10,00
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				10,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							781.569,73
TOTAL PRESUPUESTO							1.956.449,65

(Importes en miles de euros)

GRUPO DE PROGRAMAS 41
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,1		2016
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION						
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL		356.585,06			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		207.264,09			
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	121.482,11				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.142,68				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	2.142,68				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	7.330,44				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	7.330,44				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	30.964,73				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	31.316,81				
6	TRIENIOS	21.928,12				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	27.799,33				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	85.781,98				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	41.791,50				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	41.573,07				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	41.573,07				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	2.053,37				
9	OTROS COMPLEMENTOS	364,04				
9	OTROS COMPLEMENTOS	364,04				
1 3	LABORALES		8.197,36			
1 3 0	LABORAL FIJO	8.197,36				
9	OTRO PERSONAL	8.197,36				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	5.215,40				
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	2.981,96				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		76.113,74			
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	75.943,95				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	40.326,36				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	12.073,03				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	23.544,56				
1 5 1	GRATIFICACIONES	169,79				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		65.009,87			
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	65.009,87				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	65.009,87				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		25.254,86			
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.548,98			
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.548,98				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		23.394,32			
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA	1.372,23				
0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.331,63				
2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	40,60				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS	16.984,68				
2	INFORMACION Y DIVULGACION	2,40				
0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,40				
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	16.967,95				
9	OTROS	14,33				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	5.037,41				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,1		2016
GRUPO: GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 7 0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES			84,95			
6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS			4.251,97			
8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS			700,49			
0	SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA			700,49			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						311,56
2 3 0	DIETAS				73,07		
2 3 1	LOCOMOCION				238,49		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							381.839,92
6	INVERSIONES REALES						46.979,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						26.875,00
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				8.340,00		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				14.750,00		
0	ADQUISICIONES			1.000,00			
1	CONSTRUCCIONES			13.750,00			
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				500,00		
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				50,00		
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES				3.200,00		
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				25,00		
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				10,00		
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						20.104,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				17.094,00		
1	CONSTRUCCIONES			17.094,00			
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE				306,00		
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES				2.700,00		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				4,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							46.979,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							428.818,92
TOTAL PRESUPUESTO							428.818,92

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4161

GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS									
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO		
				4	41	41 61	2016		
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA				RESPONSABLE: SEC.GRAL.,S.G.AFIL.,S.G.REC.,S.G.GES.PATR.,S.G.ORDERN.Y S.G.PRESUP.					
ACTIVIDADES									
ACTUALIZACION BASES POR MOVIMIENTOS OCASIONADOS POR INSCRIPC.EMPRESAS Y DE AFILIAC.,ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE TRABAJ. TRATAR DOCUMENTACION RECAUDATORIA,RECLAMACION POR DESCUBIERTO EN COTIZ. EXTENSION SISTEMA RED. TRAMITAR EXPDTE.S.DEVOLUCION CUOTAS. DOMICIL.PAGO DE CUOTAS. PROYECTO DE CREACION DE NUEVAS OFICINAS. PRESTAR APOYO TECNICO JURIDICO EN LA ELABORACION DE NORMAS DE SEG.SOCIAL									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN						Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
01	EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE RECURSOS EN PERIODO VOLUNTARIO EN UN PORCENTAJE DEL						100,00	100,00	01
02	TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCION Y AFILIACION, ALTAS Y BAJAS EN UN % DEL						100,00	100,00	02
03	TRAMITAR LAS SOLICITUDES DE MOVIMIENTOS DE INSCRIP. Y AFILIACION,ALTAS Y BAJAS COMUNICADOS POR LA INSPECCION TRABAJO Y SEG.SOCIAL EN UN % DEL						90,00	90,00	03
04	RESOLVER EXPEDIENTES DE DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS EN UN PLAZO INFERIOR A (DIAS NATUR.)						15	15	04
05	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CALIDAD DE PROCESO RED EN LA TRANSMISION DE INFORMACION DE AFILIACION Y DE COTIZACION SUPERIOR AL						80,00	80,00	05
06	ALCANZAR UN TIEMPO MEDIO DESDE LA EMISION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO HASTA EL CARGO EN URE (DIAS NATURALES)						60	60	06
07	ALCANZAR UN PORCENTAJE DE NOTIFICACIONES EN SEDE ELECTRONICA						45,00	50,00	07
08	RESOLVER IMPUGNACIONES ADMAS. (RECLAMACIONES PREVIAS Y RECURSOS SALVO EN MATERIA DE PERSONAL) EN UN % DEL						92,00	92,00	08
09	ADQUIRIR INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y EQUIPAMIENTO LOGISTICO PARA ARCHIVO Y ALMACEN EN UN % DE						100,00	100,00	09
10	PUBLICAR LAS ESTADISTICAS DE AFILIACION SEGUN EL CALENDARIO MARCADO EN UN % DEL						90,00	90,00	10
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia					
	NÚMERO DE PERSONAS	6.321	6.084	-237					
	(En miles de euros)								
	Gastos de personal	230.384,87	226.558,33	-3.826,54					
	Otros gastos de funcionamiento	8.534,18	7.627,04	-907,14					
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	238.919,05	234.185,37	-4.733,68					
	Transferencias								
	Inversiones	36.394,50	46.979,00	10.584,50					
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	275.313,55	281.164,37	5.850,82					
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	275.313,55	281.164,37	5.850,82					
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN						Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
19	% DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS EN PERIODO VOLUNTARIO EJECUTADO						100,00	100,00	19
20	% DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCION, AFILIACION, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS						100,00	100,00	20
21	% DE MOVIMIENTOS DE INSCRIP., AFILIACION, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS DE LOS COMUNICADOS POR LA INSPECCION TRABAJO Y SEG.SOCIAL						90,00	90,00	21
22	% DE CALIDAD DE PROCESO RED ALCANZADO EN LA TRANSMISION DE INFORMACION DE AFILIACION Y DE COTIZACION SUPERIOR AL						80,00	80,00	22
24	TIEMPO MEDIO DESDE LA EMISION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO HASTA EL CARGO EN URE(DIAS NATURALES)						60	60	24
27	% DE EXPEDIENTES DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS RESUELTOS EN UN PLAZO INFERIOR A (DIAS NATURALES)						15	15	27
28	% DE ESTADISTICAS DE AFILIACION SEGUN EL CALENDARIO MARCADO						90,00	90,00	28
29	% DE NOTIFICACIONES EN SEDE ELECTRONICA SOBRE EL TOTAL DE NOTIFICACIONES EMITIDAS (PROVIDENCIAS DE APREMIO)						45,00	50,00	29
30	% DE OTRAS IMPUGNACIONES ADMVAS. (RECLAMACIONES PREVIAS Y RECURSOS SALVO EN MATERIA DE PERSONAL) RESUELTAS						92,00	92,00	30
31	NUM.PREVISTO DE ADQUIS. DE INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMVAS. Y EQUIPAMIENTO LOGISTICO PARA ARCHIVO Y ALMACEN						1	1	31
32	NUM. DE ADQUIS. DE INMUEBLES PARA NUEVAS OFICINAS ADMVAS. Y EQUIPAMIENTO LOGIST. PARA ARCHIVO Y ALMACEN REALIZADAS						1	1	32

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,1	41,61	2016
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						226.558,33
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						141.223,98
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			82.120,06			
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		1.237,70				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	1.237,70					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		3.705,50				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.705,50					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		21.132,14				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		22.903,34				
6	TRIENIOS		14.480,80				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		18.660,58				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			59.103,92			
0	COMPLEMENTO DE DESTINO		28.689,96				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		28.765,81				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	28.765,81					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		1.324,60				
9	OTROS COMPLEMENTOS		323,55				
9	OTROS COMPLEMENTOS	323,55					
1 3	LABORALES						1.221,58
1 3 0	LABORAL FIJO			1.221,58			
9	OTRO PERSONAL		1.221,58				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.221,58					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						43.449,30
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			43.286,59			
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		32.529,25				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		10.559,69				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL U.U.R.E.		197,65				
1 5 1	GRATIFICACIONES			162,71			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						40.663,47
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			40.663,47			
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		40.663,47				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						7.627,04
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						1.548,98
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.548,98			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						6.078,06
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			1.118,20			
0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		1.095,05				
2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		23,15				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			1,00			
2	INFORMACION Y DIVULGACION		0,20				
0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	0,20					
9	OTROS		0,80				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			4.958,86			
0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		6,40				
6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		4.251,97				

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		4	4,1	41,61	2016
PROGRAMA: GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 7 8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	700,49			
	0 SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	700,49			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				234.185,37
6	INVERSIONES REALES				46.979,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				26.875,00
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES		8.340,00		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		14.750,00		
0	ADQUISICIONES	1.000,00			
1	CONSTRUCCIONES	13.750,00			
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		500,00		
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE		50,00		
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES		3.200,00		
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		25,00		
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		10,00		
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				20.104,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.094,00		
1	CONSTRUCCIONES	17.094,00			
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE		306,00		
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES		2.700,00		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		4,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				46.979,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				281.164,37
TOTAL PRESUPUESTO					281.164,37

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>RESPONSABLES: Secretaria General, S.G. de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED, S. G. de Recaudación en Período Voluntario, S. G. de Gestión del Patrimonio y Contratación, S. G. de Ordenación e Impugnaciones, S. G. de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas.</p> <p>INTRODUCCIÓN</p> <p>Este programa comprende la gestión correspondiente a: la Inscripción de empresas; la Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de trabajadores; la Gestión y Control de la Cotización; la Recaudación en Período Voluntario y la Gestión del Sistema RED.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y ACTUACIONES</p> <p>La trascendencia del Programa y la amplitud de su contenido aconsejan, para su mejor comprensión, realizar su descripción tratando, por un lado, la materia relativa a afiliación, la que afecta a cotización y la referida a la recaudación voluntaria:</p> <p>1.1.- AFILIACIÓN</p> <p>La finalidad del Programa en lo que se refiere al ámbito de Afiliación, no puede ser otra que recoger la actuación desarrollada por la Tesorería General en la realización de los actos de inscripción y afiliación, recogiendo información sobre las personas comprendidas en el Sistema de Seguridad Social, con indicación del Régimen al que se encuentran adscritos, individualizando a los sujetos obligados a contribuir al Sistema y facilitando información sobre la situación en que se encuentran los potenciales beneficiarios, lo que exige la permanente actualización del Fichero General de Afiliación, que, recogiendo los aspectos indicados, facilite un control eficaz de los ingresos y un inmediato reconocimiento de las prestaciones.</p> <p>El programa de Gestión de Afiliación comprende, entre otros la gestión de los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Actos de Inscripción: se recoge toda la gestión efectuada por las distintas Administraciones de las Direcciones Provinciales en materia de inscripción, altas, bajas y variaciones de empresas. ◆ Actos de Afiliación: se recoge toda la gestión efectuada por las distintas Administraciones de las Direcciones Provinciales en materia altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores, tanto de regímenes por cuenta ajena como de cuenta propia, convenios especiales, asignación de números de Seguridad Social, etc. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Convenios Especiales: recoge el total de la gestión efectuada en esta materia por las distintas Administraciones de la Seguridad Social ◆ Informes de vida laboral ◆ Tramitación de las propuestas de movimientos de Inscripción y afiliación formuladas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. <p>1.2.- COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA</p> <p>La Tesorería General, por su condición de Servicio Común, tiene encomendada la gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>La competencia indicada condiciona la finalidad de esta parte del Programa, toda vez que habrá de recoger la actuación que ha de realizar la Tesorería General para controlar el cumplimiento de las obligaciones contributivas derivadas de los actos que determinan la incorporación al Sistema de la Seguridad Social ya analizadas.</p> <p>La Gestión Recaudatoria consiste por tanto en el ejercicio de la actividad conducente a la realización de los créditos y deberes de la Seguridad Social entre los que se encuentran “Las Cuotas de la Seguridad Social”.</p> <p>La gestión recaudatoria engloba la realización de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Actuaciones para la identificación y control de las condiciones de cotización de los empresarios, trabajadores por cuenta ajena y propia, y, en general, del conjunto de sujetos responsables y obligados al ingreso de cuotas, a efecto de que por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social se pueda efectuar el cálculo de las cuotas a ingresar por cada sujeto, con independencia de si se trata de cuotas calculadas sobre bases de cotización o determinada con carácter fijo. ◆ Procedimientos Recaudatorios. Actualmente existen tres procedimientos de Recaudación: <ul style="list-style-type: none"> - Papel - Domiciliación en Cuenta - Cobro por Ventanilla (Pago Electrónico) ◆ Tratamiento de la recaudación que supone la recepción en la Tesorería General de la Seguridad Social de los ingresos de cotizaciones y demás recursos comunicados por la Entidad Financiera, utilizando alguno de los procedimientos antes mencionados. ◆ Explotación de la Recaudación que supone dos acciones diferenciadas aunque simultáneas: 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>- La contabilización de todos los cobros y registros ficticios que funcionan como cobros, y elaboración de la documentación contable, así como toda la información relativa a la recaudación.</p> <p>- Control de la recaudación que supone controlar la obligación con los cobros y la detección de deuda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ El Fichero General de Recaudación (FGR) que recoge los registros de cobros y deudas de todos los Regímenes del Sistema y gestiona la tramitación de los documentos de reclamación, tanto en vía voluntaria como en vía de apremio, posibilitando la emisión centralizada de Reclamaciones de Deuda y Providencias de Apremio, con sus correspondientes boletines de ingresos. ◆ Gestión de las bases de cotización de los trabajadores, y su incorporación al Fichero General de Bases ◆ Control de las deducciones en el pago de cuotas a la Seguridad Social. ◆ A partir de febrero 2015 y como consecuencia de la implantación del Sistema de Liquidación Directa se han creado cuatro nuevos ficheros: <ul style="list-style-type: none"> - Fichero de Seguimiento de Liquidaciones, en el que se incorporan las liquidaciones del Sistema de Liquidación Directa. - Fichero de Seguimiento de Ingresos en el que se incorporan los ingresos de las liquidaciones del Sistema de Liquidación Directa. - Fichero de cobros, en el que se incorporan los cobros procedentes de los ingresos de liquidaciones del Sistema de Liquidación Directa. - Fichero de Ingresos no aplicados, en el que se incluyen aquellos ingresos que inicialmente no han podido ser aplicados a liquidaciones del Sistema de Liquidación Directa. <p>La creación de estos ficheros permitirá gestionar de un modo más eficaz el seguimiento de las liquidaciones, una vez finalizado el plazo reglamentario de ingreso, adelantando la emisión de las Reclamaciones de deuda y de las Providencias de apremio y evitando procesos de depuración masivos por parte de las Direcciones Provinciales</p> ◆ Asimismo en 2015 se han implementado las cuentas restringidas de vía voluntaria en las que se incluyen diariamente los ingresos de deuda abonada en periodo voluntario. <p>Otras Actuaciones que se realizan en este ámbito son:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de seguimiento, prevención y lucha contra el Fraude y delincuencia económica, centrando la atención en sectores y materias en los que la situación económica actual pudiera propiciar la aparición de nuevas bolsas de fraude. ◆ Trámite y resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos. ◆ Trámite y resolución de los expedientes de saldos acreedores. ◆ Trámite y seguimiento de bonificaciones, exenciones y moratorias por catástrofes naturales así como de diferimientos específicos en el pago para determinados sectores en función de la norma, en el FGR. ◆ Gestión y tratamiento del capital coste renta en el FGR. ◆ Control integral de los sectores de artistas y profesionales taurinos: tiene por objeto la gestión automatizada del proceso de control, seguimiento y regularización de las cotizaciones individualizadas de artistas y toreros, así como su remisión al FGA y de las bases de cotización de los datos resultantes de dicha regularización. ◆ Gestión de Ayudas Previas a Jubilaciones Ordinarias. ◆ Establecimiento de sistemas de relación contable con las Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas y Administración Local). ◆ Cálculo de bases normalizadas y descuentos de cuotas en el Régimen Especial del Carbón ◆ Recuperación extrafronteriza de deuda. <p>El Sistema RED</p> <p>El Sistema RED, es un servicio que ofrece la TGSS a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales, cuya misión es permitir el intercambio de información y documentos entre ambos (TGSS y usuarios) a través de Internet.</p> <p>Por medio del Sistema RED el usuario puede entrar en contacto directo con la TGSS que, gracias a los medios tecnológicos y elementos de seguridad necesarios, le permite el acceso a los datos de su empresa y de sus trabajadores, así como la remisión de documentos de cotización y afiliación y partes médicos.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>Los ámbitos de actuación que abarca este servicio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Cotización: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Presentación de las relaciones nominales de trabajadores (TC2) de los regímenes y colectivos incluidos en el Sistema. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Régimen General (0111). Incluye: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Colectivo de Artistas (0112). ◆ Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales (0132). ◆ Sistema Especial de Empaquetado y Manipulado del Tomate Fresco (0134). ◆ Sistema Especial de los trabajadores fijos discontinuos que prestan sus servicios en las empresas de exhibición cinematográfica, salas de baile, discotecas y salas de fiesta (0136). ◆ Sistema Especial de los trabajadores fijos discontinuos que prestan sus servicios en empresas de estudio de mercado y opinión pública (0137). ◆ Sistema Especial Agrario (0163). ◆ Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (08xx). ◆ Régimen Especial de la Minería del Carbón (0911). ◆ Solicitud de modalidades de pago: Cargo en cuenta, Pago Electrónico y Relación Contable. ◆ Tramitación de liquidaciones acreedoras y con saldo cero. ◆ Impresión de documentos con huella electrónica que aporta validez legal ante terceros. ◆ Sustitución de TC2 durante el periodo de presentación. ◆ Petición y anulación de recibos de liquidación de cotizaciones. <ul style="list-style-type: none"> ◆ Petición de Recibos de Liquidación de Cotizaciones ◆ Consulta y eliminación de peticiones de Recibos de Liquidación de Cotizaciones ◆ Solicitud de anulación de Recibos de Liquidación ◆ Consulta de Recibos de Liquidación anulados 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Obtención de duplicados de Recibos de Liquidación para ingreso fuera de plazo o solicitud de Cuota Empresarial. ◆ Gestión sobre envíos de cotización: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Consulta y anulación de envíos y documentos TC2 del período actual. ◆ Gestión de deuda: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Solicitud de Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social. ◆ Relación de trabajadores asociados a documentos de deuda. ◆ Consulta y obtención de recibido fuera de plazo. ◆ Solicitud de autorización de Certificados del artículo 42 del estatuto de los trabajadores. ◆ Gestión de ingresos de cuotas pendientes: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Ingreso fuera de plazo / cuota empresarial. Solicitud de recibo de liquidación de cotizaciones. ◆ Régimen Especial de trabajadores autónomos: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Solicitud de cambio de domiciliación bancaria ◆ Consulta de bases y cuotas ingresadas ◆ Afiliación: <ul style="list-style-type: none"> ◆ En relación con los trabajadores: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Altas iniciales ◆ Altas y bajas sucesivas ◆ Altas y bajas previas ◆ Anulación de altas y bajas consolidadas ◆ Tramitación de jornadas reales ◆ Variación de datos (contrato, ocupaciones, grupo de cotización...) ◆ Obtención duplicados de TA2 ◆ Consulta y petición de informes (vida laboral, permanencia para prestaciones...) ◆ Impresión de Informes de Datos de Cotización <ul style="list-style-type: none"> ◆ IDC (Informe Datos Cotización) Trabajador por Cuenta Ajena 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ IDC Periodo Liquidación-CCC ◆ IDC Periodo Liquidación-NSS ◆ IDC Relación Laboral –NSS ◆ Consulta de alta de trabajadores en otra empresa ◆ Funcionalidades para Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Altas y Bajas en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos ◆ Solicitud de cambio de domicilio ◆ En relación con las empresas: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Consulta y petición de informes (situación de CCC, trabajadores con movimientos previos, trabajadores en alta, plantilla media de trabajadores en alta, etc.) ◆ Inscripción de CCC de empresario individual (principal y/o secundario) ◆ Asignación de CCC secundario para empresario colectivo ◆ Modificación de domicilio de un CCC ◆ Anotación de Convenio Colectivo ◆ Colaboración Económica en IT: solicitud, renuncia, y anulación de solicitud/renuncia ◆ Reinicio de un CCC ◆ Tramitación de los partes de alta y baja médica de IT, así como los partes de confirmación, al Instituto Nacional de la Seguridad Social, tanto derivados de contingencias comunes, como de contingencias profesionales y remisión de Certificados de Maternidad/Paternidad. <p>El usuario podrá realizar estas gestiones y recibir mensajes de la TGSS desde su propio despacho, sin necesidad de desplazarse y sin las limitaciones de horario de oficinas.</p> <p>Por tanto, el Sistema RED permitirá agilizar la relación con la Seguridad Social de las empresas y sus representantes, eliminando el circuito del papel, mejorando la calidad de los datos y evitando esperas en las oficinas de la Administración.</p> <p>RED Directo</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>RED Directo es un servicio que de manera sencilla, mediante conexión directa con la TGSS a través de Internet y en tiempo real, permite a las pequeñas empresas con 15 o menos trabajadores, que aún no están en el Sistema RED, sus relaciones con la Seguridad Social en los ámbitos de cotización de empresas, afiliación de trabajadores y partes médicos.</p> <p>Se trata por tanto, de una nueva modalidad de transmisión del Sistema RED, que constituye la Primera Fase del Control de Recaudación a Nivel de Trabajador, dado que es el primer servicio de la Tesorería General de la Seguridad Social que factura calculando con los datos de trabajador existentes en el Fichero General de Afiliación.</p> <p>Los ámbitos de actuación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Cotización: Los usuarios podrán a través de Internet cumplimentar y presentar los documentos TC2 de sus empresas y obtener el Recibo de Liquidación de Cotizaciones. El abono del Recibo de Liquidación de Cotizaciones podrá realizarse de distintas maneras, en función de la modalidad de pago elegida por el usuario (Cargo en Cuenta o Pago Electrónico). <p>Las características en este ámbito, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La Cotización se lleva a cabo "On Line" para las empresas del Régimen General, Sistema Especial Agrario, Colectivo Especial de Artistas y Regímenes Especiales de Trabajadores del Mar correspondientes a liquidaciones normales L00 y liquidaciones complementarias L02, L03, L09 y L13. ◆ Cálculo de cuotas individualizado por trabajador utilizando los datos que figuran en el Fichero General de Afiliación, lo que permite una facturación sin errores incluyendo control de bonificaciones. ◆ Utilización obligatoria de las modalidades de pago: Cargo en cuenta o pago electrónico ◆ Posibilidad de Generación de recibo de cuotas pendientes, siempre y cuando haya presentación de TC2 en plazo reglamentario ◆ Solicitud de recibo de liquidación de cuota obrera y cuota empresarial ◆ Generación de recibo de cuotas pendientes, siempre y cuando hubiese presentación de TC2 en plazo reglamentario ◆ Gestión de Deuda: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social de un CCC o NAF (Autónomos). 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Relación de Trabajadores Asociados a Documentos de Deuda. ◆ Consulta, Informe y Solicitud de Documentos de Ingreso. ◆ Autorización Certificado Art. 42 del Estatuto de los trabajadores. ◆ Régimen Especial de Trabajadores Autónomos: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Solicitud de cambio de domiciliación bancaria ◆ Consulta de bases y cuotas ingresadas ◆ Afiliación: En este ámbito, se permite realizar altas y bajas de trabajadores, variaciones en los datos de afiliación de los mismos, así como obtener datos de los trabajadores y empresas mediante consultas e informes para las empresas de los siguientes Regímenes: <ul style="list-style-type: none"> ◆ Régimen General (0111), incluyendo Artistas (0112), Sistema Especial de Empaquetado y Manipulado del Tomate Fresco (0134), Sistema Especial de Frutas Hortalizas y Conservas Vegetales (0132), y Sistema Especial Agrario (0163). ◆ Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (08XX) ◆ Régimen Especial de la Minería del Carbón (0911) <p>Entre las funcionalidades a realizar en el ámbito de afiliación se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Trámites de trabajadores: altas, bajas, variaciones de datos... ◆ Trámites de empresas: inscripción de CCC de empresario individual, asignación de CCC secundario de empresario colectivo, anotación de convenio colectivo, modificación de domicilio de CCC, solicitud y renuncia de colaboración económica de IT ◆ Consulta de datos de empresas y trabajadores ◆ Obtención de informes "on Line". ◆ Funcionalidades para Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos: Altas y Bajas, y solicitud de cambio de domicilio ◆ Partes médicos: Los servicios que ofrece RED Directo son los mismos que brinda actualmente el Sistema RED en su modalidad on line. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>◆ Consulta de Mensajes: Los usuarios de Red Directo podrán realizar consultas on-line de los mensajes emitidos por la TGSS e imprimirlos en formato PDF. Los mensajes se almacenan en el buzón personal que la TGSS pone a disposición del usuario.</p> <p>Implantación del sistema de Liquidación directa (Proyecto SLD)</p> <p>El Sistema RED, es un servicio que ofrece la TGSS a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales, cuya misión es permitir el intercambio de información y documentos entre ambos (TGSS y usuarios)</p> <p>Durante 2015 se ha iniciado la implantación para empresas del Régimen General del Sistema SLD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El objetivo del proyecto es establecer un control integrado de la recaudación basado en el cálculo de las cuotas de la Seguridad Social para cada uno de los trabajadores de la empresa. <p>Es decir, se quiere evolucionar de un modelo de autoliquidación de las empresas y control de recaudación a posteriori, a un modelo de facturación por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Ello va suponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Facilitar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas al reducir los datos que deben comunicar a la Tesorería General de la Seguridad Social, mantener un único Código de Cuenta de Cotización para cada empresa, evitar errores de cumplimentación, etc. ◆ Mejorar el sistema de control de recaudación al alcanzar mayor integración del proceso, facilidad de mantenimiento, reducción de incidencias y el seguimiento de la deuda por trabajador. <p>1.3.- OTRAS ACTIVIDADES</p> <p>El programa de Gestión de afiliación, cotización y recaudación voluntaria comprende además, entre otras, las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministros de bobinas y sobres <p>El objetivo que se pretende conseguir es dotar a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social de los suministros de papel y de sobres necesarios para llevar a cabo las tareas de manipulado, impresión, ensobrado y acabado de distintas comunicaciones de la TGSS.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>La TGSS se encarga de la compra de los suministros necesarios para la realización de los envíos que desde el año 2010 ha asumido la GISS (actuaciones que se venían desempeñando por empresas externas), como la emisión, el envío de los informes de vida laboral solicitados por canal telefónico e internet, los informes de bases de cotización solicitados por internet y otros documentos que se remiten a los trabajadores y empresarios.</p> <p>Como el año anterior, la GISS se va a encargar de realizar con medios propios la Comunicación Anual de la vida laboral y las Bases de cotización a los trabajadores. Por este motivo se ha incrementado el presupuesto destinado a los sobres, ya que se ha aumentado no sólo la cantidad sino también la tipología de sobres. y al papel, debido a que la cantidad de comunicaciones a realizar por medios propios es bastante superior a la realizada con anterioridad).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión documentos formato tríptico. En el año 2001, la TGSS emprendió una campaña de comunicación masiva a los ciudadanos con el envío de información sobre sus Bases de Cotización. Esta campaña de envíos de Bases de Cotización se ha continuado en los años siguientes (2002-2014) con los envíos de Vidas Laborales y Bases de Cotización. Como parte de la comunicación a los ciudadanos, se incluye un tríptico que contiene información de interés y un formulario de actualización de datos, a través del cual el ciudadano puede remitir a la TGSS la información actualizada de los datos personales de trabajador, depurando así, la información que obra en los ficheros de la TGSS. Este formulario se imprime en formato de autopegado, de manera que no se necesite sobre, eliminando así el coste de este elemento. En la actualidad, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social no dispone de la tecnología necesaria para asumir la impresión con este tipo de formato tríptico autopegado, por lo que se hace necesaria la contratación de una empresa externa especializada que imprima este tipo de documento. • Resolución de impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y todos los recursos administrativos (salvo los relativos a cuestiones de personal). • Gestión de los créditos de inversión destinados a la adquisición de inmuebles necesarios para el cumplimiento de los fines administrativos de la Seguridad Social. • Finalmente, en todo caso, y a los exclusivos efectos de la Tesorería General de la Seguridad Social, se imputarán a este programa los arrendamientos de edificios y locales así como las inversiones realizadas por ésta en cualquiera de sus centros. Se exceptuarán las inversiones referidas al patrimonio en explotación así como las realizadas por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, la Intervención General de la Seguridad Social y el Servicio jurídico de la Administración de la Seguridad Social, que serán imputadas a sus programas específicos. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>Asimismo, tendrán cabida en este programa los gastos que los órganos competentes determinen o acuerden para asegurar el desarrollo de su función colaboradora con la Seguridad Social, principalmente en materia de afiliación, cotización y recaudación, como los que se deriven de los acuerdos establecidos con la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con los órganos de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad o con otros organismos de las Administraciones Públicas que se desarrollen dentro del ámbito principalmente, de la lucha contra el fraude y la delincuencia económica en materia de Seguridad Social. Comprenderán las contribuciones directas a dichas Administraciones Públicas, los gastos en formación e incentivos al rendimiento de su personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, las adquisiciones, arrendamientos y demás costes necesarios para el desarrollo de la función colaboradora.</p>		
<p>2.- OBJETIVOS</p> <p>Los objetivos que se pretenden alcanzar en este Programa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar el Presupuesto de Recursos en periodo voluntario en un % del..... 100,00 - Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un % del..... 100,00 Descripción: Gestión de los movimientos de inscripción, variación y bajas de empresas, así como afiliación, altas y bajas y variaciones de trabajadores - Tramitar las solicitudes de movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas comunicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en un % del..... 90,00 Descripción: realizar con la mayor celeridad la tramitación de los movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas comunicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el fin de regularizar. - Resolver expedientes de devolución de ingresos indebidos en un plazo inferior a (días naturales) 15 Este indicador mide la resolución, dentro del plazo máximo previsto en la legislación, de las solicitudes de Devolución de Ingresos Indebidos. Su finalidad es agilizar la resolución de este tipo de expedientes al objeto de conseguir una mejora en las relaciones con los ciudadanos. - Alcanzar un porcentaje de calidad del Proceso RED en la transmisión de información de afiliación y de cotización superior al 80,00 En este objetivo se valoran los niveles de calidad alcanzados en el Sistema RED, teniendo en cuenta como conceptos claves tanto la calidad en los procesos, como la calidad de la información intercambiada en dichos procesos, y sobre la base de los tres procedimientos clave de gestión: afiliación, cotización y 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>pago recaudación. Su finalidad es ofrecer a los usuarios del Sistema RED un servicio de calidad y mejorar los procesos internos de la TGSS.</p>		
<p>- Alcanzar un tiempo medio desde la emisión de la Providencia de Apremio hasta el cargo en URE en (días naturales) 60</p> <p>Con este objetivo se mide el tiempo medio de duración del proceso de recaudación de deudas, desde la emisión de la Providencia de Apremio hasta el cargo en URE. Su finalidad es optimizar el tiempo de tramitación de las Providencias de Apremio con el fin de mejorar la eficacia de la gestión recaudatoria de deudas</p>		
<p>- Alcanzar un porcentaje de notificaciones en sede electrónica 50,00</p> <p>Este objetivo mide el porcentaje de Notificaciones de Providencias de Apremio emitidas a través de la sede electrónica sobre el total de Providencias de Apremio emitidas. Su finalidad es alcanzar el mayor número de Notificaciones Telemáticas posibles en cada uno de los actos susceptibles de notificación telemática.</p>		
<p>- Resolver impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y recursos, salvo en materia de personal) en un % del..... 92,00</p>		
<p>- Adquirir inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén en un % de 100,00</p>		
<p>- Publicar las estadísticas de afiliación según el calendario marcado en un porcentaje..... 90,00</p>		
<p>3.- ACCIONES</p> <p>Para el ejercicio 2016 se van a diferenciar distintas líneas de trabajo y dentro de ellas, se van a abordar diversas actuaciones, en concreto:</p>		
<p><u>Afiliación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Unificación de datos de empresas y de afiliados <ul style="list-style-type: none"> ◆ Revisión de datos actuales ◆ Incorporación de nuevos datos ◆ Actualización de los procesos- transacciones y captura de información. ◆ Acercamiento de la gestión a los administrados 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>♦ Potenciación de nuevas tecnologías (pendiente usuario_contraseña y reducción de trámites presenciales).</p> <p>♦ La aplicación CELIN, como herramienta informática diseñada para sustituir por transacciones telemáticas, las comunicaciones que hasta entonces se venían efectuando "vía papel", para propuestas de movimientos de inscripción-afiliación formuladas por la ITSS, precisa, para conseguir los fines que la misma persigue, de mayor agilidad, seguridad y calidad de la información que se transmite a través de la misma, ser complementada por actuaciones de gestión que garanticen que los movimientos que necesariamente se han de realizar en el FGA, se efectúan en el menor plazo posible y se encuentran suficientemente documentados, lo que justifica sobradamente la inclusión de dichas actuaciones como objetivo presupuestario.</p> <p>Además de la actividad fundamental de incorporar de forma inmediata los datos relativos a los actos de encuadramiento reconocidos por las Direcciones Provinciales y las Administraciones de ellas dependientes, se están realizando las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunicación al trabajador de las altas o bajas comunicadas por el empresario, ya sea mediante oficio o mediante SMS. ➤ Continuar con la actualización del Fichero General de Afiliación (FGA) : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejora de la gestión de empresarios y conexión con personas físicas. ✓ Con la integración de los procedimientos de inscripción y afiliación en el proceso de gestión recaudatoria. ✓ Identificación de situaciones asimiladas a la de alta. ✓ Control de suplantaciones de personalidad y pluriactividad. ➤ Desarrollo reglamentario del Sistema especial Agrario ➤ Adaptación de los procedimientos de gestión a la administración electrónica <p><u>Cotización y Recaudación Voluntaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ♦ La optimización del control de la recaudación mediante la incorporación de mejoras en los procesos actuales que facilitan y garantizan la corrección del tratamiento de la recaudación, de la detección de deudas y del seguimiento de las mismas. ♦ Realización de las actuaciones necesarias para eliminar el procedimiento recaudatorio de TR (soporte papel). 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Acortar los tiempos de tratamiento de la recaudación y detección de deuda. Se cerrará la implementación de la comunicación diaria de los ingresos en vía voluntaria fuera de plazo lo que va a posibilitar la reducción de los tiempos en la emisión de las Reclamaciones de deuda y las Providencias de apremio acortándose el procedimiento recaudatorio. ◆ Actualización e incorporación de nuevas funcionalidades en el Fichero General de Recaudación, cuyo principal objetivo será la mejora de la calidad en la deuda emitida introduciéndose nuevos controles de carácter centralizado que supondrán una disminución de la carga de trabajo para las Direcciones Provinciales. ◆ Potenciación de la colaboración con la Inspección de Trabajo en el cálculo, gestión y seguimiento de actas de liquidación y actas de infracción. ◆ Potenciación de la colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para luchar contra el fraude en la creación de empresas ficticias y altas fraudulentas y desarrollo de un proyecto propio de la TGSS para la detección e identificación de riesgos que puedan causar un fraude al Sistema de la Seguridad Social a partir de la definición de perfiles creando patrones de referencia en el ámbito de afiliación, cotización y recaudación. <p><u>Sistema Red:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Extender gradualmente el Sistema RED al resto de Regímenes Especiales. Nuevos servicios para Régimen Especial de Trabajadores por cuenta Propia o Autónomos. ◆ Incorporación de la transmisión de todas las Liquidaciones y de otros Regímenes al Red Directo. ◆ Incorporar nuevos supuestos de cálculo a las Modalidades de Pago. ◆ Mejorar el procedimiento de Gestión de autorizaciones. ◆ Incorporar en la Sede Electrónica nuevos servicios para obtener información relacionada con el Sistema RED. <p><u>Actuaciones a realizar en los diferentes ámbitos del Proyecto Sistema de Liquidación Directa (SLD) durante 2016:</u></p> <p>1.- Estrategia e implantación</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se continuará con la estrategia de implantación del proyecto ◆ Se elaborará la normativa que de soporte legal al Proyecto. <p>2.- Control de Datos determinantes del perfil de cotización</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Control de depuraciones de datos determinantes del perfil de cotización, realizadas por las Direcciones Provinciales. ◆ Creación de un sistema de alertas sobre cambios en el Fichero General de Afiliación. ◆ Control de cotización del SEPE, Entidades Gestoras y Mutuas. ◆ Control de bases de cotización en función de los conceptos retributivos abonados comunicados por los empresarios ◆ Control para la identificación de la pertenencia de trabajadores autónomos a sociedades de capital o entidades sin personalidad jurídica, así como mejora de la identificación de los empresarios que posibilite un mejor control de la cotización ◆ Actualización periódica de liquidaciones, por cambios en Afiliación que afectan al cálculo de las mismas, e identificación de nuevas situaciones por las que se debe cotizar, mecanizadas en Afiliación fuera de plazo. ◆ Revisión de los datos que figurarán en el Fichero de Bases, para dar respuesta a los informes que deben emitirse. ◆ Adaptación con la Intervención de los procesos de información de la contabilidad, al nuevo sistema de recaudación por trabajador. <p>3.- Ampliación supuestos de cálculos de liquidaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Extensión gradual del Sistema de Liquidación Directa a la totalidad de regímenes incorporados al Sistema RED ◆ Definición del procedimiento para la gestión de obligaciones con la Seguridad Social de los regímenes actualmente no incluidos en el Sistema RED. ◆ Extensión del Sistema de Liquidación Directa a empresas de Administración Pública que no presentan peculiaridades en la forma de ingreso de las cuotas de Seguridad Social (empresas con modo de pago "0") ◆ Definición del procedimiento de gestión de obligaciones a empresas con modo de pago diferente al normal: Compensación en Cuenta (modo 1), BEX (modo 2) y Relación Contable (modo 3) ◆ Establecimiento de un nuevo procedimiento de Control de cotización de Entidades Gestoras, Mutuas y SEPE 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Implementación de la casuística de generación de deuda para todas las situaciones registradas en el Fichero General de Afiliación (ante ausencia de cotización por vacaciones devengadas y no disfrutadas, ante ausencia de cotización de salarios de tramitación) ◆ Generación de liquidaciones de oficio originadas por situaciones mecanizadas en afiliación fuera de plazo. ◆ Adaptación de los servicios y transacciones para el seguimiento interno del nuevo sistema de recaudación por trabajador, y obtención de datos para su tratamiento estadístico. ◆ Definición de nuevos ficheros de intercambio en remesas para cubrir las funcionalidades existentes en el Sistema de Liquidación Directa mediante servicios online. ◆ Definición y puesta en marcha de nuevos servicios on line del Sistema de Liquidación Directa. ◆ Gestión de las situaciones de pluriempleo. <p>4.- Seguimiento de Liquidaciones e Ingresos</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Se continuará avanzando en el desarrollo de los procedimientos de gestión de los diferentes ficheros de seguimiento de liquidaciones, ingresos y cobros que dan soporte al SLD. ◆ Se trabajará en el ámbito de Rectificaciones de las liquidaciones del Sistema de Liquidación Directa. <p><u>Implantación del modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito de la Seguridad Social.</u></p> <p>El modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude en el ámbito de la Seguridad Social adopta un enfoque de tratamiento integral dirigido a potenciar la observación de los principales focos de fraude, prevención del mismo durante la gestión de la afiliación, la cotización y la recaudación, la detección precoz para evitar y corregir el acceso a las prestaciones del Sistema de la Seguridad de forma indebida, y una planificación estratégica de todas estas actuaciones, así como su continuo seguimiento y control de resultados.</p> <p>La implantación de dicho modelo, en el marco del Plan estratégico 2012-2013, ha precisado del reforzamiento de los medios humanos y técnicos, dado que el tratamiento integral del fraude va a suponer la implantación de sistemas basados en el análisis de datos, que consistirán en el establecimiento de procedimientos que permitan verificar que los actos declarativos de los sujetos responsables se ajustan a la realidad de la actividad que determina la obligación de cotizar. Estos nuevos procedimientos se basarán en el análisis de riesgos que pueden causar un fraude al Sistema de la Seguridad Social, a partir de la definición de patrones de referencia en el ámbito de la afiliación, cotización y recaudación.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>Las principales líneas de actuación del Proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tratamiento Integral de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social (LEIF). ◆ Organización y gestión del cambio en la TGSS. ◆ Concienciación social. <p><u>Proyecto de integración de la aplicación Devolving en SINT (Sistema de Notificaciones de la TGSS).</u></p> <p>La gestión de las notificaciones de todas las resoluciones de devolución de ingresos indebidos y saldos acreedores, en la actualidad se gestionan de forma manual y descentralizada, es decir cada Administración gestiona su documentación.</p> <p>Esta gestión genera un gasto considerable en documentación y envío postal, así como los necesarios recursos humanos que son imprescindibles para la gestión de estas actuaciones.</p> <p>Para mejorar esta gestión se va a adoptar una herramienta, puesta ya en funcionamiento, como es la aplicación SINT. Esta aplicación, permite una gestión integral de la notificación en sus más variados aspectos. A continuación se exponen algunos de los aspectos más destacados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestión integral de la firma, definiéndose los cargos y roles encargados de la firma, y realizándose de forma telemática. ◆ Gestión centralizada de la notificación, generación de la documentación, puesta en correos y seguimiento del resultado de la notificación, de forma automatizada. ◆ Posibilidad de gestionar de forma automatizada la publicación a través del TEU. ◆ Permitirá la notificación telemática de los actos del procedimiento de devolución de cuota y saldos acreedores por medio de NOTESS. ◆ Gestión de documentación, mediante la creación de un expediente electrónico y su almacenamiento en un soporte digital. <p><u>Otras actuaciones: Implantación definitiva de los siguientes Proyectos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Adaptación, a las nuevas tecnologías, de todos los Procesos de Recaudación Voluntaria, Ejecutiva y Red a la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>♦ Automatizar la aplicación de Capitales Coste, permitiendo la notificación telemática de los actos del procedimiento de Capitales Coste, creando un expediente electrónico y almacenándolo en soporte digital.</p> <p>- OTRAS ACTIVIDADES</p> <p>Continuará el proyecto de generación de nuevas oficinas administrativas orientado a la adquisición de suelo e inmuebles construidos, para, de un lado, sustituir aquellas instalaciones que se han quedado obsoletas, o que no cumplen con los objetivos de calidad en la prestación de servicios públicos y, de otro lado, integrar en nuevas oficinas todos los servicios que presta la Seguridad Social en las distintas provincias. Asimismo, continuará la adquisición de equipamiento logístico destinado al archivo y almacén.</p> <p>Se incluyen en este programa los expedientes de Redacción de Proyectos y Dirección de Obras así como los expedientes de Obras. En relación con la enumeración de los mismos se desarrolla en el modelo PG 208. Asimismo indicar que, además de las acciones planificadas en dicho modelo, otras van surgiendo en función de las distintas necesidades que se vayan produciendo, de imposible cuantificación y enumeración. Por otra parte, hacer mención a que las Direcciones Provinciales, de acuerdo con las necesidades que puedan ir surgiendo, también incluyen los expedientes de redacción de proyectos y dirección de obras así como expedientes de obras cuyo importe total estimado del contrato administrativo sea inferior a 900.000 €, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2012 de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y otros servicios comunes de la Seguridad Social.</p> <p>Se tramitarán contratos administrativos de suministros y servicios. Debido al elevado número de supuestos de expedientes que incluyen cada una de las clases enumeradas enclavadas en su respectivo Grupo de Programas, así como el hecho de que si bien algunos están ya planificados otras van surgiendo en función de las distintas necesidades que se vayan produciendo es difícil una cuantificación y enumeración de las mismas.</p> <p>5.- INDICADORES</p> <p>- Porcentaje del Presupuesto de Recursos en periodo voluntario ejecutado 100,00</p> <p>- Porcentaje de movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas tramitados..... 100,00</p> <p>- Porcentaje tramitación de movimientos de inscripción, afiliación, altas y bajas comunicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 90,00</p> <p>- Porcentaje de calidad del Proceso RED alcanzado en la transmisión de información de</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
afiliación y de cotización superior al		80,00
- Tiempo medio desde la emisión de la providencia de apremio hasta el cargo en URE (días naturales)		60
- Porcentaje de expedientes de devolución de ingresos indebidos resueltos en un plazo inferior a (días naturales).....		15
- Porcentaje de estadísticas de afiliación publicadas según el calendario marcado.....		90,00
- % de notificaciones en sede electrónica sobre el total de notificaciones emitidas (Providencias de apremio)		50,00
- Porcentaje de otras impugnaciones administrativas (reclamaciones previas y recursos salvo en materia de personal) resueltas		92,00
- Número previsto de adquisiciones de inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén.....		1
- Número de adquisiciones de inmuebles para nuevas oficinas administrativas y equipamiento logístico para archivo y almacén realizadas		1
6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO		
<p>Las actuaciones incluidas dentro de este programa no tienen ningún tipo de incidencia en este ámbito ya que no existen necesidades diferenciadas para hombres y mujeres.</p> <p>Asimismo, no existe en este Programa impacto de género como consecuencia de la ausencia de un análisis de las repercusiones por sexo en función de las necesidades de los beneficiarios, las impugnaciones administrativas son interpuestas por personas físicas y empresas, no siendo posible determinar el sexo de la población potencial a la que va dirigido el programa.</p> <p>Por lo que respecta a las necesidades y objetivos que se pretenden cubrir con las diferentes actuaciones vinculadas se entiende que las mismas carecen de impacto de género, puesto que los posibles licitadores de las diferentes contrataciones que se pueden efectuar son, en su gran mayoría, personas jurídicas, esto es, crecen de sexo concreto y determinado. En este mismo sentido, indicar que los distintos beneficiarios de la contratación, tanto de carácter externo (clientes) como de carácter interno (empleados públicos), no son sujetos pasivos de ninguna clase de actividad que vaya dirigida a un género específico, sino que los servicios que se contratan para el mantenimiento, limpieza, vigilancia, peonaje y similares de los edificios que integran los SSCC de la TGSS, y la adquisición de los muebles y enseres necesarios para su</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<p>habitabilidad y desempeño de las pertinentes actividades, están en función de las diferentes necesidades a cubrir que se producen en cada momento y lugar, y no del género de los usuarios o destinatarios.</p> <p>La naturaleza de las actuaciones a desarrollar para alcanzar los objetivos previstos no presenta repercusiones diferenciadas en función del sexo.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CODIGOS 905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA				41.61
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	2	26,62
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	76	1.011,45
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	5	66,54
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	8	106,47
		TOTAL SUBGRUPO A1	93	1.237,70
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	305	3.509,87
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	1	11,51
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	16	184,12
		TOTAL SUBGRUPO A2	322	3.705,50
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	124	1.078,79
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	8	69,60
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	127	1.104,89
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	2.137	18.591,76
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	11	95,70
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	15	130,50
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	7	60,90
		TOTAL SUBGRUPO C1	2.429	21.132,14
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	485	3.487,64
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	2.304	16.568,05
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	105	755,06
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	5	35,96
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	8	57,53
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	278	1.999,10
		TOTAL SUBGRUPO C2	3.185	22.903,34
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		6.029	48.978,68
2	TOTAL TRIENIOS			14.480,80
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			18.660,58
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			82.120,06

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA					
					41.61
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	6	69,75	118,54		188,29
29	7	72,99	87,86		160,85
28	17	169,81	195,34		365,15
27	23	219,65	239,61	5,90	465,16
26	97	812,70	947,61	44,53	1.804,84
25	3	22,30	18,18		40,48
24	90	629,55	602,51	5,90	1.237,96
23					
22	702	4.294,89	3.870,94	261,27	8.427,10
21	4	22,72	17,95		40,67
20	3	15,83	18,53		34,36
19					
18	1.340	6.343,50	6.249,80	399,70	12.993,00
17	2.628	11.741,80	11.848,04	730,87	24.320,71
16	95	398,92	421,58	5,90	826,40
15	610	2.396,86	2.509,07	129,17	5.035,10
14	404	1.478,69	1.620,25	64,91	3.163,85
13					
TOTALES	6.029	28.689,96	28.765,81	1.648,15	59.103,92

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O B I G O	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA							41.61
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	2	29,68	3,37	5,51		12,93	51,49
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	1	12,41	1,53	2,32		5,19	21,45
1637 TELEFONISTA	3	37,23	3,98	6,87		16,53	64,61
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA	17	187,86	21,22	34,58		128,10	371,76
1702 PEÓN	1	11,74	1,22	2,16		4,88	20,00
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	2	29,68	3,37	5,51		13,90	52,46
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	7	103,89	11,63	19,25		56,66	191,43
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO	1	12,41	1,84	2,37		8,68	25,30
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	5	62,05	7,65	11,62		30,51	111,83
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	14	150,90	19,71	28,86		59,25	258,72
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.	1	14,84	1,53	2,73		7,10	26,20
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	1	14,84	1,53	2,73		7,23	26,33
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	55	667,53	78,58	124,51		350,96	1.221,58
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	55	667,53	78,58	124,51		350,96	1.221,58

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	95	93	1.748,92	911,70	2.660,62
- Subgrupo A2 y Grupo B	328	322	5.475,53	3.156,65	8.632,18
- Subgrupo C1 y Grupo C	2.537	2.429	34.484,34	23.812,14	58.296,48
- Subgrupo C2 y Grupo D	3.305	3.185	40.411,27	31.223,43	71.634,70
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	56	55	870,62	350,96	1.221,58
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	6.321	6.084	82.990,68	59.454,88	142.445,56

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL													AÑO 2016								
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL													PG-208								
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													1								
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA																					
CÓDIGO DEL PROYECTO		TIPO DE CENTRO		DENOMINACIÓN		EJERCICIO		IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016						
Prv.	Atr.	Nº		Inicia- ción	Finali- zación			2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utilillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes	
04	62	01	04	03	16	Oficina Integral Huelva-Overa		2.893,84	1.179,11	150,00								150,00			
06	62	02	04	06	17	Oficina Integral Don Benito		2.844,65	31,81	1.750,00	800,00							300,00			
08	62	03	04	04	16	Oficina Integral Mollet del Valles		13.389,90	765,93	300,00											
11	62	04	04	03	18	Oficina Integral Pto Sta. María		295,56		500,00	2.500,00	3.000,00									
12	63	05	01	12	17	Dirección Provincial (Reforma)		70,21	12,61	1.500,00	1.000,00										
15	63	06	01	15	17	Dirección Provincial (Reforma)			15,88	800,00	1.000,00										
18	62	07	04	05	16	Oficina Integral Morri		4.692,93	2.557,63	200,00								200,00			
21	62	08	04	03	16	Oficina Integral Lepe		3.433,70	1.789,02	200,00								200,00			
28	63	09	01	12	18	Dirección Provincial (Climatización)		160,80	1.803,57	1.794,00	1.250,00	515,00									
28	63	10	03	15	17	Reforma Admón. C/ Jacometrezo			159,74	1.500,00	1.000,00										
29	62	11	03	08	17	Adaptación local Admón. Velez-Málaga		479,38	817,49	1.500,00	2.500,00										
31	63	12	01	16	17	Dirección Provincial (Reforma)				2.000,00	500,00										
36	62	13	03	15	17	Admón. URE C/Arguelles Oviedo		320,40	227,38	2.500,00	2.500,00										
35	62	14	04	12	18	Oficina Integral Fuerteventura				500,00	1.000,00	2.000,00									
35	63	15	01	15	17	Dirección Provincial (Reforma)			25,00	2.000,00	2.000,00										
36	62	16	01	05	18	Dirección Provincial		10.941,32	1.083,04	6.000,00	7.000,00	5.500,00									
40	62	17	01	09	16	Dirección Provincial		12.024,99	1.383,33	600,00											
41	62	18	04	05	16	Oficina Integral Sanlúcar la Mayor		3.215,24	3.524,16	250,00											
46	62	19	01	16	16	Local para ampliación D. Provincial				1.000,00											
46	63	20	03	16	18	Reforma Admón. C/ Jesús				500,00	1.000,00	2.000,00									
47	62	21	04	05	18	Oficina Integral C/ C. Torquemada		751,63		500,00	2.500,00	3.000,00									
48	63	22	01	16	17	Dirección Provincial (Reforma)				1.000,00	500,00										
60	62	23	00	16	16	SS.CC. (Nuevas)				1.085,00											
60	62	24	93	15	16	Indem. a Rocapuc proc 939/2013			2.072,54	8.340,00											
60	63	25	00	16	16	SS.CC. (Reposición)				2.810,00											
60	63	26	96	16	16	Centro Formación Pozuelo				700,00											
60	63	27	00	16	16	Reforma Edif. C/ Sagasta				800,00											
91	62	28	00	16	16	Varias provincias no regionalizables				1.500,00											
91	63	29	00	16	16	Varias provincias no regionalizables				4.700,00											
SUMA TOTAL PROGRAMA 41.61								52.932,74	17.448,24	46.975,00	27.050,00	16.015,00		8.340,00	31.844,00	500,00	356,00	5.900,00	29,00	10,00	
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)								127.308,17	52.701,73	26.875,00	18.800,00	13.500,00		8.340,00	14.750,00	500,00	50,00	3.200,00	25,00	10,00	
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)								33.116,81	231,01	20.104,00	8.250,00	2.515,00			17.094,00	306,00	2.700,00	4,00	2.700,00	4,00	
TOTAL INVERSIONES								160.424,98	52.932,74	46.975,00	27.050,00	16.015,00		8.340,00	31.844,00	500,00	356,00	5.900,00	29,00	10,00	

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

RESPONSABLES: Secretaria General, Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema Red, Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación, Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas y Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal asignado a este programa experimenta una disminución sobre 2015 de 237 efectivos

Su distribución es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	93
SUBGRUPO A2	322
SUBGRUPO C1	2.429
SUBGRUPO C2	3.185
TOTAL FUNCIONARIOS	6.029
PERSONAL LABORAL FIJO	55
TOTAL PERSONAL LABORAL	55
TOTAL PROGRAMA	6.084

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Por lo que se refiere al capítulo I "Gastos de personal" la cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 226.558,33 miles de euros que supone una minoración del 1,66 % respecto del presupuesto 2015.

El total presupuestado para capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios", para el ejercicio 2016 se cifra en 7.627,04 miles de euros que experimenta una disminución del 10,63% respecto al presupuesto del ejercicio 2015. Esta minoración se fundamenta por la disminución en los arrendamientos, servicios contratados administrativos y material de oficina inventariable.

Los principales proyectos a realizar en este programa son: Consultoría de apoyo para la implantación del sistema de liquidación directa, Mantenimiento, migración y ampliación del cuadro de mando integral y el Modelo de lucha contra el empleo irregular y el fraude.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

En cuanto a las inversiones de la Tesorería General de la Seguridad Social están orientadas, fundamentalmente, a la finalización del programa de creación de Oficinas Integrales y a la dotación de los edificios adecuándolos a las necesidades de las Direcciones Provinciales, así como a la agrupación de determinados centros administrativos. Asimismo está prevista la adquisición de diverso mobiliario y enseres. Las inversiones se han visto incrementadas con respecto a 2015 en 10.584,50 miles de euros, lo que representa un 29,08% sobre dicho ejercicio, debido fundamentalmente al importe presupuestado para dar cobertura al posible pago de una indemnización como consecuencia de la sentencia de 29 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 41 de Madrid, por la que se condenó a la TGSS al pago a la entidad ROCAPU, S.L.

(miles de euros)

NUEVAS INVERSIONES

Terrenos

Indemnización sentencia 8.340,00

Edificios

Direcciones Provinciales 6.000,00

Oficinas integrales 3.250,00

Administraciones 4.000,00

Otras adquisiciones 1.000,00

Varias provincias no regionalizables 500,00

Maquinaria, instalaciones y utillaje 500,00

Elementos de Transporte 50,00

Mobiliario y enseres

Servicios Centrales 500,00

Varias provincias no regionalizables 1.000,00

Direcciones Provinciales 600,00

Oficinas integrales 1.100,00

Equipos procesos información 25,00

Otros Gastos 10,00

SUMA NUEVAS INVERSIONES 26.875,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61
<u>INVERSIONES DE REPOSICIÓN</u>		
Edificios		
Servicios Centrales		2.300,00
Varias provincias no regionalizables		3.300,00
Direcciones Provinciales		9.094,00
Centro de Formación		400,00
Administraciones		2.000,00
Elementos de Transporte		306,00
Mobiliario y enseres		
Servicios Centrales		1.000,00
Varias provincias no regionalizables		1.400,00
Centro de Formación		300,00
Equipos procesos infomación		4,00
SUMA INVERSIONES DE REPOSICIÓN		20.104,00
TOTAL INVERSIONES		46.979,00
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)		
Capítulo I.- Gastos de personal		226.558,33
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		141.223,98
Artículo 13.- Laborales		1.221,58
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		43.449,30
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		40.663,47

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA		41.61

Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios 7.627,04

Artículo 20.- Arrendamientos y cánones 1.548,98

Artículo 22.-Materiales, suministros y otros 6.078,06

Capítulo VI.- Inversiones reales 46.979,00

Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios 26.875,00

Artículo 63.- Inv. de reposición asociada al func. Operat. de los servicios 20.104,00

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	6.321	6.084	-237	-3,75
Gastos de personal	230.384,87	226.558,33	-3.826,54	-1,66
Otros gastos de funcionamiento	8.534,18	7.627,04	-907,14	-10,63
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	238.919,05	234.185,37	-4.733,68	-1,98
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	36.394,50	46.979,00	10.584,50	29,08
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	275.313,55	281.164,37	5.850,82	2,13
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	275.313,55	281.164,37	5.850,82	2,13

PROGRAMA 4162
GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES
DE RECAUDACIÓN

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
	4	41	41 62	2016

PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION **RESPONSABLE:** SUB.GRAL. PROCED. EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION

ACTIVIDADES

PROCEDIMIENTO ADMVO.DE APREMIO,PROCEDIMIENTO DE DEDUCCION DE DEUDAS,ADOPCION DE MEDIDAS CAUTELARES,AVERIGUACION DE SUPUESTOS DE IMPUTACION DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA,SUBSIDIARIA Y MORTIS CAUSA, CONCESION DE APLAZAMIENTOS DE PAGO DE DEUDA,SEGUIMIENTO Y PERSONACION EN LOS PROCED.CONCURSALES EN LOS QUE LA TGSS FIGURE COMO ACREEDORA, FRACCIONAMIENTO DE REINTEGRO DE PRESTACIONES INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS,SEGUIMIENTO Y CONTROL RECAUDATORIO DE LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA.

OBJETIVOS

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
01	CONSEGUIR EL 20% DE COBRO SOBRE EL CARGO NUEVO COMPUTABLE RECIBIDO EN EL EJERCICIO		100,00	01
02	MANTENER UNA PROPORCION ENTRE LOS EXPDTES. INICIADOS EN EL PERIODO Y LOS EXPDTES.PEND. DE GEST.AL FINAL DEL PERIODO DEL	2,00	2,00	02
03	MANTENER UNA PROPORCION ENTRE EL CARGO DE DEUDA VIA EJEC.DEL PERIODO Y LA DEUDA PEND.DE GESTION AL FINAL DEL PERIODO	2,00	2,00	03
05	GARANTIZAR LA DEUDA PENDIENTE DEL CARGO COMPUTABLE DEL EJERCICIO ACTUAL EN UN % DEL	30,00	50,00	05

MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS

MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia
NÚMERO DE PERSONAS	2.980	2.883	-97
(En miles de euros)			
Gastos de personal	131.174,98	130.026,73	-1.148,25
Otros gastos de funcionamiento	16.654,17	17.627,82	973,65
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	147.829,15	147.654,55	-174,60
Transferencias			
Inversiones			
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	147.829,15	147.654,55	-174,60
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	147.829,15	147.654,55	-174,60

INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS

CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
19	PORCENTAJE DE COBRO DE LA DEUDA DEL CARGO NUEVO RECIBIDO EN EL EJERCICIO	0,00	100,00	19
20	RELACION ENTRE DEUDA PENDIENTE Y CARGO DEL PERIODO	2,00	2,00	20
21	RELACION ENTRE EXPEDIENTES PENDIENTES E INICIADOS EN EL PERIODO	2,00	2,00	21
22	% DEL CARGO COMPUTABLE PENDIENTE DEL EJERCICIO ACTUAL GARANTIZADO	30,00	50,00	22

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,1	41,62	2016
PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						130.026,73
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						66.040,11
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			39.362,05			
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		904,98				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	904,98					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		3.624,94				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.624,94					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		9.832,59				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		8.413,47				
6	TRIENIOS		7.447,32				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		9.138,75				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			26.678,06			
0	COMPLEMENTO DE DESTINO		13.101,54				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		12.807,26				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	12.807,26					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		728,77				
9	OTROS COMPLEMENTOS		40,49				
9	OTROS COMPLEMENTOS	40,49					
1 3	LABORALES						6.975,78
1 3 0	LABORAL FIJO			6.975,78			
9	OTRO PERSONAL		6.975,78				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	3.993,82					
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	2.981,96					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						32.664,44
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			32.657,36			
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		7.797,11				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		1.513,34				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.		23.346,91				
1 5 1	GRATIFICACIONES			7,08			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						24.346,40
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			24.346,40			
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		24.346,40				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						17.627,82
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						17.316,26
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			254,03			
0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE		236,58				
2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		17,45				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			16.983,68			
2	INFORMACION Y DIVULGACION		2,20				
0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2,20					
8	COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO		16.967,95				
9	OTROS		13,53				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			78,55			
0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		78,55				
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						311,56

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	4,1	41,62	2016
PROGRAMA: GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION					
C A R O P T N Í C E U U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 3 0	DIETAS	73,07			
2 3 1	LOCOMOCION	238,49			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				147.654,55	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				147.654,55	
TOTAL PRESUPUESTO				147.654,55	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

RESPONSABLES: S. G. de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Dentro de la gestión de los Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación se integran las competencias atribuidas a la Administración de la Seguridad Social para prevenir y evitar que los obligados dejen de atender sus deberes de contribución al sistema y, en caso contrario, procurar su cumplimiento forzoso. La finalidad última de las funciones que se integran en este programa es la desincentivación del impago y, en definitiva, la generalización del cumplimiento voluntario de las obligaciones con el sistema de Seguridad Social, premisa básica para su sostenimiento.

La realización de estas funciones se realiza a través de un conjunto de actuaciones cuyo objeto inmediato es el cobro de aquellas deudas que no fueron satisfechas en periodo voluntario de pago, bien a través del procedimiento de apremio, o a través de otros procedimientos como son la concesión de aplazamientos para el pago de la deuda, las actuaciones en los procedimientos concursales en los que la TGSS figure como acreedora, el procedimiento de deducción de las deudas de las Administraciones Públicas, las derivaciones de responsabilidad en el pago de deuda y la adopción de medidas cautelares.

2.- ACTIVIDADES

La Gestión de los Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación comprende la gestión de los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la ejecución forzosa del patrimonio del deudor en caso de impago en periodo voluntario de las deudas de Seguridad Social, mediante la localización, embargo y enajenación forzosa de sus bienes.

El artículo 2.3 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, establece que las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social son competentes para la ejecución forzosa del patrimonio del deudor y para las actuaciones que les correspondan, en orden al aseguramiento de dicha ejecución forzosa o a la regularización del pago por el sujeto responsable.

La gestión del cobro de la deuda en vía ejecutiva, una vez que los títulos ejecutivos que habilitan para el embargo de bienes al deudor se carguen en las Unidades de Recaudación Ejecutiva, comprende la realización de las siguientes actuaciones:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62
<ul style="list-style-type: none"> • Localización de bienes del deudor. • Embargo y traba de los bienes de titularidad del deudor no incurso en alguna de las causas de inembargabilidad existentes. • Enajenación de los bienes que no sean de naturaleza dineraria mediante su licitación pública. • Tramitación de la declaración de créditos incobrables. • Resolución de tercerías. • Resolución de recursos contra actos del Recaudador Ejecutivo. • Tramitación de los procedimientos ejecutivos en virtud del Concierto entre el Instituto Nacional de Empleo (actualmente, Servicio Público de Empleo Estatal) y la TGSS para el reintegro de prestaciones indebidas de desempleo o por responsabilidad empresarial. <p>- Medidas cautelares sobre el patrimonio del deudor, a fin de asegurar el cobro de las deudas a la Seguridad Social. El artículo 33 de la Ley General de la Seguridad Social regula los supuestos y el procedimiento para la adopción de medidas cautelares de carácter provisional para asegurar el cobro de las deudas de las que exista indicio racional de que en otro caso dicho cobro se verá frustrado o gravemente dificultado.</p> <p>- Averiguación de supuestos de responsabilidad solidaria, subsidiaria y mortis causa, que permite seguir el cobro de la deuda ante quien la ha asumido legalmente por llevar a cabo determinados actos..</p> <p>Los artículos 12 a 15 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social regula el procedimiento a seguir para la derivación de responsabilidad en los casos de existencia de responsables solidarios, subsidiarios o mortis causa del deudor principal. Este procedimiento conlleva la tramitación de un expediente de derivación de responsabilidad en el que tras reunirse la información necesaria para comprobar que se dan los supuestos fácticos regulados en la norma para derivar responsabilidad, se emite al sujeto derivado la correspondiente reclamación de deuda.</p> <p>- Procedimiento de deducción, que se aplica a aquellas Entidades y Organismos públicos, a los que, por ley, no se les es aplicable la vía de apremio y que permite detraer de las cantidades que dichos organismos perciben con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, el importe de sus débitos.</p> <p>- Actuaciones en procedimientos concursales en los que la T.G.S.S., ante una situación de crisis empresarial con concurrencia de varios acreedores, puede optar por fórmulas de cobro acordadas, a fin de asegurar una recuperación de crédito que normalmente no se obtendría con la ejecución forzosa.</p> <p>Las actuaciones en esta materia consisten en la personación y seguimiento respecto de todos aquellos procedimientos concursales en los que figura la T.G.S.S como acreedora, para la mejor defensa de sus</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

derechos mediante la suscripción de Acuerdos o Convenios Concursales o ejercitando el derecho de abstención cuando motivadamente sea lo más adecuado.

- Seguimiento preventivo de las cotizaciones de las empresas que, por su tamaño, pueden generar grandes descubiertos de deuda a la Seguridad Social, a fin de reaccionar con rapidez ante el impago y reconducir la situación con la mayor celeridad posible.

La actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social en este ámbito tiene como objetivo reducir el índice de morosidad en la mediana y gran empresa, y consiste en promover de forma preferente e inmediata la actuación sobre aquellas empresas que presentan un significativo descubierto de cotización, así como el control y seguimiento específico sobre aquellas otras que cuentan con una plantilla igual o superior a la cifra que en cada ejercicio determina la TGSS por ser susceptible de generar importantes descubiertos de deuda en cortos periodos de tiempo.

- Aplazamientos y moratorias. Los órganos de la Tesorería General de la Seguridad Social, incluidas las Unidades de Recaudación Ejecutiva, podrán conceder aplazamientos para el pago de deudas con la Seguridad Social, a solicitud de los sujetos responsables del pago, cuando la situación económico-financiera y demás circunstancias concurrentes, discrecionalmente apreciadas por el órgano competente para resolver, les impida efectuar el ingreso de sus débitos en los plazos y términos establecidos. La tramitación de expedientes de aplazamiento conlleva la recepción de la solicitud, conciliación de la deuda, cálculo de la cuota inaplazable, recepción de garantías, cálculo de los pagos que devengará el aplazamiento y su domiciliación en cuenta. Concedido un aplazamiento, mensualmente se realiza el control de los pagos de los vencimientos y la generación de nueva deuda, para que en caso de incumplimiento, se requiera al deudor su abono, y si no lo realizara, cancelar el aplazamiento y continuar el procedimiento ejecutivo.

Mediante la Resolución de 16 de julio de 2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sobre determinación de funciones en materia de aplazamientos de pago de deudas (BOE de 14/8/04) se dictaron instrucciones en las que se determina la competencia orgánica en materia de aplazamientos de pago de deudas con la Seguridad Social en función de la cuantía de la deuda aplazable, quedando reservada a los Servicios Centrales la siguiente competencia:

1º) El Subdirector General Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación (conforme a la modificación anteriormente aludida) será competente para la concesión de aplazamientos de cuantía de 600.000 a 1.500.000 de euros

2º) El Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social tiene atribuida la competencia en la resolución de aplazamientos de deuda superiores a 1.500.000 de euros y en aquellos aplazamientos, cualquiera que sea su importe, en los que por concurrir causas de carácter

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

extraordinario debidamente acreditadas se proponga favorablemente (por el Director Provincial en cuyo ámbito territorial se hubiese tramitado) la concesión del aplazamiento por un periodo superior a los cinco años (artículo 31.2 del R.G.R.).

3º) En los recursos cuya gestión recaudatoria esté reservada a los órganos centrales de la Tesorería General, será competente para la resolución de los aplazamientos el Subdirector General Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación si la cuantía no excede de 1.500.000 de euros o el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social cuando la cuantía exceda de dicho importe.

4º) Por último, conforme a lo dispuesto en el artículo 33.4.d del Reglamento General de Recaudación, para la concesión de aplazamientos sin la exigencia de garantías por concurrir causas de carácter extraordinario, se requerirá, cualquiera que sea el órgano competente para resolver la solicitud, autorización previa del Secretario de Estado de la Seguridad Social. Dicha autorización exige la propuesta favorable del Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Así mismo, la Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación resulta competente para la resolución de las Moratorias legalmente previstas que supongan pago aplazado de deuda ya devengada.

En la actualidad se gestiona el seguimiento de la Moratoria de Instituciones Sanitarias regulada en la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, objeto de sucesivas ampliaciones en las respectivas Leyes de PP GG EE de cada año

- Reintegros de prestaciones indebidamente percibidas: el artículo 80 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, establece que para el reintegro de las prestaciones percibidas indebidamente el sujeto obligado puede solicitar el establecimiento de diversos plazos reglamentarios para el reintegro, hasta en cinco años, cuando la situación económica y demás circunstancias concurrentes, discrecionalmente apreciadas por el órgano competente para resolver, impidan efectuar el reintegro en el plazo indicado en la reclamación.

Para la realización de estas actividades, la Tesorería General de la Seguridad Social cuenta con la siguiente estructura organizativa:

- Servicios Centrales.
- Unidad de Recaudación Ejecutiva de ámbito Estatal.
- Direcciones Provinciales, y dentro de las mismas, las Subdirecciones Provinciales que tienen atribuida la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

- Administraciones de la Seguridad Social: que gestionan determinados procedimientos en el ámbito funcional de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos fijados para el ejercicio 2016 son los siguientes:

- Conseguir el 20% de cobro sobre el cargo nuevo computable recibido en el ejercicio..... 100,00
Alcanzar por el conjunto de las Unidades de Recaudación Ejecutiva un porcentaje de cobro sobre el cargo nuevo recibido en el ejercicio.
- Mantener una proporción entre los expedientes iniciados en el periodo y los expedientes pendientes de gestión al final del periodo de 2,00
Mantener por las Unidades de Recaudación Ejecutiva un volumen de expedientes pendientes proporcional a los expedientes en vía ejecutiva iniciados en el año, de tal forma que sea de posible gestión en el periodo de tiempo más breve posible.
- Mantener una proporción entre el cargo de deuda en vía ejecutiva y la deuda pendiente de gestión al final del periodo de..... 2,00
Mantener por las Unidades de Recaudación Ejecutiva un volumen de deuda pendiente proporcional a la deuda en vía ejecutiva iniciada en el año (cargo), de tal forma que sea de posible gestión en el periodo de tiempo más breve posible.
- Garantizar el cobro de la deuda pendiente al final del ejercicio y que fue cargada en el mismo ejercicio en las Unidades de Recaudación Ejecutiva en un 50%. 50,00
Actuaciones de las Unidades de Recaudación Ejecutiva para conseguir que el importe del cargo del ejercicio pendiente al finalizar el mismo, tenga garantizado su cobro en un 50%.

ACCIONES

Para alcanzar los objetivos fijados se realizarán las siguientes actuaciones:

- Incrementar la recaudación de las deudas derivadas de la falta de pago de las obligaciones en período voluntario, bien por el procedimiento de apremio o por concesiones de aplazamiento del pago de la deuda, mediante la mejora de los mecanismos de tramitación de los procedimientos y de intercambio de información con otros organismos públicos o privados a través de la utilización de las nuevas tecnologías.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

- Potenciar las actuaciones de lucha contra la morosidad y el fraude. En especial, con el seguimiento continuo e individualizado de las grandes y medianas empresas así como su celeridad en las actuaciones ante posibles descubiertos.
- Continuar proporcionando información centralizada sobre bienes de interés económico-patrimonial de los deudores a la Seguridad Social, a la que tendrán acceso las Unidades de Recaudación a través de cruces de información con diversos organismos públicos, privados y con las propias bases de datos de la Seguridad Social. Incremento de la cooperación con la AEAT y establecimiento de convenios de colaboración con otros organismos.
- Mantenimiento de operaciones coordinadas de embargos de determinados tipo de bienes a través de procedimientos informáticos de gestión homogéneos, con apoyo centralizado en su tramitación.
- Potenciación del apoyo informático para la gestión de los procedimientos ejecutivos y especiales de recaudación y mejora de las aplicaciones informáticas para la gestión integral de los mismos.
- La utilización de tarjetas, tanto de débito como de crédito, como medio de pago para el abono en vía ejecutiva de las deudas con la Seguridad Social. Este servicio de "Pago con tarjeta de las deudas en vía Ejecutiva", permite que cualquier ciudadano sin necesidad de certificado digital, de forma gratuita, cómoda y rápida, pueda saldar sus deudas, con solo entrar en la página www.seg-social.es o a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social, así como mediante ingresos en cajero.
- Desarrollo de la información y comunicación a través de Internet e impulso de la Administración Electrónica

5.- INDICADORES

Los indicadores para el seguimiento de los objetivos propuestos y para medir su grado de ejecución son:

- Porcentaje de cobro de la deuda del cargo nuevo recibido en el ejercicio..... 100,00
- Relación entre deuda pendiente y cargo del periodo 2,00
- Relación entre expedientes pendientes e iniciados en el periodo..... 2,00
- Porcentaje del cargo computable pendiente del ejercicio garantizado..... 50,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

Dentro de la gestión de los Procedimientos Especiales de Recaudación se integran las competencias atribuidas a la Administración de la Seguridad Social para prevenir y evitar que los obligados dejen de atender sus deberes de contribución al sistema y, en caso contrario, procurar su cumplimiento forzoso.

La realización de estas funciones se realiza a través de un conjunto de actuaciones cuyo objeto inmediato es el cobro de aquellas deudas que no fueron satisfechas en periodo reglamentario de pago, bien a través del procedimiento de apremio, o a través de otros procedimientos como son la concesión de aplazamientos para el pago de la deuda, las actuaciones en los procedimientos concursales en los que la TGSS figure como acreedora, el procedimiento de deducción de las deudas de las Administraciones Públicas, las derivaciones de deuda y la adopción de medidas cautelares.

Este programa no presenta ninguna actuación de impacto de género que haga necesario diferenciar la población entre hombres y mujeres. La distinción que realiza el Fichero General de Recaudación entre hombre y mujer es meramente a efectos informativos y estadísticos.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN				41.62
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	3	39,93
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	61	811,81
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,31
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	2	26,62
		TOTAL SUBGRUPO A1	68	904,98
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	295	3.394,78
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	1	11,51
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	19	218,65
		TOTAL SUBGRUPO A2	315	3.624,94
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	30	259,21
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	4	34,56
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	13	112,32
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	1.080	9.331,46
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	5	43,20
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	6	51,84
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	1.138	9.832,59
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	87	625,62
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	971	6.982,46
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	57	409,89
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	4	28,76
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	50	359,55
		TOTAL SUBGRUPO C2	1.170	8.413,47
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		2.691	22.775,98
2	TOTAL TRIENIOS			7.447,32
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			9.138,75
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			39.362,05

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN					
					41.62
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	1	11,63	11,89		23,52
29	2	20,85	19,45		40,30
28	10	99,89	118,23		218,12
27	14	133,70	148,43	7,51	289,64
26	35	293,24	334,49	2,50	630,23
25	1	7,43	5,97		13,40
24	276	1.930,63	1.649,80	72,39	3.652,82
23					
22	81	495,56	446,76	22,21	964,53
21	1	5,68	4,36		10,04
20	1	5,28	4,36		9,64
19					
18	789	3.747,36	3.657,22	288,35	7.692,93
17	1.064	4.753,91	4.684,21	304,98	9.743,10
16	35	146,97	156,98	7,53	311,48
15	204	801,57	847,90	48,77	1.698,24
14	177	647,84	717,21	15,02	1.380,07
13					
TOTALES	2.691	13.101,54	12.807,26	769,26	26.678,06

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN							41.62
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA	1	12,84	2,01	2,47		5,93	23,25
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	118	1.915,21	222,19	358,33		1.941,39	4.437,12
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	1	16,23	1,67	2,99		9,43	30,32
2403 AGENTE JECUTIVO URE	53	860,22	97,08	159,57		798,65	1.915,52
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE	18	244,31	31,45	45,97		213,42	535,15
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	1	16,23	2,01	3,04		13,14	34,42
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	192	3.065,04	356,41	572,37		2.981,96	6.975,78
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	192	3.065,04	356,41	572,37		2.981,96	6.975,78

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	76	68	1.324,10	674,14	1.998,24
- Subgrupo A2 y Grupo B	324	315	5.566,45	3.122,85	8.689,30
- Subgrupo C1 y Grupo C	1.154	1.138	16.846,70	11.281,91	28.128,61
- Subgrupo C2 y Grupo D	1.200	1.170	15.624,80	11.599,16	27.223,96
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	226	192	3.993,82	2.981,96	6.975,78
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	2.980	2.883	43.355,87	29.660,02	73.015,89

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

RESPONSABLE: Subdirección General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

La plantilla de personal asignada a este programa, se cifra en 2.883 personas.

La distribución por grupos y categorías es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	68
SUBGRUPO A2	315
SUBGRUPO C1	1.138
SUBGRUPO C2	1.170
TOTAL FUNCIONARIOS	2.691
PERSONAL LABORAL FIJO	192
TOTAL PERSONAL LABORAL	192
TOTAL PROGRAMA	2.883

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

El importe del capítulo I que asciende a 130.026,73 miles de euros, se minorará en un 0,88% sobre el ejercicio 2015.

Los créditos asignados al capítulo II ascienden a 17.627,82 miles de euros, suponiendo un incremento del 5,85% con respecto al 2015, motivado principalmente por el incremento producido en las costas del procedimiento ejecutivo

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN		41.62

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	130.026,73
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	66.040,11
Artículo 13.- Laborales	6.975,78
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	32.664,44
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	24.346,40
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	17.627,82
Artículo 22.- Material, suministros y otros	17.316,26
Concepto 226.8.- Costas del procedimiento ejecutivo	16.967,95
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio	311,56

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO 2015	PROYECTO 2016	DIFERENCIA ABSOLUTA RELATIVA	
Número de personas	2.980	2.883	-97	-3,26
Gastos de personal	131.174,98	130.026,73	-1.148,25	-0,88
Otros gastos de funcionamiento	16.654,17	17.627,82	973,65	5,85
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	147.829,15	147.654,55	-174,60	-0,12

GRUPO DE PROGRAMAS 42
GESTIÓN FINANCIERA

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,2		2016
GRUPO: GESTION FINANCIERA						
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL					15.664,04
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					9.809,64
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.604,75		
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		452,49			
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)		452,49			
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		563,88			
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)		563,88			
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		938,51			
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		1.328,54			
	6 TRIENIOS		1.038,70			
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS		1.282,63			
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			4.204,89		
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO		2.015,22			
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO		2.107,39			
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO		2.107,39			
	2 INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		80,12			
	9 OTROS COMPLEMENTOS		2,16			
	9 OTROS COMPLEMENTOS		2,16			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					3.069,96
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			3.063,25		
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		2.201,75			
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		861,50			
1 5 1	GRATIFICACIONES			6,71		
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					2.784,44
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.784,44		
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.784,44			
3	GASTOS FINANCIEROS					13.704,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					13.704,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA			60,00		
	9 OTROS		60,00			
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS			13.644,00		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					97.464,88
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					67.464,88
4 2 8	APLICACIONES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			67.464,88		
	0 PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES		67.464,88			
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					15.000,00
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS			15.000,00		
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					15.000,00
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00		
	9 OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES		15.000,00			
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					126.832,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.000,00
7 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					15.000,00
7 2 0	A LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
				4	4,2		2016	
GRUPO: GESTION FINANCIERA								
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL				
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO		
7 2 0 5	A MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							15.000,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							141.832,92	
8	ACTIVOS FINANCIEROS						777.577,43	
8 8	ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						777.577,43	
8 8 0	AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				85.633,15			
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO			85.633,15				
8 8 1	AFECTOS AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES				590.162,68			
1	CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO			590.162,68				
8 8 2	AFECTOS A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD				101.781,60			
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO			101.781,60				
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							777.577,43	
TOTAL PRESUPUESTO								919.410,35

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4263
GESTIÓN FINANCIERA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		4	4 2	42 63	2016
PROGRAMA: GESTION FINANCIERA		RESPONSABLE: SUB.GRAL.DE ORDENACION DE PAGOS Y GEST.DEL FONDO DE RESERVA			
ACTIVIDADES					
ANALIZAR PREVISIONES DE PAGO DE EEGG Y SERVICIOS COMUNES. ORDENAR MATERIALIZACION DE PAGOS CON ARREGLO A DISPONIBILIDADES DE FONDOS. TRAMITAR E INSTRUMENTAR PAGOS DE ORGANISMOS AJENOS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. AGILIZAR PROCESOS DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, MINIMIZANDO EXISTENCIA DE SALDOS OCIOSOS. GESTIONAR LA REPOSICION DE CUENTAS DEL FONDO DE MANIOBRA. GESTION,CONTROL,SEGUIM.Y RENDICION DE INFORMACION DEL FONDO DE RESERVA					
OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL	
01	MANTENER UN VOLUMEN DE SALDO MEDIO EN CIRCUITO FINANCIERO NO SUPERIOR A UN % DEL TOTAL DE FONDOS REMITIDOS DEL	2,00	2,00	01	
02	RECLAMAR Y CONTROLAR DE ENTIDADES FINANCIERAS EXPEDIENTES DE RETROCESION DE PENSIONES EN UN % DEL	100,00	100,00	02	
03	UTILIZAR EL DISPONIBLE MENSUAL EN UN PORCENTAJE NO INFERIOR AL	99,00	99,00	03	
04	EFFECTUAR CARGOS EN LA CUENTA DEL FONDO DE MANIOBRA EN UN % DE LA DOTACION NO INFERIOR AL	120,00	100,00	04	
06	MANTENER ACTUALIZADO EL FONDO SE RESERVA DE LA SEG. SOCIAL PARA LAS VARIABLES DE RENTAB. DURACIÓN Y CONCENTRACIÓN EN UN % DEL	100,00	100,00	06	
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS					
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia	
	NÚMERO DE PERSONAS	377	375	-2	
	(En miles de euros)				
	Gastos de personal	15.397,93	15.664,04	266,11	
	Otros gastos de funcionamiento	13.704,00	13.704,00		
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	29.101,93	29.368,04	266,11	
	Transferencias	74.997,00	112.464,88	37.467,88	
	Inversiones				
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	104.098,93	141.832,92	37.733,99	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	662.276,60	777.577,43	115.300,83	
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	766.375,53	919.410,35	153.034,82	
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS					
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL	
19	% DEL SALDO MEDIO TOTAL EN CUENTAS DEL CIRCUITO FINANCIERO NO SUPERIOR AL	2,00	2,00	19	
20	% DE INGRESOS DE IMPORTES RECLAMADOS A ENTIDADES FINANCIERAS POR EXPEDIENTES DE RETROCESION DE PENSIONES	100,00	100,00	20	
21	% MINIMO DE UTILIZACION DEL DISPONIBLE MENSUAL	99,00	99,00	21	
22	% DE CARGOS SOBRE DOTACION EN CUENTAS DE FONDO DE MANIOBRA NO INFERIOR AL	120,00	100,00	22	
24	% DE INFORMES SOBRE ACTUALIZ. REALIZADAS EN EL FONDO DE RESERVA DE LA SEG.SOCIAL SOBRE LA POSICIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEG. SOC.	100,00	100,00	24	

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,2	42,63	2016
PROGRAMA: GESTION FINANCIERA							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1	GASTOS DE PERSONAL					15.664,04	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					9.809,64	
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			5.604,75			
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A			452,49			
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)			452,49			
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B			563,88			
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)			563,88			
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C			938,51			
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D			1.328,54			
6	TRIENIOS			1.038,70			
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS			1.282,63			
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			4.204,89			
0	COMPLEMENTO DE DESTINO			2.015,22			
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO			2.107,39			
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO			2.107,39			
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA			80,12			
9	OTROS COMPLEMENTOS			2,16			
9	OTROS COMPLEMENTOS			2,16			
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					3.069,96	
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			3.063,25			
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO			2.201,75			
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS			861,50			
1 5 1	GRATIFICACIONES			6,71			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					2.784,44	
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.784,44			
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			2.784,44			
3	GASTOS FINANCIEROS					13.704,00	
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					13.704,00	
3 5 2	INTERESES DE DEMORA			60,00			
9	OTROS			60,00			
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS			13.644,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					97.464,88	
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					67.464,88	
4 2 8	APLICACIONES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			67.464,88			
0	PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES			67.464,88			
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					15.000,00	
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS			15.000,00			
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					15.000,00	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			15.000,00			
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES			15.000,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						126.832,92	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					15.000,00	
7 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL					15.000,00	
7 2 0	A LA SEGURIDAD SOCIAL			15.000,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
				4	4,2	42,63	2016	
PROGRAMA: GESTION FINANCIERA								
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO						TOTAL	
							POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
7 2 0 5	A MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL						15.000,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							15.000,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							141.832,92	
8	ACTIVOS FINANCIEROS							777.577,43
8 8	ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							777.577,43
8 8 0	AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						85.633,15	
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO						85.633,15	
8 8 1	AFECTOS AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES						590.162,68	
1	CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO						590.162,68	
8 8 2	AFECTOS A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						101.781,60	
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO						101.781,60	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							777.577,43	
TOTAL PRESUPUESTO								919.410,35

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
<p>RESPONSABLES: S. G. de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>El programa de Gestión Financiera en el área de pagos se concreta en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homogeneizar tanto los procesos de gestión de pagos a realizar por las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social a través tanto del Circuito Financiero, como los procesos de gestión de pagos del Fondo de Maniobra y Pagos a Justificar, para así agilizar y perfeccionar los procesos de ordenación formal y material de los pagos y conseguir la optimización del Circuito Financiero. - Utilizar al máximo los recursos disponibles. - Conseguir la máxima rotación del Fondo de Maniobra. - Homogeneizar los procedimientos de control de la gestión financiera de los procesos en las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Establecer criterios de gestión de pagos, en particular para aquellas operaciones realizadas con terceros proveedores y acreedores, en aras a conseguir una gestión más eficaz y eficiente. - Conseguir que la gestión de fondos permita mantener posiciones de máxima rentabilidad, compatibilizándolos con una gestión eficaz de cobros y pagos. - Gestionar el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, sus activos y su cartera, en términos de una adecuada rentabilidad con los máximos niveles de garantía y seguridad y ofrecer información puntual y actualizada. - Tareas derivadas de la gestión financiera del actualmente denominado Fondo de Contingencias Profesionales, entre las que está el nuevo sistema de incentivos regulado por el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, que establece un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. <p>2.- ACTIVIDADES</p> <p>La ordenación de pagos requiere un conocimiento exacto de los fondos disponibles y del volumen de obligaciones contraídas, tanto por las Entidades Gestoras del Sistema como por otras ajenas al mismo (SPEE, FOGASA, Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social, etc.). Los pagos se canalizan a diario a través de los Servicios Centrales y de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
<p>Social, de acuerdo con el calendario establecido en función de la naturaleza de los mismos y en atención a lo normativamente regulado por el Reglamento de Gestión Financiera de la Seguridad Social.</p> <p>Las actividades que se desarrollan consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar las previsiones de pago formuladas por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes, y relacionarlas con el Presupuesto Monetario. - Controlar la correcta tipificación de los pagos. - Ordenar la materialización de los pagos con arreglo a las disponibilidades de fondos. - Tramitar e instrumentar los pagos de Organismos ajenos al Sistema de la Seguridad Social por cuenta de quienes se actúa. - Agilizar los procesos de pago mediante las transferencias de fondos, minimizando la existencia de saldos ociosos en las entidades financieras. - Realizar el seguimiento y control de las previsiones de pago, análisis y valoración de las desviaciones que se produzcan entre éstos y su realización. - Verificar los tiempos de tramitación a efectos del cálculo de los periodos medios de pago. - Gestionar con agilidad la reposición de las cuentas de Fondo de Maniobra. - La Tesorería General además tiene el control de las dotaciones autorizadas como disponible a utilizar por las distintas Unidades de Fondo de Maniobra de las Entidades Gestoras del Sistema (SS.CC. y DD.PP.), – Intervención General de la Seguridad Social, Servicio Jurídico de la Seguridad Social, Gerencia de Informática de la Seguridad Social y de la propia Tesorería General de la Seguridad Social– y efectúa el seguimiento del grado de utilización así como de los conceptos autorizados a pagar por dicho Fondo. <p>Asimismo, por realizarse su gestión centralizadamente, la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva requiere un conocimiento permanentemente actualizado de las obligaciones y los pagos que con cargo al mismo se realicen, así como las posibles materializaciones en activos financieros del saldo del Fondo de contingencias profesionales.</p> <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Con los objetivos marcados se persigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener un volumen de saldo medio en circuito financiero no superior a un porcentaje del total de fondos remitidos del2,00 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
<ul style="list-style-type: none"> - Reclamar y controlar de Entidades Financieras expedientes de retrocesión de pensiones en un % del 100,00 - Utilizar el disponible mensual en un % no inferior al 99,00 - Efectuar cargos en la cuenta del Fondo de Maniobra en un % de la dotación no inferior al 100,00 - Mantener actualizado el Fondo de Reserva de la Seguridad Social para las variables de rentabilidad, duración y concentración en un % del 100,00 <p>Estos objetivos, prioritarios en el programa de Gestión Financiera, se alcanzarán en atención a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para mantener el volumen del saldo medio fijado en Circuito Financiero y considerando que la posición financiera y configuración del saldo medio en las DD.PP. de Tesorería se produce por la diferencia en fechas de flujos de ingresos y pagos, la unificación de los procesos de gestión de pagos y su perfeccionamiento permitirá agilizar los pagos y optimizar el Circuito Financiero evitando que estos saldos medios superen el objetivo fijado. - La unificación o estandarización de procesos además de optimizar el circuito favorecerá la materialización de las propuestas de los pagos recibidos. - El análisis de las desviaciones y su valoración permitirá aproximar la realización a su objetivo reduciendo los tiempos de tramitación. - Respecto al índice de rotación de al menos 100% el objetivo es ajustar el importe de las dotaciones de los Fondos de Maniobra de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y conseguir un nivel óptimo de rotación de las mismas. - Las Direcciones Provinciales de la Tesorería General deberán reclamar de las Entidades Financieras aquellas cantidades sujetas a retrocesión, normalmente por fallecimiento de los titulares de prestaciones y controlar los ingresos efectivos por las solicitudes de retrocesión presentadas ante las Entidades Financieras. Como consecuencia de la centralización del proceso de retrocesión de las pensiones periódicas de naturaleza contributiva, este objetivo solo afecta al resto de prestaciones. - La permanente actualización de los procedimientos de gestión del Fondo de Reserva, su vigilancia y seguimiento permite la obtención puntual de resultados en términos de valoración e informes de situación respecto de su gestión. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
<p>4.- ACCIONES</p> <p>Se centrarán fundamentalmente en perfeccionar el sistema establecido, para ello se cuenta con una estructura de unidades administrativas, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales.</p> <p>Como acciones a destacar se citan las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La agilización lograda por la informatización de los procesos de trabajo, permite efectuar controles de calidad, logrando con ello una mejor distribución y utilización de los medios personales y materiales. - Las transferencias diarias de fondos a los circuitos financieros de pagos de las Direcciones Provinciales, en consonancia con la recepción diaria de solicitudes de fondos para realizar pagos a través de sus circuitos. - El seguimiento puntual del cumplimiento de plazos en las liquidaciones posteriores de los gastos realizados cuyo pago fue realizado por Fondo de Maniobra, a efectos de no desvirtuar el objetivo de conseguir el mejor nivel de rotación del fondo. - El análisis y seguimiento diario de la situación de propuestas de pago, permite ajustar su ejecución a los niveles esperados de tiempos de tramitación. - Destacar finalmente que en aquellos temas que afectan a materias de la gestión del Fondo de Reserva se siguen cursos de formación y perfeccionamiento y se sigue trabajando en el desarrollo y consolidación de la aplicación informática del Fondo de Reserva con el fin de que favorezca su gestión, prioritariamente en temas de bases de datos automatizadas y unificadas. Además del análisis y estudio de países de nuestro entorno que tengan implantados Fondos de Reserva similares. <p>5.- INDICADORES</p> <p>Los indicadores que se consideran más representativos en este programa se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje del saldo medio total en cuentas del circuito financiero no superior al2,00 - Porcentaje de ingresos de importes reclamados en Entidades Financieras por expedientes de retrocesión de pensiones 100,00 - Porcentaje mínimo de utilización del disponible mensual 99,00 - Porcentaje de cargos sobre dotación en cuentas del Fondo de Maniobra no inferior al 100,00 - Porcentaje de informes sobre actualizaciones realizadas en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social sobre la posición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social 100,00 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

El programa 42.63 no presenta necesidades diferenciadas para hombres y mujeres, ni concurren en el mismo diferencias entre las finalidades a lograr desde la perspectiva de género

Dada la naturaleza esencialmente financiera del Programa y la dificultad para identificar a la población beneficiaria última del mismo, no existe la posibilidad de establecer indicadores de género respecto a aquel.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA				42.63
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	DENOMINACIÓN	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	1	13,31
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	9	119,78
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	19	252,85
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	2	26,62
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	3	39,93
		TOTAL SUBGRUPO A1	34	452,49
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	45	517,84
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	2	23,02
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	2	23,02
		TOTAL SUBGRUPO A2	49	563,88
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	2	17,54
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	1	8,77
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	3	26,31
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	100	877,12
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,77
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	107	938,51
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	24	172,58
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	141	1.012,14
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	3	21,57
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	17	122,25
		TOTAL SUBGRUPO C2	185	1.328,54
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		375	3.283,42
2	TOTAL TRIENIOS			1.038,70
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			1.282,63
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			5.604,75

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA					
					42.63
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	2	23,25	37,60		60,85
29	4	41,71	59,94		101,65
28	13	129,85	146,89		276,74
27	12	114,60	116,80	2,43	233,83
26	36	301,62	343,61	2,43	647,66
25					
24	7	48,97	51,10		100,07
23					
22	58	354,85	317,30	34,20	706,35
21					
20	1	5,28	4,21		9,49
19					
18	67	317,40	306,47	12,19	636,06
17	7	31,28	28,48	16,40	76,16
16	24	100,78	105,99	4,89	211,66
15	69	271,12	284,03	4,87	560,02
14	75	274,51	304,97	4,87	584,35
13					
TOTALES	375	2.015,22	2.107,39	82,28	4.204,89

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- GESTIÓN FINANCIERA					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	34	34	662,96	381,24	1.044,20
- Subgrupo A2 y Grupo B	47	49	867,20	549,44	1.416,64
- Subgrupo C1 y Grupo C	110	107	1.600,86	1.199,80	2.800,66
- Subgrupo C2 y Grupo D	186	185	2.473,73	2.074,41	4.548,14
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO					
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	377	375	5.604,75	4.204,89	9.809,64

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

RESPONSABLES: Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios personales están constituidos por los funcionarios adscritos a las unidades administrativas de gestión financiera de las Direcciones Provinciales y los destinados en la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

Su distribución es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	34
SUBGRUPO A2	49
SUBGRUPO C1	107
SUBGRUPO C2	185
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA.....	375

2.- MEDIOS FINANCIEROS: OTROS GASTOS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	15.664,04
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	9.809,64
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento.....	3.069,96
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador.....	2.784,44

El capítulo I experimenta un aumento del 1,73%, respecto al ejercicio 2015.

Capítulo III.- Gastos financieros	13.704,00
Artículo 35.- Intereses de demora y otros gastos financieros	13.704,00
Concepto 3529.- Intereses de demora	60,00
Concepto 359.- Otros gastos financieros	13.644,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63
(miles de euros)		
Capítulo IV.- Transferencias corrientes		97.464,88
Artículo 42.-A la Seguridad Social.....		67.464,88
Concepto 428.0.- Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales.....		67.464,88
Artículo 44.- A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público		15.000,00
Concepto 449.- Otras transferencias.....		15.000,00
Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro		15.000,00
Concepto 480.9.- Otras ayudas a familias e instituciones		15.000,00
<p>El capítulo IV incluye una dotación de 15 millones de euros destinados a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, otra, por igual importe, para la encomienda de gestión con el Instituto de Seguridad e Higiene en el trabajo y otra dotación por valor de 67,46 millones de euros para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales.</p>		
Capítulo VII.- Transferencias de capital		15.000,00
Artículo 72.- A la Seguridad Social		15.000,00
Subconcepto 720.5.- A Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social		15.000,00
Capítulo VIII.- Activos Financieros		777.577,43
Artículo 88.- Activos financieros afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, a otros fondos del sistema y a la Reserva Complementaria de Estabilización por cese de actividad		777.577,43
Concepto 880.- Afectos al Fondo de Reserva de la Seguridad Social		85.633,15
Concepto 881.- Afectos al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social.....		590.162,68
Concepto 882.- Afectos a la Reserva Complementaria de Estabilización		101.781,60

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN FINANCIERA		42.63

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	377	375	-2	-0,53
Gastos de personal	15.397,93	15.664,04	266,11	1,73
Otros gastos de funcionamiento	13.704,00	13.704,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	29.101,93	29.368,04	266,11	0,91
Transferencias	74.997,00	112.464,88	37.467,88	49,96
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	104.098,93	141.832,92	37.733,99	36,25
Activos y pasivos financieros	662.276,60	777.577,43	115.300,83	17,41
TOTAL GASTOS PROGRAMA	766.375,53	919.410,35	153.034,82	19,97

GRUPO DE PROGRAMAS 43
GESTIÓN DEL PATRIMONIO

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3		2016
GRUPO: GESTION DEL PATRIMONIO							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						3.547,59
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						2.052,62
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			1.182,93			
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	119,78					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	119,78					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		115,08				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	115,08					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		219,09				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		215,73				
6	TRINIENOS		220,88				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		292,37				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			869,69			
0	COMPLEMENTO DE DESTINO		398,78				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		466,17				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	466,17					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		4,74				
1 3	LABORALES						232,35
1 3 0	LABORAL FIJO			232,35			
9	OTRO PERSONAL		232,35				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	232,35					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						607,42
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			605,82			
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		416,52				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		187,30				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.		2,00				
1 5 1	GRATIFICACIONES			1,60			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						655,20
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			655,20			
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	655,20					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						7.394,94
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						2.916,71
2 1 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES			45,87			
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.755,49			
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			115,35			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						4.478,23
2 2 1	SUMINISTROS			710,69			
0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		703,17				
0	ENERGIA ELECTRICA	246,47					
1	AGUA	117,75					
2	GAS	179,49					
3	COMBUSTIBLE	159,46					
3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		0,82				
4	LENCERIA Y VESTUARIO		1,52				
1	VESTUARIO	1,52					
7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		0,03				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3		2016
GRUPO: GESTION DEL PATRIMONIO							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 1 9	OTROS SUMINISTROS			5,15			
2 2 5	TRIBUTOS				2.732,58		
	1	AUTONOMICOS		0,65			
	2	LOCALES		2.731,93			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				34,20		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION		8,00			
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA		8,00			
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS		1,00			
	9	OTROS		25,20			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				1.000,76		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		53,13			
	3	LIMPIEZA Y ASEO		167,30			
	4	SEGURIDAD		675,07			
	9	OTROS		105,26			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							10.942,53
6	INVERSIONES REALES						6.450,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						250,00
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES				150,00		
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				100,00		
	0	ADQUISICIONES		50,00			
	1	CONSTRUCCIONES		50,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						6.200,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				6.150,00		
	1	CONSTRUCCIONES		6.150,00			
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				50,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							6.450,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							17.392,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS						30,00
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						30,00
8 4 0	DEPOSITOS E IMPOSICIONES				10,00		
	0	A CORTO PLAZO		5,00			
	1	A LARGO PLAZO		5,00			
8 4 1	FIANZAS				20,00		
	0	A CORTO PLAZO		6,00			
	1	A LARGO PLAZO		14,00			
9	PASIVOS FINANCIEROS						10,00
9 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL						10,00
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO				10,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							40,00
TOTAL PRESUPUESTO							17.432,53

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS								
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
					4	43	4364	2016
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO					RESPONSABLE: SUBD.GRAL.DE GESTION DEL PATRIMONIO Y CONTRATACION.			
ACTIVIDADES								
TRAMITES PARA LLEVAR A CABO LA ADQUI.,ENAJENACION Y MODIF.DE LA TITULARIDAD DE BIENES INMU.PROPIEDAD DE LA S.S. ELABORACION DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMU.DEL SISTEMA. ADSCRIP.A ENTIDADES DEL SISTEMA DE BIENES INMU.DE LA S.S.Y ARREND.DE LOCALES AJENOS. ADMON.Y CONTROL DE LA CARTERA DE VALORES Y CARTERA DE PRESTAMOS DE LA S.S CONTROL REGISTRO GRAL.DE CONTRATOS DE LA S.S. ADMON.Y CONTROL INMU.PROPIEDAD DEL SIST.DESTIN.A EXPLOTACION.								
OBJETIVOS								
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL				
01	ACTUALIZACION PERMANENTE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES EN UN %	100,00	100,00	01				
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS								
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia				
	NÚMERO DE PERSONAS	88	81	-7				
	(En miles de euros)							
	Gastos de personal	3.575,31	3.547,59	-27,72				
	Otros gastos de funcionamiento	15.480,57	7.394,94	-8.085,63				
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	19.055,88	10.942,53	-8.113,35				
	Transferencias							
	Inversiones	7.518,42	6.450,00	-1.068,42				
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	26.574,30	17.392,53	-9.181,77				
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	40,00	40,00					
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	26.614,30	17.432,53	-9.181,77				
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS								
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL				
19	% DE ACTUALIZACION PERMANENTE DEL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	100,00	100,00	19				

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3	43,64	2016
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						3.547,59
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						2.052,62
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			1.182,93			
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		119,78				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	119,78					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		115,08				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	115,08					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		219,09				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		215,73				
6	TRINIENOS		220,88				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS		292,37				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			869,69			
0	COMPLEMENTO DE DESTINO		398,78				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO		466,17				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	466,17					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA		4,74				
1 3	LABORALES						232,35
1 3 0	LABORAL FIJO			232,35			
9	OTRO PERSONAL		232,35				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	232,35					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						607,42
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			605,82			
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		416,52				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		187,30				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.		2,00				
1 5 1	GRATIFICACIONES			1,60			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						655,20
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			655,20			
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		655,20				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						7.394,94
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						2.916,71
2 1 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES			45,87			
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.755,49			
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			115,35			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						4.478,23
2 2 1	SUMINISTROS			710,69			
0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE		703,17				
0	ENERGIA ELECTRICA	246,47					
1	AGUA	117,75					
2	GAS	179,49					
3	COMBUSTIBLE	159,46					
3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO		0,82				
4	LENCERIA Y VESTUARIO		1,52				
1	VESTUARIO	1,52					
7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION		0,03				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,3	43,64	2016
PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 1	9	OTROS SUMINISTROS	5,15				
2 2 5		TRIBUTOS			2.732,58		
	1	AUTONOMICOS	0,65				
	2	LOCALES	2.731,93				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS			34,20		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	8,00				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	8,00				
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1,00				
	9	OTROS	25,20				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			1.000,76		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	53,13				
	3	LIMPIEZA Y ASEO	167,30				
	4	SEGURIDAD	675,07				
	9	OTROS	105,26				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							10.942,53
6		INVERSIONES REALES					6.450,00
6 2		INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					250,00
6 2 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES			150,00		
6 2 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			100,00		
	0	ADQUISICIONES	50,00				
	1	CONSTRUCCIONES	50,00				
6 3		INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					6.200,00
6 3 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			6.150,00		
	1	CONSTRUCCIONES	6.150,00				
6 3 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			50,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							6.450,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							17.392,53
8		ACTIVOS FINANCIEROS					30,00
8 4		CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS					30,00
8 4 0		DEPOSITOS E IMPOSICIONES			10,00		
	0	A CORTO PLAZO	5,00				
	1	A LARGO PLAZO	5,00				
8 4 1		FIANZAS			20,00		
	0	A CORTO PLAZO	6,00				
	1	A LARGO PLAZO	14,00				
9		PASIVOS FINANCIEROS					10,00
9 1		AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					10,00
9 1 1		AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO			10,00		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							40,00
TOTAL PRESUPUESTO							17.432,53

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

RESPONSABLES: S. G. de Gestión del Patrimonio y Contratación.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las prestaciones y servicios que incluye el Programa 43.64 "Administración del Patrimonio" son fundamentalmente las que se indican a continuación:

- Adquisición y titulación a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social del patrimonio inmobiliario que necesita el Sistema de la Seguridad Social para el cumplimiento de sus fines.
- Arrendamiento de locales ajenos necesarios para el cumplimiento de los fines encomendados a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Enajenación de aquel patrimonio inmobiliario propiedad de la Seguridad Social no necesario para el cumplimiento de sus fines.
- Confección y actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad de la Seguridad Social.
- Administración y control de las Carteras de Valores de renta fija y renta variable propiedad de la Seguridad Social.
- Confección del "Inventario de la Cartera de Valores de la Seguridad Social" y del "Balance de la Cartera de Valores de la Seguridad Social" al finalizar el ejercicio económico.
- Confección, control y constante actualización del Registro General de Contratos de la Seguridad Social.
- Administración y control del patrimonio inmobiliario urbano en explotación propiedad de la Seguridad Social.
- Administración y control del patrimonio rústico en explotación propiedad de la Seguridad Social.
- Adscripción a las Entidades Gestoras y a las Entidades Colaboradoras del Sistema de la Seguridad Social de los bienes inmuebles que necesitan para el cumplimiento de sus fines.
- Contratación, administración y control de los préstamos concedidos por la Seguridad Social al Estado, Corporaciones Locales y otros Entes Territoriales y a Empresas Privadas para construcción de viviendas, así como los concedidos al personal de la Seguridad Social, con garantía hipotecaria o aval bancario, para adquisición o construcción de vivienda. También, se incluye la administración y control de la cartera de préstamos hipotecarios que para adquisición o construcción de vivienda concedió la Mutualidad de la Previsión a mutualistas, ya que forma parte del patrimonio de la Seguridad Social, conforme establece la Disposición adicional octava del Real Decreto 939/2001, de 3 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre patrimonio de la Seguridad Social.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
<p>- Titulación a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y enajenación, si así se acuerda, del patrimonio procedente de las actuaciones en vía ejecutiva</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <p>Las actividades genéricas que exige el desarrollo del programa se corresponden con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los trámites necesarios para llevar a cabo la adquisición, titulación, enajenación y modificación de la titularidad de los bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social. - La elaboración del inventario de los bienes inmuebles del Sistema. - La adscripción a las Entidades del Sistema de los bienes inmuebles de la Seguridad Social que necesitan para el cumplimiento de sus fines, así como el arrendamiento de locales ajenos con el mismo objeto. - La administración y control de la cartera de valores de la Seguridad Social y la confección del Estado de Situación de la misma. - El mantenimiento actualizado y control del Registro General de Contratos de la Seguridad Social. - La contratación, administración y control de las carteras de préstamos de la Seguridad Social. - La administración y control del patrimonio inmobiliario urbano en explotación -arrendamiento a terceros- y del rústico en explotación propiedad del Sistema. <p>La realización de tales actividades queda enmarcada normativamente, por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 52/2003, de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social; Real Decreto 255/80, de 1 de febrero, por el que se atribuye a la Tesorería General de la Seguridad Social la titularidad y administración del patrimonio único de la Seguridad Social (derogado en su mayor parte por el Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 939/2001, de 3 de agosto); el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio, por el que se regula la estructura y competencias de la Tesorería General de la Seguridad Social, modificado por el R.D. 448/2012, de 5 de marzo; la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas; la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y todas las normas de derecho privado (Código Civil, Ley de Arrendamientos Urbanos, Ley de Propiedad Horizontal, etc.) que son de aplicación a los contratos privados de la Administración de la Seguridad Social.</p> <p>Los centros que intervienen en la ejecución del programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
<p>- Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social intervienen en la ejecución del programa con las Unidades Administrativas que en el ámbito provincial tienen encomendadas las tareas patrimoniales.</p> <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>El objetivo correspondiente al programa es:</p> <p>- Actualización permanente del inventario de bienes inmuebles en un % del 100,00</p> <p>4.- ACCIONES</p> <p>Para mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles propiedad de la Seguridad Social, se procederá a introducir en el mismo las correspondientes altas de los inmuebles de nueva adquisición y a dar de baja los que dejen de ser de titularidad del Sistema de la Seguridad Social por cualquier causa. Además, se revisarán los datos de cada uno de los inmuebles que componen el inventario desde distintos puntos de vista: Jurídicos-formales, comprobando el título de propiedad, su inscripción registral y alta catastral y, en su caso, emprendiendo las actuaciones precisas para regularizarlos, calificación urbanística, edificabilidad permitida y cargas; Físicos-geométricos para determinar la realidad actual - superficie construida, número de plantas, superficie de cada una, de uso -Entidad o Entidades que lo utilizan y con base en qué título. Dichas actuaciones se llevan a cabo a lo largo de todo el ejercicio.</p> <p>5.- INDICADORES</p> <p>El indicador de este Programa, se expresa seguidamente:</p> <p>- Porcentaje actualización permanente del inventario de bienes inmuebles..... 100,00</p> <p>Los datos de medición de este indicador son: Número de bienes inmuebles a revisar y número de bienes inmuebles revisados.</p> <p>6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>Debe señalarse que dada la naturaleza del programa, consistente en la administración del patrimonio de la Seguridad Social, no existe impacto de género, pues las actuaciones para dicha administración se realizan en ejecución de la normativa vigente, que no establece distinciones por razón de género.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO				43.64
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	5	66,54
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	2	26,62
		TOTAL SUBGRUPO A1	9	119,78
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	10	115,08
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	10	115,08
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	2	19,92
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática		
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	20	199,17
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	22	219,09
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	2	14,38
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	25	179,78
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	3	21,57
		TOTAL SUBGRUPO C2	30	215,73
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		71	669,68
2	TOTAL TRIENIOS			220,88
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			292,37
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			1.182,93

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO					43.64
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	3	34,88	73,43		108,31
29	2	20,85	31,45		52,30
28	1	9,99	11,16		21,15
27					
26	6	50,27	61,43		111,70
25					
24	5	34,98	36,66		71,64
23					
22	10	61,18	60,92	2,37	124,47
21					
20					
19					
18	20	94,75	88,57		183,32
17	1	4,47	3,62		8,09
16	2	8,40	8,58		16,98
15	8	31,43	36,49	2,37	70,29
14	13	47,58	53,86		101,44
13					
TOTALES	71	398,78	466,17	4,74	869,69

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO							43.64
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMATICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO	1	18,97	1,53	3,42		11,52	35,44
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	2	29,68	3,67	5,56		11,87	50,78
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS	7	66,73	18,58	15,49		45,33	146,13
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	10	115,38	23,78	24,47		68,72	232,35
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	10	115,38	23,78	24,47		68,72	232,35

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	8	9	184,84	110,24	295,08
- Subgrupo A2 y Grupo B	10	10	187,37	122,49	309,86
- Subgrupo C1 y Grupo C	27	22	378,13	269,48	647,61
- Subgrupo C2 y Grupo D	33	30	432,59	367,48	800,07
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	10	10	163,63	68,72	232,35
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	88	81	1.346,56	938,41	2.284,97

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															AÑO 2016			
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL															PG-206			
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															1			
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO																		
CÓDIGO DEL PROYECTO			DENOMINACIÓN	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016						
Ptv.	Art.	Nº		Iniciación	Finalización		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.
9	63	1	Derribo Hospital Gral. Yagüe	2015	2016	5.390,91	2.197,07	3.193,84					3.193,84					
17	63	2	Obras Trav. de la Creu, 31	2016	2016	202,16		202,16					202,16					
33	63	3	Derribo Hospital Mieres	2016	2016	1.154,00		1.154,00					1.154,00					
45	63	4	Derribo Ollas del Rey	2016	2016	900,00		900,00					900,00					
60	62	5	Otros	2016	2016	250,00		250,00			150,00	100,00	100,00					
60	63	6	Otros	2016	2016	750,00		750,00				700,00	50,00					
SUMA TOTAL PROGRAMA 43.64						8.647,07	2.197,07	6.450,00			150,00	6.250,00	50,00					
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)						250,00		250,00			150,00	100,00						
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)						8.397,07	2.197,07	6.200,00				6.150,00	50,00					
TOTAL INVERSIONES						8.647,07	2.197,07	6.450,00			150,00	6.250,00	50,00					

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

RESPONSABLE: Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS.

Los medios personales asignados a este programa experimentan una disminución de 7 personas respecto a lo que figura en el presupuesto del año 2015.

Su distribución por categorías o grupos es:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	9
SUBGRUPO A2	10
SUBGRUPO C1	22
SUBGRUPO C2	30
TOTAL FUNCIONARIOS.	71
PERSONAL LABORAL FIJO	10
TOTAL PERSONAL LABORAL.....	10
TOTAL PROGRAMA	81

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS.

El presupuesto para 2016 en el Capítulo I es de 3.547,59 miles de euros, que representa una disminución del 0,78% sobre el presupuesto de 2015, siendo suficiente para cubrir la necesidad de personal que presta sus servicios en los inmuebles propiedad del Sistema destinados a explotación-arrendados a terceros.

El Capítulo II se eleva a 7.394,94 miles de euros, lo que determina una disminución de 8.085,63 miles de euros (52,23%) respecto al montante figurado en el presupuesto del ejercicio económico del año 2015.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
<p>Este descenso es debido fundamentalmente a que en dicho ejercicio se pretendió dar cobertura al posible pago de una indemnización como consecuencia de la sentencia de 29 de mayo de 2013, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 41 de Madrid, por la que se condenó a la TGSS al pago a la entidad ROCAPU, S.L. de la cantidad de 8.290.145,82 euros más los intereses legales desde la fecha de la sentencia y al abono de las costas judiciales. Dado que la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de esta TGSS consideró que el pago de dicha indemnización debía realizarse con cargo al Capítulo 6, no al capítulo 2, no resulta procedente dotar cantidad alguna en dicho capítulo 2 para cubrir el posible pago del resto de la indemnización, una vez que en el ejercicio 2015 se ha abonado el 25% del importe de la misma, a cuenta de la definitiva, y con cargo al Capítulo 6. La disminución en el Capítulo 2 es inferior al importe que se consignó para el pago de la indemnización, debido al aumento previsto por las Direcciones Provinciales, en torno a los 200.000,00 euros, necesario para el pago del incremento del importe de los tributos y otros gastos de mantenimiento de inmuebles, de un ejercicio a otro.</p> <p>El Capítulo VI se eleva a 6.450,00 miles de euros, lo que supone una disminución del 14,21% respecto a la presupuestada para el ejercicio 2015, debido, principalmente, a que en el ejercicio 2015 se pretendió realizar la demolición del Hospital General Yagüe, de Burgos, que ascendía a 5.263.000,00 euros. Sin embargo, al no resultar posible realizar dicho proyecto enteramente en el ejercicio 2015, es necesario dotar en el ejercicio 2016 la cantidad de 3.193.840,00 euros. Por otra parte, se ha estimado que en el ejercicio 2016 podría llevarse a cabo la demolición del edificio sito en la finca "El Cavelero", de Olías del Rey, que ascendería a 900.000,00 euros. En cuanto a la demolición del Hospital de Mieres (Asturias) que estaba prevista para el ejercicio 2015, se considera que su realización podría llevarse a cabo en 2016.</p> <p>Los Capítulos VIII y IX suponen un importe idéntico al presupuestado para 2015. Se estima que el crédito necesario en el Capítulo VIII, para depósitos, imposiciones y fianzas se mantendrá al mismo nivel del ejercicio pasado, a la vista de su comportamiento en el tiempo. En cuanto al Capítulo IX, se presupuesta con objeto de cubrir posibles obligaciones como consecuencia de la incorporación de inmuebles al Sistema de la Seguridad Social, por embargos o herencias, que podrían estar gravados con alguna carga hipotecaria.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS		
(miles de euros)		
Capítulo I.- Gastos de personal		3.547,59
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		2.052,62
Artículo 13.- Laborales		232,35
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		607,42
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		655,20
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		7.394,94
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		2.916,71
Artículo 22.- Material, suministros y otros		4.478,23
Capítulo VI.- Inversiones reales		6.450,00
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios		250,00
Artículo 63.- Inv. de reposición asociada al func. operat. de los servicios		6.200,00
Capítulo VIII.- Activos financieros		30,00
Artículo 84.- Constitución de depósitos, imposiciones y fianzas		30,00
Capítulo IX.- Pasivos financieros		10,00
Artículo 91.- Amortización de préstamos en moneda nacional		10,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO		43.64

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	88	81	-7	-7,95
Gastos de personal	3.575,31	3.547,59	-27,72	-0,78
Otros gastos de funcionamiento	15.480,57	7.394,94	-8.085,63	-52,23
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	19.055,88	10.942,53	-8.113,35	-42,58
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	7.518,42	6.450,00	-1.068,42	-14,21
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	26.574,30	17.392,53	-9.181,77	-34,55
Activos y pasivos financieros	40,00	40,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	26.614,30	17.432,53	-9.181,77	-34,50

GRUPO DE PROGRAMAS 44

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PG-201G.- FICHA RESUMEN DE GRUPOS DE PROGRAMAS				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				4	44		2016
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
ACTIVIDADES							
MANT.OPER.ELEMEN.FISICOS Y LOG.PARA SUSTENTAR SIST.DE INF.DE LA S.S. DIREC.DE ANALISIS,DESA.Y MANTENIM.DE APLIC.SIST. DE INFOR.,EN GEST.DE AFIL.,INSCRIP.,COTIZ.Y RECAUD. FACILITAR SOPORTE TEC.INFOR. PARA REALIZAR CONTAB.DE LAS EE.GG. Y SERV.COMUN.DE S.S. DESARR.Y MANTEN.DE APLIC.NECES.PARA GEST.,CONTROL Y PAGO PREST.ECONOM.,CUYA COMP.CORRES.AL SISTEMA SEG.SOC. GEST.CONTR.ADMVA. GEST.RR.HH Y MATERIALES.CONTROL Y MANT.INSTALAC. REG.INTERIOR.COORD.CENTROS INFORMAT.							
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
MEDIOS			Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia		
NÚMERO DE PERSONAS			1.298	1.278	-20		
(Importes en miles de euros)							
Gastos de personal			59.552,69	60.783,72	1.231,03		
Otros gastos de funcionamiento			157.628,17	161.180,88	3.552,71		
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS			217.180,86	221.964,60	4.783,74		
Transferencias							
Inversiones			46.860,00	46.860,00			
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			264.040,86	268.824,60	4.783,74		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS			367,08	367,08			
TOTAL GASTOS DEL GRUPO DE PROGRAMAS			264.407,94	269.191,68	4.783,74		
PROGRAMAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO DE PROGRAMAS							
CL	DENOMINACIÓN		Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia		
4481	INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		131.891,79	131.538,04	-353,75		
4482	DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		61.001,47	69.690,29	8.688,82		
4483	CENTRO INFORMATICO CONTABLE		6.418,37	1.246,23	-5.172,14		
4484	SEGURIDAD E INNOVACION		7.350,16	6.854,35	-495,81		
4485	GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL		28.952,35	29.192,76	240,41		
4486	APOYO Y GESTION DE RECURSOS		28.793,80	30.670,01	1.876,21		
TOTAL GASTOS DE GRUPOS DE PROGRAMAS			264.407,94	269.191,68	4.783,74		

Los objetivos e indicadores se reflejan en los programas que configuran el Grupo (Modelo PG-201P: Ficha Resumen de Programas) (Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,4		2016
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL					60.783,72
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					39.314,09
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			18.957,47		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.408,86				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	2.408,86				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	2.727,34				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	2.727,34				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	5.693,92				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	1.093,03				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	13,16				
6	TRIENIOS	3.345,58				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	3.675,58				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			20.356,62		
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.449,35				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.907,27				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.907,27				
1 3	LABORALES					1.015,63
1 3 0	LABORAL FIJO			1.015,63		
9	OTRO PERSONAL	1.015,63				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	1.015,63				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					12.667,73
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			12.136,84		
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	8.553,39				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	3.583,45				
1 5 1	GRATIFICACIONES			530,89		
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					7.786,27
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			6.744,69		
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.744,69				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			1.041,58		
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	200,00				
1	SERVICIOS DE COMEDOR	375,00				
4	ACCION SOCIAL	436,58				
5	SEGUROS	30,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					161.180,88
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES					372,42
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			272,42		
2 0 6	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION			100,00		
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					49.598,95
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.877,54		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			330,65		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			3,90		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			1.200,00		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION			46.186,86		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					110.758,51
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			1.494,67		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4		2016
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 0	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300,00				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	430,00				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	764,67				
2 2 1		SUMINISTROS		4.417,00			
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	3.910,00				
	0	ENERGIA ELECTRICA	3.400,00				
	1	AGUA	150,00				
	2	GAS	300,00				
	3	COMBUSTIBLE	60,00				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	12,00				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,00				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25,00				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	30,00				
	1	VESTUARIO	30,00				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	5,00				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	5,00				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	425,00				
	9	OTROS SUMINISTROS	10,00				
2 2 2		COMUNICACIONES		20.543,86			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.538,86				
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.536,86				
	1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	2,00				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	5,00				
2 2 3		TRANSPORTES		230,00			
2 2 4		PRIMAS DE SEGUROS		8,00			
	1	VEHICULOS	8,00				
2 2 5		TRIBUTOS		500,90			
	1	AUTONOMICOS	0,90				
	2	LOCALES	500,00				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		190,33			
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	45,00				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	25,00				
	1	DE COMUNICACION	20,00				
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	10,00				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	129,33				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	129,33				
	9	OTROS	6,00				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		83.373,75			
	3	LIMPIEZA Y ASEO	1.798,29				
	4	SEGURIDAD	2.830,54				
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	78.287,50				
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	78.287,50				
	9	OTROS	457,42				
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					451,00
2 3 0		DIETAS		236,00			

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
				4	4,4		2016	
GRUPO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO						TOTAL	
							POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
2 3 1	LOCOMOCION						195,00	
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES						20,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							221.964,60	
6	INVERSIONES REALES							46.860,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							43.760,00
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES						1.660,00	
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						20.100,00	
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL						22.000,00	
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS							3.100,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES						3.000,00	
1	CONSTRUCCIONES						3.000,00	
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE						100,00	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							46.860,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							268.824,60	
8	ACTIVOS FINANCIEROS							367,08
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							367,08
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO						367,08	
0	AL PERSONAL						367,08	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							367,08	
TOTAL PRESUPUESTO								269.191,68

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4481

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,81	2016
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						7.824,30
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						4.639,89
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		2.151,85				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	399,26					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	399,26					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	264,68					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	264,68					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	751,70					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	21,58					
6	TRIENIOS	407,23					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	307,40					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		2.488,04				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.014,90					
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.473,14					
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.473,14					
1 3	LABORALES						37,09
1 3 0	LABORAL FIJO		37,09				
9	OTRO PERSONAL	37,09					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	37,09					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						1.690,23
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.439,41				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.005,12					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	434,29					
1 5 1	GRATIFICACIONES		250,82				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						1.457,09
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.457,09				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.457,09					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						81.713,74
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						100,00
2 0 6	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		100,00				
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						46.187,51
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		0,65				
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		46.186,86				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						35.426,23
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA		764,67				
2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	764,67					
2 2 2	COMUNICACIONES		20.538,86				
0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.538,86					
0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.536,86					
1	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	2,00					
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		14.122,70				
8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	14.122,70					
2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	14.122,70					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							89.538,04

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	4,4	44,81	2016
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
6	INVERSIONES REALES				42.000,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				42.000,00
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		20.100,00		
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		21.900,00		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL					42.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					131.538,04
TOTAL PRESUPUESTO					131.538,04

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>Entre las funciones atribuidas a la Gerencia de Informática de la Seguridad Social por el Real Decreto 1600/2004, relativas a la implantación, mejora y mantenimiento de la infraestructura informática de la Seguridad Social, podemos señalar como más relevantes la elaboración de los planes directivos de sistemas de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, la propuesta de creación, desarrollo y modificación de los sistemas de información, la creación, custodia y administración de las bases de datos corporativas del sistema, los sistemas de seguridad y confidencialidad y el mantenimiento y actualización de los medios telemáticos utilizados para la transmisión de información, así como los correspondientes sistemas informáticos.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento operativo de todos los elementos físicos y lógicos necesarios para sustentar el sistema de información de la Seguridad Social. - Promoción de medidas encaminadas al logro de la eficacia y eficiencia del sistema y a la reducción de costes, manteniendo los niveles de servicio exigidos por la gestión de la Seguridad Social. - Lograr el máximo nivel de servicio del sistema, tanto en el entorno central como en la red de comunicaciones. - Actividades de mantenimiento de la plataforma implantada para la prestación de servicios por internet y el sw de la infraestructura necesaria para su funcionamiento, la seguridad de los accesos, la garantía y salvaguarda de los sistemas centrales y el control de accesos desde el exterior. - En el ámbito de producción y sistemas destacan como actividades más importantes la explotación del sistema, el control de calidad, el mantenimiento del sistema operativo y de los productos lógicos de base, el mantenimiento de los entornos de bases de datos y monitores de teleproceso y el mantenimiento de las infraestructuras y del sistema de seguridad y confidencialidad. - Respecto a las comunicaciones, las actividades principales consisten en la adecuada gestión de la red, manteniéndola operativa a nivel troncal y periférico, el mantenimiento de la totalidad de las redes locales actualmente instaladas, la atención al usuario y la resolución de incidencias en el menor tiempo posible, el estudio de medidas tecnológicas que mejoren los costes operativos y aumenten la fiabilidad del nivel del servicio, la gestión del correo electrónico y el desarrollo del proyecto de integración de la voz y datos. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

3.- OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Mantenimiento del soporte operativo, con niveles de servicio que garanticen la máxima eficiencia y que minimicen el impacto a los usuarios de los problemas técnicos e incidencias, definiendo estrategias de crecimiento de la instalación que permitan asumir el crecimiento en los niveles de servicio que demanda la gestión.
- Mantenimiento en su máximo nivel del centro de respaldo ante contingencias de todo tipo que puedan producirse y la disponibilidad de una infraestructura estable que permita satisfacer todas las necesidades de comunicaciones del sistema, así como obtener y distribuir los documentos de información al ciudadano, los correspondientes a los usuarios corporativos y los generados por las distintas aplicaciones, reduciendo en lo posible el coste de obtención.

Estos objetivos se concretan en los siguientes:

- Mantener un % de resolución de incidencias superior al98,33
- Mantener el tiempo medio de respuesta de transacción inferior a (segundos)0,30
- Mantener el tiempo medio de disponibilidad de base de datos en (horas).....20
- Responder a un volumen de impresión en red solicitado de (trabajos)20.000.000
- Mantener un % de transacciones CICS validas por encima del99,29
- Transmitir un número medio de Gbytes/mes en procesos batch para backups de seguridad.....42.000

4.- ACCIONES

ENTORNO CENTRAL

- Renovación tecnológica y aumento de la capacidad del proceso del entorno central y centro de respaldo.
- Ampliación de la capacidad de almacenamiento.
- Automatización y sistematización en el manejo del entorno.
- Ampliación y securización de la plataforma de Internet.
- -Mantener operativo el centro de respaldo.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
<p>RED DE COMUNICACIONES Y ENTORNO PÉRIFÉRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y mejora de las prestaciones e infraestructura de red. - Integración del tráfico de voz entre dependencias de la Seguridad Social sobre la red de datos. - Proseguir con la implementación de nuevos servicios electrónicos y multimedia y movilidad. - Renovación y actualización de equipamiento adecuado a las nuevas funcionalidades implantadas. <p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiempo medio de respuesta de transacción al final del periodo (segundos) 0,30 - Tiempo medio diario disponible de base de datos al final del periodo (horas) 20,00 - Volumen de impresión en red solicitada al final del periodo (trabajos)..... 20.000.000 - Número de transacciones CICS en el periodo.....2.120.000.000 - Número de transacciones CICS válidas en el periodo.....2.105.000.000 - Número medio de Gb/mes transmitidos en procesos batch para backups de seguridad al final del periodo..... 42.000 - Incidencias recibidas 30.000 - Incidencias resueltas 29.500 <p>6.- IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CODIGOS 905
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.81
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	11	146,39
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	18	239,56
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,31
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	30	399,26
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	6	69,05
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	16	184,12
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	1	11,51
		TOTAL SUBGRUPO A2	23	264,68
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	21	181,45
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	4	34,56
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	58	501,13
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,64
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	3	25,92
		TOTAL SUBGRUPO C1	87	751,70
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	1	7,19
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	2	14,39
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	3	21,58
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		143	1.437,22
2	TOTAL TRIENIOS			407,23
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			307,40
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			2.151,85

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016	
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES				PG-205	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				905	
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.81	
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	2	24,33	49,25		73,58
28	3	34,96	62,41		97,37
27					
26	27	263,93	456,29		720,22
25					
24	15	122,41	154,59		277,00
23					
22	24	171,31	247,34		418,65
21					
20	19	116,96	163,88		280,84
19					
18	25	138,19	168,52		306,71
17	24	125,10	152,62		277,72
16	2	9,80	10,17		19,97
15					
14					
13	2	7,91	8,07		15,98
TOTALES	143	1.014,90	1.473,14		2.488,04

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL							44.81
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMÁTICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	2	24,82	4,28	4,14		3,85	37,09
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	2	24,82	4,28	4,14		3,85	37,09
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	2	24,82	4,28	4,14		3,85	37,09

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	30	30	556,56	891,16	1.447,72
- Subgrupo A2 y Grupo B	20	23	360,88	1.283,20	1.644,08
- Subgrupo C1 y Grupo C	89	87	1.169,65	297,70	1.467,35
- Subgrupo C2 y Grupo D	4	3	64,76	15,98	80,74
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	2	2	33,24	3,85	37,09
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	145	145	2.185,09	2.491,89	4.676,98

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															2016																	
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL															PG-208																	
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															1																	
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL																																
CÓDIGO DEL PROYECTO			DENOMINACIÓN			EJERCICIO		DISTRIBUCIÓN TEMPORAL						DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016																		
Pv.	Afº.	Nº	Tipo de Centro	Iniciación	Finalización	2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes														
60	62	1	93	2016	2016			3.500,00									3.100,00		3.500,00													
60	62	2	93	2016	2016			3.100,00									3.500,00		3.500,00													
60	62	3	93	2016	2016			3.500,00									4.000,00		4.000,00													
60	62	4	93	2016	2016			4.000,00									3.000,00		3.000,00													
60	62	5	93	2016	2016			3.000,00									2.000,00		2.000,00													
60	62	6	93	2016	2016			2.000,00									2.000,00		2.000,00													
60	62	7	93	2016	2016			2.000,00									2.500,00		2.500,00													
60	62	8	93	2016	2016			2.500,00									4.500,00		4.500,00													
60	62	9	93	2016	2016			4.500,00									2.500,00		2.500,00													
60	62	10	93	2016	2016			2.500,00									3.500,00		3.500,00													
60	62	11	93	2016	2016			3.500,00									3.000,00		3.000,00													
60	62	12	93	2016	2016			3.000,00									1.900,00		1.900,00													
60	62	13	93	2016	2016			1.900,00									1.000,00		1.000,00													
60	62	14	93	2016	2016			1.000,00									2.000,00		2.000,00													
60	62	15	93	2016	2016			2.000,00																								
								42.000,00									20.100,00		21.900,00													
SUMA TOTAL PROGRAMA 44.81															42.000,00																	
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)															42.000,00														20.100,00		21.900,00	
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)																																
TOTAL INVERSIONES															42.000,00															20.100,00		21.900,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscrito a las unidades que se integran en este programa, cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	30
SUBGRUPO A2	23
SUBGRUPO C1	87
SUBGRUPO C2	3
TOTAL FUNCIONARIOS	143
PERSONAL LABORAL FIJO	2
TOTAL PERSONAL LABORAL	2
TOTAL PROGRAMA	145

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 7.824,30 miles de euros, lo que supone una disminución del 1,85% con respecto al presupuestado para el ejercicio 2015 como consecuencia de la adecuación de los gastos de personal a la situación actual.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto para el ejercicio 2016 se cifra en 81.713,74 miles de euros habiendo experimentando una minoración de 106,00 miles de euros con respecto al ejercicio 2015, siendo los principales proyectos de este programa los correspondientes a:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del hardware, incluido consumibles, y software propiedad de la Seguridad Social. - Servicio de telecomunicaciones - Apoyo técnico de producción y sistemas 		
<p><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El total presupuestado para este capítulo se eleva a 42.000,00 miles de euros, lo que representa una disminución del 0,24% con respecto al presupuesto del ejercicio 2015, siendo las inversiones a realizar las destinadas a aumentar la capacidad operativa de proceso, impulso de los proyectos de movilidad y dar cumplimiento a las Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Este decremento se produce como consecuencia de la imputación al programa 4483, de las inversiones específicas de software para la Intervención General de la Seguridad Social, en aplicación de las directrices de esa entidad.</p>		
<p>RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS</p> <p>(miles de euros)</p>		
Capítulo I.- Gastos de personal		7.824,30
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		4.639,89
Artículo 13.- Laborales		37,09
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		1.690,23
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		1.457,09
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		81.713,74
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones		100,00
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		46.187,51
Artículo 22.- Materiales, suministros y otros		35.426,23
Capítulo VI.- Inversiones reales		42.000,00
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios		42.000,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.81

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	2015	PROYECTO 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	145	145	0	0,00
Gastos de personal	7.972,05	7.824,30	-147,75	-1,85
Otros gastos de funcionamiento	81.819,74	81.713,74	-106,00	-0,13
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	89.791,79	89.538,04	-253,75	-0,28
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	42.100,00	42.000,00	-100,00	-0,24
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	131.891,79	131.538,04	-353,75	-0,27
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	131.891,79	131.538,04	-353,75	-0,27

PROGRAMA 4482

DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,82	2016
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						11.734,91
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						7.384,66
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			3.347,18			
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A		918,29				
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	918,29					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B		632,93				
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	632,93					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C		613,46				
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D		93,48				
	6 TRIENIOS		610,85				
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS		478,17				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			4.037,48			
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO		1.603,65				
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO		2.433,83				
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	2.433,83					
1 3	LABORALES						122,41
1 3 0	LABORAL FIJO			122,41			
	9 OTRO PERSONAL		122,41				
	0 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	122,41					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						2.431,79
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			2.386,79			
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO		1.620,55				
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		766,24				
1 5 1	GRATIFICACIONES			45,00			
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						1.796,05
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			1.796,05			
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1.796,05				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						57.955,38
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						57.955,38
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			57.955,38			
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		57.955,38				
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	57.955,38					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							69.690,29
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							69.690,29
TOTAL PRESUPUESTO							69.690,29

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>La Gerencia de Informática de la Seguridad Social tiene encomendado el análisis, desarrollo y entrega para su puesta en explotación de las aplicaciones que conforman el sistema informático necesario para dar soporte a las EEGG y Servicio Común en las materias propias del ámbito de sus competencias, así como implementar el aplicativo necesario para facilitar el acceso a los servicios que la Seguridad Social pone a disposición del ciudadano a través de nuevos tecnologías.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de la estrategia de desarrollo de aplicaciones para las EEGG. Definición de normas, estándares y buenas prácticas de desarrollo. - Definición, desarrollo e implantación de infraestructuras y aplicaciones comunes para las Entidades Gestoras. - Desarrollo, puesta en marcha y mantenimiento de aplicaciones específicas para cada una de las Entidades Gestoras. - Soporte técnico de aplicaciones, atención al usuario y administración de la red local de los SSCC. - Infraestructuras para estadísticas. - Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de personal (SIP), de presupuestos (SIPRES). <p>3.- OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos de Afiliación de trabajadores e Inscripción de empresas, control de cobros y seguimiento de la deuda en vía voluntaria y vía ejecutiva. - Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias para la gestión, control y pago de las prestaciones económicas, cuya competencia corresponde al sistema de Seguridad Social. - Mantenimiento de las aplicaciones relativas a los procesos económicos y de gestión interna de la organización. - Desarrollo de nuevos Proyectos basados en procedimientos de gestión (Pros@). Desarrollo de un Sistema de Liquidación Directa. Desarrollo de un Sistema de Información para la Gestión del Fondo de Reserva de la S.S. (PGFR). - Desarrollos necesarios para hacer frente a los trabajos no planificados, atendiendo los requerimientos de las distintas EEGG y Servicio Común. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82
<p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el periodo de 96,15 - Desarrollar entregables en número de 5.000.000 		
<p>4.- ACCIONES</p> <p>Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones:</p> <p>PROYECTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implantación de nuevos proyectos de comunicación con los ciudadanos a través de sistemas de nuevas tecnologías, que faciliten las relaciones de aquellos con las Entidades Gestoras y Tesorería General. (CRM, SMS, etc.) <p>Desarrollos ligados a proyectos.</p> <p>Todos aquellos que sean necesarios para la innovación de las aplicaciones actuales y que, de acuerdo con lo demandado por las unidades de gestión, supongan una mejora y agilización de los trámites administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento correctivo, evolutivo, normativo y técnico de las siguientes aplicaciones. Se realizará el mantenimiento de las aplicaciones actuales en los aspectos correctivo, evolutivo, normativo y técnico y se efectuarán las modificaciones necesarias para adaptarlas a las nuevas normas que puedan dictarse en el futuro y que resulten aplicables en cada momento, en las áreas de Afiliación, Recaudación y Gestión de Prestaciones. 		
<p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidencias recibidas en el periodo..... 13.000 - Incidencias resueltas en el periodo..... 12.500 - Desarrollar entregables en número de 5.000.000 		
<p>6.- IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CODIGOS 905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE AFILIACIÓN, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN				44.82
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	18	239,55
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	45	598,88
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	3	39,93
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	3	39,93
		TOTAL SUBGRUPO A1	69	918,29
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	15	172,62
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	40	460,31
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	55	632,93
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	28	241,93
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	2	17,28
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	36	311,05
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	5	43,20
		TOTAL SUBGRUPO C1	71	613,46
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	3	21,57
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	8	57,53
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	2	14,38
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	13	93,48
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		208	2.258,16
2	TOTAL TRIENIOS			610,85
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			478,17
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			3.347,18

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.					
					44.82
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	5	60,83	123,13		183,96
28	11	128,19	228,83		357,02
27					
26	62	606,04	1.047,77		1.653,81
25					
24	23	187,70	237,04		424,74
23					
22	23	164,17	237,04		401,21
21					
20	9	55,40	77,63		133,03
19					
18	41	226,60	276,38		502,98
17	26	135,53	165,33		300,86
16	8	39,19	40,68		79,87
15					
14					
13					
TOTALES	208	1.603,65	2.433,83		4.037,48

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.							44.82
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA	1	22,91	1,29	3,82		4,70	32,72
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMATICA	2	37,92	2,57	6,32		4,42	51,23
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN	1	11,74	1,29	1,96		3,85	18,84
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	1	12,41	1,29	2,07		3,85	19,62
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	5	84,98	6,44	14,17		16,82	122,41
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	5	84,98	6,44	14,17		16,82	122,41

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	74	69	1.346,61	2.194,78	3.541,39
- Subgrupo A2 y Grupo B	55	55	910,25	1.461,97	2.372,22
- Subgrupo C1 y Grupo C	69	71	914,60	321,81	1.236,41
- Subgrupo C2 y Grupo D	13	13	175,72	58,92	234,64
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	3	5	105,59	16,82	122,41
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	214	213	3.452,77	4.054,30	7.507,07

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	69
SUBGRUPO A2	55
SUBGRUPO C1	71
SUBGRUPO C2	13
TOTAL FUNCIONARIOS	208
PERSONAL LABORAL FIJO	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	5
TOTAL PROGRAMA	213

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 11.734,91 miles de euros, lo que supone un aumento del 2,54% con respecto al ejercicio 2015.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 57.955,38 miles de euros lo que supone un incremento del 16,95% respecto a lo presupuestado en 2015. Este importe se destina al apoyo técnico informático necesario para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información, base de la gestión encomendada a cada una de las EEGG y Tesorería General de la Seguridad Social. El incremento es debido a que se ha incluido en el presupuesto para 2016 la asistencia técnica del programa 4483 y el contrato de asistencia técnica del INSS que esta entidad incluía en su presupuesto.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.82

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	11.734,91
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	7.384,66
Artículo 13.- Laborales	122,41
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	2.431,79
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	1.796,05
Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios	57.955,38
Artículo 22.- Material, suministros y otros	57.955,38

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	214	213	-1	-0,47
Gastos de personal	11.443,74	11.734,91	291,17	2,54
Otros gastos de funcionamiento	49.557,73	57.955,38	8.397,65	16,95
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	61.001,47	69.690,29	8.688,82	14,24

PROGRAMA 4483
CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,83	2016
PROGRAMA: CENTRO INFORMATICO CONTABLE							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						1.146,23
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						767,63
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		314,34				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	159,70					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	159,70					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	34,52					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	34,52					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	25,92					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	7,19					
6	TRIENIOS	42,10					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	44,91					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		453,29				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	171,02					
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	282,27					
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	282,27					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						303,00
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		267,25				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	172,88					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	94,37					
1 5 1	GRATIFICACIONES		35,75				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						75,60
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		75,60				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75,60					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							1.146,23
6	INVERSIONES REALES						100,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						100,00
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL		100,00				
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL							100,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							1.246,23
TOTAL PRESUPUESTO							1.246,23

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>El Real Decreto 508/2000, de 14 de abril, por el que se estructura el sistema de información contable de la Seguridad Social y se desarrolla en el ámbito de la contabilidad de la Seguridad Social, el artículo 151 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, crea en su artículo 5 el Centro Informático Contable de la Seguridad Social, como soporte necesario para el desarrollo de los procesos de agregación y consolidación de datos conducentes a la elaboración de la cuenta del sistema de Seguridad Social</p> <p>Asimismo, dicho Real Decreto establece que el Centro Informático Contable se constituye con los medios personales y materiales asignados al sistema integrado de contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS) y que la Gerencia de Informática prestará a la Intervención General de la Seguridad Social el servicio informático y apoyo técnico necesario para el desarrollo de las funciones de control interno que tiene encomendadas.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar el soporte técnico informático adecuado para realizar la contabilidad de las Entidades Gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, así como los procesos de agregación y consolidación de datos conducentes a la elaboración de la cuenta del sistema de Seguridad Social. - El apoyo técnico necesario para la realización de las funciones de control interno asignadas a la Intervención General de la Seguridad Social. - El desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones necesarias y la puesta en producción del subsistema de información de contabilidad de la Seguridad Social. <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Objetivos que se pretenden conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento y optimización de los sistemas en funcionamiento. - Desarrollo e incorporación de nuevas aplicaciones, atendiendo los requerimientos que al efecto formule la Intervención General de la Seguridad Social. - Mantenimiento y mejora de los equipos que integran los sistemas central y periférico a propuesta del Centro Informático Contable, en el ámbito de su competencia. <p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y MEDIOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83
<ul style="list-style-type: none"> - Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el período del..... 99,25 - Desarrollar entregables en número de 2.500 		
4.- ACCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades y mantenimiento de los aplicativos en producción requeridos por el sistema de información contable de la Seguridad Social (SICOSS) - Actualización y mejora de las aplicaciones para la elaboración de las cuentas anuales de la Seguridad Social. - Mejora del subsistema del fondo de maniobra. - Elaboración de documentos contables. - Sistemas de captación y tratamiento de facturas. - Mejoras en SICOSS cifras y datos y gestión documental. 		
5.- INDICADORES		
<ul style="list-style-type: none"> - Incidencias recibidas en el periodo..... 10.000 - Incidencias resueltas en el periodo..... 9.925 - Desarrollar entregables en número de 2.500 		
6.- IMPACTO DE GÉNERO		
<p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE				44.83
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	5	66,54
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	6	79,85
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,31
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	12	159,70
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	2	23,01
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	1	11,51
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	3	34,52
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	1	8,64
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social		
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	2	17,28
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	3	25,92
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	1	7,19
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social		
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	1	7,19
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		19	227,33
2	TOTAL TRIENIOS			42,10
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			44,91
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			314,34

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE					
					44.83
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	1	12,17	24,63		36,80
28	2	23,31	41,61		64,92
27					
26	10	97,74	168,99		266,73
25					
24	2	16,32	20,61		36,93
23					
22					
21					
20	1	6,16	8,63		14,79
19					
18					
17	2	10,42	12,71		23,13
16	1	4,90	5,09		9,99
15					
14					
13					
TOTALES	19	171,02	282,27		453,29

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	13	12	218,57	368,45	587,02
- Subgrupo A2 y Grupo B	3	3	51,47	51,71	103,18
- Subgrupo C1 y Grupo C	3	3	34,66	24,85	59,51
- Subgrupo C2 y Grupo D	1	1	9,64	8,28	17,92
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO					
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	20	19	314,34	453,29	767,63

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															AÑO 2016					
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL															PG-208					
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															1					
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN																				
CÓDIGO DEL PROYECTO			DENOMINACIÓN			EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016						
Ptv.	Art.	Nº	Tipo de Centro	Iniciación	Finalización	2016	2016	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes	
60	62	1	93	Software diverso	2016	2016	100,00												100,00	
SUMA TOTAL PROGRAMA 44.83								100,00											100,00	
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)								100,00												100,00
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)								100,00												100,00
TOTAL INVERSIONES								100,00												100,00

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016												
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210												
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905												
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83												
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS</p> <p>Los medios humanos están constituidos por los funcionarios adscritos al Centro Informático Contable. Su distribución por grupos es como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th> <th>Nº DE PERSONAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA</td> <td>19</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p> <p><u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u></p> <p>La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 1.146,23 miles de euros, lo que supone una disminución del 3,14% respecto del ejercicio anterior.</p> <p><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El total presupuestado para este capítulo se eleva a 100,00 miles de euros como consecuencia de la imputación a este programa de las inversiones específicas de software para la Intervención General de la Seguridad Social, en aplicación de las directrices de esa entidad.</p>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	12	SUBGRUPO A2	3	SUBGRUPO C1	3	SUBGRUPO C2	1	TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	19
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS													
SUBGRUPO A1	12													
SUBGRUPO A2	3													
SUBGRUPO C1	3													
SUBGRUPO C2	1													
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	19													

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016		
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210		
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905		
PROGRAMA: CENTRO INFORMÁTICO CONTABLE		44.83		
RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS				
(miles de euros)				
Capítulo I.- Gastos de personal		1.146,23		
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		767,63		
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		303,00		
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		75,60		
Capítulo VI.- Inversiones reales		100,00		
Artículo 62.- Inversión nueva		100,00		
Concepto 629.- Inmovilizado inmaterial		100,00		
3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR	(en miles de euros)			
	PRESUPUESTO PROYECTO DIFERENCIA			
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	20	19	-1	-5,00
Gastos de personal	1.183,43	1.146,23	-37,20	-3,14
Otros gastos de funcionamiento	5.234,94	0,00	-5.234,94	-100,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	6.418,37	1.146,23	-5.272,14	-82,14
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		100,00	100,00	--
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	6.418,37	1.246,23	-5.172,14	-80,58
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	6.418,37	1.246,23	-5.172,14	-80,58

PROGRAMA 4484
SEGURIDAD E INNOVACIÓN

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,84	2016
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACION							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						2.737,74
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						1.959,44
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		835,02				
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	319,41					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	319,41					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	103,57					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	103,57					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	112,32					
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	28,76					
	6 TRIENIOS	151,67					
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS	119,29					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.124,42				
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO	430,90					
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO	693,52					
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	693,52					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						703,24
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		664,68				
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	439,82					
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	224,86					
1 5 1	GRATIFICACIONES		38,56				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						75,06
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		75,06				
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	75,06					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						4.116,61
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						4.116,61
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.116,61				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	4.116,61					
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	4.116,61					
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							6.854,35
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							6.854,35
TOTAL PRESUPUESTO							6.854,35

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Entre las funciones encomendadas a la Gerencia de Informática de la Seguridad social, figura, por un lado, garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos que tanto las EEGG como la TGSS manejan, de todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas, que poseen algún tipo de relación con la Seguridad Social.

Por otro lado, la Gerencia de Informática de la Seguridad Social participa activamente en el proyecto Clave, que desarrolla la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación, autenticación y firma mediante el uso de claves concertadas previo registro como usuario de la misma.

También es de su competencia el mejorar el servicio que presta, y para ello se han de realizar estudio sobre nuevos sistemas y estructuras tecnológicas que permitan evolucionar y modernizar, con los mayores grados de calidad, los sistemas informáticos al servicio de la gestión de la Seguridad Social.

2.- ACTIVIDADES

- Perfeccionamiento de las medidas de seguridad física y lógica del sistema informático de la Seguridad Social y elaboración de políticas encaminadas a la mejora tecnológica conforme a la evolución de los sistemas, lo que lleva consigo la gestión del centro de respaldo y la elaboración de políticas dirigidas a la mejora y actualización permanente de los sistemas, conforme a la evolución de las nuevas tecnologías.
- Participación activa en el proyecto Clave de plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación y autenticación
- Conocimiento y prueba de nuevas soluciones tecnológicas que mejoran los servicios prestados, aumentando la capacidad de proceso y de respuesta, y facilitando la gestión y el acceso de la información.

3.- OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

Garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos utilizados en la relación del ciudadano con la Seguridad Social.

Investigar en los nuevos sistemas enfocados a los servicios a través de internet, implantando soluciones que mejoren y faciliten las relaciones del ciudadano con la Seguridad Social desde su propio domicilio.
Realizar todos los estudios técnicos y propuestas de renovación tecnológica conforme a la evolución

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84
<p>prevista tanto a nivel estratégico de la organización como de adaptación a la evolución tecnológica a nivel global.</p> <p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver un porcentaje medio de incidencias recibidas en el período de 98,33 - Desarrollar entregables en número de 66.000 <p>4.- ACCIONES</p> <p>SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejora de los procesos de identificación, administración y control de accesos. - Infraestructura de soporte para la utilización del DNI electrónico - Mejora y actualización continua de la plataforma de seguridad. - Implementación de medidas de protección de ficheros automatizados que contienen datos de carácter personal. - Participación activa en el proyecto Clave. <p>ESTUDIO DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación y seguimiento de líneas tecnológicas y de los mercados tecnológicos. - Estudio y propuesta de nuevas soluciones. - Realización de prototipos y pruebas para determinar la viabilidad de soluciones. <p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidencias recibidas en el período..... 1.500 - Incidencias resueltas en el período 1.475 - Desarrollar entregables en número de 66.000 <p>6.- IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- APLICACIONES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				44.84
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	10	133,09
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	14	186,32
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	24	319,41
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	3	34,52
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	6	69,05
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	9	103,57
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	2	17,28
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,64
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	9	77,76
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	1	8,64
		TOTAL SUBGRUPO C1	13	112,32
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	1	7,19
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	1	7,19
		TOTAL SUBGRUPO C2	4	28,76
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		50	564,06
2	TOTAL TRIENIOS			151,67
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			119,29
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			835,02

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- SEGURIDAD E INNOVACIÓN.					44.84
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29	2	24,33	49,25		73,58
28	3	34,96	62,41		97,37
27					
26	24	234,59	405,58		640,17
25					
24	6	48,97	61,84		110,81
23					
22	3	21,41	30,92		52,33
21					
20	2	12,31	17,25		29,56
19					
18	7	38,69	47,19		85,88
17	3	15,64	19,08		34,72
16					
15					
14					
13					
TOTALES	50	430,90	693,52		1.124,42

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- SEGURIDAD E INNOVACIÓN					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	29	24	440,11	811,13	1.251,24
- Subgrupo A2 y Grupo B	12	9	154,91	278,57	433,48
- Subgrupo C1 y Grupo C	18	13	193,66	26,55	220,21
- Subgrupo C2 y Grupo D	4	4	46,34	8,17	54,51
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	1				
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	64	50	835,02	1.124,42	1.959,44

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016														
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210														
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905														
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84														
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS</p> <p>Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE PERSONAL</th> <th>Nº DE PERSONAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SUBGRUPO A1</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO A2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO C1</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>SUBGRUPO C2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>TOTAL FUNCIONARIOS.....</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PROGRAMA</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p> <p><u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u></p> <p>La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 2.737,74 miles de euros experimentando una disminución respecto al ejercicio 2015 del 26,48%.</p> <p><u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u></p> <p>El importe total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 4.116,61 miles de euros, lo que supone un incremento del 13,51% con respecto al presupuesto de 2015 y se destina al nuevo concurso de apoyo técnico para el desarrollo, implementación y mantenimiento de las diferentes aplicaciones necesarias para la gestión y control de la seguridad de los sistemas informáticos de la Seguridad Social.</p>			TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	SUBGRUPO A1	24	SUBGRUPO A2	9	SUBGRUPO C1	13	SUBGRUPO C2	4	TOTAL FUNCIONARIOS.....	50	TOTAL PROGRAMA	50
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS															
SUBGRUPO A1	24															
SUBGRUPO A2	9															
SUBGRUPO C1	13															
SUBGRUPO C2	4															
TOTAL FUNCIONARIOS.....	50															
TOTAL PROGRAMA	50															

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: SEGURIDAD E INNOVACIÓN		44.84

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	2.737,74
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	1.959,44
Artículo 13.- Laborales	0,00
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	703,24
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	75,06
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.116,61
Artículo 22.- Material, suministros y otros	4.116,61
Concepto 227.8.2.- Servicios de carácter informático	4.116,61

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		DIFERENCIA	
	2015	PROYECTO 2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	64	50	-14	-21,88
Gastos de personal	3.723,55	2.737,74	-985,81	-26,48
Otros gastos de funcionamiento	3.626,61	4.116,61	490,00	13,51
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	7.350,16	6.854,35	-495,81	-6,75

PROGRAMA 4485

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS

PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,85	2016
PROGRAMA: GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						29.092,76
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						19.911,41
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		9.586,02				
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	385,95					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	385,95					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	1.496,01					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	1.496,01					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.784,43					
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	733,48					
	6 TRIENIOS	1.816,72					
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.369,43					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		10.325,39				
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO	4.449,35					
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO	5.876,04					
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	5.876,04					
1 3	LABORALES						442,01
1 3 0	LABORAL FIJO		442,01				
	9 OTRO PERSONAL	442,01					
	0 RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	442,01					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						6.289,72
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		6.264,72				
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	4.547,69					
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.717,03					
1 5 1	GRATIFICACIONES		25,00				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						2.449,62
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		2.449,62				
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.449,62					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						100,00
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						100,00
2 3 0	DIETAS		50,00				
2 3 1	LOCOMOCION		50,00				
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						29.192,76
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						29.192,76
	TOTAL PRESUPUESTO						29.192,76

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con fecha 13 de febrero de 2007, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social dictó una Resolución por la que se crean las Unidades Provinciales de Informática en el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y se establece su dependencia orgánica de la Gerencia de Informática y funcional de las respectivas Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social. Posteriormente se aprueba por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) la Relación de Puestos de Trabajo de las Unidades Provinciales de Informática, con fecha 22 de octubre de 2008. En la nueva organización existe una Unidad Provincial de Informática única en cada provincia, salvo en Madrid, Barcelona y Valencia, en las que, como consecuencia del volumen de gestión que tienen encomendada, hay una Unidad Provincial de Informática en las respectivas Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General, prestando estas últimas servicio también a Instituto Social de la Marina, en las que se realizarán las actividades y funciones que seguidamente se detallan.

2.- ACTIVIDADES

- Administración y gestión de los sistemas de comunicaciones en el ámbito provincial, de acuerdo con las directrices de la Gerencia de Informática.
- Gestión de instalaciones software y hardware.
- Administración y gestión del inventario provincial de los recursos informáticos.
- Atención a las Entidades Gestoras en operación sobre servidores de red, ficheros y aplicaciones.
- Gestión de la impresión masiva en el ámbito provincial.
- Atención a los usuarios de las diferentes Entidades Gestoras.
- Gestión, seguimiento y solución de incidencias.
- Atención y soporte técnico específico a las oficinas periféricas.

3.- OBJETIVOS

Objetivos que se pretenden conseguir:

- Atender los sistemas de comunicaciones y las instalaciones de software y hardware provinciales.
- Prestar asistencia técnico informática a los usuarios en todas las oficinas de las distintas entidades

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85
<p>- Resolver las incidencias que se presenten en el ámbito de la correspondiente Unidad Provincial Informática, relacionadas con las funciones y actividades propias de la Unidad.</p> <p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener el porcentaje de resolución de incidencias superior a 96,43 - Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones en un % del 98,00 <p>4.- ACCIONES</p> <p>Para alcanzar los objetivos previstos se realizarán las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender a las diferentes solicitudes de las Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, resolviéndolas o reportándolas a SSCC en función de su criticidad y envergadura. - Aplicar las directrices establecidas desde los Servicios Centrales de la gerencia de Informática de la Seguridad Social para mejorar el funcionamiento de los sistemas de información. <p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incidencias software recibidas 140.000 - Incidencias software resueltas 135.000 - Solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones recibidas 12.500 - Solicitudes de operaciones de mantenimiento e instalaciones resueltas 12.250 <p>6.- IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS				44.85
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	DENOMINACIÓN	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	10	133,09
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,31
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	15	199,62
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	3	39,93
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	29	385,95
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	64	736,50
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	4	46,03
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	62	713,48
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	130	1.496,01
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	4	34,56
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	120	1.036,83
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	6	51,84
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	56	483,85
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	249	2.151,43
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,64
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	2	17,28
		TOTAL SUBGRUPO C1	438	3.784,43
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	6	43,15
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	77	553,70
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	18	129,44
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	1	7,19
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	102	733,48
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		699	6.399,87
2	TOTAL TRIENIOS			1.816,72
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			1.369,43
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			9.586,02

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEG.SOCIAL.					44.85
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29					
28	3	34,96	62,41		97,37
27	15	167,13	218,02		385,15
26	63	615,81	1.064,67		1.680,48
25					
24	2	16,32	20,61		36,93
23					
22	175	1.249,11	1.803,53		3.052,64
21	9	59,64			59,64
20	34	209,30	293,27		502,57
19					
18	233	1.287,80	1.570,67		2.858,47
17	3	15,64	19,08		34,72
16	162	793,64	823,78		1.617,42
15					
14					
13					
TOTALES	699	4.449,35	5.876,04		10.325,39

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEG.SOCIAL.							44.85
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMÁTICA	18	341,42	39,27	56,90		4,42	442,01
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	18	341,42	39,27	56,90		4,42	442,01
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	18	341,42	39,27	56,90		4,42	442,01

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA: - GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOC					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	30	29	573,87	2.162,99	2.736,86
- Subgrupo A2 y Grupo B	132	130	2.094,36	6.510,27	8.604,63
- Subgrupo C1 y Grupo C	442	438	5.535,30	1.340,06	6.875,36
- Subgrupo C2 y Grupo D	107	102	1.382,49	312,07	1.694,56
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	17	18	437,59	4,42	442,01
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	728	717	10.023,61	10.329,81	20.353,42

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	29
SUBGRUPO A2	130
SUBGRUPO C1	438
SUBGRUPO C2	102
TOTAL FUNCIONARIOS	699
PERSONAL LABORAL FIJO	18
TOTAL PERSONAL LABORAL	18
TOTAL PROGRAMA	717

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 29.092,76 miles de euros, lo que supone un aumento del 0,83% respecto al ejercicio 2015.

CAPÍTULO 2º "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 100,00 miles de euros. Estos gastos van referidos a los desplazamientos del personal de las Unidades Provinciales de Informática

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		44.85

RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS (miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	29.092,76
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	19.911,41
Artículo 13.- Laborales	442,01
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	6.289,72
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	2.449,62
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	100,00
Artículo 23.- Indemnización por razón del servicio	100,00

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	728	717	-11	-1,51
Gastos de personal	28.852,35	29.092,76	240,41	0,83
Otros gastos de funcionamiento	100,00	100,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	28.952,35	29.192,76	240,41	0,83

PROGRAMA 4486
APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,86	2016
PROGRAMA: APOYO Y GESTION DE RECURSOS							
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						8.247,78
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						4.651,06
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		2.723,06				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	226,25					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	226,25					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	195,63					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	195,63					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	406,09					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	208,54					
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	13,16					
6	TRIENIOS	317,01					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	1.356,38					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		1.928,00				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	779,53					
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.148,47					
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.148,47					
1 3	LABORALES						414,12
1 3 0	LABORAL FIJO		414,12				
9	OTRO PERSONAL	414,12					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	414,12					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						1.249,75
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		1.113,99				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	767,33					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	346,66					
1 5 1	GRATIFICACIONES		135,76				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						1.932,85
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		891,27				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	891,27					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.041,58				
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	200,00					
1	SERVICIOS DE COMEDOR	375,00					
4	ACCION SOCIAL	436,58					
5	SEGUROS	30,00					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						17.295,15
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						272,42
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		272,42				
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						3.411,44
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.877,54				
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		330,00				
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3,90				
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES		1.200,00				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						13.260,29
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA		730,00				
0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	300,00					
1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	430,00					

(Importes en miles de euros)

PG-202P.- PORMENOR DE GASTOS POR PROGRAMAS		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		4	4,4	44,86	2016
PROGRAMA: APOYO Y GESTION DE RECURSOS					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 1	SUMINISTROS			4.417,00	
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	3.910,00			
	0 ENERGIA ELECTRICA	3.400,00			
	1 AGUA	150,00			
	2 GAS	300,00			
	3 COMBUSTIBLE	60,00			
	1 PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	12,00			
	0 PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,00			
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	25,00			
	4 LENCERIA Y VESTUARIO	30,00			
	1 VESTUARIO	30,00			
	6 MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	5,00			
	4 OTRO MATERIAL SANITARIO	5,00			
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	425,00			
	9 OTROS SUMINISTROS	10,00			
2 2 2	COMUNICACIONES			5,00	
	1 POSTALES Y MENSAJERIA	5,00			
2 2 3	TRANSPORTES			230,00	
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS			8,00	
	1 VEHICULOS	8,00			
2 2 5	TRIBUTOS			500,90	
	1 AUTONOMICOS	0,90			
	2 LOCALES	500,00			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			190,33	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION	45,00			
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	25,00			
	1 DE COMUNICACION	20,00			
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	10,00			
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	129,33			
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	129,33			
	9 OTROS	6,00			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			7.179,06	
	3 LIMPIEZA Y ASEO	1.798,29			
	4 SEGURIDAD	2.830,54			
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	2.092,81			
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	2.092,81			
	9 OTROS	457,42			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				351,00
2 3 0	DIETAS			186,00	
2 3 1	LOCOMOCION			145,00	
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES			20,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES				25.542,93
6	INVERSIONES REALES				4.760,00
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				1.660,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,4	44,86	2016
PROGRAMA: APOYO Y GESTION DE RECURSOS							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES			1.660,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					3.100,00	
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			3.000,00			
1	CONSTRUCCIONES			3.000,00			
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			100,00			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						4.760,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						30.302,93	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					367,08	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					367,08	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			367,08			
0	AL PERSONAL			367,08			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						367,08	
TOTAL PRESUPUESTO						30.670,01	

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86
<p>RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>En este programa se engloban una serie de tareas de naturaleza diversa, todas ellas directamente relacionadas con el enunciado de los epígrafes que se citan en la cabecera, cuyo contenido se puede concretar de manera sucinta en alcanzar la debida coordinación entre las distintas unidades de la Gerencia de Informática, facilitar el correspondiente apoyo administrativo a la gestión encomendada, el trámite de la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios informáticos, la gestión de los recursos personales y materiales y el mantenimiento de las instalaciones.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de las propuestas y pliegos para la contratación de bienes y servicios informáticos y su elevación a conocimiento e informe de los órganos colegiados. - Gestión de la contratación administrativa encomendada a la Gerencia de Informática. - Adquisición y distribución de equipos. - Elaboración y seguimiento del presupuesto de gastos y administración y gestión de los recursos humanos y materiales. - Definición y ejecución de los planes de formación permanente en tecnologías de la información y las comunicaciones, dirigidos al personal informático de la Seguridad Social. - Seguimiento y control de instalaciones informáticas en edificios de la Seguridad Social. - Mantenimiento de las instalaciones físicas de los edificios de la Gerencia de Informática. - Control de costes de los proyectos y actividades que se desarrollan en cada uno de los centros de la Gerencia de Informática. - Gestiones del régimen interior. - Coordinación de las Unidades Provinciales de Informática. <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Objetivos que se pretenden conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación continuada del personal técnico informático y adaptación del mismo a los nuevos entornos. - Mantenimiento, estudio y adecuación de las instalaciones informáticas. - Gestión de los recursos humanos. - Tramitar las propuestas de adquisición de bienes y servicios informáticos. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento operativo de las instalaciones y equipamiento de la Gerencia de Informática. - Puesta en marcha y traslado del personal al nuevo edificio para la Gerencia de Informática. <p>Estos objetivos se concretan en los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolver las solicitudes de operaciones de mantenimiento en instalaciones en un % del 98,57 - Atender las incidencias de usuario en un % de 98,90 <p>4.- ACCIONES</p> <p>Para alcanzar los objetivos previstos, se deberán realizar las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las propuestas de contrataciones informáticas recibidas, elaborando los correspondientes pliegos de especificaciones técnicas y la documentación preceptiva para su elevación a los órganos colegiados. - Trámite y resolución de los expedientes de contratación administrativa - Desarrollo de un plan de formación integral - Actividades tendentes a mejorar la operatividad de las instalaciones y edificios de la Gerencia. <p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones solicitadas en el período. 3.500 - Número de operaciones de mantenimiento en instalaciones resueltas en el período ... 3.450 - Número de incidencias reportadas por usuarios al final del período 3.000 - Número de incidencias resueltas al final del período..... 2.967 <p>6.- IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>No es posible la identificación del impacto de género propia de este programa, dado que la finalidad de este programa es prestar servicio a las Entidades Gestoras, siendo en todo caso el impacto de género el acumulativo de cada una de estas Entidades.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S 905
PROGRAMA.- APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS.				44.86
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	7	93,15
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	1	13,31
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	2	26,62
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	2	26,62
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	2	26,62
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	2	26,62
		TOTAL SUBGRUPO A1	17	226,25
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	7	80,55
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	1	11,51
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	9	103,57
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	17	195,63
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado		
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	4	34,56
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	1	8,64
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	8	69,12
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	29	250,57
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,64
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	4	34,56
		TOTAL SUBGRUPO C1	47	406,09
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	11	79,10
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	10	71,91
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	6	43,15
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	2	14,38
		TOTAL SUBGRUPO C2	29	208,54
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	1	6,58
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	1	6,58
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	2	13,16
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		112	1.049,67
2	TOTAL TRIENIOS			317,01
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			1.356,38
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			2.723,06

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
PROGRAMA.- APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS.				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS.					44.86
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	1	13,56	35,99		49,55
29	4	48,66	98,50		147,16
28	7	81,58	145,62		227,20
27					
26	12	117,30	202,79		320,09
25					
24	8	65,29	82,45		147,74
23					
22	17	121,34	175,20		296,54
21					
20	9	55,40	77,63		133,03
19					
18	27	149,22	182,01		331,23
17	19	93,83	114,46		208,29
16	6	24,50	25,43		49,93
15	1	4,58	4,17		8,75
14	1	4,27	4,22		8,49
13					
TOTALES	112	779,53	1.148,47		1.928,00

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS.							44.86
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMATICA	2	37,94	4,54	6,32		4,42	53,22
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	3	37,23	6,82	6,21		3,85	54,11
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA	7	82,18	15,90	13,70		3,85	115,63
1702 PEÓN	3	35,22	6,82	5,87		3,85	51,76
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	2	24,82	4,54	4,14		3,85	37,35
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	5	74,20	11,36	12,37		4,12	102,05
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	22	291,59	49,98	48,61		23,94	414,12
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	22	291,59	49,98	48,61		23,94	414,12

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS.					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	16	17	480,25	292,64	772,89
- Subgrupo A2 y Grupo B	14	17	449,63	292,64	742,27
- Subgrupo C1 y Grupo C	46	47	1.108,32	809,07	1.917,39
- Subgrupo C2 y Grupo D	28	29	641,82	499,22	1.141,04
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	2	2	43,04	34,43	77,47
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	21	22	390,18	23,94	414,12
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	127	134	3.113,24	1.951,94	5.065,18

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															ANO 2016											
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL															PG-208											
AGENTE GESTOR: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															1											
PROGRAMA: APOYO Y GESTION DE RECURSOS																										
Ptv.	Art.	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACION	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL					DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2016													
					Inicia-ción	Finali-zación		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utililaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes						
60	62	1	93	Adquisición de mobiliario (Inv. Reposición)	2016	2016	1.660,00			1.660,00																
60	63	2	93	Modificación y rehabilitación de edificios	2016	2016	3.000,00			3.000,00																
60	63	3	93	Maquinaria, instalación y utililaje	2016	2016	100,00			100,00																
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)							1.660,00			1.660,00																
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)							3.100,00			3.100,00																
TOTAL INVERSIONES							4.760,00			4.760,00																

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

RESPONSABLE: Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por el personal funcionario y laboral adscritos a las unidades que se integran en este programa cuya distribución por grupos y categorías es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	17
SUBGRUPO A2	17
SUBGRUPO C1	47
SUBGRUPO C2	29
AGRUPACIONES PROFESIONALES	2
TOTAL FUNCIONARIOS	112
PERSONAL LABORAL FIJO	22
TOTAL PERSONAL LABORAL	22
TOTAL PROGRAMA	134

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 8.247,78 miles de euros que supone un incremento con respecto al presupuesto 2015 del 29,32%.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 17.295,15 miles de euros, lo que supone un aumento del 0,03% con respecto al presupuesto de 2015. Estos gastos van referidos a servicios generales (limpieza, vigilancia, luz,...), así como la parte correspondiente al concurso de apoyo técnico.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86
<p><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El total presupuestado para este capítulo se eleva a 4.760,00 miles de euros, igual importe que en el ejercicio 2015 con el objetivo equipar el nuevo edificio, así como hacer frente al mantenimiento del resto de edificios y maquinaria de la GISS.</p>		
<p><u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u></p> <p>El total presupuestado se eleva a 367,08 miles de euros, lo que no representa variación con respecto al año 2015 y sirve para atender los préstamos y anticipos a corto plazo al personal de la Gerencia de Informática.</p>		
<p>RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p>		
		(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal		8.247,78
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		4.651,06
Artículo 13.- Laborales		414,12
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		1.249,75
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		1.932,85
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		17.295,15
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones		272,42
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		3.411,44
Artículo 22.- Material, suministros y otros		13.260,29
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicio		351,00
Capítulo VI.- Inversiones reales		4.760,00
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al func. operat. de los servicios		1.660,00
Artículo 63.- Inv.de reposición asociada al func. operat. de los servicios		3.100,00
Capítulo VIII.- Activos financieros		367,08
Artículo 83.- Préstamos y anticipos a corto plazo		367,08

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: APOYO Y GESTIÓN DE RECURSOS		44.86

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	127	134	7	5,51
Gastos de personal	6.377,57	8.247,78	1.870,21	29,32
Otros gastos de funcionamiento	17.289,15	17.295,15	6,00	0,03
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	23.666,72	25.542,93	1.876,21	7,93
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	4.760,00	4.760,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	28.426,72	30.302,93	1.876,21	6,60
Activos y pasivos financieros	367,08	367,08	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	28.793,80	30.670,01	1.876,21	6,52

GRUPO DE PROGRAMAS 45

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERÍA Y

OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,5		2016
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES						
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL					112.716,05
1 0	ALTOS CARGOS					54,64
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES			54,64		
0	RETRIBUCIONES BASICAS	14,62				
1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40,02				
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO					53.396,98
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS			28.597,62		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	3.728,10				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	3.728,10				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.705,89				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.705,89				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	3.963,53				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	5.328,53				
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	125,05				
6	TRIENIOS	5.064,05				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	6.682,47				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			21.800,01		
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.146,56				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.203,50				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.203,50				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	400,12				
9	OTROS COMPLEMENTOS	49,83				
9	OTROS COMPLEMENTOS	49,83				
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS			2.999,35		
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	767,46				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	379,49				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	191,16				
8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.661,24				
1 3	LABORALES					14.593,63
1 3 0	LABORAL FIJO			14.593,63		
9	OTRO PERSONAL	14.593,63				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	14.593,63				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO					16.751,59
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO			16.570,74		
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	11.652,90				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.858,90				
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	58,94				
1 5 1	GRATIFICACIONES			180,85		
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR					27.919,21
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL			18.533,54		
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	18.533,54				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL			9.385,67		
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.671,86				
1	SERVICIOS DE COMEDOR	797,50				
3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.035,49				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5		2016
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E T U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1 6 2 4	ACCION SOCIAL		4.137,12				
	5	SEGUROS	734,00				
	9	OTROS	9,70				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						117.584,60
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						15,17
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				0,87		
2 0 3	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3,00		
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				6,30		
2 0 6	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				5,00		
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						11.506,70
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.656,10		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.493,85		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				117,48		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES				1.128,58		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION				95,57		
2 1 9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				15,12		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						104.104,43
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				2.193,58		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.722,87				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	282,96				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	187,75				
2 2 1	SUMINISTROS				15.632,15		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	14.526,46				
	0	ENERGIA ELECTRICA	12.915,32				
	1	AGUA	547,73				
	2	GAS	628,74				
	3	COMBUSTIBLE	434,67				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	78,58				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	78,58				
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	10,38				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	164,43				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	169,25				
	1	VESTUARIO	169,25				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	22,05				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	22,05				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	350,81				
	9	OTROS SUMINISTROS	310,19				
2 2 2	COMUNICACIONES				29.947,09		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,20				
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,20				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	29.929,72				
	9	OTRAS	17,17				
2 2 3	TRANSPORTES				786,49		
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS				147,04		
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	19,13				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5		2016
GRUPO: ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 4	1	VEHICULOS	127,91				
2 2 5		TRIBUTOS		5.090,24			
	0	ESTATALES	9,50				
	1	AUTONOMICOS	6,16				
	2	LOCALES	5.074,58				
2 2 6		GASTOS DIVERSOS		7.653,83			
	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	117,90				
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	5.439,10				
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	162,03				
	1	DE COMUNICACION	5.277,07				
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.465,41				
	5	CUOTAS DE ASOCIACION	75,00				
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	506,06				
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	497,97				
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8,09				
	7	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1,00				
	9	OTROS	49,36				
2 2 7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		42.654,01			
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	487,49				
	1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	22,50				
	3	LIMPIEZA Y ASEO	15.720,33				
	4	SEGURIDAD	16.031,79				
	6	SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	8.668,58				
	8	COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	9,40				
	2	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	9,40				
	9	OTROS	1.713,92				
2 3		INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					1.888,30
2 3 0		DIETAS		64,92			
2 3 1		LOCOMOCION		66,10			
2 3 3		OTRAS INDEMNIZACIONES		1.757,28			
2 4		GASTOS DE PUBLICACIONES					70,00
2 4 0		GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		70,00			
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.000,00
4 4		A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					1.000,00
4 4 9		OTRAS TRANSFERENCIAS		1.000,00			
		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES					231.300,65
		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS					231.300,65
8		ACTIVOS FINANCIEROS					3.049,00
8 3		CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					3.025,00
8 3 0		PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		3.025,00			
	0	AL PERSONAL	3.025,00				
8 4		CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS					24,00
8 4 0		DEPOSITOS E IMPOSICIONES		12,00			
	0	A CORTO PLAZO	6,00				

(Importes en miles de euros)

PROGRAMAS 4591
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS							
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área 4	Grupo 45	Programa 45,91	EJERCICIO 2016
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES					RESPONSABLE: SECRET.GRAL,SUB.GRALES.ORDEN. E IMPUG;GEST.PATRIM;PTOS.,EST.ECONOM.		
ACTIVIDADES							
DIREC.,COORDIN.,INSPEC. Y ORIENTACION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS SERVICIOS CENTRALES Y UNIDADES DEPENDIENTES DE ELLOS. REGIMEN INTERIOR,RECONOC.MEDICOS. FORMACION DEL PERSONAL.ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD Y DE INGRESOS,ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTADISTICOS. PRESTAR APOYO TECNICO-JURIDICO EN LA ELABORACION DE NORMAS DE LA SEG.SOCIAL. GESTION DE RECURSOS HUMANOS							
OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL			
03	EJECUTAR UN % DE LOS CURSOS PLAN FORMACION PERMANENTE PROGRAMADOS	86,00	86,00	03			
04	EJECUTAR UN % DEL PLAN DE FORMACION SUBVENCIONADO POR EL INAP DEL	100,00	100,00	04			
05	REALIZAR UN % DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS SOLICITADOS	100,00	100,00	05			
06	REMITIR EN PLAZO UN % DE LOS RECURSOS ADMVOS. Y RECLAM.PREVIAS PRESENTADOS E INFORMES SOLICITADOS EN ASUNTOS DE PERSONAL POR MEDIO EXCLUSIVO DEL CORREO ELECTRONICO AL BUZON CORPORATIVO CORRESPONDIENTE	95,00	95,00	06			
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS							
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia			
	NÚMERO DE PERSONAS	2.341	2.370	29			
	(En miles de euros)						
	Gastos de personal	100.747,72	104.934,25	4.186,53			
	Otros gastos de funcionamiento	124.675,77	112.251,53	-12.424,24			
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	225.423,49	217.185,78	-8.237,71			
	Transferencias	1.000,00	1.000,00				
	Inversiones						
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	226.423,49	218.185,78	-8.237,71			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.049,00	3.049,00				
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	229.472,49	221.234,78	-8.237,71			
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS							
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL			
29	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION PERMANENTE PROGRAMADOS	850	850	29			
30	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION PERMANENTE CELEBRADOS	731	731	30			
31	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO PREVISTOS	17	17	31			
32	NUMERO DE CURSOS DEL PLAN DE FORMACION PARA EL EMPLEO CELEBRADOS	17	17	32			
33	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS SOLICITADOS	24.750	24.750	33			
34	NUMERO DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS	24.750	24.750	34			
35	NUMERO DE RECURSOS, RECLAMACIONES E INFORMES ENVIADOS TOTAL	120	140	35			
36	NUMERO DE RECURSOS, RECLAMACIONES E INFORMES ENVIADOS EN PLAZO	114	133	36			

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5	45,91	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						104.934,25
1 0	ALTOS CARGOS						54,64
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES		54,64				
0	RETRIBUCIONES BASICAS	14,62					
1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40,02					
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						48.598,94
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		25.772,15				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	3.728,10					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	3.728,10					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	3.613,44					
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	3.613,44					
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	2.987,60					
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	4.602,24					
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	125,05					
6	TRIENIOS	4.543,96					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	6.171,76					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		19.827,44				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.196,28					
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	10.223,92					
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	10.223,92					
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	361,73					
9	OTROS COMPLEMENTOS	45,51					
9	OTROS COMPLEMENTOS	45,51					
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS		2.999,35				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	767,46					
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	379,49					
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	191,16					
8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.661,24					
1 3	LABORALES						14.571,66
1 3 0	LABORAL FIJO		14.571,66				
9	OTRO PERSONAL	14.571,66					
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	14.571,66					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						15.197,85
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		15.018,37				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	10.461,47					
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.497,96					
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	58,94					
1 5 1	GRATIFICACIONES		179,48				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						26.511,16
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		17.125,49				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	17.125,49					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		9.385,67				
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.671,86					
1	SERVICIOS DE COMEDOR	797,50					
3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.035,49					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5	45,91	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A R O P T N Í C E T U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
1 6 2 4	ACCION SOCIAL		4.137,12				
	5	SEGUROS	734,00				
	9	OTROS	9,70				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						112.251,53
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						15,17
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				0,87		
2 0 3	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				3,00		
2 0 5	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES				6,30		
2 0 6	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				5,00		
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						11.506,70
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				8.656,10		
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.493,85		
2 1 4	ELEMENTOS DE TRANSPORTE				117,48		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES				1.128,58		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION				95,57		
2 1 9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL				15,12		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						98.841,36
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA				2.193,58		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.722,87				
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	282,96				
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	187,75				
2 2 1	SUMINISTROS				15.632,15		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	14.526,46				
	0	ENERGIA ELECTRICA	12.915,32				
	1	AGUA	547,73				
	2	GAS	628,74				
	3	COMBUSTIBLE	434,67				
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	78,58				
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	78,58				
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	10,38				
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	164,43				
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	169,25				
	1	VESTUARIO	169,25				
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	22,05				
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	22,05				
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	350,81				
	9	OTROS SUMINISTROS	310,19				
2 2 2	COMUNICACIONES				29.947,09		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,20				
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	0,20				
	1	POSTALES Y MENSAJERIA	29.929,72				
	9	OTRAS	17,17				
2 2 3	TRANSPORTES				786,49		
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS				147,04		
	0	EDIFICIOS Y LOCALES	19,13				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5	45,91	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 4 1	VEHICULOS		127,91				
2 2 5	TRIBUTOS				5.090,24		
	0 ESTATALES		9,50				
	1 AUTONOMICOS		6,16				
	2 LOCALES		5.074,58				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				2.390,76		
	1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		117,90				
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		176,03				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	162,03					
	1 DE COMUNICACION	14,00					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		1.465,41				
	5 CUOTAS DE ASOCIACION		75,00				
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		506,06				
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	497,97					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8,09					
	7 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS		1,00				
	9 OTROS		49,36				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				42.654,01		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		487,49				
	1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES		22,50				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		15.720,33				
	4 SEGURIDAD		16.031,79				
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		8.668,58				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		9,40				
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	9,40					
	9 OTROS		1.713,92				
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						1.888,30
2 3 0	DIETAS				64,92		
2 3 1	LOCOMOCION				66,10		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES				1.757,28		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.000,00
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.						1.000,00
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS				1.000,00		
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							218.185,78
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							218.185,78
8	ACTIVOS FINANCIEROS						3.049,00
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						3.025,00
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO				3.025,00		
	0 AL PERSONAL		3.025,00				
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						24,00
8 4 0	DEPOSITOS E IMPOSICIONES				12,00		
	0 A CORTO PLAZO		6,00				
	1 A LARGO PLAZO		6,00				
8 4 1	FIANZAS				12,00		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,5	45,91	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
8 4 1 0	A CORTO PLAZO			6,00			
1	A LARGO PLAZO			6,00			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							3.049,00
TOTAL PRESUPUESTO							221.234,78

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>RESPONSABLES: Secretaria General, S. G. de Ordenación e Impugnaciones, S.G. de Gestión del Patrimonio y Contratación, S. G. de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>El programa abarca, dentro del área de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes, las actividades de dirección y coordinación de servicios, así como aquellas que, por su carácter generalista, no pueden adscribirse a los restantes programas de la función, tales como: gestión de recursos humanos, presupuestos, inspección y todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros, así como las actividades conducentes a impulsar y desarrollar planes de formación para la capacitación y cualificación del personal, en consonancia con las exigencias técnicas de su trabajo. En dicha línea, todos aquellos gastos no específicos, no recogidos ni vinculados en su totalidad a un programa determinado se adscribirán a este programa.</p> <p>Tendrán acogida en este programa, dentro del presupuesto de la Tesorería General, los gastos de las actividades realizadas por los órganos de la Administración General del Estado dependientes de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que se desarrollan en el ámbito funcional de la misma, siempre que dichos órganos no cuenten con un programa de gastos específico, dentro de la estructura por programas del presupuesto de la Seguridad Social, gastos que comprenden los incentivos al rendimiento del personal de dichos órganos en los términos que al respecto tenga establecidos en cada momento el órgano competente en la materia, la edición de los tomos que conforman el proyecto y presupuesto y demás publicaciones elaboradas por los mismos y referidos a aquella, y cuantos otros se deriven del desarrollo de esas actividades.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <p>Dirección, coordinación, inspección y orientación de todas las actividades de Servicios Centrales y de las unidades de ellas dependientes. Actividades relacionadas con la lucha contra el fraude y la delincuencia económica, desarrolladas por otros órganos de las Administraciones Públicas.</p> <p>Las acciones y actividades de dirección, coordinación y control de los medios humanos y materiales en los ámbitos central y periférico.</p> <p>Gestión de los Recursos Humanos, Administración y Régimen Interior.</p> <p>Formación del personal del organismo para promover el desarrollo de las capacidades y habilidades potenciales en las personas así como en la organización, y entendida como valor estratégico para conformar perfiles profesionales que abarquen la dimensión humana en su totalidad.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>En Formación se dan Actividades genéricas, es decir, todas aquellas encaminadas a Garantizar y actualizar la formación permanente de las personas que trabajan en la Tesorería General de la Seguridad Social, en el marco del Plan de Formación donde se han definido itinerarios formativos para cada puesto de trabajo y coordinar con las Direcciones Provinciales el desarrollo del Plan de Formación para el Empleo. Los Centros que intervienen en su ejecución son las Direcciones Provinciales y los Servicios Centrales</p> <p>Realización de reconocimientos médicos a las personas que trabajan en el organismo conforme a lo previsto en la normativa sobre Prevención y Salud Laboral. Vigilancia de la salud de los trabajadores, teniendo como finalidad detectar patologías que puedan afectar a los mismos</p> <p>Se tramitarán contratos administrativos de suministros y servicios. Debido al elevado número de supuestos de expedientes que incluyen cada una de las clases enumeradas enclavadas en su respectivo Grupo de Programas, así como el hecho de que si bien algunos están ya planificados otras van surgiendo en función de las distintas necesidades que se vayan produciendo es difícil una cuantificación y enumeración de las mismas. En relación con las causas que justifican la razón de tramitación de los diferentes tipos de expedientes mencionados, se ha de decir que las distintas necesidades surgen de la propia Secretaría General, la cual a través del pertinente Área, efectúan la propuesta siendo el Área de Inversiones y Contratación de Régimen Interior y Convenios de la Secretaría General la que se ocupa única y exclusivamente del trámite y gestión del correspondiente expediente de contratación. Por su parte hacer mención asimismo, a que las diferentes necesidades que puedan ir surgiendo en las distintas Direcciones Provinciales de la TGSS, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2012 de la TGSS, sobre delegación de competencias en sus órganos centrales y provinciales y otros servicios comunes de la Seguridad Social, salvo en aquellos supuestos en que el importe total estimado del contrato administrativo que se pretende celebrar sea de cuantía superior a 900.000 euros la facultad corresponde al Director General de la TGSS, por lo que en estos casos serán los Servicios Centrales los que se ocupen del trámite y gestión del correspondiente expediente de contratación.</p> <p>El adecuado funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones del Centro de Formación de la Seguridad Social, situado en la localidad de Pozuelo de Alarcón, exigen la tramitación de diferentes expedientes para la contratación de los servicios y suministros necesarios y su correspondiente ejecución, colaborando en la gestión, junto con la Gerencia del mismo.</p> <p>Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Recursos del Sistema y del Anteproyecto de Gastos de la Entidad, así como la gestión y el seguimiento presupuestario. Realización de análisis e informes</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>económico-financieros, estadísticos y actuariales. Elaboración de memorias sobre la incidencia económica de proyectos normativos.</p> <p>Realizar estudios e informes en materia de Seguridad Social.</p> <p>Prestar apoyo técnico en materia económica y jurídica, en orden a la elaboración de normas de Seguridad Social.</p> <p>Calidad-Iniciativas y mejores prácticas. La Tesorería General de la Seguridad Social tiene un claro compromiso con la calidad y la participación de los empleados públicos en la mejora de los procesos y los servicios. Actualmente, la circular 2/005 de 28 de julio de 2009, por la que se regula el Sistema de Iniciativas de Mejora de Gestión y/o la calidad del servicio, tiene como objetivo reconocer las iniciativas y mejores prácticas presentadas por los empleados públicos, para mejorar la gestión y calidad del servicio de la Tesorería. Este esfuerzo organizador, innovador y de mejora continua de un grupo de personas resulta merecedor de un reconocimiento tanto profesional como económico por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se tiene prevista como actividad la valoración por parte de la Comisión de Evaluación y del Comité de Valoración de las iniciativas y mejores prácticas presentadas y como consecuencia, la determinación de los reconocimientos económicos y profesionales.</p> <p>Jornadas y reuniones de trabajo: Celebración de jornadas que versen sobre materias relacionadas con los modelos de atención al ciudadano e implantación de programas de calidad así como la celebración de jornadas y reuniones de trabajo, incluyendo la organización de grupos de trabajo con organismos internacionales que no sean realizados por otras Unidades de la TGSS. Celebración de jornadas de Administración electrónica, jornadas de grupo de calidad, sobre modelos de atención y celebración de grupos de trabajo con Organismos Internacionales.</p> <p>Apoyo administrativo Prontuario GESTE. Realización de las actuaciones necesarias que permitan el desarrollo de una herramienta, en colaboración con la GISS, que dé soporte a la atención al ciudadano y que facilite su mantenimiento, actualización y acceso a la información por parte de los usuarios. Actividades: Contratación del personal necesario para la actualización de toda la normativa que hay que dar en el nueva aplicación de consulta Prontuario Geste El Prontuario Geste es una herramienta de apoyo que permite al personal tanto de las administraciones de la Tesorería, como al de atención telefónica de la TGSS la consulta de la normativa y criterios de actuación y gestión sobre los temas que plantea el ciudadano con unas ventajas: Tener en una única base de datos toda la información sobre temas que son competencia de la TGSS, Acceder rápidamente a la información y Ofrece una respuesta rápida y concisa al ciudadano, con el consiguiente ahorro de tiempo que ello supone y la calidad del servicio que se presta. Se precisa modificar y adaptar el Prontuario Geste a otra herramienta que permita su</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>mantenimiento, actualización y acceso de una forma ágil, accesible y sencilla. Dada la importancia que tiene esta herramienta ya que es utilizada por el personal de atención, a modo de ejemplo en 2014 se atendieron 7.615.183 llamadas telefónicas, y hubo 9.945.350 ciudadanos que se personaron en las administraciones para realizar algún tipo de gestión u obtener informaciones diversas, lo que se añade al fomento que hace la TGSS de los canales alternativos al presencial, se considera esencial esta actuación.</p> <p>Asistencia técnica en Calidad y Comunicación, Atención al ciudadano y eficiencia en la gestión en el Área de la Secretaría General. Realización de actuaciones en materia de calidad, comunicación, atención al ciudadano, gestión documental e impulso de la Administración Electrónica, y las actuaciones relacionadas con la eficiencia de la gestión en el área de competencias de la Secretaría General.</p> <p>Actividades que comprende:</p> <p>Entre los trabajos objeto de este contrato se incluyen los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la Atención Presencial. • Impulso y mejora de los servicios de Atención no Presencial (Atención Telefónica y Atención Telemática) proporcionados por la TGSS. • Seguimiento y Desarrollo en las Campañas de Comunicación. • Seguimiento y desarrollo de los proyectos de gestión en curso y, en concreto, en los proyectos de gestión documental. • Revisión y consolidación de los indicadores de calidad de la TGSS. • Implantación de actuaciones en los programas de calidad (RD 951/2005 de marco general para la mejora de la calidad de los servicios). • Mejora de la comunicación de la Organización. • Simplificación y eficiencia de la gestión. • Otras actuaciones en el ámbito competencial de Secretaría General de la Seguridad Social. <p>Digitalización expedientes. La digitalización de expedientes es un proyecto que está pensado para el tratamiento de los expedientes de la TGSS, y que consiste en su conversión en soporte digital, de tal forma que estén archivados bajo unos criterios determinados, con objeto de posibilitar que sean consultados desde cualquier Dirección Provincial y mediante una búsqueda rápida y cómoda que agilice su gestión. La digitalización de expedientes pertenecientes al histórico (generados hasta el 31 de diciembre de 2011) es uno de los procesos incluidos en el proyecto de digitalización, que está pensado para el tratamiento, conversión a formato electrónico y, actualmente, destrucción todos los expedientes constitutivos del archivo de las TGSS. El actual contrato se encuentra en prórroga, cuya</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>finalización tiene lugar el 1 de abril de 2016. Se ha previsto la publicación de un nuevo contrato, de dos años de duración más dos de prórroga, a ejecutar a continuación de la prórroga del contrato actual.</p> <p>El traslado de los expedientes a Walqa está enmarcado en el proyecto de digitalización de expedientes (como una actividad necesaria para el contrato de digitalización constituyéndose en una de las tareas intermedias del proceso), y comprende el transporte de los expedientes pertenecientes al archivo denominado "histórico" (tramitados hasta el 31 de diciembre de 2011) desde los archivos provinciales al centro de digitalización sito en Walqa (Huesca). Con estos trabajos se da continuidad al proceso de digitalización de expedientes, recogiendo los expedientes de los archivos provinciales y entregándolos a la empresa adjudicataria del contrato de digitalización en el mismo centro de digitalización. Según figura en el contrato de digitalización de expedientes, "El traslado de los expedientes desde los archivos de las Direcciones Provinciales hasta el centro de digitalización correrá a cargo de la TGSS. La periodicidad de estos traslados se acordará en función de las necesidades del proyecto". Las DDPP cuyos expedientes se tiene previsto que se trasladen al centro de digitalización no se han determinado todavía encontrándonos actualmente a la espera de la publicación de un nuevo contrato de digitalización de expedientes en el 2016. De ejecutarse este nuevo contrato a continuación del que se está ejecutando actualmente, 2014/ADGT, el número de expedientes a trasladar en el año 2016 sería aproximadamente de 3.000.000.</p> <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Calidad- iniciativas y mejores prácticas. Fomentar la participación del personal de la TGSS innovadora y en la mejora de sus procesos y servicios. Implicar a un grupo de personas para obtener un nivel de calidad elevado en nuestra organización. Reconocer ese esfuerzo para que resulte acreedor de un reconocimiento tanto profesional como económico por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Jornadas y reuniones de trabajo. Gestionar los eventos previstos para el 2016 que no sean realizados por otras unidades de la TGSS y coordinar los servicios necesarios para el correcto desarrollo de todas las actividades. Coordinar las reuniones de trabajo que se realicen en 2016 con Organismos Internacionales que no sean realizadas por otras unidades de la TGSS</p> <p>Apoyo administrativo Prontuario Geste: Poner a disposición del personal que atiende al ciudadano la información necesaria para garantizar una atención ágil y de calidad. Garantizar el adecuado mantenimiento de la aplicación así como una actualización rápida y sencilla.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>La Secretaría General de la TGSS tiene entre otras funciones – de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 291/2002, de 22 de marzo, (BOE de 5 de abril) de modificación parcial del Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio – el estudio y propuesta de la planificación estratégica del Organismo y de los elementos organizativos de sus servicios; la planificación, dirección, ejecución y evaluación de las actividades de control y evaluación de los servicios, así como el análisis, propuesta y desarrollo de actuaciones en materia de calidad de los mismos; la valoración y propuesta de mejoras en la atención a los ciudadanos; la programación, ordenación y control de la red de Administraciones de la Seguridad Social e instalaciones. Para alcanzar dichos objetivos, la TGSS se encuentra involucrada en la gestión de un número cada vez mayor de proyectos. Dada la especialización y complejidad de los servicios mencionados, se ha estimado que para el correcto desempeño de estos trabajos se requiere del empleo de personal especializado que aporte formación y experiencia en gestión de la eficiencia y en gestión de proyectos y que, así mismo aporte tanto un conocimiento profundo de la gestión de la Seguridad Social, como experiencia relevante en proyectos similares en otras entidades y áreas de gestión pública y privada.</p> <p>Digitalización expedientes. Objetivos que se pretenden conseguir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar el acceso a la información y a la consulta de los expedientes, mediante la realización de búsquedas, localizaciones y visualizaciones inmediatas de documentos, desde cualquier Administración, Unidad Provincial o Servicios Centrales, siempre que sea hayan habilitado los perfiles de consulta y confidencialidad apropiados. • Tratamiento inmediato de los expedientes, ya sea vía incorporación, o en su caso, modificación, de los documentos que conforman los citados expedientes digitalizados. • Eliminación de sucesivas aportaciones de documentación que ya se ha facilitado en gestiones anteriores, toda vez que lo previamente incorporado es fácilmente localizable y consultado por el interesado. • Mayor confidencialidad de la documentación aportada, al evitar la manipulación de los expedientes por parte de personal encargado de su localización, traslado y búsqueda. • Mayor estabilidad física del soporte electrónico/digital. • Liberación de espacios en los archivos provinciales y ausencia de la necesidad de archivos de custodia final de la documentación <p>Con la ejecución del nuevo contrato se pretende dar continuidad a los contratos anteriores, consiguiendo, por una parte, el cambio de soporte del contenido de los documentos en papel, incorporándolos a un soporte más seguro, accesible y ágil, como el soporte electrónico; y, por otra</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>parte, el ahorro de espacios de almacenamiento, derivado de la destrucción de los documentos en soporte papel, al poseer validez de documento original los documentos en soporte electrónico firmados electrónicamente.</p>		
<p>Con carácter general los objetivos centrales del Plan de Formación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer que conocimientos, habilidades y técnicas aprendidas, tengan una clara aplicación en el puesto de trabajo para la mejora profesional y personal del capital humano de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Apoyar estrategias de cambio de la organización. - Contribuir a la profesionalización progresiva y a una mayor cualificación de los funcionarios de la Tesorería General de la Seguridad Social - Servir de instrumento estratégico para conseguir los objetivos de la Tesorería General de la Seguridad Social de calidad, eficacia, eficiencia y actualización permanente de procesos. 		
<p>Los objetivos concretos más significativos que se plasman en el programa son:</p>		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar un % de los cursos del Plan de Formación Permanente programados del 86,00 <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones y servicios: Esencialmente formar al personal de la Tesorería General para el desarrollo de sus capacidades y habilidades potenciales como medio eficaz para satisfacer las necesidades de un servicio al ciudadano ágil, flexible, coordinado y de calidad. - Actividades concretas para su desarrollo: Las Direcciones Provinciales llevarán a cabo la planificación semestral de las acciones formativas a desarrollar en cada semestre, que será enviada a la Secretaría General (Unidad de Formación) antes del 10 de diciembre (la correspondiente al primer semestre) y antes del 10 de junio (la correspondiente al segundo semestre), con indicación de la denominación de cada uno de los cursos, número de horas, alumnos, fecha prevista de realización y coste. - Centros que intervienen en su ejecución: Direcciones Provinciales y Servicios Centrales. - Ejecutar un % del Plan de Formación subvencionado por el INAP..... 100,00 <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones: Realizar cursos de formación general planificados centralizadamente, con carácter motivador para el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social. - Actividades concretas: Organización de cursos, selección de ponentes y contratación del alojamiento y la manutención de los participantes. - Centros: Servicios Centrales. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CÓDIGOS	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
- Realizar un % de los reconocimientos médicos solicitados.....		100,00
- Remitir en plazo, un % de los recursos administrativos y reclamaciones previas presentados e, informes solicitados en asuntos de personal por medio exclusivo del correo electrónico al buzón corporativo correspondiente		95,00
4.- ACCIONES		
- Garantizar y actualizar la formación permanente de las personas que trabajan en la Tesorería General de la Seguridad Social.		
- Coordinar con las Direcciones Provinciales el desarrollo del Plan de Formación Continua o para el empleo.		
- Conseguir realizar reconocimientos médicos a todas las personas que lo soliciten.		
- Alcanzar un nivel de excelencia en la remisión de impugnaciones e informes en los procedimientos de personal.		
- Calidad- iniciativas y mejores prácticas: Potenciar la participación de los empleados en la mejora de los servicios y procedimientos de la TGSS mediante la aportación de sus iniciativas y mejores prácticas, con la finalidad de fomentar su implicación, generando dinámicas de trabajo en equipo. Determinación de reconocimientos económicos y profesionales que premien la labor realizada por el personal a través de las iniciativas y mejores prácticas.		
- Jornadas y reuniones de trabajo: Organización de todas las actuaciones precisas para el correcto desarrollo de las jornadas, actos y reuniones que se mantengan con las DD.PP, delegaciones extranjeras y otras.		
- Apoyo Administrativo Prontuario Geste: Realización de las tareas descritas y de todas aquellas necesarias para la adecuación del Prontuario Geste.		
- En materia de calidad, comunicación, atención al ciudadano y eficiencia en la gestión: Seguimiento y establecimiento de indicadores, objetivos de los proyectos llevados a cabo por la Secretaría. General. Identificación, análisis e implantación de mejoras derivadas del seguimiento de los proyectos. Realización de estudios de viabilidad. Establecimiento de canales de comunicación adecuados que permitan que la información relevante pueda ser transferida y compartida de manera eficaz por los distintos agentes y unidades implicadas en un mismo proyecto. Establecimiento de sistemas de coordinación entre las diferentes áreas y agentes implicados en un mismo proyecto. Implantación del principio de eficiencia en la gestión de los distintos proyectos. Análisis y diagnóstico del modelo actual de gestión de las Administraciones de la TGSS. Propuesta de mejoras y definición del nuevo modelo		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016										
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905										
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91										
<p>de gestión y atención en las administraciones. Revisión y consolidación de los indicadores de calidad de la TGSS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Digitalización expedientes: Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos: Para ello se marcaron dos procesos diferenciados: <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento y digitalización de todos los expedientes ya existentes (el histórico y hasta el 31 de diciembre de 2011) y su correspondiente traspaso a soporte digital, poniéndose a disposición de las Direcciones Provinciales a través de una herramienta de gestión documental desarrollada a tal efecto. Este proceso se identificó inicialmente como “1ª fase”, pues fue el primero que se puso en marcha. En relación a este proceso está prevista la publicación de un nuevo contrato de digitalización de expedientes, que de continuidad a los trabajos que se están ejecutando en el contrato actual, 2014/ADGT, y que se iniciaron con la ejecución de los contratos nº 08/2404 y nº 10/2408. En el contrato 2014/ADGT se introdujeron dos novedades, la firma electrónica de los documentos originales y la destrucción certificada de expedientes, por lo que la documentación, una vez digitalizada, se destruye. El nuevo contrato está previsto que se inicie en 2016 y tendrá una duración de dos años, prorrogable a otros dos. El número de expedientes estimado a digitalizar en el año 2016, de ejecutarse el nuevo contrato, es aproximadamente de 3.000.000. • Tratamiento y digitalización de los nuevos documentos y expedientes que se van tramitando en las administraciones desde el 1 de enero de 2012. Este proceso se identificó inicialmente como “2ª fase”, pues se puso en marcha con posterioridad al citado anteriormente. Respecto a este proceso, es el personal de las administraciones el responsable de la digitalización de los expedientes por sus propios medios. En la actualidad han iniciado dichos trabajos todas las Direcciones Provinciales - El traslado de los expedientes desde los archivos provinciales al centro de digitalización Walqa supone: Contratación, por parte de la Dirección Provincial, de la empresa responsable de la materialización del transporte de sus expedientes, comunicación a Servicios Centrales de la cantidad de crédito necesaria para el mismo; traslado de la documentación por la empresa de transporte contratada por la Dirección Provincial. <p>5.- INDICADORES</p> <table border="0"> <tr> <td>Número de cursos del Plan de Formación Permanente programados.....</td> <td>850</td> </tr> <tr> <td>Número de cursos del Plan de Formación Permanente celebrados</td> <td>731</td> </tr> <tr> <td>Número de cursos del Plan de Formación para el empleo previstos</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Número de cursos del Plan de Formación para el empleo celebrados</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>Número de reconocimientos médicos solicitados</td> <td>24.750</td> </tr> </table>			Número de cursos del Plan de Formación Permanente programados.....	850	Número de cursos del Plan de Formación Permanente celebrados	731	Número de cursos del Plan de Formación para el empleo previstos	17	Número de cursos del Plan de Formación para el empleo celebrados	17	Número de reconocimientos médicos solicitados	24.750
Número de cursos del Plan de Formación Permanente programados.....	850											
Número de cursos del Plan de Formación Permanente celebrados	731											
Número de cursos del Plan de Formación para el empleo previstos	17											
Número de cursos del Plan de Formación para el empleo celebrados	17											
Número de reconocimientos médicos solicitados	24.750											

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
Número de reconocimientos médicos realizados		24.750
Número de recursos, reclamaciones e informes enviados total		140
Número de recursos, reclamaciones e informes enviados en plazo		133
6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO		
<p>Las necesidades y objetivos que se pretenden cubrir con las diferentes actuaciones vinculadas se entiende que las mismas carecen de impacto de género, puesto que los posibles licitadores de las diferentes contrataciones que se pueden efectuar son, en su gran mayoría, personas jurídicas, esto es, carecen de sexo concreto y determinado. En este mismo sentido, indicar que los distintos beneficiarios de la contratación, tanto de carácter externo (clientes) como de carácter interno (empleados públicos), no son sujetos pasivos de ninguna clase de actividad que vaya dirigida a un género específico, sino que los servicios que se contratan para el mantenimiento, limpieza, vigilancia, peonaje y similares de los edificios que integran la TGSS, y la adquisición de los muebles y enseres necesarios para su habitabilidad y desempeño de las pertinentes actividades, están en función de las diferentes necesidades a cubrir que se producen en cada momento y lugar, y no del género de los usuarios o destinatarios.</p> <p>Las actuaciones incluidas dentro de este programa no tienen ningún tipo de incidencia en este ámbito ya que no existen necesidades diferenciadas para hombres y mujeres.</p> <p>No contemplan en general a las personas beneficiarias desde el punto de vista de su género, si bien hay acciones puntuales y concretas dirigidas bien a hombres o mujeres únicamente (v. gr. reconocimientos médicos específicos, urológicos y ginecológicos), o bien a ambos, pero teniendo presente aspectos relevantes de la visión de género (v. gr. cursos de formación sobre igualdad y violencia de género y sobre conciliación de la vida familiar y laboral). En la mayor parte de los indicadores es posible obtener la información desagregada por sexos.</p> <p>El resto del programa no contiene, en principio, distinciones entre hombres y mujeres y sus necesidades, debido a la imposibilidad de determinar de modo preciso el género de los destinatarios.</p> <p>Con referencia a los Planes de Formación Permanente y de Empleo de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detectan necesidades formativas diferenciadas para hombres y mujeres existiendo una total igualdad en el acceso a los distintos cursos programados, con observancia de lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. El Plan de Formación de la Entidad recoge un curso sobre Igualdad efectiva de mujeres y hombres, dirigido con carácter general a todas las áreas y puestos de trabajo. En cuanto al Plan de Formación para el Empleo, se ha previsto realizar 2 cursos sobre "Igualdad efectiva de mujeres y hombres", durante el año 2016, dirigido a todo el personal de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>En todos los cursos programados se lleva a cabo la cuantificación sobre el número de mujeres y hombres que han asistido a los mismos.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES				45.91
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	DENOMINACIÓN	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	1	13,36
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	139	1.683,65
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	3	40,09
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	169	1.683,67
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	1	13,36
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	36	293,97
		TOTAL SUBGRUPO A1	349	3.728,10
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	1	11,51
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	366	3.337,25
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	1	11,51
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	22	253,17
		TOTAL SUBGRUPO A2	390	3.613,44
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	25	217,76
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	2	17,42
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	12	104,52
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	295	2.569,51
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	5	43,55
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,71
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	3	26,13
		TOTAL SUBGRUPO C1	343	2.987,60
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	117	841,35
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	450	3.235,95
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	16	115,06
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	2	14,38
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	4	28,76
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	51	366,74
			TOTAL SUBGRUPO C2	640
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	16	105,31
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	3	19,74
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	19	125,05
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		1.741	15.056,43
2	TOTAL TRIENIOS			4.543,96
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			6.171,76
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			25.772,15

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
					45.91
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	29	348,75	508,98	2,87	860,60
29	43	448,37	646,25	13,35	1.107,97
28	51	509,43	638,28	16,02	1.163,73
27	21	200,55	223,73	8,00	432,28
26	154	1.290,27	1.583,63	26,71	2.900,61
25	21	156,11	136,52	2,67	295,30
24	240	1.678,81	1.844,73	41,30	3.564,84
23					
22	140	856,53	790,43	62,96	1.709,92
21					
20	1	5,28	4,19		9,47
19					
18	419	1.302,80	1.248,18	66,29	2.617,27
17	32	142,97	149,05	37,17	329,19
16	53	222,56	230,29	8,00	460,85
15	269	1.056,98	1.146,50	35,62	2.239,10
14	253	926,01	1.016,46	73,54	2.016,01
13	15	50,86	56,70	12,74	120,30
TOTALES	1.741	9.196,28	10.223,92	407,24	19.827,44

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES							45.91
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	14,84	1,53	2,73		7,31	26,41
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR	1	22,91	0,61	3,92		7,60	35,04
1202 TECNICO DE INFORMATICA	2	37,94	3,37	6,88		18,27	66,46
1207 ATS DE EMPRESA	6	113,81	9,44	20,54		52,54	196,33
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	1	14,84	1,84	2,83		6,53	26,04
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	5	74,20	8,57	13,80		32,76	129,33
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS	2	29,68	3,37	5,51		18,60	57,16
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL	1	14,84	1,84	2,78		8,61	28,07
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR	3	44,52	5,77	8,38		18,28	76,95
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	8	118,73	12,55	21,88		56,38	209,54
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	2	24,82	3,06	4,65		14,32	46,85
1507 CONSERJE	8	99,28	14,29	18,93		55,92	188,42
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	48	595,70	78,58	112,72		336,94	1.123,94
1637 TELEFONISTA	35	434,36	60,27	82,44		215,06	792,13
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION	21	260,62	35,12	49,39		154,06	499,19
1701 ORDENANZA	442	5.189,61	662,25	978,44		2.753,92	9.584,22
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN	2	23,48	3,37	4,47		16,94	48,26
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO	1	12,41	1,53	2,32		9,29	25,55
2503 AGENTE AYUDANTE URE	1	12,41	1,22	2,27		7,04	22,94
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	1	12,41	1,22	2,27		5,62	21,52
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	4	49,64	8,26	9,65		33,46	101,01
2701 SUBALTERNO	2	23,48	3,37	4,47		13,43	44,75
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	7	82,19	12,22	15,73		42,35	152,49
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	3	107,14	2,26	18,23		34,73	162,36
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B	1	32,06	2,38	5,74		7,67	47,85
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	4	122,88	3,63	21,44		38,91	186,86
42 TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	1	30,72	1,13	5,31		13,44	50,60
44 TÉCNICO DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	2	58,11	1,84	10,35		18,28	88,58
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A	5	142,81	5,95	24,79		48,10	221,65
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B	1	26,02	2,52	4,76		6,91	40,21
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C	7	170,04	6,06	29,69		65,16	270,95
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	628	7.996,50	959,42	1.497,31		4.118,43	14.571,66
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	628	7.996,50	959,42	1.497,31		4.118,43	14.571,66

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	324	349	5.876,17	3.974,60	9.850,77
- Subgrupo A2 y Grupo B	347	390	6.013,86	4.441,53	10.455,39
- Subgrupo C1 y Grupo C	361	343	5.098,74	3.906,27	9.005,01
- Subgrupo C2 y Grupo D	653	640	8.541,39	7.288,66	15.830,05
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	20	19	241,99	216,38	458,37
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	635	628	10.453,23	4.118,43	14.571,66
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	2.340	2.369	36.225,38	23.945,87	60.171,25

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91

RESPONSABLES: Secretaria General, Subdirección General de Ordenación e Impugnaciones, Subdirección General de Gestión del Patrimonio y Contratación, Subdirección General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

La distribución de los medios asignados a este programa es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
Director General	1
SUBGRUPO A1	349
SUBGRUPO A2	390
SUBGRUPO C1	343
SUBGRUPO C2	640
AGRUPACIONES PROFESIONALES	19
TOTAL FUNCIONARIOS	1.742
PERSONAL LABORAL FIJO	628
TOTAL PERSONAL LABORAL	628
TOTAL PROGRAMA	2.370

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

Respecto al Capítulo I "Gastos de personal", la cantidad presupuestada se eleva a 104.934,25 miles de euros que supone un incremento del 4,16% respecto del presupuesto 2015, incremento que estaría motivado por la Oferta de empleo público que es muy superior a la de ejercicios anteriores y que como personal en prácticas se encuadran en este programa.

En lo relativo al Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" el total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 112.251,53 miles de euros, experimentando una disminución del 9,97% respecto al ejercicio 2015. Esta minoración se debe principalmente a una disminución en gastos postales, jurídicos contenciosos y gastos en comunicaciones. Los principales proyectos son: la digitalización de expedientes, el prontuario del "Geste", la Asistencia Técnica en calidad y comunicación, y el servicio de consultoría del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El capítulo IV "Transferencias corrientes" cuenta para el ejercicio 2016 con una dotación de 1.000,00 miles de euros para la formación de médicos MIR en materia de prevención de riesgos laborales.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91
<p>En cuanto al Capítulo VIII "Activos Financieros" el presupuesto se eleva a 3.049,00 miles de euros, sin variación respecto al presupuesto 2015, destinado principalmente a los anticipos del personal y además se incluye una dotación para la constitución de depósitos y fianzas.</p>		
<p>RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS</p> <p style="text-align: right;">(miles de euros)</p>		
Capítulo I.- Gastos de personal		104.934,25
Artículo 10.- Altos Cargos		54,64
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		48.598,94
Artículo 13.- Laborales		14.571,66
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		15.197,85
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		26.511,16
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		112.251,53
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones		15,17
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		11.506,70
Artículo 22.- Material, suministros y otros		98.841,36
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio		1.888,30
Capítulo IV.- Transferencias corrientes		1.000,00
Artículo 44.- A Sociedades, entidades públ. emp., fun. sec. públic.		1.000,00
Capítulo VIII.- Activos financieros		3.049,00
Artículo 83.- Concesión de préstamos fuera del sector público		3.025,00
Artículo 84.- Constitución de depósitos, imposiciones y fianzas		24,00

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		45.91

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	2.341	2.370	29	1,24
Gastos de personal	100.747,72	104.934,25	4.186,53	4,16
Otros gastos de funcionamiento	124.675,77	112.251,53	-12.424,24	-9,97
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	225.423,49	217.185,78	-8.237,71	-3,65
Transferencias	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	226.423,49	218.185,78	-8.237,71	-3,64
Activos y pasivos financieros	3.049,00	3.049,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	229.472,49	221.234,78	-8.237,71	-3,59

PROGRAMAS 4592

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS									
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO		
				4	45	45,92	2016		
PROGRAMA: INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA						RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL			
ACTIVIDADES									
PERFECC.DE LA COMUNICACION Y ATENCION PRESTADA AL CIUDADANO.PRESTAR ATENCION PERSONALIZADA TANTO PRESENCIAL COMO TELEFONICA ACERCANDO LA ADM. AL CIUDADANO MEJORANDO Y SIMPLIFICANDO TRAMITES. ADECUACION DE MEDIOS EXISTENTES MECANICOS, INFORMATICOS O DE COMUNICACION PARA CONSTANTES MEJORAS DE LA ATENCION E INFORMACIÓN AL CIUDADANO. DOTAR Y MEJORAR LOS MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y TEC. EXISTENTES, PARA ALCANZAR LOS ESTANDARES DE CALIDAD ADECUADOS									
OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN						Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
01	ATENDER A TRAVES DEL SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA UN VOLUMEN DE LLAMADAS DE						8.000.000	6.000.000	01
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS									
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia					
	NÚMERO DE PERSONAS	232	219	-13					
	(En miles de euros)								
	Gastos de personal	8.119,73	7.781,80	-337,93					
	Otros gastos de funcionamiento	7.332,11	5.333,07	-1.999,04					
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97					
	Transferencias								
	Inversiones								
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97					
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS								
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	15.451,84	13.114,87	-2.336,97					
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS									
CL	DENOMINACIÓN						Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL
19	NUMERO DE LLAMADAS ATENDIDAS						8.000.000	6.000.000	19

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,5	45,92	2016
PROGRAMA: INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA						
C A C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL		7.781,80			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		4.798,04			
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	2.825,47				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	92,45				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	92,45				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	975,93				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	726,29				
6	TRINIENOS	520,09				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	510,71				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.972,57				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	950,28				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	979,58				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	979,58				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	38,39				
9	OTROS COMPLEMENTOS	4,32				
9	OTROS COMPLEMENTOS	4,32				
1 3	LABORALES		21,97			
1 3 0	LABORAL FIJO	21,97				
9	OTRO PERSONAL	21,97				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	21,97				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.553,74			
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	1.552,37				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	1.191,43				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	360,94				
1 5 1	GRATIFICACIONES	1,37				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		1.408,05			
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.408,05				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.408,05				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		5.333,07			
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		5.263,07			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS	5.263,07				
2	INFORMACION Y DIVULGACION	5.263,07				
1	DE COMUNICACION	5.263,07				
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES		70,00			
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	70,00				
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES			13.114,87			
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS			13.114,87			
TOTAL PRESUPUESTO			13.114,87			

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
<p>RESPONSABLES: Secretaria General.</p> <p>1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Gestión y Atención Telefónica y de consultas derivadas de las redes sociales. <p>La TGSS dispone de un número único (901502050) para la atención telefónica de los ciudadanos a través de cual se hace frente a las necesidades de información requeridas por ciudadanos y empresas, evitando pérdidas de tiempo en desplazamientos y esperas innecesarias, a fin de conseguir un mayor acercamiento del ciudadano y fluidez en sus contactos personales como usuario de servicios públicos, ofreciéndose una imagen de Administración moderna y adaptada a las nuevas realidades tecnológicas. Con el mismo objetivo de acercamiento y uso de las nuevas tecnologías, la TGSS extiende la atención personalizada a través del canal telemático. El presupuesto establecido comprende desde la provisión de recursos técnicos, humanos y materiales hasta el desarrollo de las tareas y actividades necesarias que permitan ofrecer y proporcionar, un servicio de atención telefónica y telemática adecuado y de calidad para todas aquellas personas físicas y/o jurídicas que soliciten información o planteen incidencias a través del teléfono de atención y/o de las redes sociales de la TGSS. o de los medios telemáticos que la TGSS establezca.</p> <p>A través de su teléfono de atención, la TGSS ofrece a los ciudadanos diferentes servicios, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información General de la TGSS. - Información sobre comunicaciones realizadas por la TGSS. - Resolución de Consultas e Incidencias de carácter general de la TGSS - Resolución e Incidencias de carácter técnico que afectan a la TGSS <ul style="list-style-type: none"> - Información y divulgación. Comunicaciones <p>Fomentar el conocimiento de los servicios que se prestan, potenciando los canales no presenciales ofreciendo una imagen de Administración innovadora, que incorpora las nuevas realidades tecnológicas y se mantiene en permanente progreso.</p> <p>Establecer un nuevo escenario en las relaciones con el ciudadano mediante la simplificación de los procedimientos administrativos, la reducción del coste de los trámites y de los plazos de tramitación, además de garantizar la seguridad en las comunicaciones.</p> <p>Realizar actuaciones de información y divulgación como la edición de un calendario de mesa anual y la traducción de todos los impresos en lenguas vernáculas.</p> <p>Atención telemática: La incorporación de las nuevas tecnologías es un elemento necesario para mejorar la rapidez y la calidad de los servicios, garantizando la confidencialidad y la protección de</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
<p>datos, lo que redundará en una mayor eficiencia. Todo esto está permitiendo, facilitando el intercambio on line de información entre las administraciones públicas. La TGSS trabaja en la incorporación de nuevos servicios en la Sede Electrónica, consolidación de servicios SMS, y nuevo acceso a los servicios mediante claves usuario y contraseña y portales de información y comunicación vía Web, debiendo poner en conocimiento de los ciudadanos las nuevas ventajas que conlleva el potenciar la atención telemática en su oferta de servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Editorial. <p>Gestión del programa editorial de la Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>2.- ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Gestión y Atención Telefónica y de consultas derivadas de las redes sociales. <ul style="list-style-type: none"> - Contar con los medios necesarios y con el personal suficiente (convenientemente formado para ofrecer un servicio de calidad), en cada uno de los servicios y materias recogidos en los pliegos que rigen la contratación. - Revisar y actualizar de forma periódica los conocimientos del personal de atención en las materias objeto del servicio contratado a medida que se vayan produciendo cambios legislativos, procedimentales o de cualquier otro tipo. En este sentido, la TGSS se obliga a comunicar con antelación dichos cambios. - Disponer de un centro de atención de llamadas suficiente para albergar en condiciones óptimas los agentes requeridos para que, en función de las necesidades del servicio, se cumplan las características mínimas exigidas en los pliegos que rigen la contratación. - Además de la atención de consultas, los agentes deberán realizar aquellas otras tareas administrativas propias del puesto y de la tipología y naturaleza de las consultas recibidas que no se realizan directamente de cara al público (back-office). <p>En el caso del Twitter, sin perjuicio de las actividades ya descritas, los agentes realizarán las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responder a las consultas planteadas por los usuarios, incluidos los retuits. - Publicación de avisos: plazos de realización de gestiones, recordatorios de la finalización de los plazos para la realización de determinadas gestiones, publicación de estadísticas...etc. La publicación de toda esta información deberá ser instada por la TGSS. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
<p>- Difusión de servicios: Elaborar tuits informativos sobre aquellos servicios que, por su novedad o naturaleza, la TGSS tiene interés en difundir. Previo a su publicación deberán ser aprobados por la Entidad.</p> <p>- Información y divulgación. Comunicaciones</p> <p>Se diversifican en función del medio utilizado para comunicarse con el ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicada de forma proactiva por la TGSS - Solicitada por los ciudadanos a través de los canales de atención (presencial, telefónico y telemático). <p>Todo ello permite llevar a cabo una actuación constante dirigida a la mejora de la atención e información que se pone a disposición del ciudadano, mejorando la comunicación y simplificando los trámites.</p> <p>- Programa Editorial. Actividades dirigidas a realizar la tramitación y gestión de las solicitudes de las publicaciones de las Subdirecciones Generales incluidas en el programa editorial y no se realicen con medios propios.</p> <p>3.- OBJETIVOS</p> <p>Como objetivo presupuestario figura:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender a través del servicio de atención telefónica un volumen de llamadas de 6.000.000 <p>Servicio de gestión y atención telefónica y de consultas derivadas de las redes sociales. Los objetivos que se pretenden conseguir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atender y gestionar las llamadas de información, consultas (técnicas, informativas, etc.) y trámites realizados a través del servicio de atención telefónica 901 50 20 50 y atendidos por empresa externa. Se estima que en el año 2016 se gestionarán de manera externalizada unas 4.000.000 de llamadas. - Atender y gestionar las consultas (técnicas, informativas, etc.) y trámites realizados a través de los canales telemáticos establecidos por la Tesorería General de la Seguridad Social. - Alcanzar los estándares de calidad requeridos al servicio, evitando situaciones de llamadas no atendidas y/o saturación de líneas, cumpliéndose además los estándares de calidad exigidos (amabilidad, cortesía, empatía, etc.) 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
<ul style="list-style-type: none"> - Información y divulgación. Comunicación. Impulsar el conocimiento de los servicios que presta la TGSS potenciando los canales alternativos al presencial y favoreciendo la atención personalizada derivada del análisis de la valoración por los ciudadanos de los servicios prestados. -- Programa editorial. Difundir las publicaciones con contenido de interés para el ciudadano. <p>4.- ACCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de Gestión y Atención Telefónica y de consultas derivadas de las redes sociales. El elevado número de llamadas que se atienden obliga a que todas aquellas consultas que no requieren de un conocimiento especializado por parte del funcionario experto, se resuelvan con una atención externa. La experiencia acumulada en los últimos diez años nos permite afirmar que estas medidas hacen posible gestionar los recursos propios de la TGSS (humanos y materiales) de forma eficiente, optimizando los niveles de atención al público, que actualmente en la atención telefónica se sitúan en torno al 90%. - Información y divulgación. Comunicación. Edición en castellano y lenguas vernáculas de folletos divulgativos del servicio de atención que ofrece la TGSS. Traducción en eusquera del modelaje impreso. Edición del calendario anual. - Programa Editorial. Edición y registro de las publicaciones de esta unidad editora. Difusión a través de soporte electrónico y papel de las obras publicadas. <p>5.- INDICADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de llamadas atendidas 6.000.000 - Información y divulgación. Comunicación <ul style="list-style-type: none"> - Número de clientes atendidos en atención presencial. - Número de llamadas anuales atendidas. - Número de accesos a la página web, a la Sede Electrónica. - Número de servicios en la Sede Electrónica y de trámites y solicitudes del Registro electrónico. - Valoración por los ciudadanos de los servicios prestados tanto a nivel presencial como telefónico. - Programa Editorial. <ul style="list-style-type: none"> - Número de solicitudes atendidas. - Número de publicaciones realizadas. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
<p>6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>Las actuaciones incluidas dentro de este programa no tienen ningún tipo de incidencia en este ámbito, ya que no existen necesidades diferenciadas para hombres y mujeres.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA				45.92
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
TOTAL SUBGRUPO A1				
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática		
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	7	92,45
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
TOTAL SUBGRUPO A2				7 92,45
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	3	26,62
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	1	8,87
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	105	931,57
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	1	8,87
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
TOTAL SUBGRUPO C1				110 975,93
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	19	136,63
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	57	409,89
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	6	43,14
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	19	136,63
TOTAL SUBGRUPO C2				101 726,29
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES				
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		218	1.794,67
2	TOTAL TRIENIOS			520,09
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			510,71
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			2.825,47

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA					
					45.92
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30					
29					
28					
27					
26					
25	1	7,43	6,56		13,99
24	1	7,00	6,64		13,64
23					
22	19	116,24	105,24	16,33	237,81
21					
20					
19					
18	55	260,55	255,86	7,91	524,32
17	22	98,30	92,36		190,66
16	11	46,19	49,60		95,79
15	58	227,90	251,66	5,27	484,83
14	51	186,67	211,66	13,20	411,53
13					
TOTALES	218	950,28	979,58	42,71	1.972,57

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA							45.92
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMÁTICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION	1	12,41	1,84	2,37		5,35	21,97
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO							
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	1	12,41	1,84	2,37		5,35	21,97
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	1	12,41	1,84	2,37		5,35	21,97

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B	8	7	125,55	63,34	188,89
- Subgrupo C1 y Grupo C	117	110	1.496,06	995,33	2.491,39
- Subgrupo C2 y Grupo D	107	101	1.203,86	913,90	2.117,76
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO		1	16,62	5,35	21,97
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	232	219	2.842,09	1.977,92	4.820,01

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92
RESPONSABLE: Secretaria General.		
1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS		
La plantilla estimada para efectuar las actividades de este programa se distribuye de la forma siguiente:		
TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS	
<hr/>		
SUBGRUPO A2	7	
SUBGRUPO C1	110	
SUBGRUPO C2.....	101	
TOTAL FUNCIONARIOS.....	218	
PERSONAL LABORAL FIJO	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL	1	
TOTAL PROGRAMA.....	219	
<hr/>		
2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS		
<u>CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"</u>		
La cantidad presupuestada para este capítulo se eleva a 7.781,80 miles de euros que supone una minoración respecto al presupuesto 2015 del 4,16%.		
<u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u>		
El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 5.333,07 miles de euros, que representa una disminución del 27,26% respecto al presupuesto de 2015 debida a la minoración en los gastos de comunicación. Destaca como principal proyecto el servicio de gestión y atención telefónica.		
RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS		
		(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal		7.781,80
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		4.798,04
Artículo 13.- Laborales		21,97
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		1.553,74
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		1.408,05

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: INFORMACIÓN Y ATENCIÓN PERSONALIZADA		45.92

Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	5.333,07
Artículo 22.- Material, suministros y otros	5.263,07
Artículo 24.- Gastos de publicaciones	70,00

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	232	219	-13	-5,60
Gastos de personal	8.119,73	7.781,80	-337,93	-4,16
Otros gastos de funcionamiento	7.332,11	5.333,07	-1.999,04	-27,26
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	15.451,84	13.114,87	-2.336,97	-15,12

GRUPO DE PROGRAMAS 46
CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,6		2016
GRUPO: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
C A R O P T N Í C E T U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL		80.929,59			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		49.503,15			
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	27.057,12				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.768,19				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	2.768,19				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.890,80				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	4.890,80				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	4.847,17				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	4.120,44				
6	TRIVENIOS	4.710,99				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.719,53				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	22.306,03				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.090,01				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.475,02				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.475,02				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	440,00				
9	OTROS COMPLEMENTOS	301,00				
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00				
9	OTROS COMPLEMENTOS	300,00				
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	140,00				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	100,00				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	30,00				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	10,00				
1 3	LABORALES		0,60			
1 3 0	LABORAL FIJO	0,60				
9	OTRO PERSONAL	0,60				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	0,60				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.535,58			
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	14.529,58				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	10.289,70				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.239,88				
1 5 1	GRATIFICACIONES	6,00				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		16.890,26			
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.115,33				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.115,33				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	774,93				
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	120,00				
1	SERVICIOS DE COMEDOR	40,00				
2	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00				
3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	0,11				
4	ACCION SOCIAL	583,82				
5	SEGUROS	30,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.537,52			
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		11,00			
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4,00				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,6		2016
GRUPO: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO		TOTAL			
			POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1,00		
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			5,00		
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION			1,00		
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS					773,99
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			6,50		
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3,00			
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2,00			
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1,50			
2 2 1	SUMINISTROS			9,50		
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	7,00			
	1	AGUA	7,00			
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50			
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	1,00			
	9	OTROS SUMINISTROS	1,00			
2 2 2	COMUNICACIONES			5,00		
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00			
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00			
2 2 3	TRANSPORTES			15,00		
2 2 5	TRIBUTOS			1,00		
	0	ESTATALES	1,00			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			96,00		
	2	INFORMACION Y DIVULGACION	2,00			
	0	DE GESTION ADMINISTRATIVA	0,50			
	1	DE COMUNICACION	1,50			
	3	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	25,00			
	6	REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	67,00			
	0	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	17,00			
	1	CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	50,00			
	9	OTROS	2,00			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			640,99		
	0	INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	635,49			
	3	LIMPIEZA Y ASEO	0,50			
	9	OTROS	5,00			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					752,03
2 3 0	DIETAS			300,00		
2 3 1	LOCOMOCION			200,00		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES			252,03		
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES					0,50
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION			0,50		
3	GASTOS FINANCIEROS					30,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					30,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA			30,00		
	9	OTROS	30,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					56,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					56,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,6		2016
GRUPO: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO					56,00	
	9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES		56,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						82.553,11	
6	INVERSIONES REALES					349,23	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					73,72	
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES			72,72			
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					275,51	
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES			261,20			
6 3 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			14,31			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						349,23	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						82.902,34	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					486,12	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					486,12	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			486,12			
	0	AL PERSONAL		486,12			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						486,12	
TOTAL PRESUPUESTO							83.388,46

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4693
CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
			4	4,6	46,93	2016
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD						
C A R O P T N Í C E T U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL				
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO			
1	GASTOS DE PERSONAL		80.929,59			
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		49.503,15			
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	27.057,12				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	2.768,19				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	2.768,19				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	4.890,80				
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	4.890,80				
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	4.847,17				
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	4.120,44				
6	TRINIENOS	4.710,99				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	5.719,53				
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	22.306,03				
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	10.090,01				
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	11.475,02				
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	11.475,02				
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	440,00				
9	OTROS COMPLEMENTOS	301,00				
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00				
9	OTROS COMPLEMENTOS	300,00				
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	140,00				
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	100,00				
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	30,00				
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	10,00				
1 3	LABORALES		0,60			
1 3 0	LABORAL FIJO	0,60				
9	OTRO PERSONAL	0,60				
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	0,60				
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.535,58			
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	14.529,58				
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	10.289,70				
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	4.239,88				
1 5 1	GRATIFICACIONES	6,00				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		16.890,26			
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.115,33				
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.115,33				
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	774,93				
0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	120,00				
1	SERVICIOS DE COMEDOR	40,00				
2	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00				
3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	0,11				
4	ACCION SOCIAL	583,82				
5	SEGUROS	30,00				
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.537,52			
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		11,00			
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4,00				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	4,6	46,93	2016
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			1,00	
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES			5,00	
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION			1,00	
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				773,99
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA			6,50	
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3,00			
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2,00			
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1,50			
2 2 1	SUMINISTROS			9,50	
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	7,00			
	1 AGUA	7,00			
	3 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	0,50			
	7 MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	1,00			
	9 OTROS SUMINISTROS	1,00			
2 2 2	COMUNICACIONES			5,00	
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00			
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,00			
			5,00		
2 2 3	TRANSPORTES			15,00	
2 2 5	TRIBUTOS			1,00	
	0 ESTATALES	1,00			
2 2 6	GASTOS DIVERSOS			96,00	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION	2,00			
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	0,50			
	1 DE COMUNICACION	1,50			
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	25,00			
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	67,00			
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	17,00			
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	50,00			
	9 OTROS	2,00			
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			640,99	
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	635,49			
	3 LIMPIEZA Y ASEO	0,50			
	9 OTROS	5,00			
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO				752,03
2 3 0	DIETAS			300,00	
2 3 1	LOCOMOCION			200,00	
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES			252,03	
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES				0,50
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION			0,50	
3	GASTOS FINANCIEROS				30,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS				30,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA			30,00	
	9 OTROS	30,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				56,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				56,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,6	46,93	2016
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			56,00			
	9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES		56,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						82.553,11	
6	INVERSIONES REALES					349,23	
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					73,72	
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES			72,72			
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			1,00			
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS					275,51	
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES			261,20			
6 3 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			14,31			
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						349,23	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS						82.902,34	
8	ACTIVOS FINANCIEROS					486,12	
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO					486,12	
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO			486,12			
	0	AL PERSONAL		486,12			
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS						486,12	
TOTAL PRESUPUESTO							83.388,46

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>RESPONSABLE: Intervención General de la Seguridad Social</p> <p>1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>La Ley 47/2003, General Presupuestaria , el Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Real Decreto 706/1997 de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, el Real Decreto 622/1998 de 17 de abril, por el que se determina la naturaleza, estructura y funciones de la Intervención General de la Seguridad Social, y demás disposiciones de desarrollo, establecen la normativa básica por la que se regula el ejercicio de las funciones de control interno y de dirección y desarrollo de la contabilidad en el Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>La aprobación del Real Decreto 622/1998 de 17 de abril, por el que se determina la nueva estructura de la Intervención General de la Seguridad Social, forma parte de una serie de medidas normativas destinadas a la mejora de los sistemas de control interno en el ámbito de la Seguridad Social.</p> <p>El hecho de que la actuación económica del Sistema de la Seguridad Social haya de ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias, así como la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas, no solamente responden a un criterio de legalidad, sino que se enmarca también en los criterios de eficacia, economía, eficiencia, celeridad y transparencia que sobre la actividad de la Seguridad Social, cada día más dinámica, demanda la sociedad.</p> <p>El programa 4693 "Control Interno y Contabilidad", agrupa el crédito necesario para atender los gastos específicos requeridos para el funcionamiento de este órgano de control, y, de acuerdo con el artículo 70 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 1998, es administrado por la Intervención General de la Seguridad Social.</p> <p>1.1 CONTROL INTERNO</p> <p>El control interno de la gestión económica y financiera del Sistema de la Seguridad Social es ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social, bajo la dependencia funcional de la Intervención General de la Administración del Estado.</p> <p>La configuración vigente del control, en consonancia con lo establecido en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, se desarrolla mediante el ejercicio de la función interventora, el control financiero permanente, la auditoría pública y el control de subvenciones y ayudas a que se refieren los capítulos II, III, IV y el artículo 141 del Título VI de dicha Ley, respectivamente.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>1.2 CONTABILIDAD</p> <p>Inherente a esta función interventora, ejerce la de dirección y gestión de la contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, función que le es atribuida por el artículo 125.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y que configura a la Intervención General de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias que en materia contable se atribuyen a la Intervención General de la Administración del Estado, como Centro Directivo de la contabilidad de todo el Sistema. También asume la gestión contable de todos los centros del Sistema, función que realiza a través de la Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social, y a través de las oficinas de contabilidad integradas en las Intervenciones delegadas territoriales de la Seguridad Social.</p> <p>En calidad de Centro Directivo de la contabilidad le corresponde, entre otras competencias: Dirigir la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social y gestionar la contabilidad de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social; elaborar la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social y someterlo a su aprobación a la Intervención General de la Administración del Estado; aprobar la normativa de desarrollo de dicha adaptación al Plan Contable y los planes parciales o especiales que se elaboren conforme al mismo; aprobar las instrucciones de contabilidad mediante las cuales se establezcan las reglas contables a las que habrán de someterse los entes sujetos al régimen de contabilidad pública, criterios de funcionamiento de sus oficinas contables, etc.</p> <p>2. ACTIVIDADES</p> <p>Las actividades comprendidas en este programa presupuestario, se concretan de acuerdo con estos grandes ámbitos:</p> <p>2.1 FUNCIÓN INTERVENTORA</p> <p>Tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión y aplicación en general de los fondos de la Seguridad Social, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.</p> <p>El ejercicio de la función interventora comprenderá:</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto o acuerden movimientos de fondos y valores.</p> <p>b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión.</p> <p>Esta fiscalización e intervención previa puede ejercerse de dos formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El régimen general en el que la Intervención verifica con carácter previo a la aprobación de los correspondientes actos el cumplimiento de todos los requisitos que establece la normativa reguladora del acto de que se trate y los establecidos por la normativa presupuestaria. - El régimen de fiscalización de requisitos básicos, en el que la Intervención se limita a comprobar aquellos extremos que fija el artículo 152.1, letras a), b), c), d), e) y f), más aquellos otros extremos que el Gobierno haya acordado en el correspondiente Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establezca el régimen de fiscalización e intervención de requisitos básicos.. <p>c) La intervención formal de la ordenación del pago.</p> <p>d) La intervención material del pago.</p> <p>Le corresponde a la Intervención General de la Seguridad Social con carácter prioritario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ejercicio de control previo de legalidad de aquellos expedientes que han de ser fiscalizados por la Intervención General de la Seguridad Social. - Designar de los delegados de la Intervención General para asistir a la comprobación material de las inversiones. - Resolver las consultas planteadas por las distintas Intervenciones delegadas. - Estudio y resolución de las discrepancias que se puedan suscitar entre los órganos de gestión y las Intervenciones delegadas. - Elaborar y aprobar las normas e instrucciones precisas para el mejor ejercicio de la función interventora y realizar los estudios e informes que en esta materia se le encomienden. - Verificar la actuación de las Intervenciones delegadas en el ejercicio de las funciones fiscalizadoras e interventoras. - Aprobación de criterios de actuación uniforme en el ejercicio del control previo de legalidad. - Analizar las actuaciones que puedan dar origen a expedientes de responsabilidad contable o de otro tipo como consecuencia del ejercicio de la función interventora o de control financiero permanente en el ámbito de la Seguridad Social. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>- Revisar con carácter previo los expedientes que podrían elevarse a convalidación del Consejo de Ministros.</p> <p>2.2 CONTROL FINANCIERO PERMANENTE, AUDITORÍA PÚBLICA Y CONTROL DE SUBVENCIONES Y AYUDAS</p> <p>El control financiero permanente tiene por objeto la verificación de una forma continua, realizada a través de la correspondiente intervención delegada, de la situación y el funcionamiento de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social en el aspecto económico-financiero, para comprobar el cumplimiento de la normativa y directrices que les rigen y, en general, que su gestión se ajusta a los principios de buena gestión financiera y, en particular, al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de equilibrio financiero.</p> <p>Su finalidad consiste en garantizar que la administración de los recursos públicos se ajusta a los principios de buena gestión y promover, en su caso, la mejora de la actuación a través de las observaciones y recomendaciones que se deduzcan del control realizado.</p> <p>El control financiero permanente lo realizan las Intervenciones Delegadas en los Servicios Centrales de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y las Intervenciones Delegadas Territoriales. El alcance de las actuaciones se refleja en el Plan Anual de Control Financiero Permanente aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado, que incluye el propuesto por la Intervención General de la Seguridad Social en relación con su ámbito competencial específico.</p> <p>La auditoría pública tiene por objeto la verificación, realizada con posterioridad y efectuada de forma sistemática, de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Entidades Colaboradoras, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones dictadas al efecto.</p> <p>Su finalidad consiste en proporcionar información sobre la fiabilidad de la información contable, el grado de cumplimiento de la legalidad y la adecuación a los principios de buena gestión financiera para que, en su caso, se adopten las medidas correctoras que procedan.</p> <p>Estas auditorías son desarrolladas por la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social mediante equipos de auditoría. No obstante, ante la insuficiencia de medios, se ha recabado la colaboración de empresas privadas de auditoría, conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.</p> <p>El control financiero de subvenciones tiene por objeto verificar los extremos recogidos en el apartado 2 del artículo 44 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. En el supuesto de entidades colaboradoras, se</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>verificará la adecuación de los procedimientos y sistemas empleados en la concesión, valoración y seguimiento de las subvenciones cuya gestión les esté encomendada.</p> <p>Este control tiene por finalidad colaborar en el cumplimiento de los fines perseguidos con la concesión de subvenciones, identificando las conductas de los beneficiarios y entidades colaboradoras que impidan la consecución de los mismos e instando la adopción de las medidas necesarias para salvaguardar el interés público.</p> <p>Estos controles son realizados por la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social mediante equipos de auditoría, así como por las intervenciones delegadas que colaboran en la consecución del Plan específico.</p> <p>Las actuaciones de auditoría pública y los controles financieros de subvenciones y ayudas públicas se reflejan en el Plan anual que aprueba la Intervención General de la Administración del Estado, si bien, y por lo que se refiere al control financiero de subvenciones y ayudas públicas, este Plan se ciñe a las actuaciones de comprobación sobre la actividad de fomento de la Administración del Estado desarrollada con cargo a fondos nacionales, no incluyendo, en consecuencia, las ayudas otorgadas por la Unión Europea.</p> <p>La coordinación y planificación de los controles sobre ayudas comunitarias corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado, si bien en el marco del ordenamiento jurídico comunitario. La Intervención General de la Seguridad Social ejecuta aquellos controles que la Intervención General de la Administración del Estado le asigna, controles que están encuadrados en los Planes de Control de Fondos comunitarios que aprueba en su condición de Autoridad de Auditoría.</p> <p>Información económico-financiera y contable</p> <p>Su fin es el registro contable de los actos administrativos de contenido económico, en sus vertientes financiera, patrimonial, presupuestaria y analítica, así como informar sobre la rendición anual de cuentas.</p> <p>En calidad de Centro Directivo de la contabilidad le corresponde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social y someterlo para su aprobación a la Intervención General de la Administración del Estado. En base a esta competencia, la Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, adaptación que fue aprobada por Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 1 de julio de 2011 (modificado por resolución de 9 de mayo de 2012). - Aprobar la normativa de desarrollo de dicho Plan Contable y los planes parciales o especiales que se elaboren conforme al mismo, así como los de las Entidades a que se hace referencia en el apartado 3 del 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>artículo 121 de la L.G.P. (Ley 47/2003), que se elaboren conforme al Plan General de Contabilidad de la empresa española, cuando las mismas tengan la consideración de Entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobar las instrucciones de contabilidad mediante las cuales se establezcan las reglas contables a las que habrán de someterse las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social que deban aplicar los principios contables públicos, criterios de funcionamiento de sus oficinas contables, modelos y estructura de los documentos contables y cuentas, estados e informes contables en general que no deban rendirse al Tribunal de Cuentas. - Inspeccionar la actividad de las oficinas de contabilidad de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social. - Actuar como central contable del Sistema de Seguridad Social centralizando la información contable de las distintas entidades integrantes de dicho Sistema, a cuyos efectos le corresponde determinar la información que las entidades habrán de remitir a la misma, así como su periodicidad y procedimientos de comunicación. - Recabar la presentación de las cuentas y demás documentos que hayan de rendirse al Tribunal de Cuentas. - Examinar las cuentas que hayan de rendirse para su enjuiciamiento por el Tribunal de Cuentas, formulando, en su caso, las observaciones que considere oportunas. - Formar la Cuenta General de la Seguridad Social para su remisión al Tribunal de Cuentas. <p>Las actuaciones realizadas en este sentido son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Funciones de dirección, asesoramiento y apoyo en el ámbito de la contabilidad del Sistema de la Seguridad Social. - Mantenimiento del Sistema de Información de la Contabilidad de la Seguridad Social (SICOSS). - Elaboración de proyectos normativos de naturaleza contable que afecten a la Seguridad Social en esta materia. - Análisis de la contabilidad de la distintas Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, elaborada en sus correspondientes Intervenciones. - Análisis de las cuentas rendidas por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>- Suministro de información contable precisa para la rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas, diseñando los modelos necesarios.</p> <p>- Elaboración de la Cuenta General de la Seguridad Social.</p> <p>- Análisis y estudio de las alegaciones formuladas planteadas por las Entidades del Sistema en relación con el informe anual al Tribunal de Cuentas.</p> <p>- Coordinación de todas las actuaciones que deban realizar las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social en sus relaciones con el Tribunal de Cuentas.</p> <p>- Elaboración de información estadística, analizando y emitiendo los informes que en cada caso procedan, así como las fichas de seguimiento presupuestario y contable con destino a la Comisión de Financiación de la Seguridad Social.</p> <p>- Resolución de consultas planteadas por las distintas Intervenciones respecto a la materia contable y a la aplicación SICOSS, y emisión de los respectivos informes.</p> <p>Organización, planificación y gestión de recursos</p> <p>Se concretan en esta actividad todas aquellas actuaciones tendentes a lograr una coordinación en la gestión de la Intervención General de la Seguridad Social, tanto en lo relativo a su personal en las Intervenciones delegadas, como en lo relativo a los medios materiales.</p> <p>Abarca las siguientes áreas de actuación:</p> <p>- Formación</p> <p>El desarrollo de las funciones de Control Interno y Contabilidad atribuidas a la Intervención General de la Seguridad Social exige una formación específica de todo el personal que desempeña dichas funciones. Con el objeto de adaptar los perfiles formativos del personal que presta sus servicios en ella hasta consolidar equipos de trabajo especializados en los distintos procedimientos de control, esta Intervención General desarrolla anualmente programas de formación específicos, en los que se incluyen cursos de todas aquellas materias propias para el cumplimiento de dichas funciones.</p> <p>Dentro del citado programa formativo, se incluyen cursos de función interventora, control financiero, responsabilidades contables, contabilidad, etc. y van dirigidos tanto a los Interventores como a su personal de apoyo que, a distintos niveles, colabora con ellos, tanto en las Intervenciones Delegadas en los servicios Centrales y Territoriales, como en el Centro Directivo.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>Durante el año 2016 se continuarán celebrando algunos de los cursos impartidos en años anteriores, al tiempo que se realizarán otros que se consideran necesarios en el marco de una formación permanente e integral de su personal. De esta forma se realizarán cursos de actualización normativa en materia de control, contabilidad, presupuestos, tributos, contratos y nuevas tecnologías entre otras.</p> <p>Igualmente se continuará realizando el curso selectivo para la XXIX promoción y se iniciará el de la XXX promoción del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, que tendrá una duración aproximada de 700 horas lectivas impartidas a lo largo de ocho meses. Asimismo se iniciará el curso selectivo de la XVI promoción del Cuerpo de Gestión de la Seguridad Social (especialidad de Auditoría y Contabilidad), con una duración aproximada de 450 horas.</p> <p>- Coordinación</p> <p>Se concreta en las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Celebración de reuniones a nivel regional y a nivel nacional de los interventores delegados con el Centro Directivo, para establecer pautas de funcionamiento y lograr una unificación de criterios en la metodología de trabajo. - Controlar y efectuar el seguimiento de la organización, procedimientos y medios utilizados por los Interventores delegados en el ejercicio de sus funciones, con vistas a la elaboración de propuestas para su ordenación y mejora. - Realización de estudios y elaboración de informes, planes y normas relativas a la organización del Centro Directivo y de sus intervenciones delegadas.as. <p>- Administración de recursos materiales y humanos</p> <p>En relación con esta área, la Intervención General de la Seguridad Social ejerce las siguientes actividades.</p> <p>- Medios Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las necesidades de bienes muebles e inmuebles, y gestión y tramitación de las propuestas para su cobertura, tanto respecto al Centro Directivo como a las Intervenciones delegadas. - Mantenimiento actualizado del inventario de mobiliario del Centro Directivo. - Mantenimiento de la Unidad Bibliográfica del Centro Directivo, realizando para ello las tareas de obtener, ordenar y custodiar el material bibliográfico y documental de interés para el Centro Directivo. <p>- Medios Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización, planificación y dirección de los recursos humanos de todo el personal de la Intervención General de la Seguridad Social. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia, seguimiento y supervisión de las dotaciones de efectivos de las distintas Intervenciones delegadas. - Planificación, organización y propuesta de cobertura de medios personales necesarios para el ejercicio de las funciones de control atribuidas a la Intervención General de la Seguridad Social. <p>3 JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS</p> <p>La determinación de los objetivos e indicadores de este programa, se ha realizado considerando la Intervención General de la Seguridad Social en su conjunto, es decir, teniendo en cuenta tanto el Centro directivo como las Intervenciones Delegadas en los Servicios Centrales y las Intervenciones delegadas territoriales.</p> <p>a) Relación, definición y justificación de los objetivos</p> <p>1- Control interno que garantice una adecuada actuación económica en el sector público.</p> <p>Este objetivo engloba la función interventora y el control financiero.</p> <p>La función interventora, al realizarse sobre la totalidad de los actos de contenido económico sujetos a la misma, permite alcanzar un eficaz control sobre el gasto realizado por las Entidades y permite comprobar que las actuaciones de éstas, se ajustan a la normativa vigente.</p> <p>En esta área se incluye la comprobación de inversiones que superen los 50.000,00 € de forma obligatoria y en los restantes de forma potestativa, la totalidad de los informes elaborados tanto por el centro directivo como por las Intervenciones Delegadas, y las consultas y discrepancias planteadas por las Intervenciones Delegadas al Centro Directivo.</p> <p>El control financiero comprende el control financiero permanente, la auditoria pública y el control de subvenciones y ayudas.</p> <p>El control financiero permanente pretende conseguir que la gestión de los recursos públicos del Sistema de la Seguridad Social cumpla con la normativa y directrices vigentes y se ajuste a los principios de buena gestión financiera, constituyendo un instrumento esencial para el seguimiento y control del principio de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero.</p> <p>El contenido de este control incluye, entre otras actuaciones, la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora, así como el seguimiento de la ejecución presupuestaria y la verificación del cumplimiento de los objetivos asignados a los programas de los centros gestores del gasto.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>La auditoría pública, caracterizada por su carácter posterior y no permanente, pretende que la información contable sea fiable, se cumpla la legalidad aplicable y que la actividad desarrollada se adecue a los principios de buena gestión financiera.</p> <p>Para la consecución de sus objetivos, la auditoría pública adopta las siguientes modalidades de ejercicio: auditoría de regularidad contable, de cumplimiento, operativa y auditoría de las empresas colaboradoras de la Seguridad Social.</p> <p>El control de subvenciones y ayudas pretende verificar la adecuada y correcta obtención de la subvención por parte del beneficiario, el cumplimiento por parte de los beneficiarios y de las entidades colaboradoras de sus obligaciones en la gestión y aplicación de la subvención, su adecuada y correcta justificación, así como la realidad y regularidad de las operaciones que, de acuerdo con la justificación presentada por beneficiarios y entidades colaboradoras han sido financiadas con la subvención.</p> <p>2- Dirección, planificación y gestión de la Contabilidad Pública.</p> <p>Se efectúa sobre todas las operaciones derivadas de la actividad económico-financiera de las Entidades Gestoras y Tesorería General y permite comprobar que los registros contables se ajustan a la normativa vigente y que las cuentas anuales representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de las citadas Entidades Gestoras y Tesorería General.</p> <p>b) Acciones a realizar para alcanzar los objetivos previstos.</p> <p>1- Se estima que, durante el año 2016, el número de actos de contenido económico sujetos a función interventora se eleve a 2.350.000, función que llevarán a cabo los Interventores Delegados territoriales de la Seguridad Social. Estos tramitarán además 17.500 expedientes de distinta naturaleza (Recepciones, informes,...)</p> <p>2- La Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social ha programado para el ejercicio 2016 la realización de un total de 92 auditorías y controles financieros de subvenciones y ayudas Públicas que, en su mayor parte, se llevarán a cabo con personal adscrito a la propia Subdirección General y el resto con medios ajenos mediante la contratación con firmas privadas de auditoría.</p> <p>Asimismo se ha programado la realización de 112 actuaciones de control financiero permanente y de 21 actuaciones del Plan de control de fondos estructurales, fondos de cohesión y fondo europeo de pesca.</p> <p>3- La Subdirección General de Dirección, Planificación y Gestión de la Contabilidad del Sistema de la Seguridad Social ha previsto para el año 2016 el análisis de 5.844 estados de cuentas anuales presentadas por las Entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social y atender a la totalidad de los informes solicitados por el Tribunal de Cuentas. El número de informes de naturaleza económico-financiera, con destino a la alta dirección ascenderá a un total de 285.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p>4- Se prevé que, durante el año 2016 el número de documentos a contabilizar por las Intervenciones Delegadas territoriales, se eleve a 1.670.000.</p> <p>c) Indicadores más relevantes.</p> <p>Los indicadores más relevantes que se utilizan para medir el grado de ejecución de los objetivos de este programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nº de expedientes fiscalizados. - Informes y consultas emitidos. - Asistencia a mesas y otros órganos colegiados y actos de recepción para la comprobación material de la inversión. - Nº de actuaciones de control financiero permanente. - Nº de auditorías de cuentas y de controles financieros de subvenciones y ayudas públicas. - Nº de actuaciones del Plan de control de fondos comunitarios. - Nº de normas y documentos de contabilidad de la Seguridad Social elaborados. - Nº de documentos contabilizados en el periodo. - Elaboración de información Económico-Financiera de la Seguridad Social con destino a la alta dirección. - Elaboración de la información contable de las entidades que conforman el Sistema de la Seguridad Social. - Nº de cuentas de las MATEP examinadas en el periodo. 		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CÓDIGOS 905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD				46.93
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado		
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	194	2.581,87
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	5	66,54
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	9	119,78
		TOTAL SUBGRUPO A1	208	2.768,19
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	1	11,51
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	415	4.775,70
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	9	103,59
		TOTAL SUBGRUPO A2	425	4.890,80
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	24	207,37
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	4	34,56
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	7	60,48
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	515	4.449,72
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	4	34,56
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	5	43,20
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	2	17,28
		TOTAL SUBGRUPO C1	561	4.847,17
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	24	172,58
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	499	3.588,32
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	22	158,20
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	1	7,19
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	2	14,38
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	25	179,77
		TOTAL SUBGRUPO C2	573	4.120,44
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral		
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		1.767	16.626,60
2	TOTAL TRIENIOS			4.710,99
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			5.719,53
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			27.057,12

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					46.93
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	7	81,38	160,92		242,30
29	13	135,55	238,72		374,27
28	49	489,45	792,47		1.281,92
27	85	811,77	1.216,11		2.027,88
26	81	678,65	886,85		1.565,50
25					
24	336	2.350,33	2.633,58		4.983,91
23					
22	253	1.547,87	1.394,02		2.941,89
21					
20					
19					
18	400	1.894,99	1.858,07		3.753,06
17					
16	94	394,72	415,15		809,87
15	230	903,73	969,76		1.873,49
14	219	801,57	909,37		1.710,94
13					
(1)				440,00	440,00
(2)				301,00	301,00
TOTALES	1.767	10.090,01	11.475,02	741,00	22.306,03

Importe en miles de euros con dos decimales

(1) Corresponde a la APLICACION 121.2 "Indemnización por Residencia" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

(2) Corresponde a la APLICACION 121.9.9 "Otros complementos" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL POR PROGRAMAS: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							PG-206
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL						C O D I G O	905
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD							46.93
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Antigüedad	Pagas extras	Pluses Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR							
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA							
1104 PERIODISTA-REDACTOR							
1202 TECNICO DE INFORMÁTICA							
1207 ATS DE EMPRESA							
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO							
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO							
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS							
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS							
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL							
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR							
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO							
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS							
1507 CONSERJE							
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR							
1637 TELEFONISTA							
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION							
1701 ORDENANZA							
1702 PEÓN							
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN							
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE							
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO							
2403 AGENTE JECUTIVO URE							
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO							
2503 AGENTE AYUDANTE URE							
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION							
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL							
2701 SUBALTERNO							
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.							
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO		0,60					0,60
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A							
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B							
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C							
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A							
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C							
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A							
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B							
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C							
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS							
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO		0,60					0,60
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES		0,60					0,60

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	182	208	2.768,19	4.944,54	7.712,73
- Subgrupo A2 y Grupo B	433	425	4.890,80	6.224,30	11.115,10
- Subgrupo C1 y Grupo C	602	561	4.847,17	5.531,35	10.378,52
- Subgrupo C2 y Grupo D	583	573	4.120,44	4.864,84	8.985,28
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
- Trienios (General)			4.710,99		4.710,99
- Pagas extraordinarias			5.719,53		5.719,53
- Indemnización por residencia				440,00	440,00
- Otros complementos				301,00	301,00
- Contribuciones a planes de pensiones					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO			0,60		0,60
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	1.800	1.767	27.057,72	22.306,03	49.363,75

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL													ANO 2016									
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL													PG-208									
AGENTE GESTOR: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL													1									
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD																						
CODIGO DEL PROYECTO																						
Ptv.	Art.	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACION	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCION TEMPORAL				DISTRIBUCION ECONOMICA DEL COSTE EN 2016										
					Iniciación	Finalización		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes		
60	62	1	00	Dotación medios materiales Centro Directivo de la IGSS	2016	2016	73,72			73,72								72,72				1,00
				SUMA ART. 62			73,72			73,72								72,72				1,00
60	63	2	00	Reposición medios materiales Centro Directivo de la IGSS	2016	2016	275,51			275,51								261,20				14,31
				SUMA ART. 63			275,51			275,51								261,20				14,31
				SUMA			349,23			349,23								333,92				15,31
				SUMA TOTAL PROGRAMA 46.93			349,23			349,23								333,92				15,31
				TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)			73,72			73,72								72,72				1,00
				TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)			275,51			275,51								261,20				14,31
				TOTAL INVERSIONES			349,23			349,23								333,92				15,31

(Importes en miles de euros dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

RESPONSABLE: Intervención General de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

La distribución de los medios humanos por categorías y grupos en la Intervención General de la Seguridad Social es la siguiente:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	208
SUBGRUPO A2	425
SUBGRUPO C1	561
SUBGRUPO C2	573
TOTAL FUNCIONARIOS	1.767
TOTAL PROGRAMA	1.767

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para este capítulo asciende a 80.929,59 miles de euros, lo que representa un incremento del 1,76% respecto al presupuesto del ejercicio 2015.

CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El crédito asignado en el capítulo 2 para el año 2016, asciende a 1.537,52 miles de euros, dotación necesaria para atender los gastos de reparaciones, mantenimiento y conservación de los edificios y mobiliario del Centro Directivo, así como para la realización de auditorías en las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social y Hospitales dependientes del INGESA, en los casos en que sea necesaria la contratación con empresas privadas, las indemnizaciones por razón del servicio necesarias para desarrollar las actuaciones propias del control interno, así como los honorarios percibidos por el personal al servicio de la Administración Pública por colaborar en las actividades de formación y perfeccionamiento.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93
<p><u>CAPÍTULO III "GASTOS FINANCIEROS"</u></p> <p>Se asigna al concepto 352 "Intereses de demora" la cantidad de 30,00 miles de euros para poder hacer frente a posibles intereses en caso de incumplimiento en el pago de las obligaciones contraídas con empresas prestadoras de servicios.</p>		
<p><u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u></p> <p>El crédito asignado en este capítulo se destina a la dotación de becas destinadas a fomentar la participación en procesos selectivos de promoción interna.</p>		
<p><u>CAPÍTULO VI "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El crédito asignado a este capítulo asciende a 349,23 miles de euros, Se recoge en este capítulo el crédito para hacer frente a las necesidades de material mobiliario que a lo largo del ejercicio 2016 surjan en el Centro Directivo de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el de otras necesidades al objeto de disponer de presupuesto para la adquisición de los medios materiales con los que cuenta dicho Centro Directivo.</p>		
<p><u>CAPÍTULO VIII "ACTIVOS FINANCIEROS"</u></p> <p>La dotación asignada en el capítulo 8 del Presupuesto de Gastos de la Intervención General de la Seguridad Social alcanza la cifra en 486,12 miles de euros, crédito destinado a atender las solicitudes de anticipos realizadas por su personal.</p>		
<p>RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p>		
		(miles de euros)
Capítulo I.- Gastos de personal		80.929,59
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario		49.503,15
Artículo 13.- Laborales		0,60
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento		14.535,58
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador		16.890,26
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios		1.537,52
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación		11,00
Artículo 22.- Materiales, suministros y otros		773,99

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD		46.93

Artículo 23.- Indemnizaciones por razón del servicio	752,03
Artículo 24.- Gastos de publicaciones	0,50
Capítulo III.- Gastos financieros	30,00
Artículo 35.- Intereses de demora y otros gastos financieros	30,00
Capítulo IV.- transferencias corrientes	56,00
Artículo 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	56,00
Capítulo VI.- Inversiones reales	349,23
Artículo 62.- Inv. nueva asociada al funcio. operat. de los servicios	73,72
Artículo 63.- Inv. reposición asociada al funcio. opera. de los servicios	275,51
Capítulo VIII.- Activos financieros	486,12
Artículo 83.- Concesión de Préstamos fuera del Sector Público	486,12

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO		PROYECTO		DIFERENCIA	
	2015	2016	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	1.800	1.767	1.800	1.767	-33	-1,83
Gastos de personal	79.530,00	80.929,59	79.530,00	80.929,59	1.399,59	1,76
Otros gastos de funcionamiento	1.647,52	1.567,52	1.647,52	1.567,52	-80,00	-4,86
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	81.177,52	82.497,11	81.177,52	82.497,11	1.319,59	1,63
Transferencias		56,00		56,00	56,00	--
Inversiones	349,23	349,23	349,23	349,23	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	81.526,75	82.902,34	81.526,75	82.902,34	1.375,59	1,69
Activos y pasivos financieros	486,12	486,12	486,12	486,12	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	82.012,87	83.388,46	82.012,87	83.388,46	1.375,59	1,68

GRUPO DE PROGRAMAS 47

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,7		2016
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						2.015,51
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						1.265,90
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		603,58				
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	220,75					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	220,75					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	39,15					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	39,15					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	59,24					
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	40,59					
	6 TRIENIOS	84,42					
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS	159,43					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		662,32				
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO	252,99					
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO	409,33					
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	409,33					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						411,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		407,42				
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	283,23					
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	124,19					
1 5 1	GRATIFICACIONES		4,56				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						337,63
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		250,00				
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	250,00					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		87,63				
	0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	53,12					
	1 SERVICIOS DE COMEDOR	25,20					
	4 ACCION SOCIAL	9,31					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						710,45
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						0,15
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,15				
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						158,54
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		114,75				
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28,88				
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES		11,54				
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		3,37				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						475,15
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA		178,99				
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15,26					
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	152,84					
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10,89					
2 2 1	SUMINISTROS		64,91				
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	55,10					
	0 ENERGIA ELECTRICA	52,91					
	1 AGUA	2,19					
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	3,26					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,7		2016
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 1 4	LENCERIA Y VESTUARIO		2,18				
	1 VESTUARIO	2,18					
	9 OTROS SUMINISTROS		4,37				
2 2 2	COMUNICACIONES				7,47		
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		5,73				
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,73					
	1 POSTALES Y MENSAJERIA		1,56				
	9 OTRAS		0,18				
2 2 3	TRANSPORTES				4,37		
2 2 5	TRIBUTOS				29,67		
	0 ESTATALES		5,26				
	2 LOCALES		24,41				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				90,94		
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		26,30				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	4,46					
	1 DE COMUNICACION	21,84					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		2,23				
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		51,27				
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	30,89					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	20,38					
	9 OTROS		11,14				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				98,80		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		18,00				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		42,51				
	4 SEGURIDAD		6,82				
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		21,50				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		9,97				
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	9,97					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						54,77
2 3 0	DIETAS				5,59		
2 3 1	LOCOMOCION				10,71		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES				38,47		
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES						21,84
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				21,84		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						2.725,96
6	INVERSIONES REALES						82,00
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						82,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				15,74		
	1 CONSTRUCCIONES		15,74				
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4,92		
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES				32,23		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				24,19		
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				4,92		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						82,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO	
				4	4,7		2016	
GRUPO: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO						TOTAL	
							POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							2.807,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS							50,10
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							50,10
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO						50,10	
0	AL PERSONAL						50,10	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							50,10
TOTAL PRESUPUESTO								2.858,06

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4794

**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA JURÍDICA DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

PG-201P.- FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS						
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL			Área 4	Grupo 4,7	Programa 47,94	EJERCICIO 2016
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL				RESPONSABLE: DIREC. DEL SERVICIO JURIDICO DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
ACTIVIDADES						
DIRIGIR, COORDINAR Y PRESTAR ASIST. JURIDICA DE NATURALEZA CONTENCIOSA A LAS EEGG Y SERV. COMUNES DE LA S.S. DIRIGIR COORDINAR Y EFECTUAR EL ASESOR. JURIDICO DE LA ADMON. DE LA S.S. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE UNIDAD DE DOCTRINA. PROGRAMAR, GESTIONAR Y EVALUAR LA FORM. DEL PERSONAL QUE PRESTA SERV. EN EL S. JURIDICO. INSPECCIONAR LA ACTUACION TECNICO-JURIDICA. EFECTUAR LA GESTION DE RR.HH. EJECUTAR LA GESTION ECONOMICA, PRESUP.						
OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL		
01	DETERMINACION Y DIFUSION DE CRITERIOS DE ACTUACION DEL SERVICIO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	715	940	01		
02	AUTORIZACIONES EN RELACION CON LOS PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS.	220	240	02		
03	INFORMES JURIDICOS, PROPUESTAS NORMATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS.	344	310	03		
04	ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO JURIDICO DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	371	368	04		
05	EXPEDIENTES EN MATERIA DE RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERVICIO JURIDICO, PROPUESTAS DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO Y DESARROLLO DE CONCURSOS Y PROCESOS SELECTIVOS.	25	25	05		
06	EXPEDIENTES DE GESTION DE PERSONAL Y ACTUACIONES DE INSPECCION.	360	360	06		
07	GESTION DE DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACION E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA SEJU Y OTROS SISTEMAS INFORMATICOS, DOTACION DE MEDIOS MATERIALES.	300	300	07		
08	INFORMES ECONOMICOS Y GESTION ECONOMICA DE EXPEDIENTES DE GASTOS Y DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	370	360	08		
09	TRATAMIENTO DE DATOS, Y ELABORACION DE LOS INFORMES ESTADISTICOS DEL SERVICIO JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.135	1.100	09		
10	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS	100	150	10		
11	REALIZACION Y DIFUSION DE TRABAJOS DE INVEST. EN EL AMBITO DE LA ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMON. DE LA SEGURIDAD SOCIAL	50	50	11		
12	ACTUACIONES EN RELACION CON LA ELABORACION, SEGUIMIENTO Y GESTION DEL PRESUPUESTO	50	45	12		
MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS						
	MEDIOS	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	Diferencia		
	NÚMERO DE PERSONAS	33	35	2		
	(En miles de euros)					
	Gastos de personal	1.767,56	2.015,51	247,95		
	Otros gastos de funcionamiento	714,01	710,45	-3,56		
	TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.481,57	2.725,96	244,39		
	Transferencias					
	Inversiones	82,00	82,00			
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.563,57	2.807,96	244,39		
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	50,10	50,10			
	TOTAL GASTOS DEL PROGRAMA	2.613,67	2.858,06	244,39		
INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS						
CL	DENOMINACIÓN	Presupuesto 2015	Proyecto 2016	CL		
19	Nº DE INSTRUCCIONES Y ORDENES DE SERVICIO.	40	40	19		
20	Nº DE ACTUACIONES DE COORDINACION Y EXPEDIENTES DE UNIFICACION DE DOCTRINA.	100	100	20		
21	EXPEDIENTES SOBRE ASUNTOS CONTENCIOSOS.	100	100	21		
22	DIFUSION DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y DOCTRINA.	475	700	22		
23	AUTORIZACIONES (EXCEPTO DISPOSICION DE LA ACCION PROCESAL).	120	140	23		
24	DISPOSICIONES DE LA ACCION PROCESAL.	100	100	24		
25	INFORMES JURIDICOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS.	211	180	25		
26	OTRAS ACTUACIONES CONSULTIVAS.	92	80	26		
27	INFORMES SOBRE ACTOS DE INSPECCION TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	37	44	27		
28	INFORMES SOBRE INSTRUCCIONES CONTRATACION, MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL	4	6	28		
29	Nº DE CURSOS ORGANIZADOS O PARTICIPADOS.	21	18	29		
30	Nº DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACION Y ACTIVIDADES ORGANIZATIVAS DE FORMACION	350	350	30		
31	Nº DE EXPEDIENTES E INFORMES GENERALES DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS, CONCURSOS Y OTRAS FORMAS DE PROVISIÓN.	25	25	31		

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,7	47,94	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL					
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTICULO				
1	GASTOS DE PERSONAL						2.015,51
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO						1.265,90
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS		603,58				
	0 SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	220,75					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	220,75					
	1 SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	39,15					
	0 SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	39,15					
	3 SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	59,24					
	4 SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	40,59					
	6 TRIENIOS	84,42					
	7 PAGAS EXTRAORDINARIAS	159,43					
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		662,32				
	0 COMPLEMENTO DE DESTINO	252,99					
	1 COMPLEMENTO ESPECIFICO	409,33					
	0 COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	409,33					
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO						411,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO		407,42				
	0 POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	283,23					
	1 POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	124,19					
1 5 1	GRATIFICACIONES		4,56				
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR						337,63
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		250,00				
	0 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	250,00					
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		87,63				
	0 FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	53,12					
	1 SERVICIOS DE COMEDOR	25,20					
	4 ACCION SOCIAL	9,31					
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						710,45
2 0	ARRENDAMIENTOS Y CANONES						0,15
2 0 2	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		0,15				
2 1	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION						158,54
2 1 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		114,75				
2 1 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28,88				
2 1 5	MOBILIARIO Y ENSERES		11,54				
2 1 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		3,37				
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						475,15
2 2 0	MATERIAL DE OFICINA		178,99				
	0 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15,26					
	1 PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	152,84					
	2 MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	10,89					
2 2 1	SUMINISTROS		64,91				
	0 ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	55,10					
	0 ENERGIA ELECTRICA	52,91					
	1 AGUA	2,19					
	2 INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	3,26					

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,7	47,94	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2 2 1 4	LENCERIA Y VESTUARIO		2,18				
	1 VESTUARIO	2,18					
	9 OTROS SUMINISTROS		4,37				
2 2 2	COMUNICACIONES				7,47		
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		5,73				
	0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5,73					
	1 POSTALES Y MENSAJERIA		1,56				
	9 OTRAS		0,18				
2 2 3	TRANSPORTES				4,37		
2 2 5	TRIBUTOS				29,67		
	0 ESTATALES		5,26				
	2 LOCALES		24,41				
2 2 6	GASTOS DIVERSOS				90,94		
	2 INFORMACION Y DIVULGACION		26,30				
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	4,46					
	1 DE COMUNICACION	21,84					
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS		2,23				
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS		51,27				
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	30,89					
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	20,38					
	9 OTROS		11,14				
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				98,80		
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES		18,00				
	3 LIMPIEZA Y ASEO		42,51				
	4 SEGURIDAD		6,82				
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS		21,50				
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		9,97				
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMatico	9,97					
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO						54,77
2 3 0	DIETAS				5,59		
2 3 1	LOCOMOCION				10,71		
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES				38,47		
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES						21,84
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION				21,84		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES						2.725,96
6	INVERSIONES REALES						82,00
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS						82,00
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				15,74		
	1 CONSTRUCCIONES		15,74				
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				4,92		
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES				32,23		
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION				24,19		
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL				4,92		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL						82,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
		4	4,7	47,94	2016
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO	TOTAL			
		POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS				2.807,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS				50,10
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO				50,10
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO		50,10		
0	AL PERSONAL	50,10			
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				50,10
TOTAL PRESUPUESTO					2.858,06

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

RESPONSABLES: Dirección General del Servicio Jurídico de la Seguridad Social.

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El artículo 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece “la representación y defensa de las Entidades Gestoras y de la Tesorería General de la Seguridad Social corresponderá a los Letrados de la Administración de la Seguridad Social, sin perjuicio de que, en ambos casos, y de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine, puedan ser encomendadas a Abogado colegiado especialmente designado al efecto”.

La Ley 52/97, de 27 de noviembre, que regula el régimen de asistencia jurídica al Estado e Instituciones Públicas, que a su vez desarrolla el artículo 551 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece en el artículo 1.2 que “La asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social, consistente en el asesoramiento jurídico y la representación y defensa en juicio en el ámbito de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, corresponderá a los miembros del Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social”, encomendando en el mismo artículo a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social la coordinación y dirección de la asistencia jurídica de la Seguridad Social.

El Real Decreto 692/2000, de 12 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, creó el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social como Servicio Común sin personalidad jurídica propia dependiente de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. El Reglamento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 947/2001, de 3 de Agosto, sitúa con nivel orgánico de Subdirección General, la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, con la principal finalidad de desarrollar las funciones de coordinación y dirección bajo la tutela y superior dirección del Secretario de Estado de la Seguridad Social.

A través de la Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo, se aprueban las delegaciones del ejercicio de competencias en los órganos administrativos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Resolución de 12 de junio de 2012, de la Tesorería General de la Seguridad social, por la que se delegan por el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Directora del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social competencias de contratación, gestión económica, presupuestaria y autorización y liquidación de ordenes de viaje todas estas competencias en el marco de las consignaciones presupuestarias en el programa propio de la Dirección.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

2.- ACTIVIDADES

En el marco de las competencias atribuidas al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social durante el ejercicio presupuestario 2016 se tiene previsto la realización de las actividades y funciones necesarias, lo que conlleva la necesaria existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en los distintos Capítulos del presupuesto del estado de gastos con el fin de asignar dotación presupuestaria para el desarrollo y cumplimiento de objetivos. Durante el ejercicio 2016 se desarrollarán las siguientes funciones generales:

- Dirigir, coordinar y prestar la asistencia jurídica de naturaleza contenciosa a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, tanto en el ámbito nacional como en el de la Unión Europea y en el internacional.
- Dirigir, coordinar y efectuar el asesoramiento jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
- Garantizar el cumplimiento del principio de unidad de doctrina.
- Elaboración de estudios y dictámenes jurídicos.
- Programar, gestionar y evaluar la formación del personal que presta sus servicios en el Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
- Inspeccionar la actuación técnico-jurídica del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.
- Efectuar la gestión de recursos humanos del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos por el ordenamiento jurídico.
- Ejecutar la gestión económica, financiera y presupuestaria del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, en cuanto al ejercicio de competencias que no estén atribuidas a otros órganos superiores por el ordenamiento jurídico.
- El ejercicio de las restantes funciones que le atribuya el ordenamiento jurídico.

3.- OBJETIVOS

- Determinación y difusión de criterios de actuación del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social 940
- Autorizaciones en relación con los procedimientos contenciosos 240
- Informes Jurídicos, propuestas normativas y otras actuaciones consultivas 310

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C O D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
- Actividades de formación para el personal del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.....		368
- Expedientes en materia de relaciones de puestos de trabajo del Servicio Jurídico. Propuestas de provisión de puestos de trabajo y desarrollo de concursos y procesos selectivos		25
- Expedientes de gestión de personal y actuaciones de inspección.....		360
- Gestión del diseño, desarrollo, implantación e incidencias del programa SEJU, y otros sistemas informáticos. Dotación de medios materiales		300
- Informes económicos y gestión económica de expedientes de gastos y de contratación administrativa		360
- Tratamientos de datos y elaboración de los informes estadísticos del Servicio Jurídico de la Seguridad Social.		1.100
- Actividades de coordinación de los Servicios Jurídicos.....		150
- Realización y difusión de trabajos de investigación en el ámbito de la asistencia jurídica de la Administración de la Seguridad Social.....		50
- Actuaciones en relación con la elaboración, seguimiento y gestión del presupuesto.....		45
4.- ACCIONES		
- Asesoramiento jurídico en general y emisión de informes en particular en el ámbito de la Administración de la Seguridad Social.		
- Planificación, programación, gestión y evaluación del plan de formación para el personal del Servicio Jurídico, así como el programa anual de actividades de coordinación de los Servicios Jurídicos y de estudios y dictámenes.		
- Dirección del funcionamiento del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.		
- Gestión del personal del Servicio Jurídico.		
- Estudio, propuesta de determinación y aplicación de los recursos humanos propios y medios externos necesarios para prestar asistencia jurídica contenciosa a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes.		
- Análisis de necesidades y suministro de mobiliario, equipos y medios materiales y técnicos para el desempeño de las funciones encomendadas al Servicio Jurídico.		
- Gestión, mantenimiento y conservación de las instalaciones de la Dirección del Servicio Jurídico.		
- Diseño, desarrollo, implantación e incidencias de los sistemas y tecnologías de la información del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.		
- Planificación y programación del plan de inspección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Actuaciones en expedientes de inspección.		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
<p>- Planificación, propuesta y desarrollo de los concursos de traslado y procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de letrados de la Seguridad Social.</p>		
5.- INDICADORES		
- Número Instrucciones y órdenes de servicio		40
- Número de actuaciones de coordinación y expedientes de unificación de doctrina.....		100
- Número expedientes sobre asuntos contenciosos		100
- Difusión de criterios jurisprudenciales y doctrina		700
- Autorizaciones (excepto Disposición de la Acción Procesal)		140
- Disposiciones de la Acción Procesal.....		100
- Informes jurídicos y propuestas normativas		180
- Otras actuaciones consultivas		80
- Informes sobre actos de Inspección Trabajo y Seguridad Social		44
- Informes sobre instrucciones contratación Mutuas Accidentes trabajo y enfermedades profesionales		6
- Número Cursos organizados o participados		18
- Número actividades de planificación y actividades organizativas de formación		350
- Número expedientes e informes generales de dotación de los Servicios Jurídicos, concursos y otras formas de provisión		25
- Número informes, expedientes y actuaciones en materia de personal		350
- Número expedientes en materias de inspección de los Servicios Jurídicos.....		10
- Número expedientes sobre programas informáticos y otros medios materiales.		300
- Número informes económicos		220
- Número expedientes de contratación y Fondo de Maniobra		100
- Número actuaciones en materia de gastos y contratación.....		40
- Número actuaciones de tratamiento de datos, y de elaboración de informes estadísticos		1.100
- Nº de reuniones de coordinación y grupos de trabajo		150

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: : DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

- Nº de informes, estudios y propuestas jurídicas en el ámbito de la investigación, así como su difusión y publicación 50
- Nº de actuaciones de elaboración presupuesto, seguimiento ejecución presupuesto de gastos y cumplimiento de objetivos 35
- Nº de Informes justificativos del presupuesto 10

El carácter de Servicio Común de la Seguridad Social, atribuido al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social con las competencias que tiene asignadas en virtud de la normativa citada, cuya finalidad primordial es la indicada coordinación de la defensa y del asesoramiento jurídico, hace necesario la dotación de la infraestructura material y la estructura de personal adecuada para un buen funcionamiento y para una consecución óptima de sus objetivos.

6.- MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

En la actualidad la población potencial a los que va dirigido el programa 47.94 "Dirección y coordinación de la asistencia Jurídica de la Administración de la Seguridad Social" es al personal del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, distinguiendo:

	TOTAL	%
Dirección del Servicio Jurídico		
Puestos de trabajo	35	
Mujeres	18	51,429
Hombres	9	25,715
Vacantes	6	17,143
Reservas	2	5,715
Letrados de los S. Jurídicos delegados		
Puestos de trabajo	390	
Mujeres	216	55,385
Hombres	148	37,949
Vacantes	23	5,898
Reservas	3	0,770

En dicho programa no existen necesidades diferenciadas para hombres y mujeres, por lo que los objetivos e indicadores no miden aspectos que incidan en el impacto de género.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				PG-204
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				CODIGOS 905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL				47.94
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	17	220,75
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social		
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social		
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social		
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social		
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social		
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"		
		TOTAL SUBGRUPO A1	17	220,75
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	3	39,15
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social		
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social		
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"		
		TOTAL SUBGRUPO A2	3	39,15
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	6	29,62
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática		
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación		
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social		
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.		
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"		
		TOTAL SUBGRUPO C1	12	59,24
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	2	27,06
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social		
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social		
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General		
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"		
		TOTAL SUBGRUPO C2	3	40,59
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	1	13,53
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social		
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"		
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES		
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		35	359,73
2	TOTAL TRIENIOS			84,42
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			159,43
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			603,58

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO POR PROGRAMAS: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					PG-205
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				C O D I G O S	905
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL					47.94
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	1	10,43	30,22		40,65
29	3	27,72	69,50		97,22
28	8	81,02	167,11		248,13
27					
26	6	50,85	64,00		114,85
25					
24	2	12,58	12,23		24,81
23					
22	3	16,53	14,61		31,14
21					
20					
19					
18	3	12,80	12,42		25,22
17					
16	5	18,92	20,69		39,61
15	2	15,56	10,72		26,28
14	2	6,58	7,83		14,41
13					
TOTALES	35	252,99	409,33		662,32

Importe en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES POR PROGRAMAS					PG207
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					C O D I G O S
PROGRAMA.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMÓN. DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
					47.94
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	15	17	339,19	321,70	660,89
- Subgrupo A2 y Grupo B	3	3	60,05	56,77	116,82
- Subgrupo C1 y Grupo C	12	12	142,85	227,08	369,93
- Subgrupo C2 y Grupo D	3	3	61,49	56,77	118,26
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO					
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	33	35	603,58	662,32	1.265,90

Importe en miles de euros con dos decimales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL																ANO 2016				
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL																PG-208				
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL																1				
PROGRAMA: DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL																				
CÓDIGO DEL PROYECTO			EJERCICIO				Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016							
Pv.	Artº	Nº	DENOMINACIÓN		Inicia- ción	Finali- zación		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos procesos informac.	Otros costes
60	63	1	Inversión para la Dirección Servicio Jurídico		2016	2016			82,00						15,74	4,92	32,23	24,19	4,92	
TOTAL INVERSIONES NUEVAS (ART. 62)																				
TOTAL INVERSIONES REPOSICIÓN (ART. 63)							82,00			82,00						15,74	4,92	32,23	24,19	4,92
TOTAL INVERSIONES							82,00			82,00						15,74	4,92	32,23	24,19	4,92

(Importes en miles de euros dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

RESPONSABLE: Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

Los medios humanos están constituidos por los funcionarios adscritos al Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Su distribución por grupos es como sigue:

TIPO DE PERSONAL	Nº DE PERSONAS
SUBGRUPO A1	17
SUBGRUPO A2	3
SUBGRUPO C1	12
SUBGRUPO C2	3
TOTAL FUNCIONARIOS Y PROGRAMA	35

2.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS

CAPÍTULO I.- "GASTOS DE PERSONAL"

La cantidad presupuestada para el Capítulo I se eleva expresado en 2.015,51 miles de euros lo que supone un incremento del 14,03% respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2015.

La asignación de esta cantidad es el estado de gastos se justifica en función de los créditos necesarios para financiar los puestos que en la actualidad existen en la RPT de la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social y que supone su estructura de recursos humanos. Se ha incrementado el presupuesto del ejercicio 2015, para la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente para financiar gastos como consecuencia de la desconcentración de dos plazas de Letrado A, Grupo A1, desde los Servicios Jurídicos delegados por razones de coordinación de las necesidades del servicio y las nuevas funciones asumidas por la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II.- "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"

El presupuesto propuesto para el ejercicio 2016 asciende a 710,45 miles de euros, lo que supone una disminución del 0,50% respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2015.

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94
<p>Se ha incrementado el presupuesto dado que se tiene previsto ampliar el contrato de la Base de datos Aranzadi "INSIGNIS", por la incorporación de Letrados A en diversos Servicios Jurídicos delegados por reingreso al servicio activo de personal que estaba en situación de servicios especiales o de servicios en otras Administraciones.</p> <p>Este presupuesto se considera adecuado y suficiente para financiar los gastos contemplados en el Capítulo 2º, y que permita el adecuado funcionamiento para realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos que tiene previstos la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social. Entre otros gastos se ha previsto los de comunidad y gastos generales que correspondan a la planta 3ª del edificio de la calle Infanta Mercedes 31, mantenimiento y suministro de diverso material para el desempeño diario de sus funciones de cada uno de los funcionarios adscritos y, en su caso los que se prevé se incorporen a la Dirección del Servicio Jurídico durante el ejercicio. Entre estos gastos cabe destacar los créditos destinados al mantenimiento de mobiliario y enseres, servicio de mensajería, suministro de energía eléctrica, combustible, comunicaciones telefónicas, limpieza, seguridad, material de oficina, suministro de material informático, adquisición de libros jurídicos, ediciones de publicaciones propias, suscripciones "on line", bases de datos específicas, indemnizaciones por razón del servicio, transporte, celebración de reuniones y cursos de formación.</p> <p>Asimismo y como consecuencia de las diversas actividades de coordinación y formación, entre los Servicios Jurídicos tanto de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes y Servicios Periféricos, se hace imprescindible la programación de diversas jornadas, seminarios, reuniones, grupos de trabajo, coloquios, conferencias, y el establecimiento de un plan anual de formación con la programación precisa para la formación y actualización de conocimientos, así como la realización de viajes a las sedes de los Servicios Jurídicos delegados provinciales con motivo de actividades que se organicen en lugar fuera de la sede de la Dirección y que tengan relación con las competencias asignadas. Actividades de inspección técnico jurídica para el control y seguimiento del adecuado funcionamiento de los Servicios Jurídicos delegados en el marco de los criterios establecidos.</p> <p><u>CAPÍTULO VI.- "INVERSIONES REALES"</u></p> <p>El crédito propuesto en el anteproyecto de presupuesto del 2016 es de 82,00 miles de euros, idéntica cifra a la del ejercicio 2015.</p> <p>Este importe se justifica con la evaluación de las necesidades que puedan surgir durante el ejercicio presupuestario tanto de reposición como de inversión nueva vinculada al correcto funcionamiento de los servicios.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

CAPÍTULO VIII.- "ACTIVOS FINANCIEROS"

Se incluye en el presupuesto del ejercicio 2016, en el subconcepto 830.0, crédito para financiar en su caso, los anticipos al personal destinado en la Subdirección. El importe asciende, al igual que en el ejercicio 2015, a 50,10 miles de euros, calculado en función del número de efectivos existentes y los que se tiene previsto incorporar. Se considera que es una cantidad adecuada para tener margen de maniobra de gestión y concesión de anticipos que de otro modo y dado el bajo número de efectivos que en la actualidad prestan servicios en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social sería inferior al de otras Entidades u Organismos con mayor número de efectivos y por tanto mayor presupuesto.

RESUMEN DE MEDIOS FINANCIEROS

(miles de euros)

Capítulo I.- Gastos de personal	2.015,51
Artículo 12.- Personal funcionario y estatutario	1.265,90
Artículo 15.- Incentivos al rendimiento	411,98
Artículo 16.- Cuotas, prest. y gastos soc. a cargo del empleador	337,63
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	710,45
Artículo 20.- Arrendamientos y cánones	0,15
Artículo 21.- Reparaciones, mantenimiento y conservación	158,54
Artículo 22.- Material, suministros y otros	475,15
Artículo 23.- Indemnizaciones por razón de servicios	54,77
Artículo 24.- Gastos públicos	21,84
Capítulo VI.- Inversiones reales	82,00
Artículo 63.- Inversiones de reposición	82,00
Capítulo VIII.- Activos financieros	50,10
Artículo 83.- Concesión de préstamos fuera del sector público	50,10

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL		47.94

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas	33	35	2	6,06
Gastos de personal	1.767,56	2.015,51	247,95	14,03
Otros gastos de funcionamiento	714,01	710,45	-3,56	-0,50
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	2.481,57	2.725,96	244,39	9,85
Transferencias		0,00	0,00	0,00
Inversiones	82,00	82,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	2.563,57	2.807,96	244,39	9,53
Activos y pasivos financieros	50,10	50,10	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	2.613,67	2.858,06	244,39	9,35

GRUPO DE PROGRAMAS 48

FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,8		2016
GRUPO: FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						124,00
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						124,00
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				124,00		
1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES			124,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						876,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						876,00
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				876,00		
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES			876,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							1.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO							1.000,00

(Importes en miles de euros)

PROGRAMA 4895

FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				Área	Grupo	Programa	EJERCICIO
				4	4,8	48,95	2016
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL							
C A R O P T N Í C E U P L L T	EXPLICACIÓN DEL GASTO			TOTAL			
				POR CONCEPTO		POR CAPÍTULO Y ARTICULO	
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						124,00
2 2	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS						124,00
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES				124,00		
1	ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES			124,00			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						876,00
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO						876,00
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				876,00		
9	OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES			876,00			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES							1.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS							1.000,00
TOTAL PRESUPUESTO							1.000,00

(Importes en miles de euros)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95

RESPONSABLES: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa da soporte económico a actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas referidos a la situación, mejora, eficacia y viabilidad de la protección social, tanto en la actualidad como en el futuro. Tiene como responsables al Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social y al Director General de Ordenación de la Seguridad Social.

2. ACTIVIDADES

El programa persigue la mejora del conocimiento de la protección social mediante la realización de estudios y la celebración de reuniones científicas, explorando soluciones a los retos presentes y futuros. Su fundamento se encuentra en la Ley General de la Seguridad Social, que reconoce la importancia de realizar estudios jurídicos, sociológicos, económicos y estadísticos de la Seguridad Social, como paso previo a la toma de decisiones, y establece que el Ministerio correspondiente organizará en forma adecuada los Servicios e Instituciones que hayan de llevarlos a cabo. Aunque los servicios propios de la Administración llevan a cabo análisis sobre estas materias, resulta conveniente estimular de manera sistemática la investigación por parte de otros estudiosos, y a ello se dirige este programa.

Por Orden TAS 3988/2004 se creó el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, órgano colegiado adscrito a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, con la finalidad de promocionar las actividades de estudio, investigación y divulgación en materia de protección social, así como establecer vías de cooperación entre las diversas instituciones públicas y privadas que operan en éste ámbito, dirigido todo ello al desarrollo, mejora de la eficacia y sostenibilidad del sistema público de protección social. El programa permite financiar estas actividades.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos se concretan en los siguientes:

- Realizar estudios en número de..... 2
- Celebrar reuniones científicas en número de..... 4
- Conceder premios a la investigación de la protección social en número de 20

4.- ACCIONES

A través de este programa está previsto realizar las siguientes acciones:

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROGRAMA Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS		PG-203
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95
<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo y financiación de estudios y trabajos de investigación en el campo de la protección social, mediante la concesión de Premios para su realización. Desde 2005 se han hecho convocatorias anuales, hasta 2008 de subvenciones y a partir de 2009 de Premios. Sin embargo, en 2012 no se llegaron a conceder premios. En el periodo 2013-2015 no ha habido convocatoria. • Financiación de estudios y trabajos contratados que se correspondan con necesidades detectadas por el Comité para el Fomento de la Investigación de la Protección Social, relevantes para políticas específicas o toma de decisiones. • Organización y celebración de reuniones científicas que apoyen la transmisión del conocimiento en estas materias. <p>5.- INDICADORES</p> <p>Para el seguimiento de los objetivos propuestos se plantean indicadores que muestran el grado de cumplimiento de los mismos. Los indicadores propuestos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de estudios realizados con impulso del programa 2 - Número de reuniones científicas celebradas 4 - Premios concedidos por el impulso del programa 20 <p>6. IMPACTO DE GÉNERO</p> <p>Impacto directo: Las medidas que están previstas realizar a través de este programa no tienen una repercusión explícita por razón de género. Los premios se conceden a investigadores o grupos de investigadores atendiendo al proyecto presentado, sin que el género de los mismos se tenga en cuenta en la concesión. Lo mismo sucede con los estudios contratados o los participantes en las reuniones científicas.</p> <p>Impacto indirecto: Dado el alcance de las líneas de investigación que se fomentan a través de este programa, se considera que contribuirá a mejorar el conocimiento de la dimensión de género en la protección social.</p>		

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016										
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210										
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905										
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95										
<p>RESPONSABLE: Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.</p> <p>1.- JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p> <p>El Programa da soporte económico a actuaciones de análisis, estudio, investigación y difusión del conocimiento, relativas a temas referidos a la situación, mejora, eficacia y viabilidad de la protección social, tanto en la actualidad como en el futuro.</p> <p><u>CAPÍTULO II "GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS"</u></p> <p>El total presupuestado para el ejercicio 2016 se cifra en 124,00 miles de euros sin que suponga variación respecto a lo presupuestado para 2015. Están destinados a financiar los dos estudios que está previsto contratar directamente y las cuatro reuniones científicas a realizar</p> <p><u>CAPÍTULO IV "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"</u></p> <p>La dotación de este capítulo asciende a 876,00 miles de euros. Con ellos se va a financiar los estudios que se realicen a través de la convocatoria de premios a investigadores. Esta cantidad es igual a la suma de lo que en años anteriores se solicitó en este apartado y en el capítulo 7 de Transferencias de capital.</p> <p>RESUMEN DE LOS MEDIOS FINANCIEROS</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">(miles de euros)</td> </tr> <tr> <td>Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios</td> <td style="text-align: right;">124,00</td> </tr> <tr> <td> Artículo 22.- Material, suministros y otros</td> <td style="text-align: right;">124,00</td> </tr> <tr> <td>Capítulo IV.- Transferencias corrientes</td> <td style="text-align: right;">876,00</td> </tr> <tr> <td> Artículo 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro</td> <td style="text-align: right;">876,00</td> </tr> </table>				(miles de euros)	Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	124,00	Artículo 22.- Material, suministros y otros	124,00	Capítulo IV.- Transferencias corrientes	876,00	Artículo 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	876,00
	(miles de euros)											
Capítulo II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	124,00											
Artículo 22.- Material, suministros y otros	124,00											
Capítulo IV.- Transferencias corrientes	876,00											
Artículo 48.- A familias e Instituciones sin fines de lucro	876,00											

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL		AÑO 2016
MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LOS MEDIOS HUMANOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS AL PROGRAMA		PG-210
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C Ó D I G O S	905
PROGRAMA: FONDO DE INVESTIGACIÓN DE LA PROTECCIÓN SOCIAL		48.95

3.- COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(en miles de euros)

	PRESUPUESTO	PROYECTO	DIFERENCIA	
	2015	2016	ABSOLUTA	RELATIVA
Número de personas			0	0,00
Gastos de personal		0,00	0,00	0,00
Otros gastos de funcionamiento	124,00	124,00	0,00	0,00
TOTAL COSTE DE LOS SERVICIOS	124,00	124,00	0,00	0,00
Transferencias	876,00	876,00	0,00	0,00
Inversiones		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
Activos y pasivos financieros		0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS PROGRAMA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00

RESUMEN GENERAL DE GASTOS

POR ÁREAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
ÁREAS	1	4					TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	PRESTACIONES ECONOMICAS	TESOR.INFOR. OTROS SERV.					CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	444,57	632.241,56					632.686,13
10 ALTOS CARGOS		54,64					54,64
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	291,12	362.606,47					362.897,59
13 LABORALES		24.039,57					24.039,57
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	71,98	124.158,00					124.229,98
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,47	121.382,88					121.464,35
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		313.787,25					313.787,25
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.936,72					1.936,72
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		64.191,90					64.191,90
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		244.108,63					244.108,63
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.457,66					3.457,66
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		92,34					92,34
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS		13.734,00					13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00					13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352,00	99.396,88					99.748,88
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		67.464,88					67.464,88
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		16.000,00					16.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	352,00	15.932,00					16.284,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	796,57	1.059.159,69					1.059.956,26
6 INVERSIONES REALES		100.720,23					100.720,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		70.958,72					70.958,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		29.761,51					29.761,51

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2016
OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
ÁREAS					
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	796,57		796,57		796,57
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.059.159,69	115.720,23	1.174.879,92	781.569,73	1.956.449,65
TOTAL PRESUPUESTO	1.059.956,26	115.720,23	1.175.676,49	781.569,73	1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

POR GRUPOS DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
GRUPOS DE PROGRAMAS	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	42 GESTION FINANCIERA	43 GESTION DEL PATRIMONIO	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	45 ADMON.SERV. GRLES.TESORER
APLICACIÓN ECONÓMICA							
1 GASTOS DE PERSONAL	444,57	444,57	356.585,06	15.664,04	3.547,59	60.783,72	112.716,05
10 ALTOS CARGOS							54,64
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	291,12	291,12	207.264,09	9.809,64	2.052,62	39.314,09	53.396,98
13 LABORALES			8.197,36		232,35	1.015,63	14.593,63
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	71,98	71,98	76.113,74	3.069,96	607,42	12.667,73	16.751,59
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,47	81,47	65.009,87	2.784,44	655,20	7.786,27	27.919,21
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			25.254,86		7.394,94	161.180,88	117.584,60
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.548,98			372,42	15,17
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2.916,71	49.598,95	11.506,70
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			23.394,32		4.478,23	110.758,51	104.104,43
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO			311,56			451,00	1.888,30
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							70,00
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS				13.704,00			
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS					13.704,00		
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352,00	352,00		97.464,88			1.000,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL					67.464,88		
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.					15.000,00		1.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	352,00	352,00			15.000,00		
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	796,57	796,57	381.839,92	126.832,92	10.942,53	221.964,60	231.300,65
6 INVERSIONES REALES			46.979,00		6.450,00	46.860,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			26.875,00		250,00	43.760,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			20.104,00		6.200,00	3.100,00	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
GRUPOS DE PROGRAMAS	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	42 GESTION FINANCIERA	43 GESTION DEL PATRIMONIO	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	45 ADMON.SERV. GRLES.TESORER
APLICACIÓN ECONÓMICA							
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000,00			
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				15.000,00			
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL			46.979,00	15.000,00	6.450,00	46.860,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	796,57	796,57	428.818,92	141.832,92	17.392,53	268.824,60	231.300,65
8 ACTIVOS FINANCIEROS				777.577,43	30,00	367,08	3.049,00
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO						367,08	3.025,00
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS					30,00		24,00
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD				777.577,43			
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS					10,00		
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL					10,00		
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS				777.577,43	40,00	367,08	3.049,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
GRUPOS DE PROGRAMAS	46	47	48	4			TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.			CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	80.929,59	2.015,51		632.241,56			632.686,13
10 ALTOS CARGOS				54,64			54,64
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	49.503,15	1.265,90		362.606,47			362.897,59
13 LABORALES	0,60			24.039,57			24.039,57
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.535,58	411,98		124.158,00			124.229,98
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.890,26	337,63		121.382,88			121.464,35
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.537,52	710,45	124,00	313.787,25			313.787,25
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,15		1.936,72			1.936,72
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,00	158,54		64.191,90			64.191,90
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	773,99	475,15	124,00	244.108,63			244.108,63
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	752,03	54,77		3.457,66			3.457,66
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50	21,84		92,34			92,34
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00			13.734,00			13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00			13.734,00			13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,00		876,00	99.396,88			99.748,88
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL				67.464,88			67.464,88
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.				16.000,00			16.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56,00		876,00	15.932,00			16.284,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.553,11	2.725,96	1.000,00	1.059.159,69			1.059.956,26
6 INVERSIONES REALES	349,23	82,00		100.720,23			100.720,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73,72			70.958,72			70.958,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	275,51	82,00		29.761,51			29.761,51

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
GRUPOS DE PROGRAMAS	46	47	48	4			TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.			CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				15.000,00			15.000,00
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL				15.000,00			15.000,00
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	349,23	82,00		115.720,23			115.720,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.902,34	2.807,96	1.000,00	1.174.879,92			1.175.676,49
8 ACTIVOS FINANCIEROS	486,12	50,10		781.559,73			781.559,73
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,12	50,10		3.928,30			3.928,30
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS				54,00			54,00
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD				777.577,43			777.577,43
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS				10,00			10,00
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL				10,00			10,00
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	486,12	50,10		781.569,73			781.569,73

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2016	
GRUPOS DE PROGRAMAS	OPERACIONES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
11	GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	796,57		796,57		796,57
1	PRESTACIONES ECONOMICAS	796,57		796,57		796,57
41	GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	381.839,92	46.979,00	428.818,92		428.818,92
42	GESTION FINANCIERA	126.832,92	15.000,00	141.832,92	777.577,43	919.410,35
43	GESTION DEL PATRIMONIO	10.942,53	6.450,00	17.392,53	40,00	17.432,53
44	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	221.964,60	46.860,00	268.824,60	367,08	269.191,68
45	ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	231.300,65		231.300,65	3.049,00	234.349,65
46	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.553,11	349,23	82.902,34	486,12	83.388,46
47	DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.725,96	82,00	2.807,96	50,10	2.858,06
48	FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4	TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.059.159,69	115.720,23	1.174.879,92	781.569,73	1.956.449,65
TOTAL PRESUPUESTO		1.059.956,26	115.720,23	1.175.676,49	781.569,73	1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

POR PROGRAMAS Y CATEGORÍAS ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	1102	11	1	4161	4162	41	4263
APLICACIÓN ECONÓMICA	INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	PRESTACIONES ECONOMICAS	GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	GESTION FINANCIERA
1 GASTOS DE PERSONAL	444,57	444,57	444,57	226.558,33	130.026,73	356.585,06	15.664,04
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	291,12	291,12	291,12	141.223,98	66.040,11	207.264,09	9.809,64
13 LABORALES				1.221,58	6.975,78	8.197,36	
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	71,98	71,98	71,98	43.449,30	32.664,44	76.113,74	3.069,96
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	81,47	81,47	81,47	40.663,47	24.346,40	65.009,87	2.784,44
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				7.627,04	17.627,82	25.254,86	
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				1.548,98		1.548,98	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION							
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS				6.078,06	17.316,26	23.394,32	
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO					311,56	311,56	
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS							13.704,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							13.704,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	352,00	352,00	352,00				97.464,88
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							67.464,88
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.							15.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	352,00	352,00	352,00				15.000,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	796,57	796,57	796,57	234.185,37	147.654,55	381.839,92	126.832,92
6 INVERSIONES REALES				46.979,00		46.979,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				26.875,00		26.875,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS				20.104,00		20.104,00	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL								EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	1102 INCAPAC.TEMP. Y OTRAS PRES.	11 GEST.PREST. ECONOM.CONTRI	1 PRESTACIONES ECONOMICAS	4161 GEST.AFILIAC. RECAUD.VOLUN.	4162 GEST.PROCED. EJE.Y ESPEC.	41 GEST.COTIZ. Y RECAUDACION	4263 GESTION FINANCIERA	
APLICACIÓN ECONÓMICA								
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							15.000,00	
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO								
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS								
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							15.000,00	
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS								
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO								
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS								
76 A ENTIDADES LOCALES								
77 A EMPRESAS PRIVADAS								
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO								
79 AL EXTERIOR								
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL				46.979,00		46.979,00	15.000,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	796,57	796,57	796,57	281.164,37	147.654,55	428.818,92	141.832,92	
8 ACTIVOS FINANCIEROS							777.577,43	
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO								
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO								
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS								
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO								
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO								
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							777.577,43	
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
9 PASIVOS FINANCIEROS								
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS								
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL								
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA								
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL								
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES								
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS							777.577,43	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	42	4364	43	4481	4482	4483	4484
APLICACIÓN ECONÓMICA	GESTION FINANCIERA	ADMINISTRAC. PATRIMONIO	GESTION DEL PATRIMONIO	INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	CENTRO INFOR. CONTABLE	SEGURIDAD E INNOVACION
1 GASTOS DE PERSONAL	15.664,04	3.547,59	3.547,59	7.824,30	11.734,91	1.146,23	2.737,74
10 ALTOS CARGOS							
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	9.809,64	2.052,62	2.052,62	4.639,89	7.384,66	767,63	1.959,44
13 LABORALES		232,35	232,35	37,09	122,41		
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.069,96	607,42	607,42	1.690,23	2.431,79	303,00	703,24
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.784,44	655,20	655,20	1.457,09	1.796,05	75,60	75,06
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		7.394,94	7.394,94	81.713,74	57.955,38		4.116,61
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES				100,00			
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		2.916,71	2.916,71	46.187,51			
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		4.478,23	4.478,23	35.426,23	57.955,38		4.116,61
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO							
24 GASTOS DE PUBLICACIONES							
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.704,00						
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.464,88						
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL	67.464,88						
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.	15.000,00						
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000,00						
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	126.832,92	10.942,53	10.942,53	89.538,04	69.690,29	1.146,23	6.854,35
6 INVERSIONES REALES		6.450,00	6.450,00	42.000,00		100,00	
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		250,00	250,00	42.000,00		100,00	
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		6.200,00	6.200,00				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	42 GESTION FINANCIERA	4364 ADMINISTRAC. PATRIMONIO	43 GESTION DEL PATRIMONIO	4481 INFRAESTRUC. INFOR.S.SOC	4482 DESARROLLO APLIC.SEG.SOC.	4483 CENTRO INFOR. CONTABLE	4484 SEGURIDAD E INNOVACION
APLICACIÓN ECONÓMICA							
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00						
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00						
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00	6.450,00	6.450,00	42.000,00		100,00	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	141.832,92	17.392,53	17.392,53	131.538,04	69.690,29	1.246,23	6.854,35
8 ACTIVOS FINANCIEROS	777.577,43	30,00	30,00				
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		30,00	30,00				
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	777.577,43						
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS		10,00	10,00				
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00	10,00				
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	777.577,43	40,00	40,00				

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	4485	4486	44	4591	4592	45	4693
APLICACIÓN ECONÓMICA	GEST. Y ADM. REC. INF.	APOYO Y GEST. RECURSOS	SIST.INTEG. INFORMAT.SS	DIRECCION Y SERV.GRALES.	INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	ADMN.SERV. GRLES.TESORER	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
1 GASTOS DE PERSONAL	29.092,76	8.247,78	60.783,72	104.934,25	7.781,80	112.716,05	80.929,59
10 ALTOS CARGOS				54,64		54,64	
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.911,41	4.651,06	39.314,09	48.598,94	4.798,04	53.396,98	49.503,15
13 LABORALES	442,01	414,12	1.015,63	14.571,66	21,97	14.593,63	0,60
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	6.289,72	1.249,75	12.667,73	15.197,85	1.553,74	16.751,59	14.535,58
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.449,62	1.932,85	7.786,27	26.511,16	1.408,05	27.919,21	16.890,26
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	100,00	17.295,15	161.180,88	112.251,53	5.333,07	117.584,60	1.537,52
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		272,42	372,42	15,17		15,17	
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3.411,44	49.598,95	11.506,70		11.506,70	11,00
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		13.260,29	110.758,51	98.841,36	5.263,07	104.104,43	773,99
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	100,00	351,00	451,00	1.888,30		1.888,30	752,03
24 GASTOS DE PUBLICACIONES					70,00	70,00	0,50
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS							30,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS							30,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.000,00		1.000,00	56,00
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.				1.000,00		1.000,00	
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							56,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	29.192,76	25.542,93	221.964,60	218.185,78	13.114,87	231.300,65	82.553,11
6 INVERSIONES REALES		4.760,00	46.860,00				349,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		1.660,00	43.760,00				73,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		3.100,00	3.100,00				275,51

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	4485 GEST. Y ADM. REC. INF.	4486 APOYO Y GEST. RECURSOS	44 SIST.INTEG. INFORMAT.SS	4591 DIRECCION Y SERV.GRALES.	4592 INFORMAC. Y ATENC.PERSON.	45 ADMON.SERV. GRLES.TESORER	4693 CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.
APLICACIÓN ECONÓMICA							
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL							
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		4.760,00	46.860,00				349,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	29.192,76	30.302,93	268.824,60	218.185,78	13.114,87	231.300,65	82.902,34
8 ACTIVOS FINANCIEROS		367,08	367,08	3.049,00		3.049,00	486,12
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		367,08	367,08	3.025,00		3.025,00	486,12
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS				24,00		24,00	
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD							
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS							
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		367,08	367,08	3.049,00		3.049,00	486,12

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
1 GASTOS DE PERSONAL	80.929,59	2.015,51	2.015,51			632.241,56	632.686,13
10 ALTOS CARGOS						54,64	54,64
11 PERSONAL EVENTUAL							
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	49.503,15	1.265,90	1.265,90			362.606,47	362.897,59
13 LABORALES	0,60					24.039,57	24.039,57
14 OTRO PERSONAL							
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.535,58	411,98	411,98			124.158,00	124.229,98
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	16.890,26	337,63	337,63			121.382,88	121.464,35
19 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.537,52	710,45	710,45	124,00	124,00	313.787,25	313.787,25
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		0,15	0,15			1.936,72	1.936,72
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	11,00	158,54	158,54			64.191,90	64.191,90
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	773,99	475,15	475,15	124,00	124,00	244.108,63	244.108,63
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	752,03	54,77	54,77			3.457,66	3.457,66
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	0,50	21,84	21,84			92,34	92,34
25 ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS							
26 SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS							
28 OTROS SERVICIOS CON MEDIOS AJENOS							
29 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
3 GASTOS FINANCIEROS	30,00					13.734,00	13.734,00
30 DE EMPRESTITOS							
31 DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL							
33 DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
34 DE DEPOSITOS Y FIANZAS							
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,00					13.734,00	13.734,00
39 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,00			876,00	876,00	99.396,88	99.748,88
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
41 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL						67.464,88	67.464,88
43 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.						16.000,00	16.000,00
45 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
46 A ENTIDADES LOCALES							
47 A EMPRESAS PRIVADAS							
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	56,00			876,00	876,00	15.932,00	16.284,00
49 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	82.553,11	2.725,96	2.725,96	1.000,00	1.000,00	1.059.159,69	1.059.956,26
6 INVERSIONES REALES	349,23	82,00	82,00			100.720,23	100.720,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73,72					70.958,72	70.958,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	275,51	82,00	82,00			29.761,51	29.761,51

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	46	4794	47	4895	48	4	TOTAL
APLICACIÓN ECONÓMICA	CNTRL.INTERNO Y CONTABILID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	DIREC.Y COORD ASIS.JURID.	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	FONDO INVEST. PROTEC.SOCIAL	TESOR.INFOR. OTROS SERV.	CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						15.000,00	15.000,00
70 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO							
71 A ORGANISMOS AUTONOMOS							
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL						15.000,00	15.000,00
73 A AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PUBLICOS							
74 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO							
75 A COMUNIDADES AUTONOMAS							
76 A ENTIDADES LOCALES							
77 A EMPRESAS PRIVADAS							
78 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO							
79 AL EXTERIOR							
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	349,23	82,00	82,00			115.720,23	115.720,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	82.902,34	2.807,96	2.807,96	1.000,00	1.000,00	1.174.879,92	1.175.676,49
8 ACTIVOS FINANCIEROS	486,12	50,10	50,10			781.559,73	781.559,73
80 ADQUISICION DE DEUDA DEL SECTOR PUBLICO							
81 ADQUISICION DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
82 CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO							
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO	486,12	50,10	50,10			3.928,30	3.928,30
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS						54,00	54,00
85 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DENTRO DEL SECTOR PUBLICO							
86 ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PUBLICO							
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD						777.577,43	777.577,43
89 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
9 PASIVOS FINANCIEROS						10,00	10,00
90 AMORTIZACIONES DE EMPRESTITOS							
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL						10,00	10,00
93 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA							
96 DEVOLUCION DE PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL							
99 OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES							
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	486,12	50,10	50,10			781.569,73	781.569,73

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2016
PROGRAMAS	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	796,57		796,57		796,57
11 GESTION DE PRESTACIONES ECONOMICAS CONTRIBUTIVAS	796,57		796,57		796,57
1 PRESTACIONES ECONOMICAS	796,57		796,57		796,57
4161 GESTION DE AFILIACION,COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA	234.185,37	46.979,00	281.164,37		281.164,37
4162 GESTION DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACION	147.654,55		147.654,55		147.654,55
41 GESTION DE COTIZACION Y RECAUDACION	381.839,92	46.979,00	428.818,92		428.818,92
4263 GESTION FINANCIERA	126.832,92	15.000,00	141.832,92	777.577,43	919.410,35
42 GESTION FINANCIERA	126.832,92	15.000,00	141.832,92	777.577,43	919.410,35
4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	10.942,53	6.450,00	17.392,53	40,00	17.432,53
43 GESTION DEL PATRIMONIO	10.942,53	6.450,00	17.392,53	40,00	17.432,53
4481 INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	89.538,04	42.000,00	131.538,04		131.538,04
4482 DESARROLLO DE APLICACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	69.690,29		69.690,29		69.690,29
4483 CENTRO INFORMATICO CONTABLE	1.146,23	100,00	1.246,23		1.246,23
4484 SEGURIDAD E INNOVACION	6.854,35		6.854,35		6.854,35
4485 GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS PERIFÉRICOS DE LA S.SOCIAL	29.192,76		29.192,76		29.192,76
4486 APOYO Y GESTION DE RECURSOS	25.542,93	4.760,00	30.302,93	367,08	30.670,01
44 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMATICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	221.964,60	46.860,00	268.824,60	367,08	269.191,68
4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	218.185,78		218.185,78	3.049,00	221.234,78
4592 INFORMACION Y ATENCION PERSONALIZADA	13.114,87		13.114,87		13.114,87
45 ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES DE TESORERIA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	231.300,65		231.300,65	3.049,00	234.349,65
4693 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.553,11	349,23	82.902,34	486,12	83.388,46
46 CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD	82.553,11	349,23	82.902,34	486,12	83.388,46
4794 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.725,96	82,00	2.807,96	50,10	2.858,06
47 DIRECCION Y COORDINACION DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.725,96	82,00	2.807,96	50,10	2.858,06
4895 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
48 FONDO DE INVESTIGACION DE LA PROTECCION SOCIAL	1.000,00		1.000,00		1.000,00
4 TESORERIA, INFORMATICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	1.059.159,69	115.720,23	1.174.879,92	781.569,73	1.956.449,65
TOTAL PRESUPUESTO	1.059.956,26	115.720,23	1.175.676,49	781.569,73	1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

VERTIENTE ECONÓMICA

PORMENOR DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2016	
C A R O P T N I C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL		632.686,13
1 0	ALTOS CARGOS		54,64
1 0 0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	54,64	
0	RETRIBUCIONES BASICAS	14,62	
1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	40,02	
1 2	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		362.897,59
1 2 0	RETRIBUCIONES BASICAS	203.661,67	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	11.840,85	
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO Y MEDICO DE EVIS)	11.840,85	
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	19.384,09	
0	SUELDOS (EXCEPTO PERSONAL DE CUPO)	19.384,09	
3	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 Y GRUPO C	46.703,47	
4	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 Y GRUPO D	43.495,89	
5	SUELDOS DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	138,21	
6	TRIENIOS	36.415,86	
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	45.683,30	
1 2 1	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	156.096,57	
0	COMPLEMENTO DE DESTINO	73.186,56	
1	COMPLEMENTO ESPECIFICO	79.214,63	
0	COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	79.214,63	
2	INDEMNIZACION POR RESIDENCIA	2.978,35	
9	OTROS COMPLEMENTOS	717,03	
1	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1,00	
9	OTROS COMPLEMENTOS	716,03	
1 2 4	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS EN PRACTICAS	3.139,35	
0	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 Y GRUPO A	867,46	
1	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 Y GRUPO B	409,49	
7	PAGAS EXTRAORDINARIAS	201,16	
8	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1.661,24	
1 3	LABORALES		24.039,57
1 3 0	LABORAL FIJO	24.039,57	
9	OTRO PERSONAL	24.039,57	
0	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	21.057,61	
1	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	2.981,96	
1 5	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		124.229,98
1 5 0	PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	123.329,58	
0	POR DESEMPEÑO DEL PUESTO	73.777,05	
1	POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	25.947,03	
2	PRODUCTIVIDAD PERSONAL UU.R.E.	23.605,50	
1 5 1	GRATIFICACIONES	900,40	
1 6	CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		121.464,35
1 6 0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	110.174,54	
0	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	110.174,54	
1 6 2	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	11.289,81	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				EJERCICIO 2016	
C A R O P T N I C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS			TOTAL	
				POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
1 6 2	0	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.044,98		
	1	SERVICIOS DE COMEDOR	1.237,70		
	2	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,00		
	3	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	2.035,60		
	4	ACCION SOCIAL	5.166,83		
	5	SEGUROS	794,00		
	9	OTROS	9,70		
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			313.787,25
2 0		ARRENDAMIENTOS Y CANONES			1.936,72
2 0 2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.822,42	
2 0 3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3,00	
2 0 5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		6,30	
2 0 6		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		105,00	
2 1		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			64.191,90
2 1 0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		45,87	
2 1 2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		13.407,88	
2 1 3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.969,73	
2 1 4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		121,38	
2 1 5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.345,12	
2 1 6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION		46.286,80	
2 1 9		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		15,12	
2 2		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			244.108,63
2 2 0		MATERIAL DE OFICINA		5.245,97	
	0	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.372,76		
	1	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	867,80		
	2	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	1.005,41		
2 2 1		SUMINISTROS		20.834,25	
	0	ELECTRICIDAD, AGUA, GAS Y COMBUSTIBLE	19.201,73		
	0	ENERGIA ELECTRICA	16.614,70		
	1	AGUA	824,67		
	2	GAS	1.108,23		
	3	COMBUSTIBLE	654,13		
	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HEMODERIVADOS	90,58		
	0	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	90,58		
	2	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	13,64		
	3	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE NO SANITARIO	190,75		
	4	LENCERIA Y VESTUARIO	202,95		
	1	VESTUARIO	202,95		
	6	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	27,05		
	4	OTRO MATERIAL SANITARIO	27,05		
	7	MATERIAL NO SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	776,84		
	9	OTROS SUMINISTROS	330,71		
2 2 2		COMUNICACIONES		50.503,42	
	0	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.549,79		

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2016	
C A R O P T N I C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
2 2 2	0 0 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.547,79	
	1 COMUNICACIONES TELEFÓNICAS CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN	2,00	
	1 POSTALES Y MENSAJERIA	29.936,28	
	9 OTRAS	17,35	
2 2 3	TRANSPORTES		1.035,86
2 2 4	PRIMAS DE SEGUROS		155,04
	0 EDIFICIOS Y LOCALES	19,13	
	1 VEHICULOS	135,91	
2 2 5	TRIBUTOS		8.354,39
	0 ESTATALES	15,76	
	1 AUTONOMICOS	7,71	
	2 LOCALES	8.330,92	
2 2 6	GASTOS DIVERSOS		25.049,98
	1 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	117,90	
	2 INFORMACION Y DIVULGACION	5.522,80	
	0 DE GESTION ADMINISTRATIVA	202,39	
	1 DE COMUNICACION	5.320,41	
	3 JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.503,64	
	5 CUOTAS DE ASOCIACION	75,00	
	6 REUNIONES, CONFERENCIAS, CELEBRACION DE ACTOS Y CURSOS	753,66	
	0 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CELEBRACION DE ACTOS	675,19	
	1 CURSOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	78,47	
	7 OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1,00	
	8 COSTAS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO	16.967,95	
	9 OTROS	108,03	
2 2 7	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		132.929,72
	0 INFORMES, DICTAMENES Y OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES	1.279,06	
	1 ESTUDIOS, PROYECTOS DE INVESTIGACION Y ACTIVIDADES CIENTIFICAS GENERALES	146,50	
	3 LIMPIEZA Y ASEO	17.728,93	
	4 SEGURIDAD	19.544,22	
	6 SERVICIOS CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	12.942,05	
	8 COLABORACION EN LA GESTION PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	79.007,36	
	0 SERVICIOS DE GESTION RECAUDATORIA	700,49	
	2 SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	78.306,87	
	9 OTROS	2.281,60	
2 3	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.457,66
2 3 0	DIETAS		679,58
2 3 1	LOCOMOCION		710,30
2 3 3	OTRAS INDEMNIZACIONES		2.067,78
2 4	GASTOS DE PUBLICACIONES		92,34
2 4 0	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION		92,34
3	GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
3 5	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
3 5 2	INTERESES DE DEMORA		90,00

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2016	
C A R O P T N I C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
3 5 2 9	OTROS	90,00	
3 5 9	OTROS GASTOS FINANCIEROS	13.644,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.748,88
4 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL		67.464,88
4 2 8	APLICACIONES DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	67.464,88	
	0 PARA INCENTIVOS A LA REDUCCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y A ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	67.464,88	
4 4	A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		16.000,00
4 4 9	OTRAS TRANSFERENCIAS	16.000,00	
4 8	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		16.284,00
4 8 0	AYUDAS GENERICAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.932,00	
	9 OTRAS AYUDAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	15.932,00	
4 8 6	PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	352,00	
	1 AUXILIO POR DEFUNCION	1,00	
	7 DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00	
3	INDEMNIZACION A TANTO ALZADO	250,00	
	7 DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	250,00	
4	INDEMNIZACIONES POR BAREMO	1,00	
	7 DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	1,00	
9	OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00	
	1 REGIMEN GENERAL	100,00	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.059.956,26
6	INVERSIONES REALES		100.720,23
6 2	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		70.958,72
6 2 0	TERRENOS Y BIENES NATURALES	8.490,00	
6 2 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.850,00	
	0 ADQUISICIONES	1.050,00	
	1 CONSTRUCCIONES	13.800,00	
6 2 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500,00	
6 2 4	MATERIAL DE TRANSPORTE	50,00	
6 2 5	MOBILIARIO Y ENSERES	4.932,72	
6 2 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.125,00	
6 2 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1,00	
6 2 9	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.010,00	
6 3	INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		29.761,51
6 3 2	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.259,74	
	1 CONSTRUCCIONES	26.259,74	
6 3 3	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	154,92	
6 3 4	MATERIAL DE TRANSPORTE	306,00	
6 3 5	MOBILIARIO Y ENSERES	2.993,43	
6 3 6	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	28,19	
6 3 8	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14,31	
6 3 9	INMOVILIZADO INMATERIAL	4,92	

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2016	
C A R O P T N Í C E U P L L T O O	EXPLICACIÓN DE LOS GASTOS	TOTAL	
		POR CONCEPTO	POR CAPÍTULO Y ARTÍCULO
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00
7 2	A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00
7 2 0	A LA SEGURIDAD SOCIAL	15.000,00	
5	A MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL 15.000,00		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		115.720,23
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.175.676,49
8	ACTIVOS FINANCIEROS		781.559,73
8 3	CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		3.928,30
8 3 0	PRESTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	3.928,30	
0	AL PERSONAL 3.928,30		
8 4	CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		54,00
8 4 0	DEPOSITOS E IMPOSICIONES	22,00	
0	A CORTO PLAZO 11,00		
1	A LARGO PLAZO 11,00		
8 4 1	FIANZAS	32,00	
0	A CORTO PLAZO 12,00		
1	A LARGO PLAZO 20,00		
8 8	ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD		777.577,43
8 8 0	AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.633,15	
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO 85.633,15		
8 8 1	AFECTOS AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES	590.162,68	
1	CARTERA DE VALORES A LARGO PLAZO 590.162,68		
8 8 2	AFECTOS A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	101.781,60	
0	CARTERA DE VALORES A CORTO PLAZO 101.781,60		
9	PASIVOS FINANCIEROS		10,00
9 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00
9 1 1	AMORTIZACION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	10,00	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		781.569,73
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

**RESUMEN GENERAL DE GASTOS POR ENTIDADES Y
CATEGORÍAS ECONÓMICAS**

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL		EJERCICIO 2016
ENTIDADES		TESORERIA GENERAL
APLICACIÓN ECONÓMICA		
1 GASTOS DE PERSONAL		632.686,13
10 ALTOS CARGOS		54,64
12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO		362.897,59
13 LABORALES		24.039,57
15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		124.229,98
16 CUOTAS Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		121.464,35
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		313.787,25
20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES		1.936,72
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		64.191,90
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		244.108,63
23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		3.457,66
24 GASTOS DE PUBLICACIONES		92,34
3 GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		13.734,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		99.748,88
40 A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO		
42 A LA SEGURIDAD SOCIAL		67.464,88
44 A SOCIEDADES, ENTIDADES PUBLICAS EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO ENTES SECTOR PUBLICO.		16.000,00
48 A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		16.284,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.059.956,26
6 INVERSIONES REALES		100.720,23
62 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		70.958,72
63 INVERSION DE REPOSICION ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS		29.761,51
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		15.000,00
72 A LA SEGURIDAD SOCIAL		15.000,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		115.720,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.175.676,49
8 ACTIVOS FINANCIEROS		781.559,73
83 CONCESION DE PRESTAMOS FUERA DEL SECTOR PUBLICO		3.928,30
84 CONSTITUCION DE DEPOSITOS, IMPOSICIONES Y FIANZAS		54,00
88 ACTIVOS FINANCIEROS AFECTOS AL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A OTROS FONDOS DEL SISTEMA Y A LA RESERVA COMPLEMENTARIA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD		777.577,43
9 PASIVOS FINANCIEROS		10,00
91 AMORTIZACION DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL		10,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		781.569,73
TOTAL ENTIDAD		1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2016
OPERACIONES ENTIDADES	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	OPERACIONES FINANCIERAS	TOTAL GENERAL
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.059.956,26	115.720,23	1.175.676,49	781.569,73	1.957.246,22

(Importes en miles de euros)

RESUMEN GENERAL DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					EJERCICIO 2016
CLASE DE PRESTACIÓN	REGÍMENES				TOTAL GENERAL
	GENERAL	ACCIDEN.TRAB. Y ENF.PROFES.			
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS	100,00	252,00			352,00
PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00	252,00			352,00
AUXILIO POR DEFUNCION		1,00			1,00
INDEMNIZACION A TANTO ALZADO		250,00			250,00
INDEMNIZACIONES POR BAREMO		1,00			1,00
OTRAS PRESTACIONES Y ENTREGAS UNICAS REGLAMENTARIAS	100,00				100,00

(*) INCLUYE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS QUE SE RECOGEN EN EL ARTÍCULO 48.- TRANSFERENCIAS A FAMILIAS, DEL ÁREA 1.

(Importes en miles de euros)

ANEXOS

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL				AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO A NIVEL DE ENTIDAD: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES BÁSICAS POR GRUPOS Y CUERPOS				AN-300
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
CLASE DE PESONAL	Código del Cuerpo	D E N O M I N A C I Ó N	Número de Personas	TOTAL SUELDOS
A1	1166	Cuerpo Superior de Sis. Tec. Inf. Administración del Estado	63	838,48
	1600	Cuerpo Superior de Letrados de la Admón. Seguridad Social	163	1.997,57
	1603	Cuerpo Superior Intervención Contabilidad Admón. Seguridad Social	210	2.794,98
	1604	Cuerpo Superior de Técnicos de la Admón. de la Seguridad Social	338	3.932,79
	1630	Cuerpo Superior Sistemas y Tecnologías de la Admón. Seguridad Social	101	1.344,16
	1634	E.Técnica a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	9	119,83
	1636	E.Analistas Informática a extinguir de la Admón. de la Seguridad Social	10	133,10
	9001	Resto de personal "Subgrupo A1"	65	679,94
		TOTAL SUBGRUPO A1	959	11.840,85
A2	1177	Gestion de Sistemas e Informática	99	1.139,27
	1610	Cuerpo de Gestión de la Admón. de la Seguridad Social	1.449	15.812,02
	1632	Escala de Programadores Informática de la Admón. Seguridad Social	139	1.599,59
	9002	Resto de personal "Subgrupo A2"	72	833,21
		TOTAL SUBGRUPO A2	1.759	19.384,09
C1	1135	Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado	220	1.891,39
	1188	Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática	196	1.694,47
	1431	Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	169	1.469,00
	1616	Cuerpo Administrativo de la Admón. de la Seguridad Social	4.331	37.610,66
	1633	Escala de Operadores Orden. Informática de la Admón. S.S.	408	3.526,23
	1640	Escala Administrativa a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	32	277,81
	9003	Resto de personal "Subgrupo C1"	27	233,91
		TOTAL SUBGRUPO C1	5.383	46.703,47
C2	1146	Cuerpo General Auxiliar de la Admón. del Estado	783	5.643,23
	1622	Cuerpo Auxiliar de la Admón. de la Seguridad Social	4.550	32.736,62
	1643	Escala Auxiliar a Ext. de la Admón. de la Seguridad Social	237	1.707,52
	1644	Escala Telefonistas a Ext. Admón. de la Seguridad Social	9	64,72
	1704	Subgrupo Auxiliar del Grupo de Admón. General	19	136,62
	9004	Resto de personal "Subgrupo C2"	446	3.207,18
		TOTAL SUBGRUPO C2	6.044	43.495,89
AGRUPACIONES PROFESIONALES	1628	Cuerpo Subalterno de la Admón. Seguridad Social Esc. Gral	17	111,89
	1645	Escala Subalternos a Ext. Admón. de la Seguridad Social	4	26,32
	9005	Resto de personal "Agrupaciones profesionales"	0	0,00
		TOTAL AGRUPACIONES PROFESIONALES	21	138,21
1	TOTAL PERSONAS E IMPORTES DE SUELDOS		14.166	121.562,51
2	TOTAL TRIENIOS			36.415,86
3	TOTAL PAGAS EXTRAORDINARIAS			45.683,30
4	TOTAL RETRIBUCIONES BÁSICAS			203.661,67

Importes en miles de euros con dos decimales

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO A NIVEL DE ENTIDAD: NUMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS POR NIVELES					AN-301
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
NIVEL	Número de personas	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			
		Destino	Específico	Otras	TOTAL
30	50	593,63	977,57	2,87	1.574,07
29	88	938,36	1.497,93	13,35	2.449,64
28	178	1.827,40	2.672,77	16,02	4.516,19
27	170	1.647,40	2.162,70	23,84	3.833,94
26	614	5.421,39	7.585,87	76,17	13.083,43
25	26	193,27	167,23	2,67	363,17
24	1.013	7.149,86	7.414,39	119,59	14.683,84
23					
22	1.510	9.483,23	9.512,46	399,34	19.395,03
21	14	88,04	22,31		110,35
20	80	487,20	669,58		1.156,78
19					
18	3.429	15.828,86	15.943,84	774,44	32.547,14
17	3.831	17.168,89	17.289,04	1.089,42	35.547,35
16	498	2.209,49	2.314,01	26,32	4.549,82
15	1.451	5.709,73	6.060,30	226,07	11.996,10
14	1.197	4.381,04	4.859,86	171,54	9.412,44
13	17	58,77	64,77	12,74	136,28
(1)				440,00	440,00
(2)				301,00	301,00
TOTALES	14.166	73.186,56	79.214,63	3.695,38	156.096,57

Importe en miles de euros con dos decimales

(1) Corresponde a la APLICACION 121.2 "Indemnización por Residencia" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

(2) Corresponde a la APLICACION 121.9.9 "Otros complementos" del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL							AÑO 2016
PERSONAL LABORAL Y OTRO PERSONAL A NIVEL DE ENTIDAD: NÚMERO DE EFECTIVOS Y RETRIBUCIONES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES							AN-302
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL							
CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL	Número de Personas	CONCEPTOS RETRIBUTIVOS ANUALES					TOTAL
		Sueldo base	Trienios	Pagas extras	Plusos Convenios	Otras retrib. reglamentar.	
<u>PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO</u>							
140 TÉCNICO SUPERIOR	1	14,84	1,53	2,73		7,31	26,41
1101 ANALISTA DE INFORMÁTICA	1	22,91	1,29	3,82		4,70	32,72
1104 PERIODISTA-REDACTOR	1	22,91	0,61	3,92		7,60	35,04
1202 TECNICO DE INFORMATICA	24	455,22	49,75	76,42		31,53	612,92
1207 ATS DE EMPRESA	6	113,81	9,44	20,54		52,54	196,33
1208 ARQUITECTO O INGENIERO TECNICO	1	18,97	1,53	3,42		11,52	35,44
1301 JEFE DE MANTENIMIENTO	3	44,52	5,21	8,34		19,46	77,53
1401 OFICIAL PRIMERA DE OFICIOS	5	74,20	8,57	13,80		32,76	129,33
1418 OFICIAL PRIMERA ARTES GRÁFICAS	2	29,68	3,37	5,51		18,60	57,16
1420 OFICIAL PRIMERA MONTADOR PELICULAS Y PAPEL	1	14,84	1,84	2,78		8,61	28,07
1431 OFICIAL PRIMERA CALEFACTOR REFRIGERADOR	3	44,52	5,77	8,38		18,28	76,95
1432 OFICIAL PRIMERA MANTENIMIENTO	10	148,41	16,22	27,44		68,25	260,32
1501 OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS	2	24,82	3,06	4,65		14,32	46,85
1507 CONSERJE	8	99,28	14,29	18,93		55,92	188,42
1636 MOTORISTA-CONDUCTOR	52	645,34	86,93	121,25		345,98	1.199,50
1637 TELEFONISTA	38	471,59	64,25	89,31		231,59	856,74
1639 ORDENANZA FOTOCOMPOSICION	22	273,03	36,96	51,76		159,41	521,16
1701 ORDENANZA	467	5.472,49	701,38	1.029,19		2.891,80	10.094,86
1702 PEÓN	5	58,70	9,33	9,99		12,58	90,60
1791 ORDENANZA MAYOR DEDICACIÓN	2	23,48	3,37	4,47		16,94	48,26
2301 JEFE EJECUTIVO DE URE	120	1.944,89	225,56	363,84		1.955,29	4.489,58
2401 OFICIAL PRIMERA ADMINISTRATIVO	13	182,17	23,41	32,59		77,64	315,81
2403 AGENTE JECUTIVO URE	53	860,22	97,08	159,57		798,65	1.915,52
2501 OFICIAL SEGUNDA ADMINISTRATIVO	2	24,82	3,37	4,69		17,97	50,85
2503 AGENTE AYUDANTE URE	19	256,72	32,67	48,24		220,46	558,09
2601 AUXILIAR DE ADMINISTRACION	6	74,46	8,87	13,89		36,13	133,35
2602 CORRESPONSAL SEGURIDAD SOCIAL	18	200,54	27,97	38,51		92,71	359,73
2701 SUBALTERNO	2	23,48	3,37	4,47		13,43	44,75
3301 JEFE DE MANTENIMIENTO PT.							
3401 OFICIAL PRIMERA OFICIOS PT.	1	14,84	1,53	2,73		7,10	26,20
4208 ARQUITECTO TÉCNICO PTN							
6000 RESTO PERSONAL CONVENIO ÚNICO	14	188,06	27,12	33,87		66,84	315,89
<u>PERSONAL LABORAL FIJO SIN CONVENIO</u>							
39 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL A	3	107,14	2,26	18,23		34,73	162,36
40 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL B	1	32,06	2,38	5,74		7,67	47,85
41 JEFE SERVICIO PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL C	4	122,88	3,63	21,44		38,91	186,86
42 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL A	1	30,72	1,13	5,31		13,44	50,60
44 TÉCNICO DE PREVENICÓN Y SALUD LABORAL C	2	58,11	1,84	10,35		18,28	88,58
45 TÉCNICO DE PREVENCIÓN A	5	142,81	5,95	24,79		48,10	221,65
46 TÉCNICO DE PREVENCIÓN B	1	26,02	2,52	4,76		6,91	40,21
47 TÉCNICO DE PREVENCIÓN C	7	170,04	6,06	29,69		65,16	270,95
7000 EMPLEADO FINCA URBANA PORTEROS	7	66,73	18,58	15,49		45,33	146,13
8000 RESTO PERSONAL LABORAL FIJO							
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	933	12.600,27	1.520,00	2.344,85		7.574,45	24.039,57
<u>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>							
PERSONAL LABORAL CONVENIO ÚNICO SIN RPT							
9000 EMPLEADOS FINCAS URBANAS EVENTUALES							
TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL							
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	933	12.600,27	1.520,00	2.344,85		7.574,45	24.039,57

(Importes en miles de euros con dos decimales)

PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL					AÑO 2016
SÍNTESIS DE EFECTIVOS DE PERSONAL Y RETRIBUCIONES A NIVEL ENTIDAD					AN-303
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
CLASE DE PERSONAL	NÚMERO DE PERSONAS		RETRIBUCIONES		TOTAL
	2015	2016	BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	
1.- FUNCIONARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A	926	959	16.520,34	18.039,31	34.559,65
- Subgrupo A2 y Grupo B	1.737	1.759	27.231,71	27.630,11	54.861,82
- Subgrupo C1 y Grupo C	5.590	5.383	73.892,09	50.072,16	123.964,25
- Subgrupo C2 y Grupo D	6.232	6.044	75.301,98	59.363,18	134.665,16
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E	22	21	285,03	250,81	535,84
- Trienios (1)			4.710,99		4.710,99
- Pagas extraordinarias (1)			5.719,53		5.719,53
- Indemnización por residencia (1)				440,00	440,00
-Otros complementos (1)				301,00	301,00
2.- ESTATUTARIO					
- Subgrupo A1 y Grupo A					
- Subgrupo A2 y Grupo B					
- Subgrupo C1 y Grupo C					
- Subgrupo C2 y Grupo D					
- Personal de agrupaciones profesionales y Grupo E					
3.- LABORAL FIJO	971	933	16.465,12	7.574,45	24.039,57
4.- LABORAL EVENTUAL					
5.- OTROS					
TOTAL PERSONAS E IMPORTES	15.478	15.099	220.126,79	163.671,02	383.797,81

Importe en miles de euros con dos decimales

(1) Corresponden a trienios, pagas extraordinarias, indemnización por residencia y otros complementos del programa 46.93 "Control interno y contabilidad"

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															ANO 2016			
RELACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCION TERRITORIAL															AN-305			
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															2			
CODIGO DEL PROYECTO			DENOMINACIÓN	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016						
Prog.	Priv.	Art.º N.º		Iniciación	Finalización		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Mae. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.	Mobiliario y Enseres	Equipos y otros informac.
4364	9	63	1	94	Dierrbo Hospital Gral. Yague	2015	2016	5.390,91	2.197,07	3.193,84								
4364	17	63	2	94	Obras Trav. de la Creu. 31	2016	2016	202,16		202,16								
4364	33	63	3	94	Dierrbo Hospital Mieres	2016	2016	1.154,00		1.154,00								
4364	45	63	4	94	Dierrbo Ollas del Rey	2016	2016	900,00		900,00								
4364	60	62	5	94	Otros	2016	2016	250,00		250,00								
4364	60	63	6	94	Otros	2016	2016	750,00		750,00				50,00				
					Total inversiones nuevas (art.º 62) del programa			250,00		250,00				100,00				
					Total inversiones de reposición (art.º 63) del programa			8.397,07	2.197,07	6.200,00				50,00				
					Total inversiones del programa			8.647,07	2.197,07	6.450,00				50,00				
4481	60	62	1	93	Virtualización	2016	2016	3.500,00		3.500,00								
4481	60	62	2	93	Movilidad	2016	2016	3.100,00		3.100,00							3.100,00	
4481	60	62	3	93	Almacenamiento	2016	2016	3.500,00		3.500,00							3.500,00	
4481	60	62	4	93	Infraestructura de comunicaciones	2016	2016	4.000,00		4.000,00							4.000,00	
4481	60	62	5	93	Evolución DataCenter	2016	2016	3.000,00		3.000,00							3.000,00	
4481	60	62	6	93	Actualización Herramientas SW	2016	2016	2.000,00		2.000,00								2.000,00
4481	60	62	7	93	Actualización SW climático	2016	2016	2.000,00		2.000,00								2.000,00
4481	60	62	8	93	Redes de area local	2016	2016	2.500,00		2.500,00							2.500,00	
4481	60	62	9	93	Sw de base de datos	2016	2016	4.500,00		4.500,00								4.500,00
4481	60	62	10	93	Centro de Respaldo	2016	2016	2.500,00		2.500,00								2.500,00
4481	60	62	11	93	Plataforma de Internet/Intranet	2016	2016	3.500,00		3.500,00								3.500,00
4481	60	62	12	93	Hardware diverso (renovación)	2016	2016	3.000,00		3.000,00								3.000,00
4481	60	62	13	93	Software diverso	2016	2016	1.900,00		1.900,00								1.900,00
4481	60	62	14	93	Proyecto Sistema de Liquidación Directa	2016	2016	1.000,00		1.000,00								1.000,00
4481	60	62	15	93	Proyecto de Nueva Sede Electronica	2016	2016	2.000,00		2.000,00								2.000,00
					Total inversiones nuevas (art.º 62) del programa			42.000,00		42.000,00								20.100,00
					Total inversiones de reposición (art.º 63) del programa			42.000,00		42.000,00								20.100,00
					Total inversiones del programa			84.000,00		84.000,00								40.200,00

(Importes en miles de euros)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL															AÑO 2016					
RELACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES A NIVEL DE ENTIDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL															AN-305					
AGENTE GESTOR: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL															3					
CODIGO DEL PROYECTO																				
Prog.	Prv.	Artº	Nº	Tipo de Centro	DENOMINACIÓN	EJERCICIO		Importe total del Proyecto	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL					DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL COSTE EN 2016					Otros costes	
						Inicia- ción	Finali- zación		2014 y anteriores	2015	2016	2017	2018	Resto	Terrenos	Edificios	Maq. Inst. y Utillaje	Elementos de transp.		Mobiliario y Enseres
4483	60	62	1	93	Software diverso	2016	2016	100,00			100,00								100,00	
					Total inversiones nuevas (artº 62) del programa			100,00			100,00								100,00	
					Total inversiones del programa			100,00			100,00								100,00	
4486	60	62	1	93	Adquisición de mobiliario (Inv. Reposición)	2016	2016	1.660,00			1.660,00									
4486	60	63	2	93	Modificación y rehabilitación de edificios	2016	2016	3.000,00			3.000,00									
4486	60	63	3	93	Maquinaria, instalación y utillaje	2016	2016	100,00			100,00				100,00					
					Total inversiones nuevas (artº 62) del programa			1.660,00			1.660,00									
					Total inversiones de reposición (artº 63) del programa			3.100,00			3.000,00				100,00				1.660,00	
					Total inversiones del programa			4.760,00			4.760,00				100,00				1.660,00	
4693	60	62	1	00	Dotación medios materiales Centro Directivo de la IGSS	2016	2016	73,72			73,72								1,00	
4693	60	63	2	00	Reposición medios materiales Centro Directivo de la IGSS	2016	2016	275,51			275,51									14,31
					Total inversiones nuevas (artº 62) del programa			73,72			73,72									1,00
					Total inversiones de reposición (artº 63) del programa			275,51			275,51									14,31
					Total inversiones del programa			349,23			349,23									15,31
4794	60	63	1		Inversión para la Dirección Servicio Jurídico	2016	2016	82,00			82,00					15,74	4,92	32,23	24,19	4,92
					Total inversiones nuevas (artº 62) del programa			82,00			82,00									4,92
					Total inversiones de reposición (artº 63) del programa			82,00			82,00					15,74	4,92	32,23	24,19	4,92
					Total inversiones del programa			82,00			82,00					15,74	4,92	32,23	24,19	4,92
					Total inversiones nuevas (artº 62) de la Entidad			171.391,89			70.956,72									20.125,00
					Total inversiones de reposición (artº 63) de la Entidad			44.971,39			29.761,51									28,19
					Total inversiones de la Entidad			216.363,28			100.720,23									20.153,19
																				22.030,23

(Importes en miles de euros)

